



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUENTE PIEDRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

MEMORIA ANUAL 2016



Milton Jiménez Salazar
ALCALDE

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Contenido

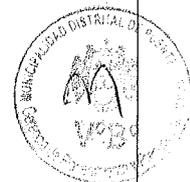
I. PRESENTACIÓN	6
II. DATOS GENERALES.....	7
2.1. Creación, Ubicación y Límites:	7
2.2. Zonas y Sectores:.....	7
2.3. Población	8
2.4. Educación	8
2.5. Desarrollo Económico:	9
2.6. Clima, suelos, hidrografía, flora y fauna:.....	9
2.6.1. Clima.....	9
2.6.2. Hidrografía.....	9
2.6.3. Flora y Fauna	10
2.7. Seguridad Ciudadana	10
2.8. CARACTERISTICAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	10
2.9. SITUACION ACTUAL DE LA MUNICIPALIDAD	10
2.9.1 ECONOMÍA - SOCIAL	10
III. ASPECTOS GENERALES INSTITUCIONALES.....	11
3.1. VISIÓN	11
3.2. MISIÓN.....	11
3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	11
3.4. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	12
3.5. EJES ESTRATEGICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL	15
3.6. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA.....	16
3.7. AUTORIDADES MUNICIPALES	17
3.8. FUNCIONARIOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	18
IV. MEMORIAN ANUAL 2016	19



▪	ÓRGANO DE GOBIERNO	19
4.1.	Concejo Municipal.....	19
▪	ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN.....	19
4.2.	Alcaldía.....	19
4.3.	Gerencia Municipal.....	19
▪	ÓRGANO DE CONTROL	20
4.4.	Órgano de Control Institucional	20
▪	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO.....	25
4.5.	Gerencia de Asesoría Jurídica.....	25
4.6.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	26
4.6.1	Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional	37
▪	ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL	37
4.7.	Procuraduría Pública Municipal.....	37
▪	ÓRGANOS DE APOYO	38
4.8.	Secretaría General.....	38
4.8.1.	Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Central	40
4.8.2.	Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.....	42
4.9.	Gerencia de Administración Tributaria.....	46
4.9.1.	Subgerencia de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria.....	46
4.9.2.	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	50
4.9.3.	Subgerencia de Ejecutoria Coactiva	53
4.10.	Gerencia de Administración y Finanzas	54
4.10.1.	Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales.....	55
4.10.2.	Subgerencia de Contabilidad.....	57
4.10.3.	Subgerencia de Tesorería	58
4.11.	Gerencia de Recursos Humanos	59



4.12.	Gerencia de Tecnologías de Información y Gobierno Electrónico	71
▪	ÓRGANOS DE LÍNEA.....	73
4.13.	Gerencia de Desarrollo Económico.....	73
4.13.1.	Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercial.....	74
4.13.2.	Subgerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres	79
4.14.	Gerencia de Desarrollo Urbano	85
4.14.1.	Subgerencia de Catastro, Saneamiento y Planeamiento Urbano	86
4.14.2.	Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas	87
4.14.3.	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial	88
4.14.	Gerencia de Inversiones Públicas	92
4.14.1.	Subgerencia de Estudios y Proyectos	93
4.15.	Gerencia de Desarrollo Humano.....	94
4.15.1.	Subgerencia de Educación y Cultura.....	94
4.15.2.	Subgerencia de Juventudes.....	96
4.15.3.	Subgerencia de Salud y Programas Sociales	100
4.15.4.	Subgerencia de Programas Alimentarios	101
4.16.	Gerencia de Gestión Ambiental	105
4.16.1.	Subgerencia de Limpieza Pública	108
4.16.2.	Subgerencia de Parques y Jardines.....	116
4.17.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	123
4.17.1.	Subgerencia de Serenazgo	126
4.17.2.	Subgerencia de Fiscalización	141
4.18.	Gerencia de Participación Vecinal.....	148
4.19.	Agencias Municipales	153
V.	EJECUCIÓN DE OBRAS 2016	164
5.1.	OBRAS 2016 – POR ZONAS	162



5.2.	Inauguración de diversas Obras 2016	181
5.3	Procesos de Licitacion de Obras 2016	184
5.4	Procesos de Licitacion de Bienes y Servicios	189
VI.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN	204
6.1.	Presupuesto de Ingresos y Gastos	204
6.2.	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – PIM.....	207
6.3.	Ejecución Presupuestal	209
VII.	COMENTARIOS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES.....	210
7.1.	ESTADOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2016	210



I. PRESENTACIÓN

La presente es una nueva oportunidad para manifestar el compromiso de seguir trabajando por el bienestar y la mejora progresiva del Distrito de Puente Piedra.

Culminado el año 2016 corresponde presentar a los conciudadanos Puentepiedrinos la "Memoria Anual 2016", que muestra el accionar del corporativo edil con la mirada fija en el Plan de Desarrollo Concertado al 2021 y el Plan Estratégico Institucional en conformidad al Año fiscal 2016.

Genera satisfacción observar los logros que se han obtenido en el año 2016 en cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2016 y con la finalidad de dar a conocer las principales actividades y logros obtenidos durante el año 2016, así como la situación financiera y económica al cierre de dicho ejercicio y el comportamiento de la programación y ejecución presupuestal.

Se puede afirmar que el año 2016 ha sido satisfactorio para la gestión, habiéndose logrado dar solución a problemas que habían sido postergados por años, así como la implementación de programas en beneficio de la población Puentepiedrina teniendo como marco la visión del distrito expresado por sus ciudadanos, que con esfuerzo y medidas correctivas se van haciendo realidad.



II. DATOS GENERALES

2.1. Creación, Ubicación y Límites:

El distrito de Puente Piedra, fue creado según Ley N° 5675 de fecha 14 de febrero del año 1927, siendo Presidente de la Republica Constitucional del Perú el Sr. Augusto Bernardino Leguía. El distrito de Puente Piedra fundado en 1927, uno de los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima, se encuentra asentado en la Costa Central del Perú, localizándose en la zona norte de la ciudad y está ubicado entre los kilómetros 22 y 35 de la Carretera Panamericana Norte, en las coordenadas 7° 05'05" Longitud Oeste y 11°52'05" Latitud Sur. Se encuentra en la zona baja de la Cuenca del Rio Chillón a una altura de 184 m.s.n.m. y cuenta con una superficie de 71.18 km², tiene un clima templado con una baja humedad atmosférica, relativa nubosidad en el invierno, con "garúa" o "llovizna", la temperatura media anual es de 18.5°C, la máxima promedio en verano llega a los 30°C y la mínima en invierno a 12°C.

El distrito de Puente Piedra limita por el Norte con el Distrito de Ancón, por el Sur con los distritos de Los Olivos y Comas, por el Este con el distrito de Carabayllo y por el Oeste con el distrito de Ventanilla.

2.2. Zonas y Sectores:

El distrito de Puente Piedra, ha sido dividido estratégicamente en 3 zonas y 17 sectores, basado en su geografía y característica socio económica.

N°	ZONA	SECTOR
1	SUR	ENSENADA
2		LADERAS
3		CHILLÓN
4		SHANGRI-LA
5	CENTRO	TAMBO INGA OESTE
6		TAMBO INGA ESTE
7		PAMPA LIBRE
8		GALLINAZOS
9		SANTA ROSA
10		CERCADO
11		LAS VEGAS
12		LA GRAMA
13		COPACABANA
14	NORTE	EL DORADO
15		LEONCIO PRADO
16		JERUSALÉN
17		LOMAS



2.3. Población

La población del distrito de Puente Piedra según el último censo 2007 es de 233,602 habitantes, de los cuales 116,937 son hombres y 116,665 son mujeres, no obstante, considerando una tasa de crecimiento poblacional del 6.04% anual, la estimación al 2016 es de 374,840 habitantes, así mismo se establece que el promedio de la densidad poblacional equivale a 4,666 habitantes por Km2. A continuación se muestra el Cuadro N°01, donde se detalla la población total por grupo de edades y sexo.

CUADRO N°01: POBLACIÓN TOTAL, POR ÁREA URBANA Y SEXO

DISTRITO Y EDADES SIMPLES	POBLACION HOMBRES	POBLACION MUJERES	TOTAL 2007	TOTAL 2016
Menores de 01 año	2,265	2,221	4,486	374,840
De 01 a 04 años	9,789	9,576	19,365	
De 05 a 9 años	11,414	10,925	22,339	
De 10 a 14 años	12,406	11,897	24,303	
De 15 a 19 años	12,835	12,388	25,223	
De 20 a 24 años	13,094	12,388	25,223	
De 25 a 29 años	10,765	11,125	21,890	
De 30 a 34 años	9,464	10,161	19,625	
De 35 a 39 años	8,287	8,918	17,205	
De 40 a 44 años	7,130	7,508	14,638	
De 45 a 49 años	5,678	5,774	11,452	
De 50 a 54 años	4,432	4,540	8,972	
De 55 a 59 años	3,153	2,800	5,953	
De 60 a 64 años	2,163	2,013	4,176	
De 65 a más años	4,062	2,013	4,176	
Total Distrito	116,937	116,665	233,602	



2.4. Educación

El distrito de Puente Piedra cuenta con 683 Instituciones Educativas (públicas y privadas) que atienden a una población estudiantil (inicial, primaria y secundaria) de 80,510 alumnos; distribuyéndose principalmente en 345 del nivel inicial con 17,458 alumnos, 198 de nivel primaria contando con un alumnado de 34,318 y 113 del nivel secundaria con 24,029 alumnos.

CUADRO N°02: NÚMERO DE LOCALES ESCOLARES EN PUENTE PIEDRA

ETAPA	IE PÚBLICA		IE PRIVADA		TOTAL IE DISTRITO	TOTAL ALUMNO DISTRITO
	CANTIDAD	ALUMNO	CANTIDAD	ALUMNO		
Total	260	41691	423	38819	683	80510
Básico Regular	252	39951	404	35854	656	75805
Inicial	183	8265	162	9193	345	17458
Primaria	40	17223	158	17095	198	34318
Secundaria	29	14463	84	9566	113	24029
Solo Básica Alternativa	3	902	11	1696	14	2598
Solo Básica Especial 2/	4	146			4	146
Solo Técnico Productiva	1	692	4	511	5	1203
Solo Sup. No Universitaria 3/	0	0	4	758	4	758
Pedagógica			1	67	1	67
Tecnológica			3	691	3	691

2.5. Desarrollo Económico:

En el distrito de Puente Piedra la actividad económica va en aumento, considerando las políticas acertadas de fomento del empleo y de la competitividad, permitiendo que los distintos microempresarios inviertan y generen empleo digno. El distrito tiene tres zonas marcadas, donde se desarrollan actividades económicas productivas, comercio y servicios. En el año 2016 se emitieron 1780 licencias (al 15.12.2016) pertenecientes a los sectores económicos de servicio, comercio e industria; por lo que la tendencia es creciente. Esta situación permite que se dinamice la economía local, asegurando la inversión y el empleo digno en el distrito.

2.6. Clima, suelos, hidrografía, flora y fauna:

2.6.1. Clima

La temperatura de Puente Piedra tiene las características de los climas de la región central: templada, con humedad en invierno y una temperatura no mayor a 28 °C en verano. Los vientos dominantes provienen del sur-oeste.

2.6.1.1. Suelos

Los suelos de Puente Piedra se han formado por sedimentos aluviónicos, asentados sobre basamentos rocosos divididos en 2 grupos, de material liviano poco permeable compuesto por limos, arcillas arena fina y gruesa y piedra menuda correspondientes a las zonas de San Lorenzo, Pancha Paula, Copacabana, El Gramadal, Las Vegas hasta Tambo Inga y de material mediano permeable compuesto por arcillas, arena fina y gruesa correspondiente a las zonas de La Esperanza, Fortín, Choque, Gallinazo, Shangri-La y Chillón.

2.6.2. Hidrografía

Puente Piedra forma parte de la cuenca baja del Río Chillón, se ubica en la margen derecha y presenta características de valle agrícola y la capa freática se encuentra a 02 mts., en promedio en las zonas más próximas a la faja marginal del Río Chillón.



2.6.3. Flora y Fauna

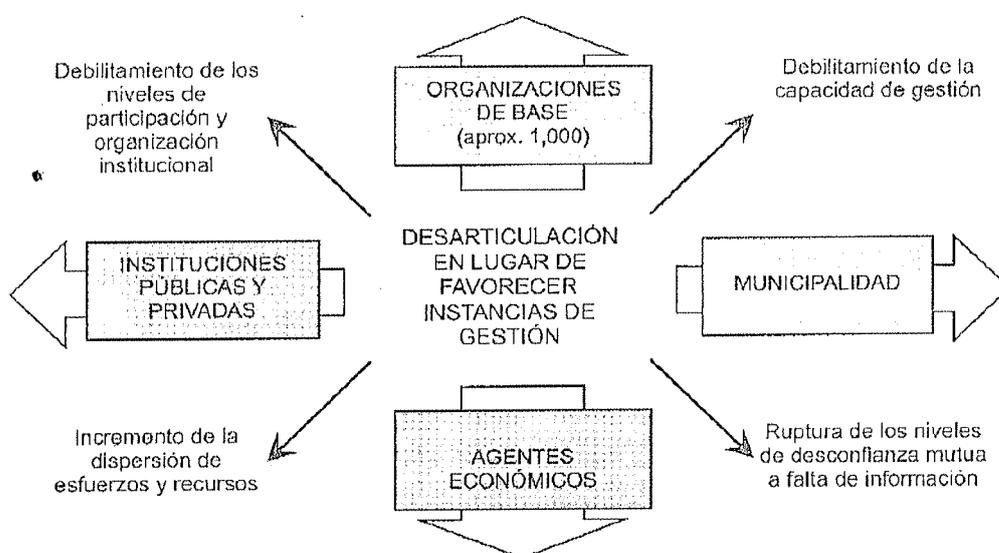
La flora nativa de Puente Piedra es la Totora, Boliche, palta, paca, algodón, maní y ají, sin embargo, también se encuentran árboles de tipa y la herbácea oreja de elefante en los bordes de las acequias que cruzan el distrito. La fauna nativa fue el venado, la vizcacha, el cuy, palomas, patos y otras aves, actualmente no se encuentra fauna mamífera nativa, solo aves como palomas, cernícalos y roedores de campo.

2.7. Seguridad Ciudadana

Entre los principales actos delictivos en el distrito tenemos la violencia familiar, asaltos y robos en la vía pública, alcoholismo, micro comercialización y consumo de estupefacientes y pandillaje.

2.8. CARACTERÍSTICAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES

En el diagrama se presentan estas características:



2.9. SITUACION ACTUAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA

2.9.1. ECONOMÍA - SOCIAL

La metrópoli en los últimos años ha crecido principalmente sobre Lima Norte; el distrito de Puente Piedra ha experimentado procesos de cambios económicos, sociales, políticos y urbanos, muchos de ellos no planificados y cuyas expresiones podemos observar en los crecientes niveles de pobreza, ocupación territorial desordenada y economía desarticulada con poca capacidad de acumulación.

III. ASPECTOS GENERALES INSTITUCIONALES

La Municipalidad, para atender las demandas de la sociedad de orden social, económico y cultural, establece las acciones estratégicas a seguir, definiendo para ello previamente hacia donde se quiere llegar, planteando los objetivos estratégicos que sirvan de guía para el éxito de las acciones estratégicas que nos lleven a alcanzar la visión planteada.

3.1. VISIÓN

"Puente Piedra es un distrito productivo, eco turístico y comercial, con una comunidad organizada y educada, que ha logrado consolidar su identidad en base a una cultura participativa y de valores, consciente de sus deberes y derechos, logrando así una gestión concertada del desarrollo sustentable y sostenible, con igualdad de oportunidades para todos y todas. Así como, ha logrado construir un distrito integrado, generando un crecimiento urbano racional y equilibrado y con una infraestructura tecnificada en los servicios de educación y salud"

3.2. MISIÓN

"La Municipalidad Distrital de Puente Piedra impulsa el desarrollo social, económico. Así mismo, ejecuta acciones orientadas a brindar un buen servicio de seguridad ciudadana, limpieza pública y ornato, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población".

3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

La Municipalidad Distrital de Puente Piedra mediante Ordenanza Municipal N°295-MDPP de fecha 22 de julio de 2016, aprobó el "Plan de Desarrollo Concertado del



Distrito de Puente Piedra al 2021", en el que se estableció los Objetivos Estratégicos de Desarrollo para dicho periodo.

	EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
1	Derechos Humanos e Inclusión Social	Promover la inclusión Social de la Población Vulnerable
2	Servicios Públicos	Mejorar el acceso de los Servicios Públicos de los Ciudadanos
3	Seguridad Ciudadana	Reducir el Nivel de Inseguridad Ciudadana en la Población
4	Desarrollo Económico	Mejorar la competitividad de los pequeños microempresarios mediante la formalización
5	Desarrollo de Infraestructura Urbana	Mejorar la Transitabilidad Vial en el Distrito
6	Política Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres	Mejorar la calidad ambiental en el distrito de Puente Piedra
		Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres naturales

3.4. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Mediante Ordenanza Municipal N° 276-MDPP de fecha 21 de Diciembre del 2015, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra; siendo la estructura orgánica la siguiente:

ÓRGANO DE GOBIERNO

- ✓ CONCEJO MUNICIPAL

ÓRGANOS DE ALTA DIRECCION

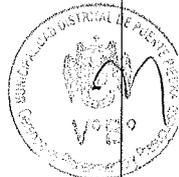
- ✓ ALCALDÍA
- ✓ GERENCIA MUNICIPAL

ÓRGANOS CONSULTIVOS DE COORDINACION

- ✓ COMISION DE REGIDORES
- ✓ COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
- ✓ COMITÉ DISTRICTAL DE DEFENSA CIVIL
- ✓ JUNTA DE DELEGADOS VECINALES COMUNALES
- ✓ CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRICTAL

ÓRGANO DE CONTROL

- ✓ ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL



ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- ✓ GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
- ✓ GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 - Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional

ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

- ✓ PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

ÓRGANOS DE APOYO

- ✓ SECRETARIA GENERAL
 - Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Central
 - Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
- ✓ GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
 - Subgerencia de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria
 - Subgerencia de Fiscalización Tributaria
 - Subgerencia de Ejecutoria Coactiva
- ✓ GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 - Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales
 - Subgerencia de Contabilidad
 - Subgerencia de Tesorería
- ✓ GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
- ✓ GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

ÓRGANOS DE LÍNEA

- ✓ GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
 - Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercial
 - Subgerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres
- ✓ GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 - Subgerencia de Catastro, Saneamiento y Planeamiento Urbano
 - Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas
 - Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial
- ✓ GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS
 - Subgerencia de Estudios y Proyectos
- ✓ GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
 - Subgerencia de Educación y Cultura
 - Subgerencia de Juventudes
 - Subgerencia de Salud y Programas Sociales
 - Subgerencia de Programas Alimentarios



✓ GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Subgerencia de Limpieza Pública
- Subgerencia de Parques y Jardines

✓ GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN

- Subgerencia de Serenazgo
- Subgerencia de Fiscalización

✓ GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

✓ AGENCIAS MUNICIPALES

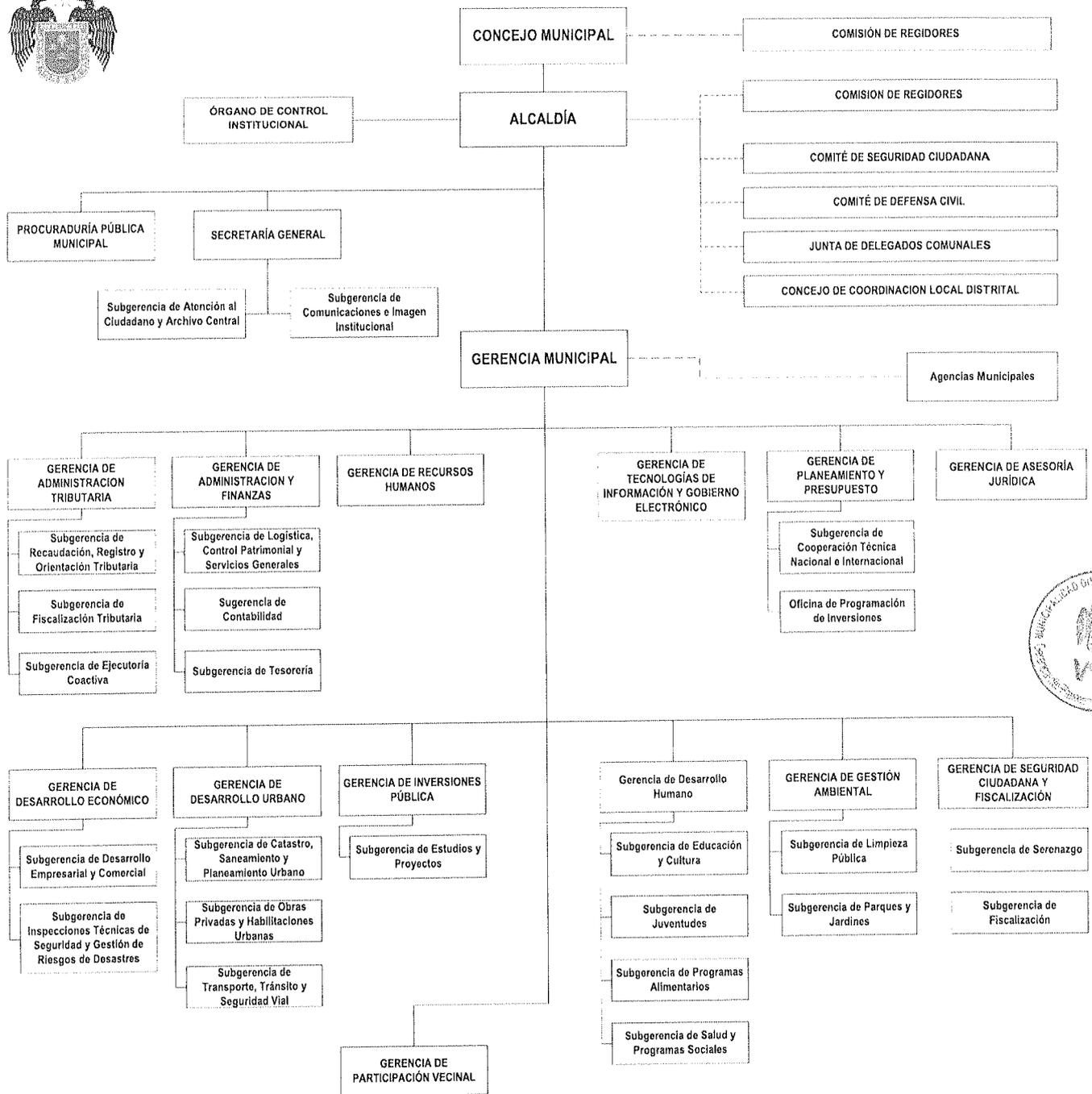


3.5. EJES ESTRATEGICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL

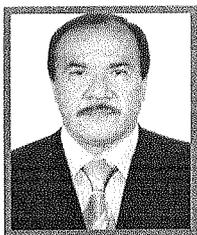
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES ESTRATEGICAS
EJE 1 Promover la inclusión Social de la Población Vulnerable	ACCION ESTRATEGICA 1.1: Promover el acceso en los programas sociales a las personas en situación de pobreza
EJE 2 Reducir el Nivel de Inseguridad Ciudadana en la Población	ACCION ESTRATEGICA 2.1: Reducir la Victimización en la población ACCION ESTRATEGICA 2.2: Reducir los delitos en el Distrito
EJE 3 Mejorar el acceso de los Servicios Públicos de los Ciudadanos	ACCION ESTRATEGICA 3.1: Mejorar la calidad Educativa del distrito ACCION ESTRATEGICA 3.2: Mejorar la calidad en salud de la población ACCION ESTRATEGICA 3.3: Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito
EJE 4 Mejorar la Transitabilidad Vial en el Distrito	ACCION ESTRATEGICA 4.1: Incrementar y mejorar la infraestructura Vial
EJE 5 Mejorar la calidad ambiental en el distrito de Puente Piedra	ACCION ESTRATEGICA 5.1: Reducir la contaminación ambiental en relación al agua ACCION ESTRATEGICA 5.2: Minimizar la generación de puntos críticos en residuos sólidos ACCION ESTRATEGICA 5.3: Mejorar e incrementar las áreas verdes ACCION ESTRATEGICA 5.4: Reducir el ruido generado por las empresas
EJE 6 Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres naturales	ACCION ESTRATEGICA 6.1: Reducir la vulnerabilidad de las viviendas
EJE 7 Mejorar la competitividad de los pequeños microempresarios mediante la formalización	ACCION ESTRATEGICA 7.1: Promover la formalización de los pequeños microempresarios del distrito ACCION ESTRATEGICA 7.2: Fortalecer las capacidades empresariales de los emprendedores



3.6. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA



3.7. AUTORIDADES MUNICIPALES



MILTON FERNANDO SALAZAR JIMENEZ
Alcalde



Reg. Jorge Wilder Gonzales
Ayala



Reg. Guillermo Lalupu
Ramos



Reg. Dolores Otilia
Laura León



Reg. Estela Noemí Calero
Aguilar



Reg. David Silvestre
Delgado



Reg. Braulio J. Aguirre
Arellano



Reg. Jagger Paul, Donayre
Rosales



Reg. Nathaly S. Oviedo
Cárdenas



Reg. Faustino F. Vargas
Vilca



Reg. Martha Patricia, Becerra
Saavedra



Reg. Luis Alberto, Francisco
Huarez



Reg. Maura Bocanegra,
Vásquez



Reg. Zoreida América, Alvarado
Mallqui



3.8. FUNCIONARIOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

GERENCIA /SUBGERENCIA	FUNCIONARIO
ALCALDIA	MILTON FERNANDO JIMENEZ SALAZAR
GERENCIA MUNICIPAL	ANGEL GUSTAVO SANTA MARIA PEREZ
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	SADITH FLORES FASABI
PROCURADORIA PUBLICA MUNICIPAL	PAUL MARTÍN ESPINOZA PEÑA
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	MAXIMO MENDIETA ESPINOZA
SECRETARIA GENERAL	HELI MARRUFO FERNANDEZ
SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y ARCHIVO CENTRAL	RAUL OSCAR CCALA CHEPE
SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	HELI MARRUFO FERNANDEZ (e)
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO	JAVIER ALCIBIADES MACAVILCA PAMPAVILCA
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	SEGUNDO GENARO RONDON TAPIA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	JUAN TIMOTEO JIMÉNEZ LOAYZA
SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES	RUBEN CAYANCHI GOMEZ
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	PAMELA KATHERINE VERA POLO
SUBGERENCIA DE TESORERIA	JEANETTE ESTELA LINARES VIDAL
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	MARCO ANTONIO VÁSQUEZ FERNÁNDEZ
SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA NACIONAL E INTERNACIONAL	MARCO ANTONIO VÁSQUEZ FERNÁNDEZ (e)
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	ANDRES AVELINO QUISPE QUISPE
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	RICARDO ANTONIO VALLEJOS HIDALGO
SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN, REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	GUSTAVO ALBERTO BUSTILLOS CORTEZ
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	FIDEL ANTONIO PEÑA MARTINEZ
SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA	CESAR AUGUSTO BONILLA SOVERO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	MARIO ALDO SANCHEZ MANTERO
SUBGERENCIA DE CATASTRO, SANEAMIENTO Y PLANEAMIENTO URBANO	NEY FRANCK BALCAZAR ELLESCAS
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS	WALTER HUGO PIMENTEL BEJARANO
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	JAIME GABRIEL ESCURRA ARRIS
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	ABOG. RICARDO ÁNGEL AGUINAGA CAMPOS
SUBGERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIAL	CYNTHIA PAOLA BONAFON ARANDA
SUBGERENCIA DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	FRANZ GRANADOS REQUEJO
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN	ANGEL GUSTAVO SANTA MARIA PEREZ (e)
SUBGERENCIA DE SERENAZGO	ANGEL GUSTAVO SANTA MARIA PEREZ (e)
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN	GUSTAVO MIGUEL PANASPAICO MEDINA
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	WILMER JOHAN REYES RAMIREZ
SUBGERENCIA EDUCACIÓN Y CULTURA	JOSE ELIAZAR YATACO SICHE
SUBGERENCIA DE JUVENTUDES	WILMER JOHAN REYES RAMIREZ
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	YSABEL CRISTINA ACEVEDO OLIVA
SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES	MARIA HERMELINDA QUEVEDO VARGAS
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	ANDRES ALVAREZ RODRIGUEZ
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	JUAN DANTE ARRIARAN RUIZ
SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES	ANDRÉS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (e)
GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS	FREDDY RAMOS GARCÍA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	ELENA VASQUEZ CUSCO



IV. MEMORIA ANUAL 2016

▪ ÓRGANO DE GOBIERNO

4.1. Concejo Municipal

El Concejo Municipal es el órgano de gobierno que está constituido por el Alcalde, quien lo preside y el número de Regidores establecidos por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), conforme a la Ley de Elecciones Municipales, ejerce funciones normativas y fiscalizadoras que le confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y las demás leyes concordantes.

▪ ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

4.2. Alcaldía

La Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. El Alcalde tiene, entre otras, las atribuciones reguladas en el artículo 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y otras normas conexas y complementarias.

4.3. Gerencia Municipal

La Gerencia Municipal es el órgano de Alta Dirección encargado del planeamiento, organización y dirección de la gestión administrativa, financiera, económica y operativa de la entidad, procurando la calidad de los servicios públicos municipales, asimismo es responsable de promover en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra la gestión por resultados. La Gerencia Municipal depende funcional y jerárquicamente de la Alcaldía.

Principales Actividades:

- Supervisar la ejecución de las políticas, planes, programas municipales, sistema de control interno, acciones de control y otros.
- Proponer políticas, planes, programas municipales, normas, convenios, documentos de gestión institucional y otros, a través de los órganos de la Entidad competentes.
- Dirección, asesoramiento y consolidación de documentos que contribuya a una Gestión eficiente y eficaz en el gobierno municipal (Planes).



▪ ÓRGANO DE CONTROL

4.4. Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional es aquel que ejerce el control gubernamental previo, concurrente y posterior de conformidad con sus planes y programas anuales, así como integrante del Sistema Nacional de Control, tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la Municipalidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de los fines y metas institucionales.

El Órgano de Control Institucional depende funcional y administrativamente de la Contraloría General de la República, sujetándose a las políticas y normas de la entidad, participa en la selección de su personal y mantiene una actitud de coordinación permanente con los Órganos de Alta Dirección. El resultado de sus informes los comunica directamente al Alcalde y a la Contraloría General de la República.

Principales Actividades:

- Auditoría de Cumplimiento al Proceso de **Contratación de Bienes- Adquisición de tres (3) Ambulancia con Equipamiento**, período 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, cuyo objetivo general consistió en determinar si el proceso de Licitación Pública N° 004-2015-CE/MDPP, se efectuó en concordancia con La Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas relacionadas.
- Auditoría de Cumplimiento a la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, **Contratación de la Obra: Mejoramiento de Calles y Habilitación de Áreas Verdes en la Asociación de Vivienda Café Perú, Distrito de Puente Piedra, Región Lima**, periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Objetivo general: Determinar si la contratación de la obra se realizó en concordancia con la normativa de contrataciones, estipulaciones contractuales y otras normas aplicables.
- Auditoría de Cumplimiento a la Municipalidad Distrital de Puente Piedra sobre **Encargos Internos**, período de 1 de enero de 2015 al 31 de agosto de 2016. Objetivo General: Determinar si el otorgamiento, uso y rendición de los fondos por encargos internos se realizaron en concordancia a la normativa aplicable.
- **Arqueo de Fondos a la Recaudación Diaria de Ingresos en Agencias Municipales y Oficina Principal**. Objetivo: Comprobar si el saldo que arroja el Reporte del Parte Diario de cada terminalista (Cajero) por los ingresos diarios, corresponde con lo que se encuentra físicamente en caja en dinero en efectivo, cheques o vales etc.
- **Evaluación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro de La Licitación Pública N° 002-2016-CS-MDPP - Contratación de la Ejecución de la Obra: Creación de la Defensa Ribereña del Río Chillón**. Objetivo: Establecer si la recepción evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro de la



Licitación Pública n.º 002-2016-CS-MDPP, se ejecutó de acuerdo a lo establecido en las normas que rigen las contrataciones del estado.

- **Ejecución del proyecto: Creación de un centro de Emprendimiento Cultural en la Zona Sur Sector la Ensenada, Distrito de Puente Piedra – Lima.** Objetivo: Determinar si la ejecución de la obra, se viene ejecutando de conformidad con los términos contractuales, la normativa aplicable, prácticas de ingeniería aplicables y en el marco del presupuesto aprobado.

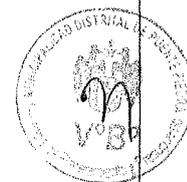
- **“Almacenamiento, Distribución y Beneficiarios en los Comedores la Nueva Esperanza y Virgen María del Programa de Complementación Alimentaria”,** tuvo como objetivo determinar si los mecanismos y criterios que se aplican para el almacenamiento, la distribución y beneficiarios de los comedores La Nueva Esperanza y Virgen María del Programa de Complementación Alimentaria, se realizan de acuerdo a lo establecido en las normas referidas al servicio de apoyo alimentario.

- Oficio N° 034-2016-OCI-MDPP, de 31 de marzo del 2016 referido **Cartas Fianza presentadas por proveedores sin cumplir lo establecido en el art. 39° de la Ley de Contrataciones del Estado**, la Municipalidad Distrital de Puente Piedra no ha cumplido con remitir en el plazo oportuno lo requerido por el tribunal de contrataciones del estado a fin de proporcionar información para sancionar proveedores que presentaron cartas fianza, sin observar lo dispuesto en el art. 39° de la ley de contrataciones del estado.

- Oficio N° 073-2016-OCI-MDPP, de 17 de mayo de 2016 respecto a la **Licitación Pública N° 009-2015-CE-MDPP- Primera Convocatoria” Adquisición de Sistema de Tele vigilancia Equipamiento para el Proyecto Ampliación, Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana En El Distrito De Puente Piedra – Lima.** la Municipalidad ha recepcionado documentación susceptible de subsanación, sin embargo esta circunstancia pondría en riesgo la adjudicación de la buena pro al postor ganador.

- Oficio N° 074-2016-OCI-MDPP, de 18 de mayo del 2016, respecto a la **“Adquisición de 6 millares de tachos de 50 litros para el programa de segregación”** la Municipalidad, no ha proporcionado información solicitada ni permitido el acceso al expediente de contrataciones a uno de los postores, incumpliendo con lo estipulado en el artículo 40° del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

- Durante el año 2016 se programó en el Plan Anual de Control 11 actividades de servicio relacionados, son los siguientes:



TEIM	DENOMINACIÓN	% DE EJECUCION	ESTADO
1	Informe de Seguimiento de Medidas Correctivas y de procesos judiciales.	100	CUMPLIDO
2	Seguimiento de Medidas Preventivas de Control Simultáneo	100	CUMPLIDO
3	Participación en Comisión Especial de Cautela. (ART. 8° R.C. N° 383-2013-CG DE 18.OCT.2013)	100	CUMPLIDO
4	Verificar el cumplimiento de normativa expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	100	CUMPLIDO
5	Verificar el cumplimiento de la Normativa relacionada al TUPA y la Ley del Silencio Administrativo	100	CUMPLIDO
6	Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno	100	CUMPLIDO
7	Verificación de Registros de INFOBRAS	100	CUMPLIDO
8	Evaluación de Denuncias	100	CUMPLIDO
9	Gestión Administrativa del OCI	100	CUMPLIDO
10	Atención de Encargos de la Contraloría General de la República	100	CUMPLIDO
11	Verificar el Cumplimiento de Encargos Legales	100	CUMPLIDO

- En concordancia con la Directiva aprobada por Resolución de Contraloría N° 279-2000-CG de 29 de diciembre de 2000 (sin efecto a partir del 5 de mayo de 2016); así como, la Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG de 3 de mayo de 2016 vigente a partir del 5 de mayo de 2016, se ha efectuado la verificación y seguimiento de medidas correctivas adoptadas por la administración de la Entidad, en torno a las recomendaciones consignadas en los veintidós (22) informes en seguimiento, emitidos por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

De lo expuesto en el rubro precedente se concluye, que de las sesenta y nueve (69) recomendaciones procesadas al 31 de diciembre de 2016, veintidós (22) han sido implementadas, cuatro (4) resultaron inaplicables, cuarenta y uno (41) se encuentran en proceso, y dos (2) se encuentran Pendientes, tal y como se muestra en el cuadro resumen siguiente:



**RECOMENDACIONES EN SEGUIMIENTO
SITUACIÓN AL 31.12.2016**

N°	INFORMES	RECOMENDACIONES				TOTAL	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
		IMPLEMENTADA	INAPLICABLE	EN PROCESO	PENDIENTE		
1	INFORME n.º 001-2005-2-2163			1		1	ST
2	INFORME n.º 003-2005-2-2163			1		1	GAF/SGT
3	INFORME n.º 005-2008-2-2163			1		1	GM/GAF/GPP
4	INFORME n.º 009-2008-2-2163	1				1	GAF/GGA/ST
5	INFORME n.º 010-2009-2-2163		1	1		2	GM/GAF/ST
6	INFORME n.º 002-2011-2-2163		1			1	ST
7	INFORME n.º 025-2012-3-0081			9		9	ST/GAF/SGC
8	INFORME n.º 001-2013-2-2163			1		1	GM/SGLCP/GAF
9	INFORME n.º 002-2013-2-2163			1		1	ST
10	INFORME n.º 010-2013-3-0467			5		5	ST/GAF/SGC
11	INFORME n.º 628-013CG/CRL-EE	1	1			2	ST/GAF
12	INFORME n.º 003-2014-2-2163			4		4	ALCALDIA/ST/GAF
13	INFORME n.º 004-2014-2-2163	1				1	PPM
14	INFORME n.º 033-2014-3-0326			4		4	ALCALDÍA/ST
15	INFORME n.º 003-2013-2-2163	5		1		6	GM/GIP
16	INFORME n.º 001-2014-2-2163	4		2		6	GM/GIP/SGL
17	INFORME n.º 002-2014-2-2163		1			1	PM
18	INFORME n.º 001-2015-2-2163			3		3	GM/PM7GAF/GIGE/GAT/S GREC/SGAC
19	INFORME n.º 002-2015-2-2163			1		1	PM
20	INFORME n.º 003-2015-2-2163			1		1	ST
21	INFORME n.º 048-2015-3-0450	3		4		7	GM/GAF/GP/SGC
22	INFORME n.º 011-2015-2-2163	5		1		6	GA/ SGL/PPM
23	INFORME n.º 002-2016-2-2163	2			2	4	GRH/GDH/GAF
	Totales	22	4	41	2	69	



Leyenda:

GM: Gerencia Municipal
GAF: Gerencia de Administración y Finanzas
SGT: Sub-Gerencia de Tesorería
GGA: Gerencia de Gestión Ambiental
SGC: Sub Gerencia de Contabilidad
ST: Secretaría Técnica
SGC: Sub Gerencia de Contabilidad
GPP: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
SGLYCP: Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial
GIP: Gerencia de Inversiones Públicas
PPM: Procuraduría Pública Municipal
GDH: Gerencia de Desarrollo Humano
GRH: Gerencia de Recursos Humanos

Logros:

- **Informe de Auditoría N° 002-2016-2-2163** – Auditoría de cumplimiento: “Contratación de Bienes – Adquisición de tres (3) ambulancias con equipamiento”, período de 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, remitido al Alcalde mediante Oficio N° 091-2016-OCI-MDPP de 24 de junio de 2016.
- **Informe N° 006-2016-2-2163** – Auditoría de cumplimiento: “Contratación de la obra: Mejoramiento de calles y habilitación de áreas verdes en la Asociación de Vivienda Café Perú, Provincia Lima, Región Lima”, período de 1 de enero al 31 de diciembre de 2015; comunicado al Titular de la Entidad, mediante Oficio N° 182-2016-OCI-MDPP de 13 de diciembre de 2016.
- **Informe N° 007-2016-2-2163** – Auditoría de cumplimiento: “Administración de Encargos Internos”, período de 1 de enero al 31 de agosto de 2016. Se hizo conocer al Titular mediante Oficio N° 183-2016-OCI-MDPP, de 13 de diciembre de 2016.
- **Informe de acción simultánea N° 001-2016-OCI/2163-AS** “Arqueo de fondos a la recaudación de ingresos en agencias municipales y oficina principal”, ejecutada desde el 15 de marzo al 8 de abril de 2016. Se comunicó al Titular de la Entidad mediante Oficio N° 037-2016-OCI-MDPP, de 11 de abril de 2016.
- **Informe de acción simultánea N° 004-2016-OCI/2163-AS** “Evaluación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro de la Licitación Pública N° 002-2016-CS-MDPP – Contratación de la ejecución de la obra: Creación de la defensa ribereña del río Chillón”, ejecutada entre el 5 de mayo al 2 de agosto de 2016. Se comunicó al Titular de la Entidad mediante Oficio N° 113-2016-OCI-MDPP, de 10 de agosto de 2016.
- **Informe de acción simultánea N° 005-2016-OCI/2163-AS** “Ejecución del proyecto: Creación de un Centro de Emprendimiento Cultural en la Zona Sur Sector la Escenada, Distrito de Puente Piedra – Lima”, ejecutada entre el 8 de agosto al 6 de setiembre de 2016. Se comunicó al Titular de la Entidad mediante Oficio N° 129-2016-OCI-MDPP, de 6 de setiembre de 2016.
- **Informe de control N° 003-2016-OCI/2163-AS** “Almacenamiento, Distribución y Beneficiarios en los Comedores la Nueva Esperanza y Virgen María del Programa de Complementación Alimentaria”, ejecutada entre el 19 al 27 de julio de 2016. Se comunicó al Titular de la Entidad mediante Oficio N° 109-2016-OCI-MDPP, de 27 de julio de 2016.

Dificultad:

- Los factores que afectan el normal desarrollo de los servicios de control posterior, servicios relacionados y acción simultánea correspondiente al periodo 2016, fue la demora en la entrega de información por parte de las áreas de la



Municipalidad; así como, el reducido espacio para desarrollar nuestras labores, situación que dificulta el orden, archivo documentario y manejo de la información.

▪ ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

4.5. Gerencia de Asesoría Jurídica

La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoría legal, encargado de velar que los actos administrativos emitidos por la Municipalidad se ajusten a la normatividad vigente, mediante la adecuada interpretación, difusión y opinión sobre los asuntos legales que afectan a la institución. La Gerencia de Asesoría Jurídica depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Actividades:

- Conducir y supervisar las actividades jurídicas de asesoramiento y/o opinión legal, absolución de consultas legales e interpretación de la normatividad vigente en cuanto corresponda.
- Revisar, proponer, visar y/o dar trámite, según corresponda, a los documentos que, de conformidad con sus respectivas funciones, formulen las unidades orgánicas.
- Emitir opinión en los asuntos de competencia de la Alcaldía y/o de la Gerencia Municipal en lo que sea requerido, así como emitir informe legal sobre los expedientes administrativos y tributarios que le sean remitidos por el Alcalde y/o el Gerente Municipal, en los procedimientos en los que intervengan como instancia administrativa.
- Emitir los informes legales pertinentes que requieran las áreas de la Municipalidad en los casos establecidos por el numeral 172.2 del artículo 172 de la Ley N° 2744, Ley del Procedimiento Administración General.
- Revisar y visar los contratos y/o convenios que sean suscritos por el Gerente Municipal y el Alcalde, según corresponda.
- Consolidar y mantener de forma permanente los dispositivos legales que se emitan, con especial relevancia de aquellas que son de observancia obligatoria en el desarrollo de las acciones de gobierno y gestión municipal.
- Elaborar, proponer y ejecutar su Plan Operativo Institucional y Presupuesto Anual, en el ámbito de su competencia.
- Proponer, coordinar e implementar mejoras en los procesos y procedimientos de su competencia.
- Proponer, coordinar y ejecutar las normas de control interno aplicables a su unidad orgánica.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne el gerente municipal, en materia de su competencia.
- Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Institucional (POI) de la Gerencia de Asesoría Jurídica.



Logros:

- Conforme lo señalado líneas arriba, la producción de documentación durante el año 2016 ha sido de acuerdo a la remisión de las áreas usuarias y como es de verse esta gerencia elaboro la siguiente información:

Memorándums emitidos	326
Memorandum Circulares	01
Informes Legales emitidos	326
Informes	125
Revision y Visacion de Resoluciones	401
Revision y Visacion de Contratos	141
Revision y Visacion de Convenios	12
Visacion de Decretos de Alcaldia	12
Oficios	01
Cartas	01

- Asesorar eficientemente a los funcionarios y personal de nuestra Corporacion Edil, las cuales no se pueden medir ya que no se cuenta con un registro de todas estas acciones.

Dificultad:

- La principal dificultad es respecto al presupuesto asignado a esta gerencia; para el año 2015 se otorgo un presupuesto de S/. 533.520.48 ejecutandose el 100%. Para el año 2016 solo se le presupuesto la suma de S/. 266,929.00 soles y para el año fiscal 2017 solo se nle esta considerando la suma de S/. 173,480.00 soles, lo que dificultara cumplir con las metas trazadas por esta gerencia. Además de iniciarse este año el Divorcio Municipal, el monto seria insuficiente puesto que estaríamos requiriendo los servicios de personal capacitado en la rama (abogado, asistente y notificador), útiles de oficina y un ambiente para las realizaciones de las audiencias.

4.6. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Es el órgano de asesoramiento responsable de organizar, dirigir y supervisar las actividades referidas al planeamiento, presupuesto, procesos, estadística, inversión pública, estudios económicos y otros. Asimismo, es la encargada de programar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades de los sistemas administrativos de planificación, presupuesto, inversión, racionalización y cooperación técnica internacional, está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Director



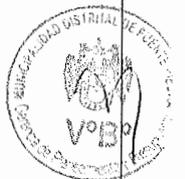
y rango de Gerente y depende jerárquicamente del Gerente General y actúa como órgano de coordinación interna.

Principales Actividades:

- Conducir el proceso presupuestario de la entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- Controlar la ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.
- Emitir opinión técnica sobre operaciones de endeudamiento o cooperación técnica reembolsable.
- Presentar la evaluación semestral y anual del presupuesto institucional a las instancias correspondientes.
- Realizar las evaluaciones del Plan Operativo Institucional del Primer Semestre del año fiscal 2016
- Cumplir dentro de los parámetros legales en la presentación de la información presupuestal y de planificación en las fechas establecidas por las normas
- Realizar el Presupuesto Participativo correspondiente para el año fiscal 2017.
- Realizar la conciliación del Marco Legal del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra

Logros:

- Se realizó las evaluaciones del Plan Operativo Institucional del Primer Semestre del año fiscal 2016
- El cumplimiento dentro de los parámetros legales en la presentación de la información presupuestal y de planificación en las fechas establecidas por las normas
- Presentación de la Redición de Cuentas 2015
- Presentación de la Memoria Anual 2015
- Presentación de la Evaluación del Presupuesto Anual 2015
- Presentación de la Evaluación del Presupuesto Semestral 2016
- Presentación de la Modificaciones Presupuestales a la Municipalidad de Lima en lo plazo correspondiente.
- Presentación de la Conciliación del Marco Legal Anual 2015
- Presentación de la Conciliación del Marco Legal I Semestre 2016
- Se realizó el Presupuesto Participativo correspondiente para el año fiscal 2017.
- Se realizó la conciliación del Marco Legal del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra



PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2017

La Municipalidad de Puente Piedra, ha elaborado, programado y formulado el Proceso del Presupuesto Participativo dentro de los plazos establecidos, priorizando los proyectos a ejecutarse el para el Año Fiscal 2017, el mismo que guarda concordancia con el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Proceso

del Presupuesto Participativo" aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.

1. Mediante Acta de Instalación de los Miembros de Consejo de Coordinación local Distrital de Puente Piedra (CCID), de fecha 30/06/2014, se instala el CCID del Distrito de Puente Piedra, para el periodo 2014-2016, miembros elegidos por elección democrática.
2. Mediante Ordenanza N° 279-MDPP, de fecha 08/02/2016, se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Puente Piedra para el Año Fiscal 2017
3. Mediante Decreto de Alcaldía N° 005-2016-DA/MDPP, de fecha 01/06/2016, se aprueba los lineamientos y criterios de priorización y evaluación de los proyectos para el Presupuesto Participativo 2017
4. Con Decreto de Alcaldía N° 013-2016-DA/MDPP, de fecha 29/08/2016, se reprogramo el cronograma de actividades del proceso de Presupuesto participativo para el 2017
5. Así mismo se han elaborado las Actas respectivas por cada actividad del Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo, las cuales forman parte del presente informe.
6. Que mediante Acta de fecha 11/11/2016, se Formalizó los Acuerdos y Compromisos y presentó públicamente los Proyectos Priorizado
7. Se aprobó los montos presupuestales de los Proyectos Zonales aprobados hasta por un monto de S/. 16'683,100.69 soles.
8. Se presentaron 260 propuestas de proyectos por los agentes participantes debidamente registrados, de los cuales se aprobaron:

ZONAS	CANTIDAD	MONTO
Zona 1	5	2'000,000.00
Zona 2	8	2'071,964.37
Zona 3	8	2'156,008.64
Zona 4	11	2'211,726.33
Zona 5	8	2'102,190.00
Zona 6	9	2'076,767.00
Zona 7	7	2'036,931.00
Zona 8	7	2'027,513.35
Total	63	16'683,100.69



**CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA - 2016**

FASES DEL PROCESO		JUN	JUL	AGO
1	PREPARACION			
	1.1 Aprobación y Difusión de la Ordenanza	X		
	1.2 Designación del Equipo Técnico	X		
	1.3 Comunicación e Invitación para la participación en el proceso	X		
	1.4 Capacitación a Funcionarios y Promotores	X		
	1.5 Sensibilización	X		
	1.6 Convocatoria Pública	X		
	1.7 Identificación e Inscripción de Agentes Participantes.	X		
	1.8 Acciones de Capacitación	X	X	
2	CONCERTACIÓN			
	2.1 Taller de :			
	• Diagnóstico y Plan de Desarrollo Concertado		X	
	• Identificación y Priorización de Problemas y Criterios de Priorización de Alternativas de Solución		X	
	• Identificación de Proyectos		X	
	2.2 Evaluación Técnica de Proyectos			X
	2.3 Priorización de Proyectos y Validación			X
3	COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO			
	3.1 Reunión de Coordinación entre Gobierno Provincial, Regional y Alcalde			X
4	FORMALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
	4.1 Formalización de Acuerdos y Compromisos			X
	4.2 Rendición de Cuentas		X	
	4.3 Elección de los Miembros del Comité de Vigilancia		X	
	4.4 Presentación del Documento Final del Presupuesto Participativo			X



**PROYECTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2017**

ZONA 1

N°	PROYECTO	MONTO
1	Mejoramiento de las Vías en la Calle 31 del AA.HH. Los Girasoles y el AA.HH. Lomas de Zapallal	158,376.00
2	Creacion del Parque Recreacional Espacio Deportivo en el AA.HH. Zorzales de Zapallal	250,000.00
3	Mejoramiento de las Calles 25 y 32 con Pavimento Flexible en el AA.HH. Los Girasoles	210,786.00
4	Construccion de Aulas en la Institucion Educativa N° 586 El Dorado Zapallal	214,500.00
5	Construccion de Veredas y Recapeo de Pistas en la Av. Marcos Espinoza – Sector Lomas de Zapallal	1,166,338.00
	TOTAL ZONA 1	2,000,000.00

ZONA 2

N°	PROYECTO	MONTO
1	Intalacion de Servicio de Proteccion con Muro de Contencion en la Calle 3 – Pueblos Unidos . Sector Santiago Antunez de Mayolo	216,000.00
2	Mejoramiento de la Losa Deportiva en el AA.HH. Hijos de Jerusalem	73,245.00
3	Creacion del Servicio de Recreación Deportiva en el AA.HH. Jesus Oropeza Chonta.	280,000.00
4	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Av. "A" en el AA.HH. Jesus Oropeza Chonta	40,000.00
5	Mejoramiento de Calles con Pavimento en el AA.HH. Señor de los Milagros	536,820.00
6	Construccion de Aulas en la Institucion Educativa N° 344 "Sagrado Corazon de Jesus	270,000.00
7	Mejoramiento de Calles con Veredas en el AA.HH. Jerusalem	299,599.37
8	Intalacion de Servicio de Proteccion con Muro de Contencion en el AA.HH. Feliz Amanecer	356,300.00
	TOTAL ZONA 2	2,071,964.37



ZONA 3

N°	PROYECTO	MONTO
1	Mejoramiento de las Calles 1, 2, 3, 5, 6 y el Psje en la Asociacion de Vivienda el Eden de Puente Piedra – Sector Copacabana	561,540.00
2	Costruccion de Pistas y Veredas de las Calles C, D, 5, 6 y Psje. 1 en la Asociacion de Propietarios de Vivienda Chavin de Huantar 2	233,508.00
3	Construccion de Pistas y Veredas en las Calles Las Higueras y en los Psjes. 1 y 2 de las Casuarinas en el Centro Poblado Rural Las Higueras	217,622.00
4	Construccion de Pistas en el Psje. Las Fresas de la Asociacion de Viviendas Sol de Santa Fe	131,679.00
5	Construccion de Pistas y Veredas en el Psje. Los Pinos en la Asociacion de Propietarios el Norteño	149,988.00
6	Creacion de Parque Recreativo en la Asociacion de Propietarios de Vivienda el Roble	305,632.10
7	Creacion de la Loza Deportiva en la Asociacion de Vivienda Santa Beatriz I Etapa	186,485.00
8	Construccion de Veredas de Concreto en el Sector de Copacabana	369,554.54
	TOTAL ZONA 3	2,156,008.64

ZONA 4

N°	PROYECTO	MONTO
1	Construccion de Pistas y Veredas en la Asociacion de Propietarios Viñas de Puente Piedra	188,402.00
2	Construccion de Loza Deportiva en la Asociacion Propietarios el Paraiso	149,680.00
3	Mejoramiento de Calles, Veredas y Areas Verdes en la Urbanizacion Residencial Rinconada del Lago	86,758.33
4	Mejoramiento de Veredas en la Asociacion de Posesionarios Cesar Vallejo	142,976.00
5	Construccion de Aulas en la Institucion Educativa N° 3088 Vista Alegre	270,000.00
6	Creacion y Mejoramiento de Pistas y Veredas de la Asociacion del Centro Poblado Rural Primero de Mayo del Gramadal	120,000.00
7	Construccion de Pistas y Veredas en el Comité de Gestion de Obras de la Asociacion de Vivienda Luces del Sol	470,164.00
8	Construccion de Pistas y Veredas en la Asociacion de Vivienda Psje. San Miguel	315,033.00



N°	PROYECTO	MONTO
9	Mejoramiento de Losa Deportiva en el AA.HH Lampa de Oro	125,263.00
10	Instalacion de Muros de Contencion en la Asociacion de Vivienda Unidos La Grama	243,450.00
11	Elaboracion de Expediente Tecnico del Proyecto "Creacion de Pistas, Veredas y Areas Verdes en la Asociacion Tacna"	100,000.00
TOTAL ZONA 4		2,211,726.33

ZONA 5

N°	PROYECTO	MONTO
1	Construccion de Pistas y Veredas en la Calle Apurimac Mz 79 A y 79 B, Comité Vecinal N° 12 del AA.HH. Santa Rosa -Puente Piedra	148,050.00
2	Construccion de Muro de contención en el Psje. 2 del Programa de Vivienda San Lorenzo – Puente Piedra	363,600.00
3	Construccion de Muro de Contencion en la Calle Villa Norte en la Agrupacion Familiar Villa Norte – Puente Piedra	395,000.00
4	Construccion de Muro de Contencion en el Psje. Ancash, Comité N° 1, Sector 2 del AA.HH. Santa Rosa – Puente Piedra	257,850.00
5	Elaboracion de Expediente Tecnico del Proyecto "Construccion de Pistas, Veredas y Muros de Contencion en la Calles 1, 2 y 3 de la Av. Colectores de Santa Rosa, en la Asociacion Propietarios de Vivienda Residencial Los Viñedos I Etapa" – Puente Piedra	40,000.00
6	Mejoramiento del Parque Los Surjadores de la Asociacion de Vivienda Las Terrazas de Santa Rosa – Puente Piedra	130,000.00
7	Creacion del Servicio de Proteccion con Muros en el Pasaje Tarapoto y Veredas en el Pasaje Yurimaguas en el AA.HH. Virgen de Chapi – Puente Piedra	86,544.00
8	Construccion de Veredas de Concreto en el Sector Santa Rosa	681,146.00
TOTAL ZONA 5		2,102,190.00



ZONA 6

N°	PROYECTO	MONTO
1	Creacion de Veredas en la Asociacion de Vivienda 13 de Mayo	185,520.00
2	Creacion de la Canalizacion en la Calle 3 de la Asociacion Villa Froilan	232,000.00
3	Creacion de Pistas y Veredas en la Asociacion de Vivienda Los Girasoles	330,156.70

N°	PROYECTO	MONTO
4	Elaboracion de Expediente Tecnico del Proyecto "Creacion de Pistas y Veredas en la Asociacion San Agustin del Norte"	40,000.00
5	Construccion de Pistas, Veredas y Areas Verdes en la Asociacion ASVIR	298,444.30
6	Creacion de Veredas y Areas Verdes en la Asociacion de Vivienda La Floresta	205,536.00
7	Creacion del Parque Recreativo con Losa Deportiva en la Asociacion de Propietarios Los Portales I Etapa	206,110.00
8	Creacion de 03 Aulas en la Institucion Educativa N° 5173 – Gustavo Mohme LLona	264,000.00
9	Creacion de Muro de Contencion en el AA.HH. San Pedro de Choque	315,000.00
	TOTAL ZONA 6	2,076,767.00

ZONA 7

N°	PROYECTO	MONTO
1	Elaboracion de Expediente Tecnico del Proyecto "Creacion del Mirador Ecologico en el AA.HH. Municipal Laderas de Chillon – Primera Explanada"	80,000.00
2	Elaboracion de Expediente Tecnico "Creacion de Pistas y Veredas en el Comité Vecinal MZ Z-1 AA.HH. Laderas de Chillon Primera Explanada MZ Z-1"	60,000.00
3	Construccion y Equipamiento de Campo Deportivo y Parque Infantil (Usos Multiples) en el AA.HH. Laderas de Chillon Tercera Explanada Comité Vecinal MZ V, V 1 y V 2	227,920.00
4	Creacion de Pistas y Veredas del Pasaje S, D, 29, S/N en el AA.HH. Piloto Municipal Laderas de Chillon MZ S	503,895.00
5	Creacion de Muro de Contencion en la MZ Ñ Lote 67 Pueblo Joven Laderas de Chillon MZ Ñ Lote 67	250,000.00
6	Creacion de Pistas y Veredas en el Comité de Gestion de Obras del AA.HH. Piloto Municipal Laderas de Chillon de la MZ P-2, Sector Laderas	100,350.00
7	Construccion de Veredas en el sector Laderas de Chillon	814,766.00
	TOTAL ZONA 7	2,036,931.00

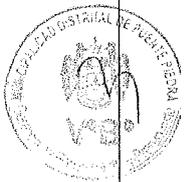
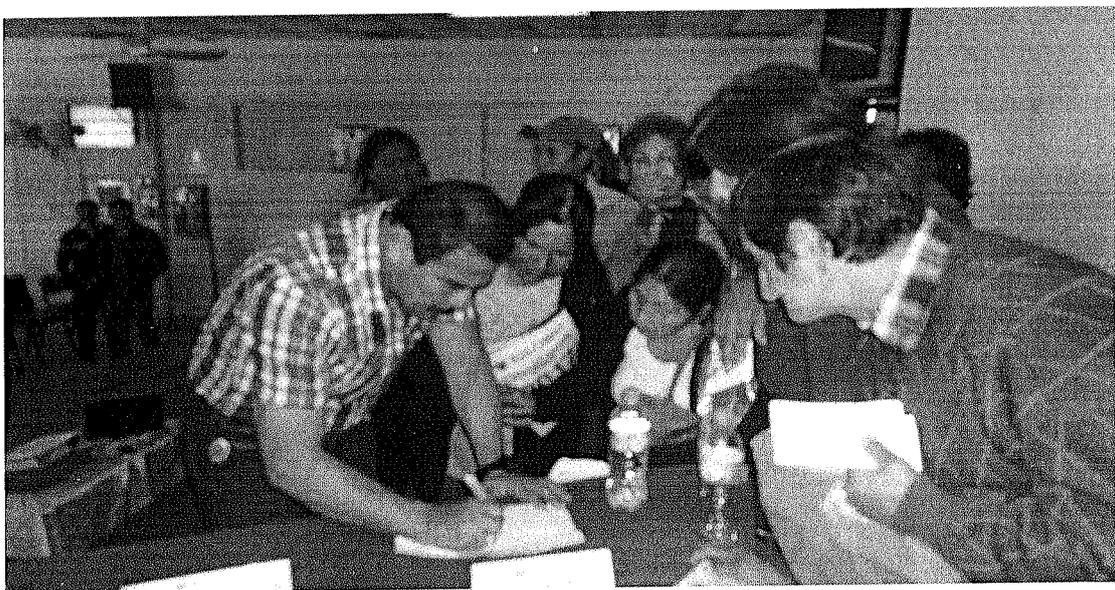
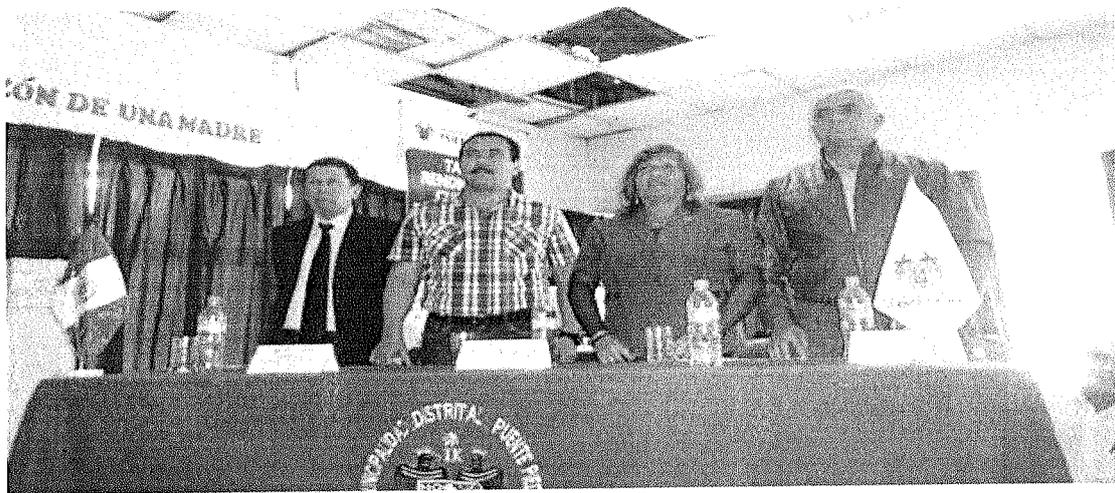
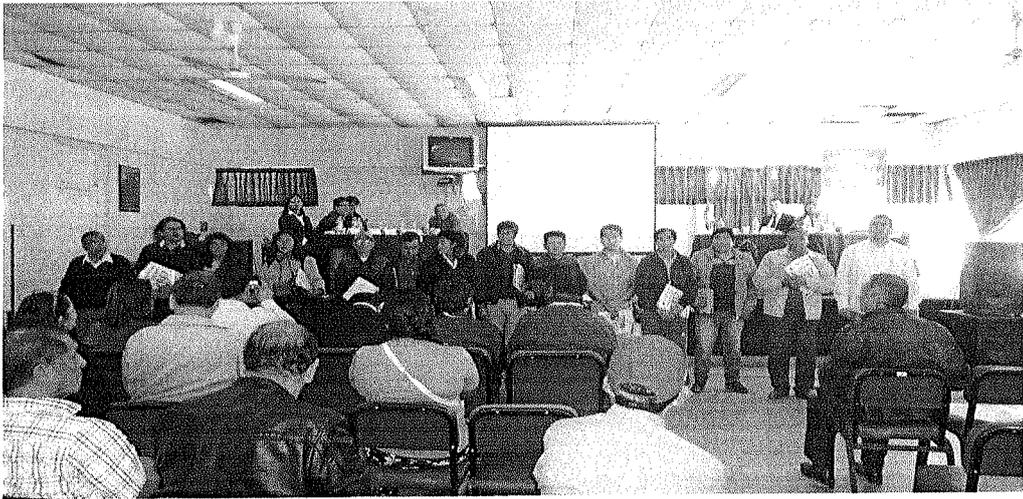


ZONA 8

N°	PROYECTO	MONTO
1	Construccion de un Parque entre las Calles Los Rosales, Los Jazmines y la Av. Los Claveles de la Comision de Gestion de Obras de la Cooperativa de Vivienda Residencial Sector Ensenada – Distrito Puente Piedra	194,766.95
2	Construccion de Acceso Vehicular y Peatonal en el Pasaje 1, Pasaje 2, Pasaje 3 y Pasaje 9 del AA.HH. Cristo Rey Sector Ensenada – Distrito Puente Piedra	355,500.00
3	Construccion de Aulas para el PRONOI La Merced entre las Calles B, Pasje 2 y Pasje S/N del AA.HH. La Merced – La Ensenada- Distrito de Puente Piedra	192,000.00
4	Creacion del Parque N° 3 entre la Calle Jose Olaya y Cale Francisco Bolognesi del AA.HH. Simon Bolivar – Sector Ensenada – Distrito de Puente Piedra	471,640.00
5	Construccion de Losa deportiva entre la Calle Central y Av. Martir Juan Manuel de la Institucion Educativa N° 589 Estrella del Saber – Sector Ensenada – Distrito de Puente Piedra	83,600.00
6	Construccion de Mini Complejo Deportivo APROVIE Simon Bolivar – Sector Ensenada – Distito Puente Piedra	200,000.00
7	Construccion de Veredas en el Sector Ensenada – Distrito de Puente Piedra	530,006.40
TOTAL ZONA 8		2,027,513.35







4.6.1 Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional

La Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional es un órgano de apoyo encargada de conducir y ejecutar las acciones de cooperación técnica nacional e internacional, y efectuar acciones de seguimiento y evaluación a los proyectos, programas y actividades financiados por esta fuente. La Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional depende funcional y jerárquicamente de Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Principales Actividades:

- Proponer, formular y asesorar convenios de cooperación institucional entre la Municipalidad y otras del sector público, privado nacional e internacional en materia de inversión y cooperación técnica.
- Programar, asesorar, ejecutar y evaluar los perfiles y proyectos de la Cooperación Técnica Nacional e Internacional.
- Organizar e implementar el banco de perfiles y proyectos de cooperación técnica.
- Organizar e implementar el Directorio de Organismos Laterales y Multilaterales.
- Elaborar el Plan Distrital de Cooperación Nacional e Internacional.
- Supervisar y evaluar todas las actividades de cooperación que realiza la Municipalidad.

Logros:

- Curso de capacitación en "Gestión de proyectos con fondos de Cooperación no Reembolsable y beneficios tributarios" desarrollado por la Agencia de Peruana de Cooperación Internacional (APCI).
- Incorporación de la Municipalidad en redes de Cooperación Técnica y financiamiento de programas, proyectos y actividades.
- Fortalecimiento institucional a través de talleres de capacitación en temas de cooperación nacional e internacional
- Donaciones recibidas de instituciones del sector empresarial del distrito de Puente Piedra para la celebración de la navidad en beneficio de la niñez de nuestro distrito

▪ ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

4.7. Procuraduría Pública Municipal

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano de apoyo encargado de la defensa judicial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra en el ámbito nacional e internacional, al amparo de la Constitución y las Leyes, con el fin de cautelar los intereses de la Municipalidad. La Procuraduría Pública Municipal depende funcional y normativamente del Concejo de Defensa Jurídica del Estado y reporta administrativamente a la Alta Dirección los asuntos de su competencia.



Principales Actividades:

- Ejercer la representación de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para la defensa jurídica de los intereses y derechos de ésta, en sede judicial, militar, arbitral, Tribunal Constitucional, órganos administrativos e instancias de similar naturaleza, arbitrajes y conciliaciones en los que la Municipalidad sea parte.
- Ejercer la defensa jurídica comprendiendo todas las actuaciones que la ley en materia procesal, arbitral y las de carácter sustantivo permiten, pudiendo demandar, denunciar y participar en cualquier diligencia con las exigencias establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y otras normas al respecto.
- Informar al Consejo de Defensa Jurídica del Estado, cuando éste lo requiera, sobre todos los asuntos a su cargo.
- Mantener permanentemente informado al Alcalde e informar al Concejo Municipal sobre el estado situacional de los procesos a su cargo y coordinar con dicho despacho el cumplimiento y ejecución de las sentencias contrarias a los intereses de la Municipalidad, debiendo elaborar anualmente un plan de cumplimiento que deberá ser aprobado por el Alcalde, quien asumirá con recursos presupuestados de la entidad la ejecución de los dispuesto en dichas resoluciones.

▪ **ÓRGANOS DE APOYO**

4.8. Secretaría General

La Secretaría General es el órgano de apoyo encargado de planificar, programar y difundir la ejecución de las acciones del Concejo Municipal y la Alcaldía, por otro lado, otorga a los administrados la información pública que posea la administración municipal, así como efectuar la celebración de matrimonios civiles, de separación convencional y divorcio ulterior. La Secretaria General depende funcionalmente de la Alcaldía y administrativa y jerárquicamente de la Gerencia Municipal. Así mismo, ejerce las funciones de alta dirección, vinculadas con el Despacho de Alcaldía, en coordinación con el Pleno del Concejo Municipal y la Gerencia Municipal.

Principales Actividades:

- Planificar, organizar y coordinar las actividades administrativas del Concejo Municipal y del Despacho de la Alcaldía.
- Gestionar, programar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas a los registros civiles de acuerdo a Ley.
- Administrar y mantener actualizado el Libro de Actas de las Sesiones del Concejo Municipal y actuar como secretario y fedatario de los actos del Concejo Municipal y de Alcaldía
- Proyectar Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones del Concejo Municipal, así como Decretos y Resoluciones de Alcaldía.
- Efectuar la celebración de matrimonios civiles
- Expedir edictos matrimoniales.
- Certificar y rubricar las Resoluciones y Decretos de Alcaldía, Acuerdos y Ordenanzas que se emitan y gestionar su publicación en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional cuando corresponda.



- Canalizar las propuestas provenientes de la Gerencia Municipal, para su emisión y estudio por parte de las Comisiones de Regidores y su posterior inclusión en la Agenda de las Sesiones del Concejo Municipal.

Logros Obtenidos:

- Se ha logrado brindar una adecuada atención a los vecinos del distrito de Puente Piedra, con respecto a los contenidos y alcances de la diversa normatividad municipal que se aplica en el distrito.
- Se ha obtenido mejorar en atender las solicitudes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información – Ley N° 27806; delegando las funciones al Sub Gerente de atención al Ciudadano y Archivo Central, de tal manera que viene cumpliendo en entregar la información solicitada por los ciudadanos.
- Se ha obtenido aprobar documentos normativos y administrativos, en beneficio de los vecinos puentepedrineros, como convenios institucionales entre otros.
- Se ha obtenido como resultado atender los expedientes administrativos y demás documentos en corto tiempo.
- Se ha logrado promover el matrimonio civil, a fin de formalizar su estado civil de los vecinos puentepedrino (estabilidad familiar).

RESUMEN DE ACTIVIDADES 2016:

ACTIVIDADES	NUMERACIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE ALCALDIA	DEL 001 AL 177	177
ORDENANZA MUNICIPAL	DEL 277 AL 306	030
ACUERDO DE CONCEJO	DEL 01 AL 056	056
DECRETO DE ALCALDÍA	DEL 01 AL 018	018
MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO (1)	DEL 01 AL 099	099
MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO (2)	DEL 01 AL 074	074
MATRIMONIO CIVIL A DOMICILIO	DEL 01 AL 061	061
MATRIMONIO CIVIL DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD	DEL 01 AL 674	674
MATRIMONIO FUERA DEL DISTRITO	DEL 01 AL 019	019
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO	DEL 01 AL 024	024
ACTIVIDADES	NUMERACION	TOTAL
SESIONES DE CONCEJO EXTRAORDINARIA	DEL 01 AL 012	012



SESIONES SOLEMNES	DEL 01 AL 02	02
OFICIOS EMITIDOS	DEL 01 AL 330	330
OFICIOS MULTIPLES EMITIDOS	DEL 01 AL 031	031
MEMORANDUM EMITIDOS	DEL 01 AL 696	696
MEMORANDUM MULTIPLE EMITIDOS	DEL 01 AL 077	077

Dificultades Presentadas:

- No se conto con equipos adecuados de computos modernos para el personal, los que se tienen no cuentan con programas informáticos actualizados, deficiencia en el servicio de internet. Asimismo, se sugiere que la Gerencia de Tecnologías de Información y Gobierno Electrónico, realice mantenimiento a todas las computadoras cada cierto tiempo.
- Se cuenta con un ambiente inapropiado (espacio muy reducido) para trabajar y es inseguro para el desarrollo de las actividades de la Oficina de Registro civil.
- No se cuenta con solvencia económica para costear los gastos que irroque el notificador, a fin de notificar a los señores regidores y demás instituciones que correspondan.

4.8.1 Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Central

La Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivos Centrales es la unidad orgánica encargada de la orientación y atención al público en general, evaluando y resolviendo los procedimientos administrativos automáticos; así como de las actividades del sistema de gestión documentada. La Subgerencia de Atención al Ciudadano depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Actividades:

- Canalizar las propuestas provenientes de la Gerencia Municipal, para su emisión y estudio por parte de las Comisiones de Regidores y su posterior inclusión en la Agenda de las Sesiones del Concejo Municipal
- Programar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades del sistema de trámite documentario de la Institución, de acuerdo con los dispositivos vigentes.
- Atender y orientar al administrado en la presentación de su solicitud, operaciones y formularios mediante el uso de ventanilla única, automáticos y de sistemas especializados.
- Administrar la Mesa de Partes Central de la Municipalidad y las descentralizadas que se implementen, de conformidad con las disposiciones contempladas en la



Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Logros:

INGRESOS MENSUALES DESDE EL AÑO 2011 AL 2016 POR PLATAFORMA (SOLES)

MES/AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Enero	381,312.10	1,319,508.11	1,134,208.23	818,890.73	519,450.53	941,083.44
Febrero	713,892.58	861,046.00	1,303,086.10	2,404,294.47	3,728,129.64	2,854,581.79
Marzo	1,562,205.22	2,300,423.58	1,963,695.33	2,036,430.27	2,613,274.78	3,088,484.60
Abril	792,696.24	2,264,376.26	1,290,821.36	1,352,475.44	1,641,601.61	1,814,074.27
Mayo	966,908.92	1,455,414.80	1,802,488.57	1,306,957.90	1,005,517.93	1,499,176.28
Junio	722,826.30	1,399,950.55	948,268.38	954,893.64	1,079,051.41	1,052,780.84
Julio	580,624.75	919,766.09	1,917,310.92	1,615,030.76	2,218,385.94	1,734,794.04
Agosto	1,008,136.89	1,372,234.02	1,527,880.33	1,181,037.11	1,524,708.05	1,862,244.95
Setiembre	1,564,777.80	1,190,678.18	693,667.07	918,314.58	1,285,174.57	2,143,970.68
Octubre	922,383.77	486,299.33	794,577.43	774,409.28	1,102,307.43	1,515,200.46
Noviembre	640,576.90	598,353.11	957,835.58	744,237.27	1,198,549.04	1,532,144.15
Diciembre	935,696.09	1,018,133.34	1,311,914.45	1,167,666.91	1,923,553.67	2,709,514.09
TOTAL	10,792,037.56	15,186,183.37	15,646,373.85	15,274,638.36	19,839,704.60	22,748,049.59

FUENTE: Sistema Integrado Tributario (GIT) TITANIA

REGISTROS MENSUALES DE EXPEDIENTES 2015 - 2016

AÑO	En	Fb	Mr	Ab	My	Jn	Jl	Ag	St	Oc	Nv	Dc	Total
2015	4253	4373	4670	759	4476	4279	3865	4450	4068	3660	3825	3499	49676
2016	4148	3679	3953	3808	4107	3853	3651	4483	4306	4530	4668	3772	48958

FUENTE: Sistema Intranet Municipal de Trámite Documentario-SISMUN

NÚMERO DE OPERACIONES MENSUALES DE CAJA 2015 - 2016

AÑO	En	Fb	Mr	Ab	My	Jn	Jl	Ag	St	Oc	Nv	Dc	Total
2015	5341	8965	8487	7321	4078	4516	7890	6639	5180	4481	5556	5920	70296
2016	8184	10362	18843	13035	9438	8976	17490	18414	13266	9438	11154	17919	156519

FUENTE: Sistema Integrado Tributario (GIT) TITANIA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS AUTOMÁTICOS 2015 - 2016

AÑO	En	Fb	Mr	Ab	My	Jn	Jl	Ag	St	Oc	Nv	Dc	Total
2015	118	110	109	90	112	74	111	90	136	80	92	86	1208
2016	45	70	68	68	64	62	53	72	99	75	60	128	864

FUENTE: Sistema Intranet Municipal de Trámite Documentario-SISMUN

**PÚBLICO ATENDIDO POR MÓDULO DE TIKETERAS Y ORIENTACIÓN
2016**

Servicio	En	Fb	Mr	Ab	My	Jn	Jl	Ag	St	Oc	Nv	Dc	Total
CA	3861	3147	4358	4218	3431	3071	3726	4925	4152	3569	3423	3941	45822
PY	58	102	126	105	124	178	114	428	589	818	726	399	3767
MP	333	2852	3075	3177	3075	2874	2676	3469	3632	3602	3683	2858	38306
EC	2375	2871	3300	2656	2437	2066	2729	2718	2264	1731	2041	2624	29812
PREF	222	255	1019	385	159	55	901	294	133	107	177	368	4075
RRCC	18	7		3	9	1	6	35	7	1	4		91
R	839	1037	1143	1039	1165	1128	1270	1563	1168	1109	1145	1002	13608
TOTAL	10706	10271	13021	11583	10400	9373	11422	13432	11945	10937	11199	11192	135481

FUENTE: Sistema Intranet Municipal de Trámite Documentario-SISMUN

**REGISTROS DE EXPEDIENTES DE SEDAPAL-MUNICIPALIDAD PUENTE PIEDRA
2015 - 2016**

AÑO	En	Fb	Mr	Ab	My	Jn	Jl	Ag	St	Oc	Nv	Dc	Total
2015	98	83	57	76	70	50	51	39	45	64	27	26	686
2016	79	79	65	56	50	36	47	44	42	38	14	16	566

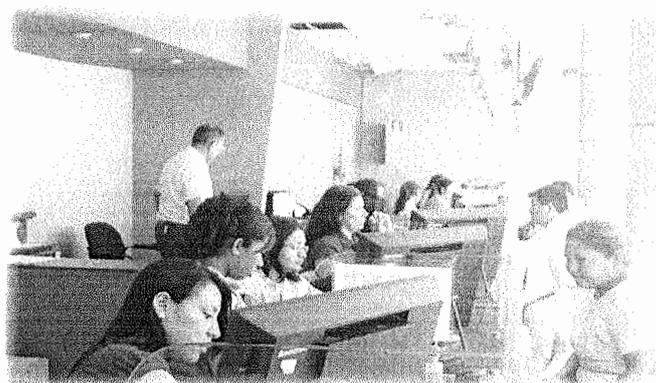
FUENTE: Sistema Intranet Municipal de Trámite Documentario-SISMUN



PRODUCCIÓN DOCUMENTAL 2015-2016

Documento	Cantidad 2015	Cantidad 2016
Oficios	732	1,259
Informes	1,054	1,070
Memorándum	190	560
Proveídos	1,450	1,870

FUENTE: Sistema Intranet Municipal de Trámite Documentario-SISMUN



4.8.3. Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional

La Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional es el órgano de apoyo encargado de planificar, ejecutar, coordinar y controlar el sistema de comunicaciones de la Municipalidad, así como las actividades orientadas a velar por la buena imagen institucional, y fortalecer las relaciones externas de la municipalidad, así como de comunicar e informar a los ciudadanos y a los miembros de la Municipalidad sobre los asuntos de la Gestión Municipal.

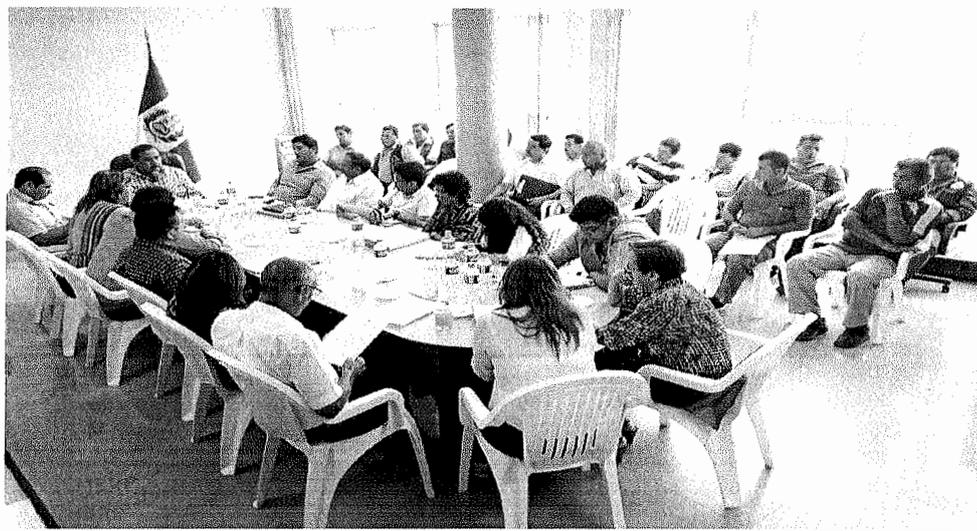
Principales Actividades:

- Se grabaron 36 sesiones de concejo entre ordinarias y extraordinarias
- Se elaboró material audiovisual para proyectarlo en los eventos oficiales que se organizó en el 2016.
- Se actualizan cada trimestre los videos emitidos en la sala de espera de Plataforma.
- Cada Bimestre se actualizado el canal de YouTube de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.
- Se elaboran spots publicitarios de las diferentes actividades que realizan las áreas de la Municipalidad.
- Se elaboró material audiovisual para las obras (Inauguraciones y primera Piedra) realizadas por el Alcalde de la Municipalidad.



MES	REGISTRO DE VIDEOS	REGISTRO DE SESIONES DE CONCEJO	ELABORACION DE SPOTS
ENERO	02	02	02
FEBRERO	02	02	02
MARZO	01	03	01
ABRIL	00	03	00
MAYO	01	03	01
JUNIO	00	03	00
JULIO	01	03	01
AGOSTO	00	03	00
SEPTIEMBRE	02	04	01
OCTUBRE	00	03	00
NOVIEMBRE	01	03	00
DICIEMBRE	02	04	02

SESIONES DE CONCEJO



- Se realizaron diseños de gigantografías, banners, flyers, vallas, cintillos, volantes, afiches, boletines y revista institucional requeridos por la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.
- Se elaboró en el área banners, pasacalles, volantes, revista municipal, afiches parantes.
- Se elaboró diseños para la publicación en los diarios de circulación local.
- Se mantiene actualizado las redes sociales de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.
- Se realizaron diseños y diagramaciones para las diferentes actividades planeadas por la Municipalidad.
- Se realizaron adecuaciones de acuerdo a las fechas festivas del logo del Distrito.
- Se publicaron de manera diaria las actividades en las redes sociales y enviando a los medios de Comunicación.
- Se realizó el monitoreo de las publicaciones de los diseños de las diferentes actividades que realizo la Municipalidad.
- Se realizó el registro fotográfico de las diferentes actividades.

MES	REGISTRO FOTOGRAFICO	ELABORACION DE BANNER, VOLANTES,	REALIZACIÓN DE DISEÑOS.	ACTUALIZACION DE	PUBLICACIONES EN MEDIOS DE

	(según el evento)	AFICHES, VICERAS ETC. (por millar)		REDES SOCIALES	COMUNICACIÓN LOCALES
ENERO	65 eventos	0	90	182	7
FEBRERO	75 eventos	5 millares	130	338	15
MARZO	82 eventos	3 millares	100	210	10
ABRIL	65 eventos	0	97	160	8
MAYO	67 eventos	5 millares	115	205	20
JUNIO	96 eventos	0	86	190	9
JULIO	61 eventos	10 millares	136	340	30
AGOSTO	95 eventos	0	90	185	6
SETIEMBRE	90 eventos	3 millares	120	215	16
OCTUBRE	118 eventos	0	89	190	8
NOVIEMBRE	99 eventos	0	122	220	6
DICIEMBRE	77 eventos	15 millares	140	350	35

PUBLICACIONES EN LAS REDES SOCIALES



- Se programó, ejecuto y superviso los eventos Oficiales del 2016 como actos protocolares, ceremoniales externos e internos de la Municipalidad en la cual asistió el Alcalde y representantes de cargo alto.
- Se realizó las invitaciones a los actos Oficiales y Protocolares de la Municipalidad.
- Se ejecutó el protocolo y el programa de las actividades que realizo la Municipalidad.
- Se apoyó a las demás áreas de la Municipalidad en el planeamiento de actividades y eventos que se realizaron en el 2016.
- Se realiza el programa para los inicios e inauguraciones de obras de la Municipalidad en la cual asiste el Alcalde.



MES	ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD	EVENTOS OFICIALES	INICIOS E INAUGURACIONES DE OBRAS
ENERO	60	0	20
FEBRERO	90	2	28
MARZO	70	1	35
ABRIL	65	0	32

MAYO	105	1	34
JUNIO	78	1	30
JULIO	134	8	32
AGOSTO	70	0	28
SETIEMBRE	90	4	29
OCTUBRE	82	0	33
NOVIEMBRE	94	1	32
DICIEMBRE	130	16	30

PROTOCOLO – DIA DE LA MADRE



- Se coordinó con la secretaría de alcaldía sobre las reuniones y eventos de la institución y sesiones de concejo.
- Se archivó y registró las notas de prensa y noticias publicadas en los diversos medios de comunicación.
- Se actualizó los periódicos murales de la Municipalidad.

Logros:

- Distribución de la Revista Municipal.
- Elaboración de Spots publicitarios.
- Elaboración de videos de los eventos oficiales.
- Publicación de las actividades de la municipalidad en los medios locales y redes sociales.
- Publicación de las actividades oficiales (inauguración de obras y primera piedra) en las redes sociales.

Dificultades:

- No se cuenta con computadoras modernas para el personal, los que se tienen no cuenta con programas informáticos de edición, y existe deficiencia en el servicio de internet.
- Contar con equipos de fotografías y filmación adecuados propios del área.



- Es necesario un ambiente apropiado para grabación de audios y videos.

4.9. Gerencia de Administración Tributaria

La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de apoyo encargado de dirigir y controlar las acciones de administración, recaudación y fiscalización de los ingresos por tributos municipales y multas administrativas, conforme a las competencias y facultades contempladas en el Código Tributario y la Ley de Tributación Municipal y demás normas pertinentes. La Gerencia de Administración Tributaria depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Actividades:

- Formulación de beneficios tributarios
- Formulación de Ordenanzas de beneficio tributario a contribuyentes del distrito
- Emisión de estados de cuentas, formatos HR, PU y HL a contribuyentes del distrito.
- Ingreso al Sistema de rentas de DD. JJ presentadas por los contribuyentes (inscripción, descargo, aumento de base imponible y otros).
- Emisión de Constancias de no Adeudo.
- Formulación de ordenanzas que incentivan el cumplimiento tributario.
- Incremento sostenible de la recaudación en tasas y tributos directamente administrados por esta gerencia.
- Sinceramiento de las cuentas por cobrar.
- Incremento de puntualidad en los pagos por parte de los contribuyentes

4.9.1. Subgerencia de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria

La Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva es el órgano encargado de administrar el proceso de recaudación y control de la deuda tributaria, gestionando la cobranza ordinaria: así mismo está encargada de registrar a los nuevos contribuyentes a la orientación tributaria. Esta Subgerencia está a cargo de un funcionario de confianza, con la categoría de Subgerente que depende de la Gerencia de Administración Tributaria.

Principales Actividades:

- Organizar, ejecutar y controlar el proceso de orientación, recepción, registro y actualización en la base de datos de las declaraciones juradas y otros documentos tributarios de su competencia.
- Administrar el proceso técnico de individualización del obligado tributario y la liquidación de la deuda tributaria, en base a las declaraciones presentadas.



- Programar, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones necesarias para la determinación de las tasas municipales y el régimen de arbitrios aplicados a los contribuyentes.
- Programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones necesarias para la emisión y distribución de las cuponerías.
- Emitir informes periódicos sobre recaudación, índices de morosidad e indicadores de gestión, así como elaborar la información estadística correspondiente, informando de la misma a la Gerencia de Administración Tributaria.
- Mantener actualizada la información en las cuentas corrientes de los contribuyentes en relación al proceso de recaudación y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Logros:

- Por primera vez en el Distrito de Puente Piedra se han emitido y notificado todos los valores que interrumpen el plazo prescriptorio, así se han emitido valores desde el 2012 al tercer trimestre del 2016, mientras que los valores que también emitimos del 2009 al 2011 han sido coordinados para emitirse cartas Pre-Coactivas.
- Se Implementó una actividad de Gestión de Cobranza desde las propias terminalistas, lo cual logró captar en todo el 2016 S/. 295,009.94 soles.
- Se emitieron cartas por Gestión de Cobranza.

OP'S DERIVADOS A COACTIVO	MONTO EN SOLES
3252	6,226,803.47

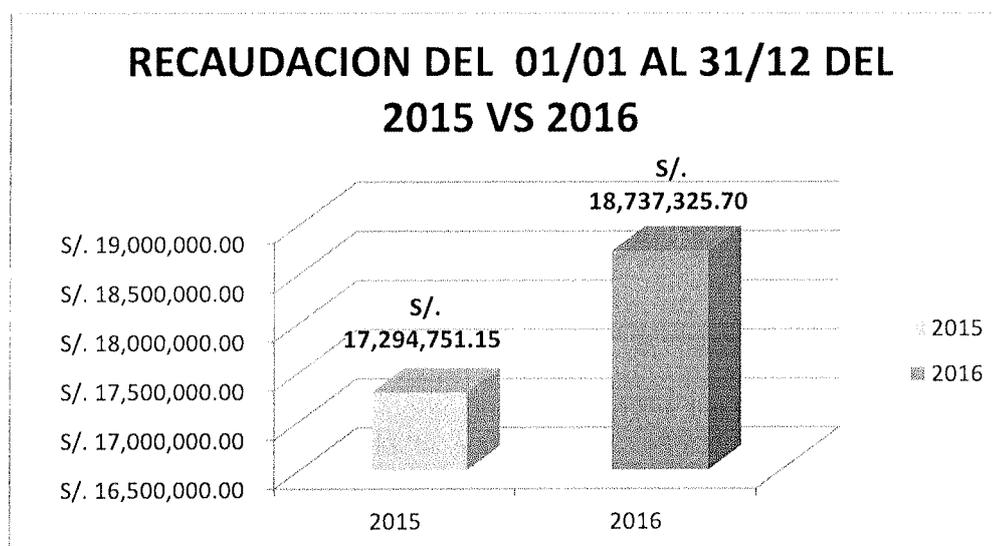
RD DERIVADAS A SGEC	MONTO EN SOLES
136	319,994.32

CARTAS NOTIFICADAS DE INVITACION AL PAGO PARA CONTRIBUYENTE PUNTUALES	MONTO EN SOLES
1504	2,023,612.63



CARTAS DE GESTION – TODAS LAS DEUDAS PENDIENTES	MONTO EN SOLES - CON AMNISTIA	MONTO EN SOLES - SIN AMNISTIA
2000	9,450,360.00	5,028,930.77

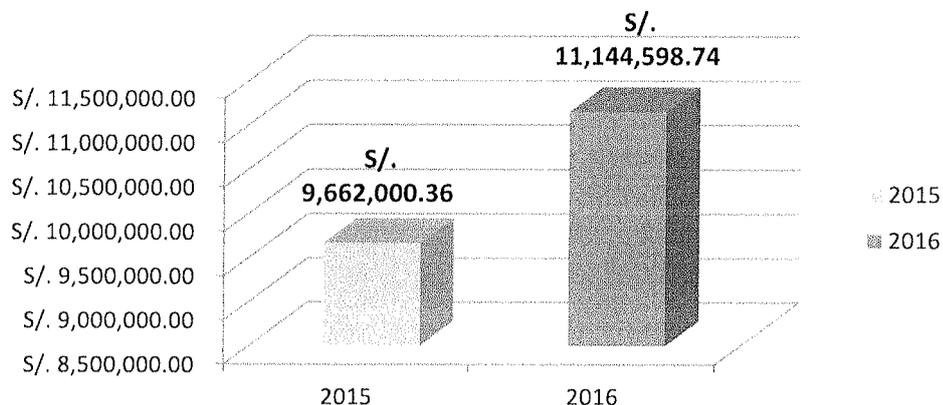
- Se mejoro la recaudación del cobro del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales en el año 2016, alcanzando la suma de S/. 18'737,325.70 soles, lo que representa un 8.34% mas en comparación al ejercicio fiscal 2015. Cobrándose en el año 2016 en Impuesto Predial la suma de S/. 11'144,598.74 soles y en Arbitrios Municipales la suma de S/. 7'592,726.96 soles.



INCREMENTO PORCENTUAL DEL 2015 VS 2016	8.34%
---	--------------



RECAUDACION IMPUESTO PREDIAL DEL 2015 VS 2016



**INCREMENTO PORCENTUAL
DEL IMPUESTO PREDIAL DEL
2015 VS 2016**

15.34%

- Durante el ejercicio 2016 se llegaron a procesar 7,378 declaraciones juradas.
- En virtud a la Gestión realizada ante el SAT de Lima, hemos logrado sincerar el monto del Alcabala que nos es transferido, así pese a la disminución del boom inmobiliario, la desaceleración de la economía y la disminución de transferencias inmobiliaria, hemos logrado obtener en todo el 2016 la suma de S/. 2'162,176.81 soles.
- Se ha logrado oportunamente la aprobación de la Ordenanza de Arbitrios del año 2017, la Ordenanza que regulariza el TIM, la Directiva de Baja de Oficio, la Ordenanza de Gradualidad para las Multas Tributarias, la Ordenanza para el Derecho de Emisión 2017, el Proyecto de Depuración de la Data, así mismo se propuso la Ordenanza de Parque Vehicular.
- Se ha realizado un trabajo de depuración de la data con el propio personal de plataforma, logrando a la fecha revisar y/o corregir 40 000 registros (pese a no tener apoyo extra, al no aprobarse el "Proyecto de Depuración de Data").
- Usando la única línea telefónica que se cuenta en la oficina y los teléfonos celulares propios (personales) se logro recaudar S/. 335,166.79 soles.
- Permanentemente a **realizaron gestiones personales** con la móvil de nuestra subgerencia realizando lo siguiente: Volanteo, Perifoneo, Pegado de Afiches de Anmstia, Notificación personal de valores y cartas de gestión o de invitación al pago y la visita al contribuyente para gestionar el Pago de sus Tributos.



Dificultades:

- La SUBGERENCIA DE RECAUDACION REGISTRO Y ORIENTACION TRIBUTARIA, no cuentan con un espacio adecuado que permita la custodia de los valores como Ordenes de Pago, Resoluciones de Determinación y Multas Tributarias, así como de los expedientes coactivos, los cuales están expuestos a la sustracción, deterioro y pérdida.

4.9.2. Subgerencia de Fiscalización Tributaria

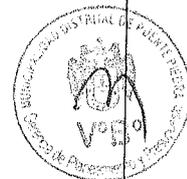
La Subgerencia de Fiscalización Tributaria es un órgano de apoyo encargada de administrar el proceso de determinación de la deuda tributaria y de las actividades de fiscalización destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales, así como determinar o detectar a los obligados a los subvaluados del valor del autoevalúo. Esta Subgerencia depende jerárquicamente de la Gerencia de Administración Tributaria. Así mismo, propende a generar satisfacciones en el contribuyente o usuario, fomentando la formación de una actitud cívica, promoviendo la cultura tributaria en el marco de las normas tributarias y disposiciones legales vigentes.

Principales Actividades:

- Emitir resoluciones de determinación y multa.
- Remitir a la Subgerencia de Ejecutoria Coactiva, los valores de fiscalización cuyas deudas tributarias se encuentren en calidad de exigibles coactivamente.
- Supervisar y controlar los programas y campañas de fiscalización para el cumplimiento de las obligaciones tributarias
- Diseñar y ejecutar los programas y campañas
- Ejecutar las medidas necesarias para interrumpir los plazos de prescripción de la deuda tributaria o administrativa, emitiendo y notificando los actos administrativos correspondientes.
- Informar periódicamente a la Gerencia de Administración Tributaria, sobre las acciones de fiscalización efectuadas y el resultado de las mismas, pendientes a ampliar la base tributaria y lograr el incremento de la recaudación.
- Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Institucional (POI) de Subgerencia de Fiscalización Tributaria.
- Otras funciones delegadas por la Gerencia de Administración Tributaria o les sean dadas por las normas sustantivas.

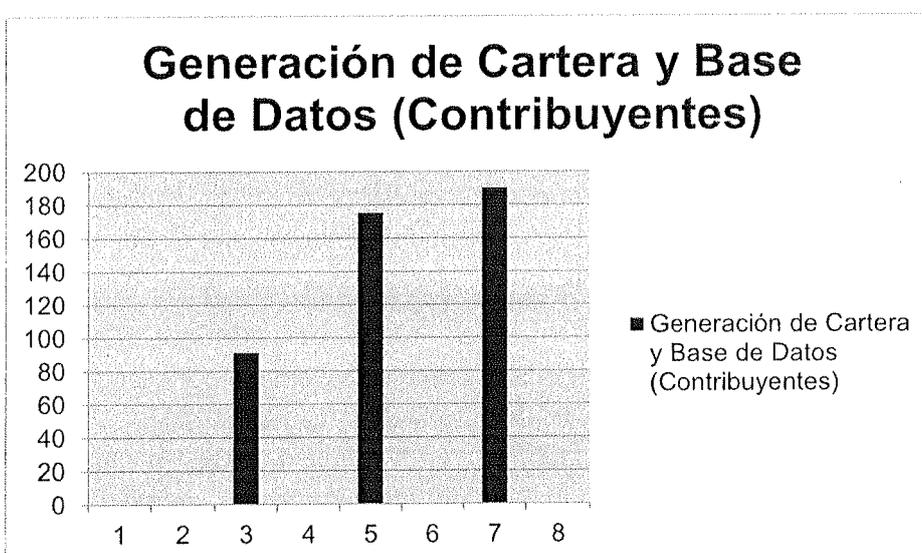
Logros:

- Producto de la evaluación y diagnóstico de la base de datos del universo fiscalizable, se determinó que las zonas urbanas "Lotización Las Vegas 1° Etapa", "Lotización Las Vegas 2° Etapa" y "Urbanización Industrial Las Vegas" programándose las actividades de fiscalización tributaria; tal como se indica en el siguiente cuadro:

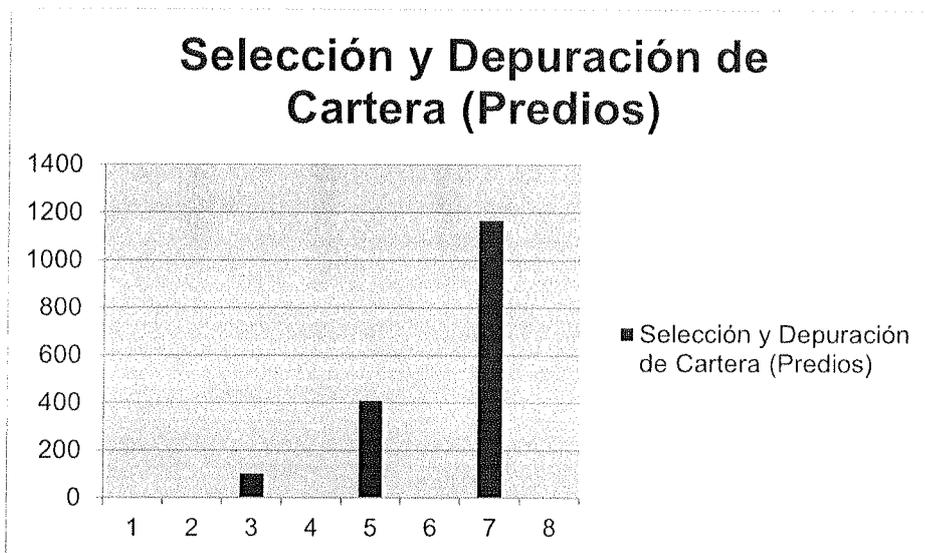


ACTIVIDADES	SECTOR LAS VEGAS		
	INDUSTRIAL	1° ETAPA	2° ETAPA
Generación de Cartera y Base de Datos (Contribuyentes)	91	175	190
Selección y Depuración de Cartera (Predios)	101	410	1167
Inicio de Proceso de Fiscalización	71	205	135
Inspección de Campo de los Predios	51	100	91
Gabinete Liquidación de la Deuda Tributaria	45	100	91

- La Generación de la Cartera y la Elaboración de la Base de Datos del Universo Fiscalizable, primera actividad programada, de la cual se estima que 456 contribuyentes propietarios de predios que en conjunto representan 1674 aproximadamente, se encuentran en condición de sub valuadores u omisos.



- De la segmentación de la cartera se ha procedido a la Selección y Depuración de la misma, descartando aquellos contribuyentes cuyos predios no han sufrido modificación alguna o si la hubiese esta no representa ni amerita que se inicie un proceso de fiscalización; respecto de los cuales se les inducirá a la regularización voluntaria de su declaración jurada de autoavaluo.

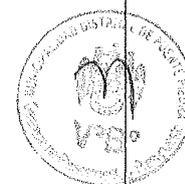
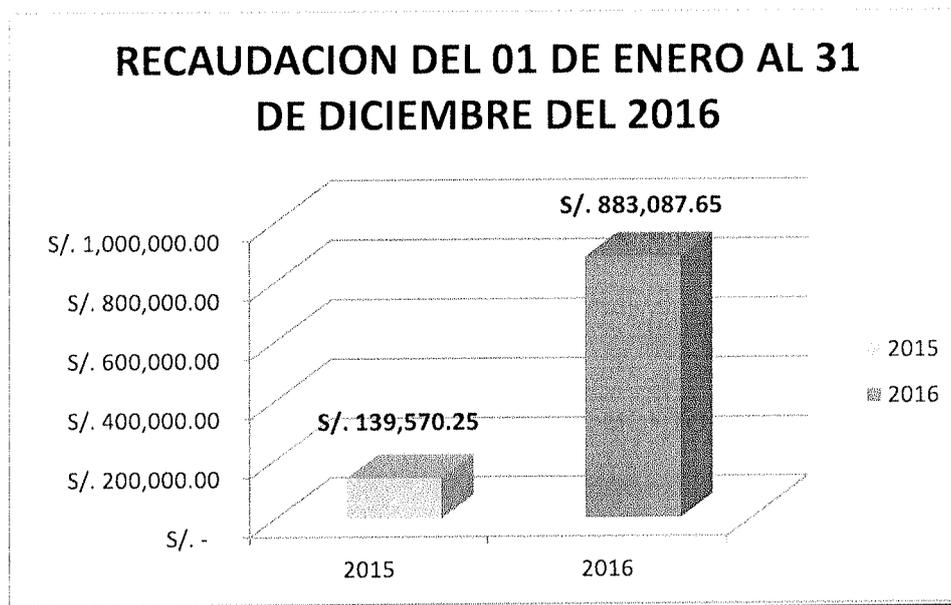


- Habiendo definido de manera selectiva los contribuyentes cuyos predios son materia de iniciarles el proceso de fiscalización tributaria, se emitirán las respectivas Cartas de Requerimiento dando inicio al proceso, tal como lo estipula el Artículo 62º del T.U.O. del Código Tributario.



- Se emitió valores de cobranza por Impuesto Predial y Multa Tributarias desde los años 2012 al 2016.
- Se retomó la fiscalización a los Espectáculos Públicos No Deportivos.
- Se realizó el cobro del pago del Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos.
- Se emitieron cartas Pre Coactivas.
- Se emitieron Pre liquidaciones por deudas fiscalizadas.
- Se realizó Gestión de Cobranza por lo que se logró cobrar en todo el año 2016 la suma de S/. 883,087.65 soles.
- Se emitieron cartas por Gestión de Cobranza.

CARTAS DE GESTION DE COBRANZA	MONTO EN SOLES
402	S/. 883,087.65



4.9.3. Subgerencia de Ejecutoria Coactiva

La Subgerencia de Ejecutoria Coactiva es un órgano de apoyo encargado de ejecutar los procesos de cobranza coactiva de deudas tributarias y no tributarias, esta Subgerencia depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración Tributaria.

Principales Actividades:

- El cobro de deudas mediante medidas cautelares de embargo en forma de retención, de depósito o extracción de bienes muebles.
- Se incrementó la cantidad de embargos en forma de inscripción inmueble debido a que se tuvo como entes de apoyo a la SUNARP, entidades bancarias del sistema financiero local, la policía Nacional y órganos de apoyo de la Municipalidad (Serenazgo, Fiscalización Administrativa, Desarrollo Urbano, etc.)
- Mejoramiento de los estados de cuenta corriente de la deuda coactiva implementando la descripción de cada uno de los componentes de la deuda coactiva
- Mejoramiento en la elaboración de citaciones cartas esquilas de deuda coactiva masivas
- Disminución de errores al momento de notificar al describirse en los cargos de notificación de las resoluciones de ejecución coactivas la modalidad de notificación empleada por el notificador

Logro:

- Se logró cumplir con las metas programadas para el año 2016, lográndose cobrar S/. 1'500.000.00 (Un millón Quinientos mil soles)

Dificultad:

- El escaso o tardío apoyo que se ha tenido de la Alta Dirección Municipal (Administración) para el pago de los peajes de la movilidad utilizada para el recojo de los cheques de gerencia retenidos a los contribuyentes morosos.

4.10. Gerencia de Administración y Finanzas

La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo, responsable de conducir el proceso de la administración a través de los sistemas de logística, personal, tesorería y contabilidad.

➤ Principales Actividades:

- Supervisar las actividades de los sistemas de logística, contabilidad y tesorería en armonía con la normatividad establecida.
- Proponer a la Gerencia Municipal el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad para su aprobación, así como sus modificatorias.
- Evaluar la gestión económica y financiera de la Municipalidad.
- Evaluar la gestión recaudatoria, el costeo de operaciones y el seguimiento de la coyuntura económica.
- Evaluación del desempeño de cada una de las Unidades Orgánicas que conforman esta Gerencia
- Emisión de normatividad interna para la optimización de actividades
- Controlar y supervisión de la gestión de los departamentos a su cargo
- Realizar el seguimiento al gasto y la inversión realizados por el Municipio



Logros:

- Administrar de manera eficiente los recursos financieros, que fueron destinados a la ejecución de obras y el mejoramiento de la infraestructura en pistas, veredas, parques y otros.
- Reducción de deudas a proveedores de años anteriores, tanto por la cancelación de las mismas como por el saneamiento contable aplicado, según normativa del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Entrega oportuna de la información trimestral y del cierre contable del ejercicio 2015, a la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, siendo esta última evaluada por la Sociedad Auditora designada por la Contraloría General de la República.
- Ordenamiento de los procedimientos administrativos, a través de la estructuración del ROF, MAPRO y Directivas Internas.
- Cumplimiento oportuno de los pagos de obligaciones tributarias de años anteriores según Convenio de fraccionamiento convenido con SUNAT.
- Ejecución de los Procesos de Selección aprobados en el Plan Anual de Contrataciones del año 2016.
- Control adecuado de la ejecución presupuestal, manteniendo el equilibrio del registro de los ingresos y los gastos.
- Atención eficiente del cobro de tributos y otros servicios a través de las Cajas recaudadoras de Palacio Municipal y locales periféricos, así como el control y custodia correcta de los fondos recibidos.
- En el marco del seguimiento de medidas correctivas, durante el Ejercicio 2016, se cumplió con atender la información y documentación solicitadas por el Órgano de Control Institucional.
- En materia de pagos de Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada, durante el Ejercicio 2016, se dio cumplimiento a los cronogramas de pago dentro de los plazos establecidos, conforme lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional y al numeral 5 del artículo 70° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- En el marco del Plan de Incentivos 2016 y en calidad de funcionario responsable del cumplimiento a la Meta 17: Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en el Proceso de Contratación Pública, se cumplió con la meta y con presentar todas las actividades (1, 2, 3, 4 y 5) al Órgano de Control Institucional dentro de los plazos establecidos.

4.10.1. Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales

La Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales es la unidad orgánica encargada de administrar el sistema de abastecimiento de bienes y servicios, los servicios generales, almacén y realizar el control patrimonial de la Municipalidad bajo los criterios de eficiencia y eficacia. La Subgerencia de Logística depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Principales Actividades:

- Consolidar, formular, ejecutar y consolidar el Cuadro de Necesidades y el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad (PAC).



- Evaluar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones debiendo adoptar las medidas correctivas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional.
- Solicitar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la certificación de disponibilidad presupuestal a fin de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto.
- Asegurar la unidad, racionalidad, eficiencia y eficacia de los procesos de abastecimiento de bienes y servicios de la Municipalidad, a través de procesos técnicos de catalogación, registro, almacenamiento, seguridad, control, mantenimiento y disposición final.
- Dirigir, ejecutar y coordinar con cada una de las áreas las acciones para garantizar el funcionamiento de las instalaciones de propiedad municipal.

Logros:

- Entre los principales logros tenemos los siguientes:

ACTIVIDADES/TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO
ITEM				
1	ELABORACION DEL PAC INSTITUCIONAL 2016	Documento	1	1
2	EJECUCION DEL PAC INSTITUCIONAL 2016	Documento	88	136
3	EVALUACION DEL PAC 2015 Y 2016	Documento	2	2
4	ELABORACION DEL CUADRO DE NECESIDADES 2017	Documento	1	0
7	ASIGNACION DE BIENES MUEBLES	Documento	166	131
8	ATENDER SERVICIOS BASICOS (LUZ, AGUA, TELEFONIA FIJA, MOVIL E INTERNET)	Documento	12	12
9	EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD	Acción	12	12
10	EJECUTAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y LOCALES MUNICIPALES	Acción	359	359
12	REALIZAR INVENTARIO DE BIENES MUEBLES	Acción	1	1
13	BAJA DE BIENES MUEBLES Y DISPOSICION FINAL	Documento	1	1
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS NO INFORMATICOS	Acción	22	22
15	SOLICITUD DE CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIA	Documento	4800	2861
16	ELABORACION DE ORDENES DE COMPRA Y SERVICIOS	Documento	4800	3394
17	ALMACENAMIENTO Y SALIDA DE BIENES DE ALMACEN CENTRAL	Documento	1105	951
18	REGISTRO DE COMPROMISOS EN EL SIAF	Acción	6000	5000
19	REALIZAR ACCIONES DE OPERATIVIDAD DE LOGISTICA (COMBUSTIBLE)	Acción	359	359
20	ELABORACION DEL POI 2017	Documento	1	1



Dificultades:

- Los proveedores no quieren cotizar ni atender Bienes y Servicios por falta de pago, lo que dificulta nuestra labor de abastecer a las áreas usuarias dentro de los plazos requeridos.

- Las áreas usuarias remiten sus Requerimientos de Bienes y Servicios con deficiencias y fuera de plazo, lo dilata el tiempo de atención de los mismos.
- Renuncia constante de locadores por bajos honorarios, lo que retrasa las labores.
- El SEACE es un sistema lento que retrasa las contrataciones.
- El SIAF es lento lo cual retrasa el registro de los compromisos.

4.10.2. Subgerencia de Contabilidad

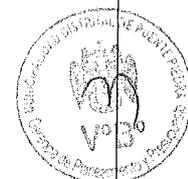
La Subgerencia de Contabilidad es la unidad orgánica encargada de conducir el tratamiento y registro contable de las operaciones financieras de acuerdo con las normas que rigen el sistema de contabilidad gubernamental, del control previo de las operaciones financieras y de la elaboración de los estados financieros de la Municipalidad. La Subgerencia de Contabilidad depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Principales Actividades:

- Participación activa en el cumplimiento de las metas del ejercicio fiscal 2016 programadas por la Dirección General de Contabilidad Pública para el plan de incentivos
- Coordinación con la diferentes Gerencias y Subgerencias para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la municipalidad con sus trabajadores y terceros.
- Control previo para el mejor uso de los fondos que administra la Dirección General de Tesoro Público y de los que administra la entidad.
- Efectuar el registro y procesamiento de todas las operaciones financieras de la Municipalidad.
- Elaborar los estados financieros y presupuestarios, con sujeción al sistema contable.
- Supervisar y evaluar el procedimiento de saneamiento físico legal de los inmuebles y contingencias valorizadas.

Logros:

- Elaboración y presentación oportuna de los Estados Financieros dentro de los plazos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública DGCP.
- Al finalizar el ejercicio 2016 se cumplió con el devengado de las obligaciones contraídas por esta corporación edil en la adquisición de bienes y servicio.
- Se atendió oportunamente con el trámite para el pago de los alimentos para programas sociales y comedores populares, cuyos beneficiados son también los diferentes comités de vaso de leche de la jurisdicción del distrito de Puente Piedra.
- Se cumplió en forma oportuna con el pago a los trabajadores, empleados y personal obrero de esta corporación Municipal.
- Se gestionó de manera oportuna y se aprobó el financiamiento para gasto de inversión



4.10.3. Subgerencia de Tesorería

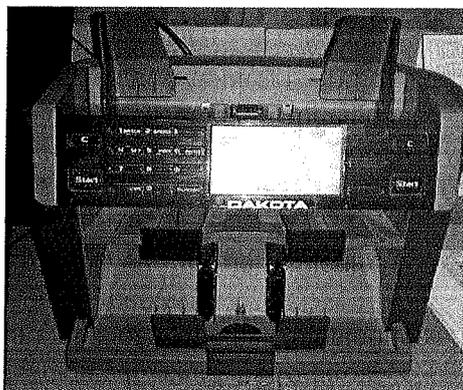
La Subgerencia de Tesorería es la unidad orgánica encargada de conducir la ejecución financiera de los ingresos y egresos por toda fuente de financiamiento de acuerdo con el marco normativo correspondiente al Sistema Nacional de Tesorería. La Subgerencia de Tesorería depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Principales Actividades:

- Administrar el sistema de gestión documentaria de forma oportuna y conforme a la normatividad vigente.
- Administrar la captación de los fondos percibidos o recaudados ingresados mediante la Plataforma de nuestra entidad.
- Realizar las Conciliaciones Bancarias
- Programar, administrar, dirigir, ejecutar y controlar el manejo de los fondos y/o recursos municipales respecto a las obligaciones adquiridas.
- Mejorar los mecanismos de recaudación y control de ingresos y egresos
- Elaborar el control, custodia de los títulos, cartas fianzas y valores recibidos por la entidad.
- Formulación y difusión de directivas de herramientas de gestión para el fortalecimiento de los procesos en tesorería.
- Programar, registrar y controlar los gastos efectuados por pagos de planillas, remuneraciones, locación, servicios, entre otros.
- Fortalecer la Gestión Institucional con el Uso de Tecnologías Modernas y el desarrollo de capacidades.

Logros:

- Se adquirió una nueva herramienta de trabajo "Contadora de Billetes" para un mejor conteo del recaudado diario de esta Corporación Edil la cual facilita la labor realizada por los colaboradores de esta Sub Gerencia.



- Se solicitaron a los diversos beneficiarios como al personal, proveedores y otros sus códigos de cuentas interbancarias con el fin de abonar oportunamente sus haberes, remuneraciones y/o compromisos de pago.



Esta medida ayudó a esta subgerencia a viabilizar los tramites , evitando colas por recojo de cheques, usando eficientemente los tiempos de dichos procedimientos.

- Se elaboraron partes diarios de información de ingresos y Egresos de forma diaria las cuales fueron informados a la Gerencia de Administracion y Finanzas, con conocimiento a la Gerencia Municipal y la Sub Gerencia de Contabilidad como control previo.
- Asimismo se elaboraron mensualmente informes respecto a los Flujos de Caja de Ingresos y Egresos, los mismos que se informaban a la Gerencia de Administracion y Finanzas.

Dificultades:

- Los expedientes llegan de forma tardía , para la realización de la fase del Giro, lo que ocasiona un retraso y ajuste de tiempos para poder realizar el pago al personal, asimismo se genera malestar , reclamos por parte del personal.
- Es importante mencionar que las constantes refrescas habituales y reincidentes modifican y/o pierden datos importantes como los históricos de la calendarización u otra información necesaria para el uso diario de las obligaciones, la cual conlleva a un retraso laboral y pérdida de tiempo no recuperable; porque sin este sistema no se puede ejecutar, registrar y controlar el movimiento de los ingresos, egresos de fondos y valores que por cualquier concepto económico realice la Municipalidad y que están a cargo de esta subgerencia.

4.11. Gerencia de Recursos Humanos

La Gerencia de Recursos Humanos es un órgano de apoyo encargada de gestionar, ejecutar e implementar el Sistema de Gestión de Recursos Humanos de acuerdo a los lineamientos dictados por la entidad y la Autoridad Nacional del Servicio Civil. La Gerencia de Recursos Humanos depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Actividades:

- Programar, ejecutar y supervisar el sistema de gestión de recursos humanos de acuerdo a los lineamientos y políticas de personal de la Municipalidad y de la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR.
- Elaborar y proponer a la Alta Dirección la política remunerativa de la Municipalidad, dentro del marco de los límites presupuestales
- Asesorar y absolver consultas sobre la normativa de gestión de recursos humanos
- Formular y proponer reglamentos, manuales de procedimientos y/o directivas y su actualización
- Supervisar y controlar el proceso de incorporación, ejecución de concursos públicos e inducción del personal.



- Supervisar la custodia y control de los legajos personales y su actualización de acuerdo a la normativa vigente.

La Gerencia de Recursos Humanos, está compuesto por tres áreas:

- Área de Administración de Personal
- Área de Relaciones Laborales (Secretaría Técnica)
- Área de Desarrollo y Bienestar Social

Area de Administracion de Personal

- Se implementó una Base de datos en Excel de los Contratos, la misma posee una numeración correlativa, la misma que se ordenó y clasifíco de manera mensual, correlativa y completa.
- Se consolidó el cuadro estadístico en Excel del record de vacaciones del personal, el mismo que se actualiza mensualmente. Se viene armando el archivo de vacaciones mes por mes y con el respectivo sustento, además se está insertando un ejemplar de dichos documentos en el legajo personal del trabajador.
- Se viene elaborando el Record de tiempo de servicios, mediante la verificación mes por mes de los días laborados a fin de determinar el tiempo real de servicios brindados a la entidad.
- Se logró actualizar los datos personales de los trabajadores en el archivo virtual, con las fichas sociales y las declaraciones juradas que la gerencia les proporcionó.

Area de Relaciones Laborales y Secretaria Tecnica

- Se participo como ponente en diversas capacitaciones que se ha brindado a los servidores en los temas "Procedimientos Administrativos Disciplinario".
- Se cumplió con levantar las observaciones de auditoría, recomendando a los Órganos Instructores la prescripción del PAD como iniciar el PAD a servidores, estando pendientes de implementar tres (3) informes de acción de control.
- Se propuso la modificación de la Directiva N°010-2015-GAF-MDPP "Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra" modificándose mediante Resolución Gerencial N°196-2016-GAF/MDPP de fecha 11 de noviembre de 2016.

Area de Desarrollo y Biesnestar Social

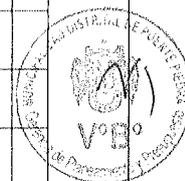
- Se capacitó a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, acerca de los accidentes de trabajo, accidentes comunes y de las acciones y documentación a realizar si ocurriese alguna contingencia, en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Se realizó las reuniones mensuales del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a ley.



- Se realizó campaña de salud integral, para los trabajadores a cargo de EsSalud, preferentemente al personal que realiza labores operativas en las áreas de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo, siendo un total de 600 trabajadores atendidos.
- Se realizaron charlas preventivas en las diferentes áreas operativas como, la Subgerencia de Serenazgo, Subgerencia de Limpieza Pública, Subgerencia de Parques y Jardines, Subgerencia de Fiscalización y la Subgerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad vial.
- Se realizaron capacitaciones y campañas mensuales para todos los trabajadores de la Municipalidad en especial para las áreas operativas (parques y jardines y limpieza pública).

CUADRO DE CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

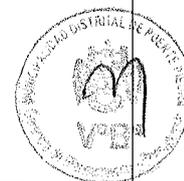
N°	TEMA	PONENTE / EMPESA	N° DE PERSONAS	PROGRAMACIÓN													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	GIMNASIA LABORAL	LIC. ROXANA ARANA	26	X													
2	CHARLA DE PREVENCIÓN CONTRA EL VIRUS ZIKA	DR. JUAN CABALLERO	39		X												
3	HABILIDADES SOCIALES	LIC. SONIA PEREZ	5		X												
4	GIMNASIA LABORAL	LIC. ROXANA ARANA	192		X												
5	GIMNASIA LABORAL	LIC. ROXANA ARANA	125		X												
6	CUIDADO PERSONAL POR EL DÍA DE LA MUJER	RIMAC SEGUROS	23			X											
7	GIMNASIA LABORAL	LIC. ROXANA ARANA	49			X											
8	GIMNASIA LABORAL	LIC. ROXANA ARANA	103			X											
9	CHARLA PREVENTIVA EL VIRUS DEL ZIKA	DR. JUAN CABALLERO	74			X											
10	CUIDADO DE LA SALUD	RIMAC SEGUROS	50					X									
11	DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DENNIS VILLALOBOS	33					X									
12	PRIMEROS AUXILIO, EVACUACION DE SISMO	SUB. DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	60						X								



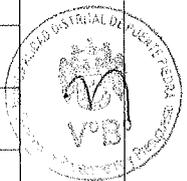
N°	TEMA	PONENTE / EMPRESA	N° DE PERSONAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
13	INFOSALUD	LIC. ROXANA ARANA CHAVEZ	43							X					
14	GIMNASIA LABORAL	ROXANA ARANA CHAVEZ	71							X					
15	¿QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE DE TRTABAJ O ENFERMEDADES?	LIC. ROXANA ARANA CHAVEZ	42								X				
16	¿QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDADES?	LIC. ROXANA ARANA CHAVEZ	42									X			
17	GIMNASIA LABORAL	SUBGERENCIA DE JUVENTUDES	41									X			
18	GIMNASIA LABORAL	LIC. ROXANA ARANA CHAVEZ	27										X		
19	GIMNASIA LABORAL	SUBGERENCIA DE JUVENTUDES	19											X	
20	ACCIDENTE DE TRABAJO Y URGENCIAS MEDICAS	LIC. ROXANA ARANA CHAVEZ	11										X		
21	GIMNASIA LABORAL	ROXANA ARANA CHAVEZ	15												X
22	USO DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL	ROXANA ARANA CHAVEZ	14												X
23	ERGONOMÍA	RIMAC SEGUROS	19												X
TOTAL DE ASISTENTES			1113												

CUADRO DE CAMPAÑAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

N°	TEMA	PONENTE / EMPRESA	N° DE PERSONAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	CAMPAÑA DE NUTRICIÓN Y CAMPAÑA ANTI ESTRÉS	RIMAC SEGUROS	46	X											
2	CAMPAÑA DE NUTRICIÓN	RIMAC SEGUROS	52	X											
3	CAMPAÑA DE NUTRICIÓN	RIMAC SEGUROS	36		X										
4	CAMPAÑA DE CUIDADO PERSONAL	GARDEN NATURA	51			X									



N°	TEMA	PONENTE / EMPESA	N° DE PERSONAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
5	CAMPAÑA DE ANTI ESTRÉS	ONCO SALUD	17				X								
6	CUIDADO DE LA SALUD	RIMAC SEGUROS	50					X							
7	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CONTRA LA CEGUERA Y CUIDADO PERSONAL	RIMAC SEGUROS	10					X							
8	CAMPAÑA DE PSICOLOGÍA	ANDREA RIVERO TETAMOZO	13					X							
9	CAMPAÑA GINECOLÓGICA	GYNOPHARM	63					X							
10	CAMPAÑA DE OFTALMOLOGÍA	GYNOPHARM	15						X						
11	CAMPAÑA DE PODOLOGÍA	MIS PIECITOS SAC	14						X						
12	CAMPAÑA GINECOLÓGICA	GYNOPHARM	42						X						
13	CAMPAÑA GINECOLÓGICA	GYNOPHARM	42						X						
14	CAMPAÑA GINECOLÓGICA	GYNOPHARM	50						X						
15	CAMPAÑA OFTALMOLOGÍA	GYNOPHARM	23						X						
16	CAMPAÑA DE PSICOLOGÍA	GYNOPHARM	2						X						
17	CAMPAÑA DE PODOLOGÍA	MIS PIECITOS SAC	9						X						
18	CAMPAÑA DE GINECOLOGÍA	GYNOPHARM	20						X						
19	ODONTOLOGÍA	GYNOPHARM	27						X						
20	CAMPAÑA ANTI ESTRÉS-MASAJES	RIMAC SEGUROS	66							X					
21	CAMPAÑA DE ODONTOLOGÍA	GYNOPHARM	25							X					
22	CAMPAÑA DE PODOLOGÍA	MIS PIECITOS SAC	22							X					
23	CAMPAÑA DE GINECOLOGÍA	GYNOPHARM	33							X					
24	CAMPAÑA DE OFTALMOLOGÍA	GYNOPHARM	29							X					
25	CAMPAÑA DE NUTRICIÓN	INTERSEGUROS	19								X				
26	TALLER ANTI ESTRÉS	RIMAC SEGUROS	44								X				
TOTAL			893												



EVENTOS SOCIALES

N°	TEMA	PONENTE / EMPESA	N° DE PERSONAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	CUIDADO PERSONAL POR EL DÍA DE LA MUJER	RIMAC SEGUROS	23			X									
2	MASAJES DESCONTRACTURANTES POR EL DÍA DE LA MUJER	GARDEN NATURA	36			X									
3	MASAJES DESCONTRACTURANTES POR EL DÍA DE LA MUJER	GARDEN NATURA	14			X									
4	DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	1000											X	

CUADRO DE CAPACITACIONES

N°	TEMA	PONENTE / EMPESA	N° DE PERSONAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	DIRECTIVA DE PAGO DE PENSIONISTAS	LIC. ROXANA CHAVEZ ARANA	25		x										
2	HABILIDADES SOCIALES	LIC. SONIA PEREZ	5		X										
3	USO DEL SISTEMA PERUANO DE INFORMACION JURIDICA- SPIJ	MINISTERIO DE JUSTICIA	33		X										
4	CHARLA PREVENTIVA EL VIRUS DEL ZIKA	DR. JUAN CABALLERO	74			X									
5	TALLER DE ATENCION AL CLIENTE	LIC. KEISY QUEVEDO	99				X								
6	REDACCION EFECTIVA Y EFICAZ	ASOCIACION DE GRADUADOS Y EGRESADOS DE LA UNI	47				X								
7	DIA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DENNIS VILLALOBOS	33					X							
8	CHARLA NUEVA LEY DE FONDO DE PENSIONES	AFP HABITAD	115					X							



N°	TEMA	PONENTE / EMPESA	N° DE PERSONAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
9	INFOSALUD	LIC. ROXANA ARANA CHAVEZ	43							X					
10	ENTREGA DE CUPONERAS	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	32							X					
11	REGIMEN DISCIPLINARIO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ABOG. NOELIA ARBI VARGAS	27							X					
12	ROMPIENDO PARADIGMAS	MAPFRE	60								X				
13	LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO-LEY N° 27444	ABOG. NOELIA ARBI VARGAS	29								X				
14	MODIFICACION DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIA	ING. HUGO PIMENTEL	13									X			
15	ACCIDENTE DE TRABAJO Y URGENCIAS MEDICAS	LIC. ROXANA ARANA CHAVEZ	11												
TOTAL			709												

Taller de Redacción Efectiva, a cargo de la Asociación de Graduados y Egresados de la Universidad Nacional de Ingeniería.



1er día del Taller de "Atención al Contribuyente", en el cual participaron la Gerencia de Recursos Humanos con el Taller Motivacional y la Gerencia de Asesoría Jurídica con la ponencia a cerca del Libro de Reclamaciones.





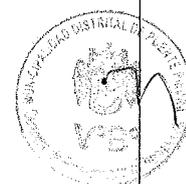
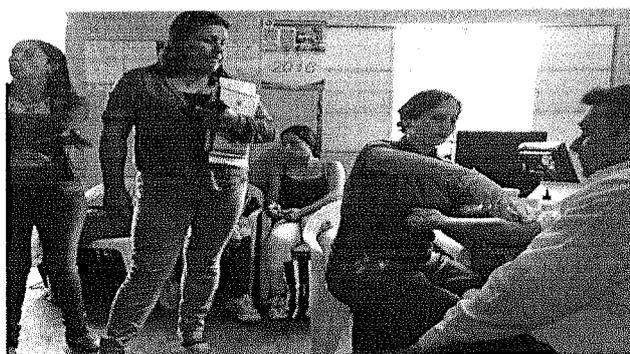
2do Día del Taller de Atención al Contribuyente, en el cual participaron la Subgerencia de Atención al Contribuyente y Archivo Central, con el tema a cerca del TUPA, Texto Único de Procedimiento Administrativo y la Gerencia de Desarrollo Urbano con los procedimientos concernientes a su área.



3er y último día del Taller de Atención al Contribuyente, el cual participaron la Gerencia de Administración y Finanzas con el tema "Comunicación Asertiva", y la Gerencia de Tecnologías de la información con los procedimientos documentario por el SISMUN y el uso del Correo Institucional



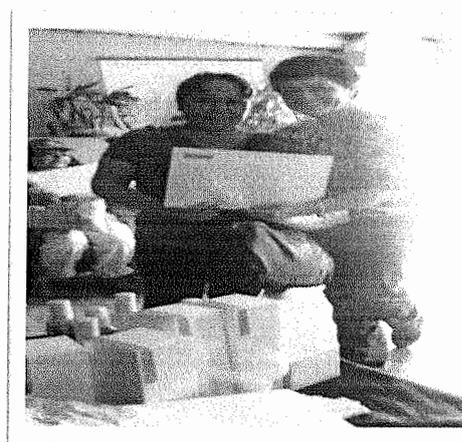
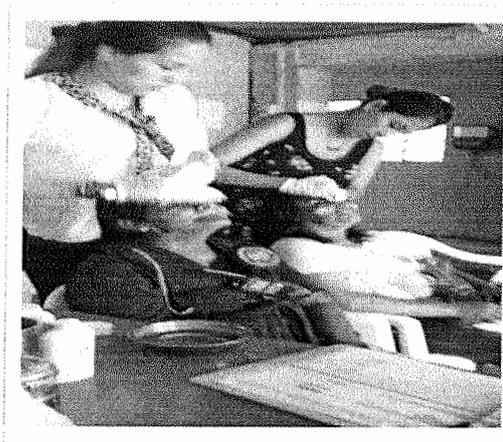
Se realizó la Campaña de Salud Integral a cargo de EsSalud, el cual participaron 600 trabajadores de la Entidad.



Charla de Prevención contra el Virus Zika, a cargo del médico veterinario Dr. Freddy Caballero, de la Subgerencia de Salud y Programas Sociales



Campaña de Cuidado Personal dirigido a todo el personal femenino de la Entidad, como celebración del "Día de la Mujer", en la Gerencia de Gestión Ambiental.



Charla de la nueva Ley de Fondo de Pensiones, a cargo de la empresa de AFP Hábitat.



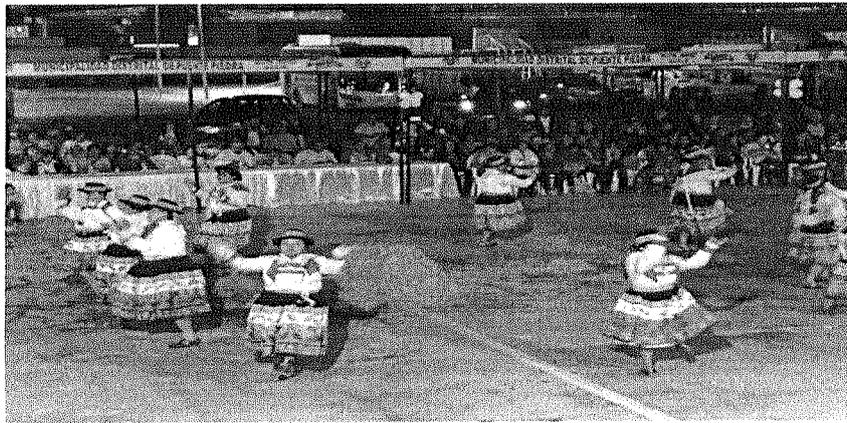
Campaña de Cuidado Personal dirigido a todo el personal femenino de la Entidad, como celebración del "Día de la Mujer", en el Auditorio de Palacio Municipal.



Campaña Oftalmológica para todo el personal de la Entidad.



Celebración del Día del Trabajador Municipal, con la participación de los Sindicatos "SOMUPP" y "SUTRAMUN", presentando danzas típicas de diferentes regiones de nuestro país.



Celebración del Día del Trabajador Municipal 05/11/2016



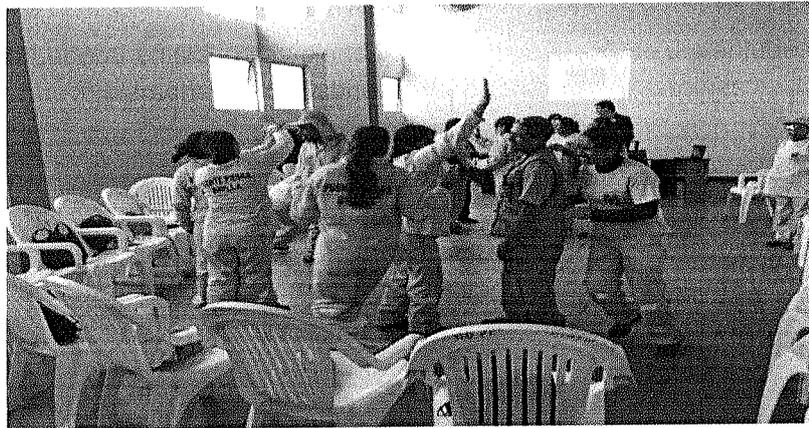
Gimnasia Laboral y charla de nutrición a cargo de EsSalud, dirigido al personal de la Subgerencia de Limpieza Pública



Gimnasia Laboral en las instalaciones de la Subgerencia de Juventudes, dirigida al personal de la Subgerencia de Parques y Jardines



Taller de motivación denominado "Rompiendo Paradigmas", a cargo de la empresa de Seguros Mapfre.



Campaña de Podología a cargo de la Empresa "Mis Piecitos" de la Pdga. Ruth Montenegro Vasquez.



Campaña de Oftalmología a cargo de la Empresa "Visión Salud" de la Sra. Angela Rojas Romero.



4.12. Gerencia de Tecnologías de Información y Gobierno Electrónico

La Gerencia de Informática y Gobierno Electrónico es el órgano de apoyo encargado de planificar, ejecutar y dirigir la implementación de las actividades relacionadas a la gestión de los recursos y las tecnologías de la información y comunicación de la Municipalidad. La Gerencia de Informática y Gobierno Electrónico depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Actividades:

- Coordinar la ejecución de programas, proyectos y acciones con otras entidades públicas y privadas en el ámbito de su competencia.

- Crear y mantener los archivos electrónicos para el almacenamiento y gestión de los documentos electrónicos.
- Formular, organizar, ejecutar y evaluar la incorporación y el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación en la Municipalidad.
- Ejecutar y evaluar normas y estándares orientados a regular las actividades informáticas en la Municipalidad.
- Formular e implementar los planes de contingencia que aseguren la continuidad operativa de los procesos inherentes a la infraestructura tecnológica de la Municipalidad en concordancia con la normatividad y metodología emitida por el ente rector del Sistema Nacional de Informática.

Logros:

- Portal Web, Creación de la plataforma Virtual donde se han desarrollado:
 - Pagos en línea (Scotiabank).
 - Consulta de estado de Cuenta en línea.
 - Consulta de estado de trámite en línea.
 - Consulta del Tupa en línea.
 - Portal Web, Creación
- Publicación en la Web de las metas institucionales con las Gerencias y subgerencias relacionadas en su cumplimiento (Pdf, fotos, hipervínculos, visor en la plataforma CARTO, módulos de programa para plataforma virtual).
- Instalación del Melissa (reporte ador del SIAF).
- Mejoramiento y actualización constante del Portal Web
- Mantenimiento de aire acondicionado para el data center
- Interconexión y mantenimiento de la red informática y sedes externas
- Atención de documentos internos y expedientes remitidos a gerencia
- Mantenimiento de teléfonos IP
- Mantenimiento de impresora láser y recarga de tóner
- Renovación de la licencia de antivirus
- Renovación de la licencia de sistema UTM firewall
- Implementación de modulo para emisión masiva de cobro de impuesto predial y arbitrios 2017
- Mejoramiento y actualizaciones del sistema de catastro
- Adquisiciones de control de asistencia, instalación y sedes
- Adquisición del servidor para el SIAF
- Cambio de proveedor de ancho de banda 22 megas para el servicio de INTERNET y telefonía IP con la empresa NETTLINE y bajar los costos en telefonía.
- Estabilidad del SISTEMA DE RENTAS TITANIA para atención rápida de los contribuyentes
- Generación del cálculo de tributos del año 2016, impuesto predial y arbitrios municipales
- Migración de servidores virtuales a servidores físicos, para el rápido funcionamiento de los sistemas y evitar un cuello de botella en el manejo de la DATA
- Mantenimiento y repotenciación de PC.
- Ordenamiento y cambios de IPs.
- Correo Corporativo.
- Reordenamiento del Data Center y de los servidores.
- Cambio de administración del Wifi en Palacio Municipal.



- Mantenimiento de Cableado estructurado en local Victoria.
- Implementación de cableado estructurado en local Cervantes.
- Re-estructuración de cableado estructurado en Palacio Municipal.
- Radio Enlace con Local Gdh.

Información relevante para la entidad:

- EL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RENTAS (TITANIA) permite registrar el ingreso diario por diferentes conceptos y clasificarlos por partidas presupuestales, medir el desempeño de las áreas involucradas en generar ingresos para la entidad. Así como registrar, modificar o dar de baja a los predios y se puede verificar el crecimiento del distrito.
- EL VISOR DE PLANO DE ZONIFICACION Y COMPATIBILIDAD DE USO, el URL es :
<http://gis.goldenberry.pe/distritos/CNC%20-%20PUENTE%20PIEDRA.html>
 Sirve para la toma de decisiones en desarrollar un negocio o una empresa de acuerdo al giro del negocio.

▪ ÓRGANOS DE LÍNEA

4.13. Gerencia de Desarrollo Económico

La Gerencia de Desarrollo Económico es un órgano de línea encargado de programar y ejecutar las actividades que fomenten el desarrollo económico en el distrito, así como ejecutar el proceso sancionador de forma oportuna y eficiente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes La Gerencia de Desarrollo Económico depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Actividades:

- Monitorear y controlar las actividades relacionadas con el otorgamiento de las licencias de apertura de establecimientos y autorizaciones.
- Gestionar, planificar y monitorear los planes y políticas locales en materia económica en concordancia con las políticas y planes del gobierno provincial, regional y nacional, buscando la generación de inversiones en el distrito.
- Evaluar el Plan para el desarrollo económico distrital.
- Gestionar y promover la realización de convenios nacionales e internacionales para el financiamiento y promoción de las MYPES, que se desarrollan en el distrito, buscando el acceso a mercados, tecnología, financiamiento y otros campos a fin de mejorar su competitividad empresarial.
- Evaluar las Políticas referidas a programas de formalización del comercio ambulatorio, competitividad y nuevos emprendimientos.
- Coordinar y concertar con el sector público y privado la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos orientados a promover el desarrollo económico del distrito.
- Supervisar y evaluar las actividades de fomento empresarial
- Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Institucional (POI) de la Gerencia de Desarrollo Económico.



Logros:

- La Gerencia de Desarrollo Económico durante el año 2016 ha realizado coordinación con las sub gerencias a su cargo respecto a la meta 23 y 24, ayudando a monitorear el estado de los expedientes que servirán de sustento para el cumplimiento de metas.
- Se ha efectuado reuniones permanentes los días viernes de cada mes con la comisión de desarrollo económico, recibiendo propuestas para la mejora de gestión, asimismo se ha desarrollado conversatorios donde se ha expuesto la problemática del comercio ambulatorio, así como el requerimiento de incorporar ordenanzas que permitan el desarrollo comercial.

Dificultades:

- Falta de personal, (1) Especialista Legal.
- Falta de material logístico: Hojas, cartuchos de tinta, lapiceros y otros que permitan un mejor desempeño laboral.
- No se encuentra referencia de actividades realizadas por la gerencia anterior, así como proyectos pendientes para diligenciar a la fecha.

4.13.1. Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercial

Es la unidad orgánica encargada de programar y ejecutar las actividades que fomenten el desarrollo económico en el Distrito, así como otorgar licencias para la apertura de establecimientos comerciales, industriales y profesionales de conformidad con la normatividad vigente. La Subgerencia de Desarrollo Económico depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico.

Principales Actividades:

- Planificar, organizar, dirigir, controlar y ejecutar actividades que promuevan la generación y promoción de empleo local en coordinación con las instituciones competentes.
- Proponer y ejecutar procedimientos para la organización del comercio formal e informal.
- Ejecutar actividades de apoyo a la actividad empresarial, sobre información, capacitación, uso de tecnologías y otros campos a fin de mejorar la competitividad de la MYPES.
- Organizar charlas y talleres de orientación para la constitución, formación y desarrollo empresarial.

Logros:

- Se ha logrado identificar a las asociaciones del distrito, ayudándolos con capacitación permanente para la mejora de su negocio.
- Se ha impulsado las charlas referidas a manipulación de alimentos para las asociaciones que realizan esta actividad.
- Se ha modificado la ordenanza que regula los anuncios publicitarios, evitando las barreras burocráticas y el tramite efectivo



- Se ha realizado los proyectos de ordenanza correspondientes al comercio ambulatorio y la modificación de su reglamento, Ordenanza 041-MDPP.
- Se ha llevado a cabo ferias de artesanos, feria de muebles, feria escolar y feria navideña donde se ofrecieron los artículos con los mejores precios del mercado.
- Se ha realizado campañas de la integración de emprendedores mediante la maratón 2016.
- Se ha realizado las coordinaciones con la coordinadora de la meta para el cumplimiento de la meta 24, logrando publicar los procedimientos del TUPA modelo.
- Se fortaleció los espacios de concentración económicas desarrollando ferias descentralizadas que han logrado integrar a los vecinos de los sectores mas alejados.
- Se participo en el CONGRESO NACIONAL DE EMPRESARIOS DE LIMA (DEL 15 AL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016).
- Se promovió el empleo en el Distrito, registrando a muchos jóvenes en la bolsa laboral.
- Se mejoró el orden de las actividades comerciales y de comercio ambulatorio a un 50%.
- Se desarrolló campañas de sensibilización y capacitación de manera descentralizada en las diferentes Zonas del distrito para el trámite de licencia de funcionamiento y autorización de anuncios publicitarios.
- Se impulsó el ordenamiento y regulación del comercio ambulatorio de giros emitidos en el distrito.
- Se desarrollo la base de datos y reportes estadísticos correspondiente a licencias, autorizaciones, empleo y comercio ambulatorio.

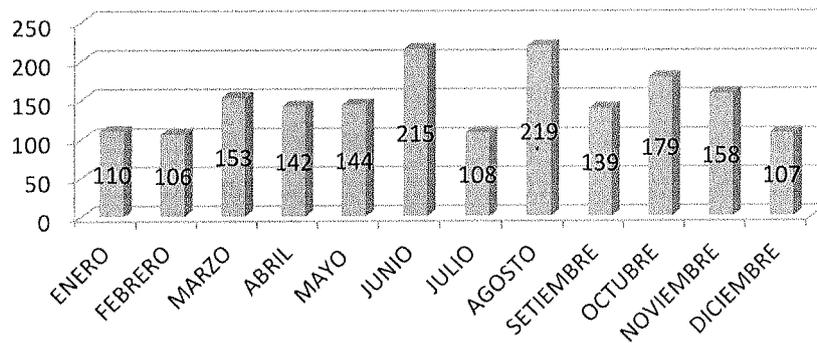
Licencias de funcionamiento

Basados en la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento Ley N° 28976, Ordenanza N° 1105-MML que aprueban el reajuste integral de la zonificación de los usos del suelo de los Distritos de Carabaylo y Puente Piedra, que forman parte del área de tratamiento Normativo I de Lima Metropolitana, Ordenanza N° 993-MML y modificado con Ordenanza N° 1015-MML que aprueban el reajuste integral de los usos de suelo, el Decreto Supremo N° 066-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil y la Ordenanza N° 107-MDPP que Regula Procedimientos de Autorización Municipal vinculados al funcionamiento de Establecimientos en el Distrito, en el año 2016 se han emitido **1780** licencias de funcionamientos:

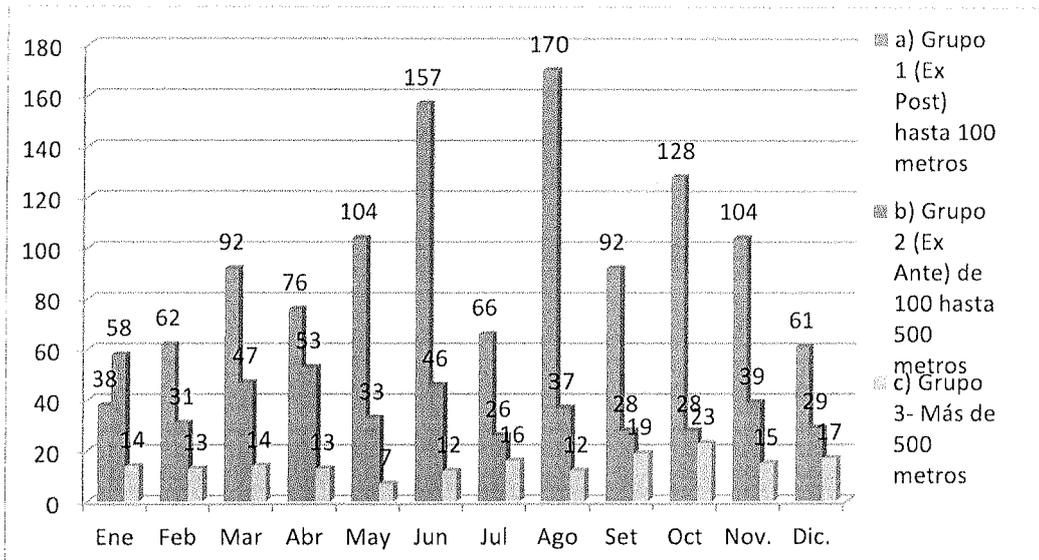


MESES	CANTIDAD
ENERO	110
FEBRERO	106
MARZO	153
ABRIL	142
MAYO	144
JUNIO	215
JULIO	108
AGOSTO	219
SETIEMBRE	139
OCTUBRE	179
NOVIEMBRE	158
DICIEMBRE	107
TOTAL	1780

CANTIDAD DE LICENCIAS EMITIDAS RESPECTO A LOS MESES DEL EJERCICIO 2016



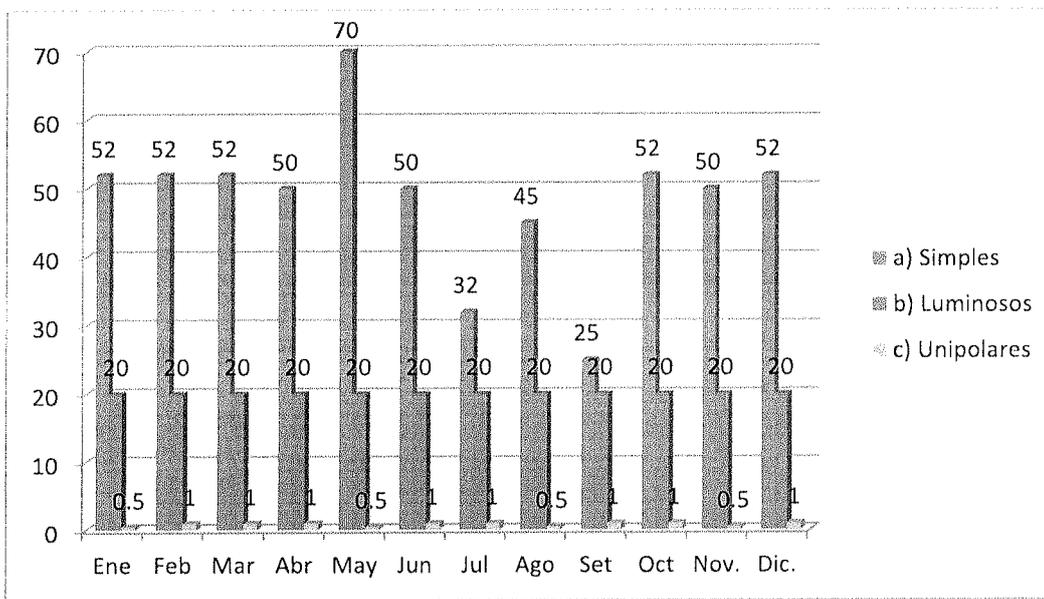
Licencia de Funcionamiento por Grupos (mts)	Tipo	Medición del Indicador	Meses												Total
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov.	Dic.	
a) Grupo 1 (Ex Post) hasta 100 metros	Docto.	Reporte de Licencia	38	62	92	76	104	157	66	170	92	128	104	61	1150
b) Grupo 2 (Ex Ante) de 100 hasta 500 metros	Docto.		58	31	47	53	33	46	26	37	28	28	39	29	455
c) Grupo 3- Más de 500 metros	Docto.		14	13	14	13	7	12	16	12	19	23	15	17	175
															1780



Autorizaciones de Anuncios

Se autorizaron 828 autorizaciones de anuncios.

Autorización de Anuncios	Tipo	Medición del Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
a) Simples	Doc.	Reporte de Anuncios	52	52	52	50	70	50	32	45	25	52	50	52	582
b) Luminosos	Doc.		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
c) Unipolares	Doc.		0.5	1	1	1	0.5	1	1	0.5	1	1	0.5	1	6



Eventos de Espectaculos Publicos No Deportivos

Se emitieron 105 autorizaciones para eventos de Espectáculos No Deportivos dentro de centros de esparcimiento y salones de recepciones.

Comerciantes de la Via Publica

Esta Sub Gerencia como órgano promotor de Desarrollo Local, busca el bienestar de su comunidad en armonía con el desarrollo integral del distrito. En ese contexto, viene realizando un trabajo concertado con los Trabajadores Ambulantes del distrito. En la actualidad contamos con 04 Asociaciones reconocidas de giros: Golosinas, Emolientes, Quinoa, Soya y Maca, Mazamorra y afines, Jugos de Naranja, que ocupan espacios públicos (zona regulada temporales) donde se autoriza la venta de productos, bajo condiciones de higiene, seguridad, ornato y orden, en módulos debidamente acondicionados.

- Se han entregado **2,780** Autorizaciones para la venta en vía pública en diferentes zonas del distrito.
- Se han Entregado **151** Autorizaciones para Módulos institucionales (informativos).
- Se han entregado **131** autorizaciones para instalaciones de Ferias (Feria Escolar, Feria Artesanal, Feria de Libros, Feria de Autos.....)

Dentro del Plan de ordenamiento de la Zona Cercado de Puente Piedra, se realizo las siguientes actividades:

- Se realizo reuniones con Grupo de Vendedores de Flores para coordinación de Reorganización y Ordenamiento en fechas festivas.
- Se realizo una reunión con los Dirigentes de venta de Revistas y Periódicos para la reorganización y ordenamiento de estos mismos.
- Se realizo con la participación del área de Fiscalización el ordenamiento y regulación del comercio ambulatorio en zona cercado.

Dificultades:

- Falta De personal (promotores) para determinar y elaborar registros de grupos empresariales del distrito y realizar las convocatorias y acompañar el desarrollo de las diferentes actividades que se planifiquen en la Sub gerencia de Desarrollo Empresarial y comercial.
- Verificadores para realizar el registro y censo del comercio ambulatorio, que participen en los operáticos en apoyo a otras áreas
- Falta de material logístico: Hojas, cartuchos de tinta, lapiceros y otros que permitan un mejor desempeño laboral.



4.13.2. Subgerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres

Es la unidad orgánica encargada de conducir las actividades de prevención, educación y ejecución de la Defensa Civil en el distrito y tiene como función básica las que se asignen en el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI). La Subgerencia depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico.

Principales Actividades:

- Planear, organizar, dirigir, ejecutar y supervisar las acciones de Gestión de Riesgo de Desastres en el distrito, dentro del marco legal establecido por las normas técnicas emitidas por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
- Gestionar el aseguramiento progresivo de los procesos técnicos y administrativos que faciliten la preparación, la respuesta y la rehabilitación ante riesgo de desastres, en coordinación con las unidades orgánicas de la Municipalidad en cumplimiento de lo establecido en la Ley del SINAGERD.
- Formular y ejecutar, en coordinación con las unidades orgánicas competentes, el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, Plan de Preparación, Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Educación Comunitaria, Plan de Rehabilitación y Plan de Contingencia.
- Efectuar en lo que corresponda las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones dentro de la jurisdicción del distrito, emitiendo la correspondiente Resolución y certificado de los procedimientos de inspección (ITSE).

Logros:

- En el año 2016 se han ejecutado los 2 Simulacros Nacionales y 5 Escolares (en simultáneo) y promovido la participación de la población y todas las entidades componentes del COEL (Centro de Operaciones de Emergencia Local) Puente Piedra y representantes del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma distrital de Gestión de Riesgos de Desastres.

SIMULACRO	FECHA	HORARIOS	CONMEMORACION
Escolar	Viernes, 22 de abril	08:00 / 15:00 / 20:00 Horas	Día Mundial de la Tierra
Nacional	Martes, 31 de mayo	10:00 horas	Día de la Solidaridad
Escolar	Jueves, 7 de julio	08:00 / 15:00 / 20:00 Horas	Día Mundial de la población y poblamiento
Nacional	Jueves, 13 de octubre	20:00 horas	Día internacional de la reducción de desastres
Escolar	Martes, 15 de noviembre	08:00 / 15:00 / 20:00 Horas	Día Mundial del reciclaje y del aire limpio





Simulacro 31 de mayo 2016 – Plaza de Armas

- En el 2016 se han ejecutado más de 55 capacitaciones (Instituciones Educativas y Organizaciones Urbanas) y charlas en temas propuestos de Defensa Civil sobre Gestión de Riesgos de Desastres y actividades de condiciones de Seguridad.



Capacitación de primeros auxilios a Brigadistas Voluntarios

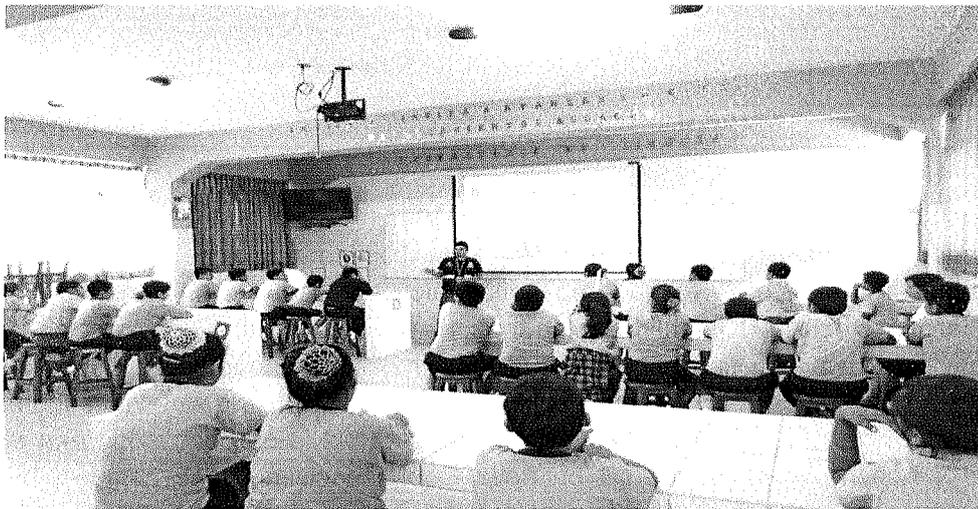


Capacitaciones en conjunto con la Compañía de Bomberos Voluntario de Puente Piedra – Compañía N° 150

- Se han organizado 32 Comisiones Permanentes en Gestión de Riesgo en Organizaciones urbanas locales (AA.HH., AA.VV., Centros Poblados, entre

otros). Estos tienen sus respectivas brigadas operativas en Gestión del Riesgo de Desastres para hacer una autogestión de ayuda y respuesta ante alguna situación de emergencia, estos se encuentran capacitados. Han sido capacitadas más de 2400 personas y existen más de 400 brigadistas para ayudar en una autogestión si se presentase una situación de desastre.

- Se han capacitado en el 2016 a más de 23 instituciones educativas, entre las cuales están sus comisiones de Gestión de Riesgo de cada entidad y sus respectivas brigadistas escolares, que son en promedio de ochocientos escolares capacitados entre el nivel primaria y secundaria. Se ha involucrado y puesto a prueba el SESPAD (Servicio Escolar Solidario de Prevención y Atención de Desastres).



Capacitación y conformación de Brigadistas Escolares



- El Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres - SINPAD, está soportada por un sistema informático bajo la plataforma Internet, el mismo que está compuesto por una serie de servicios informáticos con miras a que la información de la Prevención y atención de Desastres en toda su amplitud, sea registrada, mantenida, consultada y utilizada por todas las Instituciones sean éstas Públicas o Privadas, así como por la ciudadanía en general, interactuando activamente con los integrantes del Centro de Operaciones de Emergencia Local de Puente Piedra (COEL) para la eficiente y eficaz Gestión del Riesgo de Desastres.

- En el 2016 Puente Piedra ha reportado 22 Emergencias de considerable magnitud (con entrega de ayuda humanitaria). Las emergencias ocurridas han sido reportadas al SINPAD, encargado por Diego Vargas LLuque, que se asume como Técnico de Operaciones de Defensa Civil. Este es el principal intermediario para que el requerimiento inmediato de asistencia humanitaria, después de haberse ejecutado el EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades). Todos los bienes de ayudas han sido entregados satisfactoriamente a las personas damnificadas, de acuerdo a actas de entrega. Es por ello que este Sistema es importante para el distrito de Puente Piedra que es calificado de alto riesgo en cuanto a Sismos e Incendios Urbanos (de manera oportuna).
- En el 2016 la Sub Gerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres regularizo y estuvo al pendiente de las solicitudes de expedientes por Licencia de Funcionamiento, con el fin de llegar a la meta por el buen cumplimiento de trámite de Licencia de Funcionamiento de locales comerciales o fines de servicios. En conjunto con la sub Gerencia de Desarrollo Económico. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) califico al sistema de trámite de Licencia de Funcionamiento de Puente Piedra como factible a llevarse un bono de millón de soles por buen desempeño ejecutado durante el 2016, actualmente se está evaluando y coordinando.



- Inspecciones **Ex-Post** (áreas de hasta 100 m², 20 computadoras tipo desktop como máximo y predios de hasta dos niveles). ITSE Básica Ex Post = Posterior al otorgamiento de Licencia de Funcionamiento.

Se atendieron aproximadamente 1707 solicitudes **ITSE Ex Post**, donde se realizaron las acciones de verificación bajo una Declaración Jurada sobre las condiciones de seguridad del establecimiento. De las 1707 solicitudes, 1247 cuentan con Certificado de ITSE Básica y las restantes 460 solicitudes no cumplieron con las condiciones de seguridad según declaración jurada.

- Inspecciones **Ex-Ante** (áreas de 101m² hasta 500 m², 20 computadoras tipo desktop como máximo y predios de hasta dos niveles). ITSE Básica Ex Ante = Anterior al otorgamiento de Licencia de Funcionamiento.

Se han atendido aproximadamente 793 solicitudes **ITSE Ex Ante**, donde se realizaron las acciones de verificación para la obtención del certificado ITSE. De las 793 solicitudes, 550 cuentan con Certificado de ITSE Básica y las restantes 243 solicitudes no cumplieron con las condiciones de seguridad.

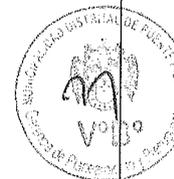
- Inspecciones al **DETALLE** (áreas de 501m² a más). ITSE de DETALLE = Anterior al otorgamiento de Licencia de Funcionamiento.

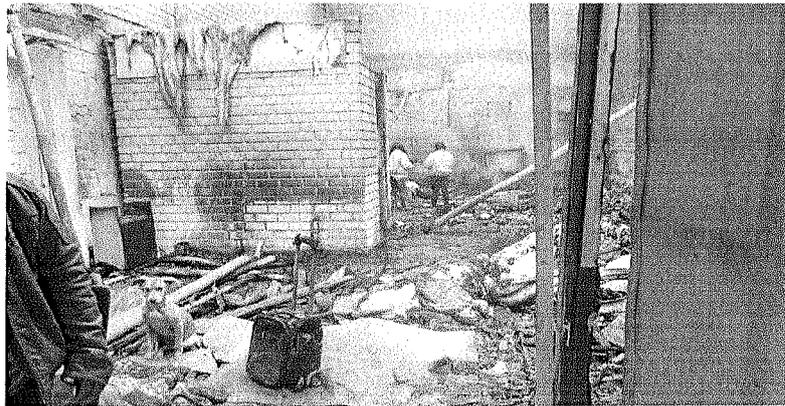
Se atendió 314 solicitudes **ITSE de Detalle**, de los 314 solicitudes, 201 cuentan con Certificado de ITSE de Detalle y las restantes 78 solicitudes no cumplieron con las condiciones de seguridad.

- Las Inspecciones oculares, presentadas como inspecciones de riesgo y oculares, en el 2016 se han atendido aproximadamente 291 solicitudes por la Sub Gerencia de Inspecciones Técnicas De Seguridad y Gestión Del Riesgo De Desastres. De las 291 solicitudes, 30 eran por derrumbe de pircas, 70 identificaciones de peligro por deslizamiento de tierra, 55 identificaciones de vulnerabilidad física (centros educativos), 150 identificaciones de vulnerabilidad social y 49 identificaciones de vulnerabilidad educativa.
- Inspecciones Técnicas para Espectáculos No Deportivos - Se ejecuta a las instalaciones temporales antes de la realización de un evento y/o espectáculo público, dentro de una instalación, en el 2016 se han atendido en promedio de 96 solicitudes por autorización de Eventos No deportivos que fueron atendidas verificando las instalaciones de los locales a realizar eventos, entre ellos Eventos Sociales, Bailables y folclóricos.



- Se brindó asistencia humanitaria a las familias que han quedado damnificadas teniendo como resultado a sus viviendas completamente inhabitables (colapsadas). Durante el 2016 se reportaron 13 emergencias cuales han sido atendidas con ayuda humanitaria realizada y requerida por la Gerencia de Desarrollo económico (Sub Gerencia de Defensa Civil).





- En fiestas patrias se logró fortalecer dos cuerpos de brigadistas de Defensa Civil, quienes se presentaron en el desfile el día 28 de Julio (40 brigadistas asistentes).



- El personal Técnico de la Sub Gerencia de Inspecciones Técnicas De Seguridad y Gestión Del Riesgo De Desastres, trabajó en conjunto con la Policía Nacional del Perú (PNP), el Ministerio de Salud (MINSA), la Sub Gerencia de Fiscalización y la Sub Gerencia de Serenazgo; en los siguientes operativos:

"Seguridad Nocturna" (Intervención a Discotecas y establecimientos como Bares y Video Pub).

"Control de uso de productos Pirotécnicos 2016" (Intervención a talleres de almacenamiento, venta y distribución de material pirotécnico), Campaña por Fiestas de fin de Año.

"Instituciones Educativas Escolares Seguras 2016" (Verificación y recomendaciones a Instituciones Educativas Estatales y Privadas).

"Navidad Segura" 2016 (Intervención a mercados: despeje en las rutas de evacuación y seguridad en Lucha contra incendios).

"Piscinas Seguras y Saludables" Verano 2016 (Enero - Marzo) donde trabajo de forma conjunta con la RED IV del MINSA y Fiscalización.

4.14. Gerencia de Desarrollo Urbano

La Gerencia de Desarrollo Urbano es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, conducir y controlar los planes, programas, proyectos y actividades que efectúa la Municipalidad en materia de desarrollo urbano, catastro, habilitaciones urbanas y edificaciones, elementos de seguridad y tránsito, transporte de vehículos menores y ejecución de obras en áreas de dominio público, asimismo, es responsable de desarrollar y supervisar las actividades de fomento de la actividad económica en el Distrito. La Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico Depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Actividades:

- Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con los proyectos de desarrollo urbano, catastro, habilitaciones urbanas, obras privadas de acuerdo con la normatividad vigente.
- Planificar el desarrollo urbano y rural de la circunscripción del Distrito y ejecutar los planes y programas correspondientes.
- Organizar el espacio urbano, desarrollando o promoviendo la infraestructura básica para dotar de los servicios públicos requeridos por la población del Distrito.
- Coordinar y evaluar proyectos de régimen de gestión común con las municipalidades colindantes.

Logros:

- Proponer Proyectos de Ordenanza para actualizar el distrito con normas legales y la reglamentación vigente que responde a las necesidades de su realidad geopolítica y social.
- Orientar y establecer las pautas para elevar los ingresos de cada unidad orgánica a su cargo y del mismo modo, orientar una mejor política de recaudación con la Gerencia de Administración Tributaria.
- Articular con las Subgerencias un trabajo en equipo a fin de dinamizar las funciones públicas en beneficio de los administrados.



- Ofrecer una buena imagen a nombre del Alcalde actuando con honestidad, lealtad y transparencia.

4.14.1. Subgerencia de Catastro, Saneamiento y Planeamiento Urbano

La Subgerencia de Catastro, Saneamiento y Planeamiento Urbano es la unidad orgánica encargada de la administración organizada del suelo mediante la planificación, realiza el levantamiento catastral, mantiene actualizada la cartografía y administra el sistema de información geográfica. La Subgerencia de Catastro depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico.

Principales Actividades:

- Programar, organizar, dirigir, ejecutar y supervisar la elaboración del catastro urbano del distrito conforme a la normatividad vigente.
- Administrar y actualizar la información catastral y desarrollar actividades que permitan el incremento de datos predial del distrito.
- Administrar y actualizar la Base Cartográfica Distrital y el Sistema de Información Catastral del distrito.
- Ejecutar actividades orientadas a integrar la información que generan otras unidades orgánicas en materia de tributación, fiscalización, desarrollo económico, seguridad ciudadana, áreas verdes y otros, para la conformación del Sistema de Información Catastral.

4.14.2. Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas

La Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas es un órgano de línea de la Gerencia de Desarrollo Urbano, que tiene como objetivo propiciar el crecimiento urbano ordenado del distrito en concordancia con la normativa técnica legal y conforme a las políticas de desarrollo establecida por la Municipalidad y los planes regionales y nacionales respectivos.

Así mismo, esta Subgerencia es capaz de proporcionar una buena calidad de vida a los pobladores de nuestro Distrito de Puente Piedra, mediante una adecuada y oportuna atención a consultas técnicas y a procedimientos administrativos conducentes a otorgar Licencias de Habilitación Urbana, Edificación, Demolición, Conformidad de Obra y Declaratoria de Fábrica, así como autorización de ejecución de obras en áreas de uso público y por consiguiente proporcionar asesoramiento especializado en las etapas de Control y Supervisión de Obras de las construcciones legalmente autorizadas.

Principales Actividades:

- Llevar a cabo el proyecto de Ordenanzas que complementa la Ordenanza N° 283, para los beneficios de regularización de las Habilitaciones Urbanas y de edificaciones ejecutadas sin licencia de las modalidades C y D en el Distrito de Puente Piedra.
- Adecuación del Texto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA) a las normas vigentes.



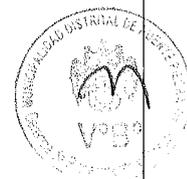
- Elaborar el Manual de Procedimientos para las verificaciones técnicas y criterios de evaluación de visitas de inspección y supervisión de obras.
- Control urbano 3 veces por semana junto al personal de Fiscalización, a fin de detectar las construcciones sin licencia.
- Entrega de habilitaciones urbanas cada 15 días y reuniones con los dirigentes de las Asociaciones para tratar el tema de habilitación urbana.

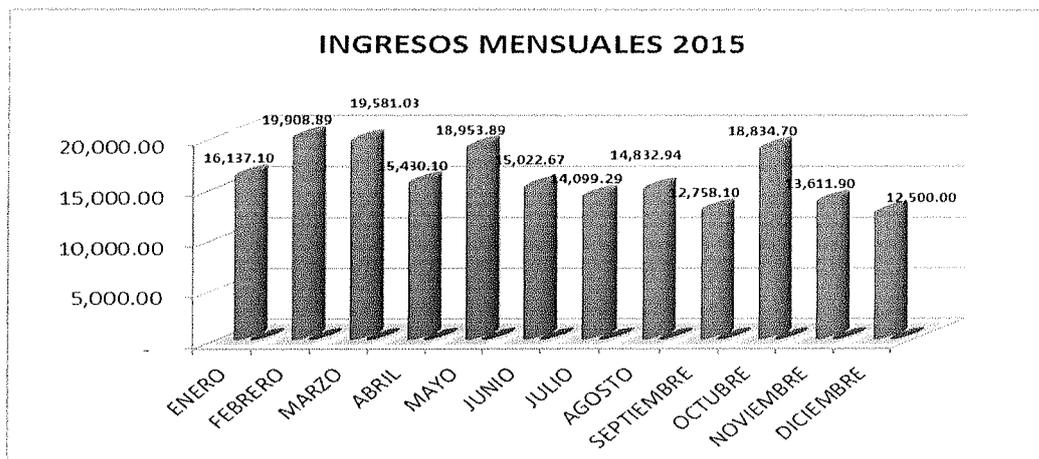
PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL DE EXPEDIENTES
I HABILITACIONES URBANAS	HABILITACION URBANA	5
	RECEPCION DE OBRAS	0
UCENCIAS DE EDIFICACION	ANTEPROYECTO EN CONSULTA	12
	UCENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD A	100
	UCENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD B	15
	UCENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD C Y D	3
	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECL. DE EDIFICACIÓN	298
	REVALIDACION DE LICENCIAS DE EDIFICACION	0
	LICENCIAS DE TECHO PROPIO	760
EJECUCION OBRAS PUBLICAS	AUTORIZACION DE TELECOMUNICACIONES	11
	AUTORIZACION DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DE AGUA Y DESAGÜE	778
	AUTORIZACION DE OBRAS	75
	COMUNICADO DE OBRAS SEDAPAL	380
	COMUNICADO DE OBRAS EDELNOR	315
PARAMETROS URBANISTICOS	CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS	400
OTROS PROCEDIMIENTOS	EXPEDIENTES VARIOS ATENDIDOS	350
Total de Expedientes		3502

Logros:

TOTAL INGRESOS 2016

MES	INGRESOS (SOLES)	%
Enero	52,684.53	7.13
Febrero	125,184.26	16.94
Marzo	123,894.10	16.77
Abril	35,867.92	4.85
Mayo	30,830.91	4.17
Junio	23,831.60	3.23
Julio	194,876.30	26.37
Agosto	23,734.70	3.21
Setiembre	23,225.42	3.14
Octubre	26,299.10	3.56
Noviembre	38,797.89	5.25
Diciembre	39,769.70	5.38
	738,996.43	100





4.14.3. Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial

Es el órgano encargado de organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades relacionadas con el transporte y tránsito en el distrito, en concordancia con los planes de desarrollo urbano y en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima y autoridades competentes.

La Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial tiene como objetivo el Ordenamiento del Servicio de Transporte Público Especial de pasajeros y carga en vehículos motorizados y no motorizados, mejorar las condiciones del Tránsito Vehicular considerando el proceso de autorización, supervisión, control y fiscalización del servicio de transporte en las zonas del distrito, así mismo, en coordinación con la Subgerencia de Fiscalización y Control del Servicio de Transporte Regular y No Regular de pasajeros y carga con el apoyo del Policía Nacional del Perú en el distrito de Puente Piedra.

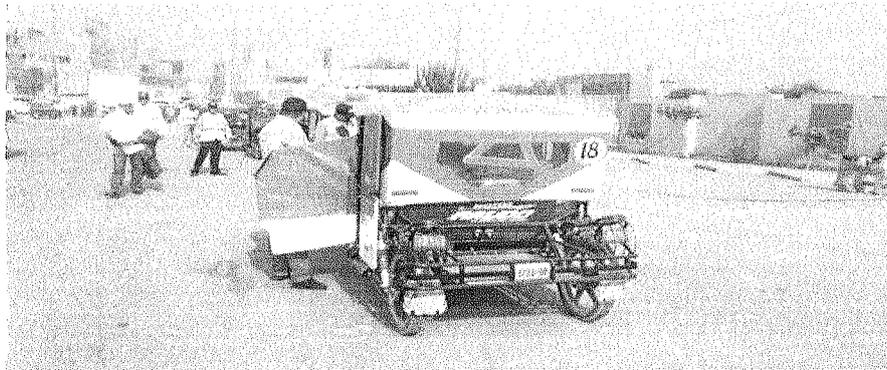
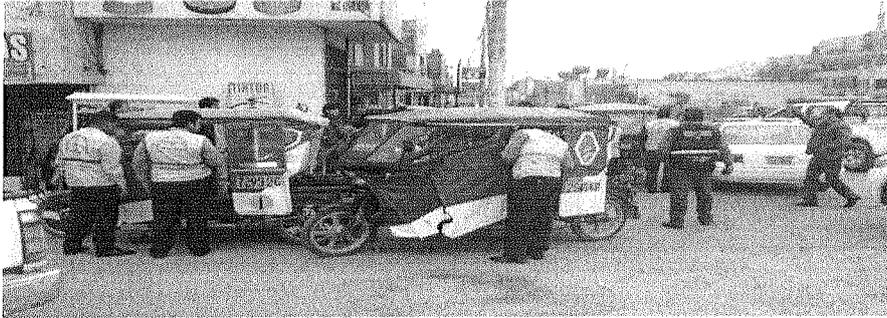


Principales Actividades:

- Organizar, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar las actividades y acciones relacionadas con el transporte, tránsito y seguridad vial en el distrito, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Resolver los procedimientos de permiso de operación y renovación para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en vehículos motorizados y no motorizados.
- Evaluar y resolver los procedimientos de modificación de paraderos, zonas de trabajo, de registro de personas jurídicas que prestan Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en vehículos motorizados y no motorizados.
- Proponer el Plan Regulador de Vehículos Menores.
- Regular la circulación de vehículos motorizados y no motorizados (moto taxis y triciclos), taxis, y otros de similar naturaleza.

Logros:

- Se emitieron cuatro (04) informes de evaluación y control trimestral de la unidad orgánica, en este caso la Gerencia de Desarrollo Urbano.
- Realización de operativos de prevención y fiscalización del tránsito urbano en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano; en ese sentido en el año 2016 se interpusieron un total de 3546 papeletas de infracción; lo cual genero un ingreso total de S/ 336,743.63 Soles.



- Se realizó la formalización de paraderos de las Asociaciones de mototaxis, en el año 2016 se implantaron a las 94 empresas o Asociaciones su señal vertical de paradero, tanto paradero inicial como paradero final.



- Capacitación de transportistas y difusión de cultura de educación vial, se realizaron 03 campañas de educación vial en las principales calles del distrito de Puente Piedra.



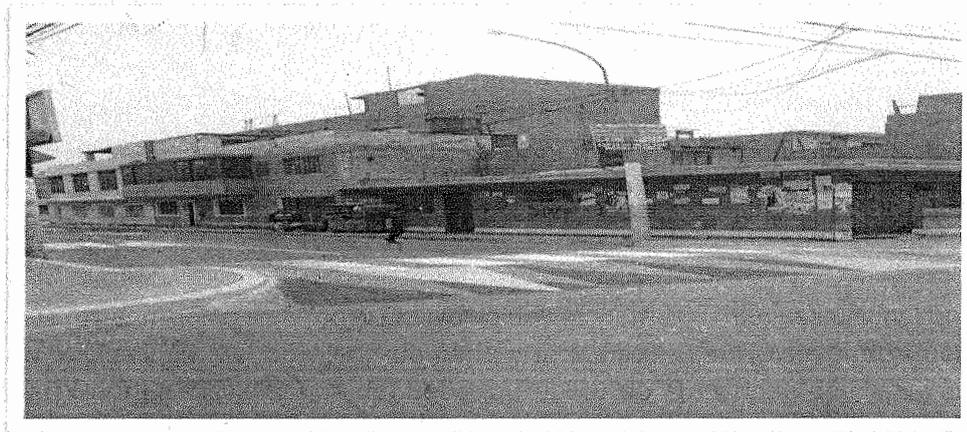
- Cursos de Educación vial a moto taxistas y gremios de transporte, en el mes de Octubre se llevó a cabo la charla de Educación y Seguridad vial a más de 6,000 conductores de vehículos menores (mototaxis).



- En los meses de Setiembre y Octubre se realizó la constatación de características, a los vehículos menores (mototaxis) autorizados por la Municipalidad de Puente Piedra; los cuales son un total de 5,192 unidades.



- En el mes de Agosto se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional Entre La Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Puente Piedra Para La Fiscalización del Servicio Público de Transporte de Personas y Carga; por lo que se al contar con dicho convenio se pudo realizar la fiscalización de vehículos mayores.
- Se mejoró un total de treinta y dos (32) intersecciones en el distrito, en cumplimiento a la Implementación de medidas correctivas de bajo costo en puntos negros de accidentes de tránsito priorizados por el MTC para el segundo semestre del 2016 - Meta 19.



Dificultades:

- En el año fiscal 2016, hemos tenido como principal factor en contra la falta de personal de campo (inspectores de tránsito) y la falta de buenos vehículos para realizar los operativos diarios que realizamos.
- Además, se debería contar con un depósito más amplio para poder tramitar con la Municipalidad Metropolitana de Lima, el internamiento de vehículos mayores.

4.15. Gerencia de Inversiones Públicas

La Gerencia de Inversiones Públicas es un órgano de línea encargado de la planificación y supervisión de las actividades de inversión pública acorde con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) así como la de organizar, ejecutar y monitorear los procesos relacionados con la obtención de cooperación técnica y financiera para actividades y proyectos. La Gerencia de Inversiones Públicas depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Actividades:

- Supervisar que los proyectos de inversión a cargo de esta comuna, se ejecuten en el marco de las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- Aprobar los expedientes técnicos de obra.
- Aprobar la liquidación de los contratos de obra
- Resolver las solicitudes sobre ampliación del plazo contractual en ejecución de obras.
- Aprobar la ejecución de obras adicionales y los presupuestos respectivos en las obras ejecutadas por administración directa.
- Aprobar la ejecución de obras adicionales y los presupuestos respectivos en obras ejecutadas por contrata.
- Supervisar el Banco de Proyectos donde se priorice y defina las obras públicas que permitan mejorar la infraestructura del Distrito.

Logros:

- Participación en el Proceso de Presupuesto Participativo
- Aprobación de Expedientes Técnicos de Obra.
- Ejecución de Proyectos de Inversión de Pública en cumplimiento a las normas SNIP.
- Supervisión de la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en el Marco del SNIP.
- Designación del Comité de Recepción de Obra.
- Aprobación de Liquidaciones de Obra.
- Aprobación de Adicionales de presupuesto de obras
- Resolución de segunda instancia de problemas administrativos que correspondían a la Subgerencia.
- Elaboración y Ejecución del Plan Operativo Institucional de la Gerencia de Inversiones Públicas.
- Otras labores encomendadas por la Gerencia Municipal.



4.15.1. Subgerencia de Estudios y Proyectos

La Subgerencia de Estudios y Proyectos es un órgano de línea encargada de la formulación de los proyectos de inversión, en cumplimiento con las disposiciones del SNIP, garantizando su sostenibilidad para una prestación efectiva de los servicios públicos. La Subgerencia de Estudios y Proyectos depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Inversiones Públicas.

Principales Actividades:

- Desarrollar las actividades de identificación y evaluación de los proyectos aprobados en el Plan Anual.
- Realizar las funciones de la Unidad Formuladora en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- Elaborar y/o supervisar los estudios de pre inversión, siendo responsable del contenido de dichos estudios.
- Elaborar el expediente técnico o supervisar su elaboración, cuando no sea realizado directamente por esta Subgerencia.
- Revisar la elaboración de programas y proyectos especiales, formulando las recomendaciones técnicas pertinentes en casos de estudios realizados por terceros.
- Identificación, formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública aprobados en el Plan Anual en coordinación con su Utilidad Formuladora
- Supervisión de los estudios de Pre-Inversión.
- Gestión de Viabilización de los Proyectos a cargo de su Unidad Formuladora y en coordinación de la Oficina de Programación de Inversiones.
- Elaboración de Expedientes Técnicos para Ejecución.
- Supervisión de Elaboración de Expedientes Técnicos por Terceros.
- Inspección, Elaboración y Evaluación de presupuestos para Mantenimiento de Obras Públicas.
- Elaboración y Ejecución del Plan Operativo Institucional de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.
- Otras labores encomendadas por la Gerencia de Inversiones Públicas.

Logros:

- Se logró viabilizar 39 estudios de Pre-Inversión del Presupuesto Participativo 2015.
- Se logró viabilizar 73 estudios de Pre-Inversión y se tiene 16 Proyectos de Gestión en Evaluación
- Se ejecutaron 56 Proyectos de Inversión del Presupuesto Participativo 2016.
- Se liquidaron 61 Proyectos de Inversión Pública con Resolución de GIP.



4.16. Gerencia de Desarrollo Humano

La Gerencia de Desarrollo Humano es el órgano de línea encargado de fomentar el bienestar, salud, desarrollo social, recreación, deporte, cultura y educación en el distrito.

Principales Objetivos:

- Diseñar la administración del talento humano con enfoque de servicio al ciudadano.
- Diseñar e implementar la evaluación de desempeño laboral.
- Establecer el Plan de Capacitación.
- Efectuar periódicamente estudios de clima laboral.
- Impulsar el mejoramiento de la motivación y el desarrollo del personal.
- Desarrollar programas de bienestar del trabajador y de su familia.
- Establecer políticas y normas referentes a la selección y contratación de personal.
- Contar con trabajadores que se adapten a los cambios.
- Vincular la política de Recursos Humanos a la política institucional.
- Mejorar la calidad de vida y satisfacción en el trabajo.

4.16.1. Subgerencia de Educación y Cultura

La Subgerencia de Educación y Cultura es el órgano encargado de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades y programas relacionados con la cultura, deporte y turismo en el distrito. Así mismo, está a cargo de un funcionario de confianza, con categoría de Subgerente, que depende de la Gerencia de Desarrollo Humano.

Principales Actividades:

- Promover las actividades, educativas, culturales, recreativas, deportivas en beneficios de la población escolar y en general.
- Atender a una población objetivo en el área de educación y cultura.
- Promover la participación de los vecinos en las actividades educativas, culturales y turísticas en el distrito.
- Planear, promover, coordinar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar la ejecución de las acciones de carácter educativo, cultural artístico.
- Elaborar, dirigir, ejecutar y controlar los planes integrales de educación, cultura, turismo del distrito.
- Coordinar, promover las acciones de difusión cultural a través de los diversos medios de comunicación masiva.
- Desarrollar la creación de grupos culturales y artísticos, así como la realización de encuentros, conversatorios y talleres.
- Ejecutar y controlar el cumplimiento de los programas y proyectos de su competencia.



Logros:

➤ **Proyecto Lectores sin fronteras**

Se logró promover la afición por la lectura y creación literaria a través de campañas de lectura animada, concursos, así como la implementación de Libros y obras teatrales contribuyendo a su mejor equipamiento y mejora de la calidad de atención al público habiendo atendido 56 IIEE del distrito, entre Instituciones Públicas y Privadas de nivel inicial, primario y secundario, se logró participar en 56 II.EE

➤ **Escenificación teatral, mimos para prevención de la violencia familiar y bullying**

Se logró que los asistentes identifiquen las conductas que encierran el maltrato infantil, buscando sensibilizar sobre la problemática para brindar apoyos de atención y prevención.

Se fomentó el aprecio y valorización de la diversidad cultural a través de la promoción de distintas expresiones artísticas como las danzas folclóricas, el teatro, la música, mimos para la recuperación de los valores y otros.

Se ha logrado atender 48 II.EE Educativas, así mismo se participa en lugares públicos como la Plaza de Armas, Agencias Municipales, Asociación de Adultos mayores y otros.

➤ **Actividades Cívicas**

Se logro que los docentes desarrollen competencias que favorezcan la participación democrática en los alumnos de las diferentes II.EE del distrito, así mismo se logro concientizar a la población de una de las fechas cívicas mas importantes de nuestra historia del peru, participaron 25 Instituciones Educativas y participaron 1,500 docentes.

➤ **Actividades Culturales**

Se logró promover el desarrollo de las capacidades de la comunicación, creatividad, expresión y apreciación artística en los estudiantes de las diferentes IE con participación de Instituciones Públicas y Privadas, se contó con 8,000 asistentes.

➤ **Implementación de Banda de músicos Municipal**

Se logró prestar la atención a diferentes Asoc. De Viv. AAHH. Instituciones Educativas en la que se acompañó en los eventos cívicos, aniversarios: desfiles, actos oficiales, etc.

➤ **Formulación del Plan Municipal del Libro y Lectura 2016-2021 "Meta 27"**

Se logró diseñar un Plan Distrital de Lectura que consolida estrategias que fomenten la cadena productiva del libro y el hábito de la lectura y la escrita con el fin de garantizar el derecho de la población a la cultura escrita.

Dificultades:

- La Sub Gerencia no cuenta con un local propio para el desempeño de sus funciones.
- La Biblioteca Municipal no cuenta con la infraestructura adecuada y falta de equipo logístico para el buen funcionamiento.
- Falta de movilidad para el traslado del personal (promotoras) a las diferentes Instituciones Educativas, AA.HH, etc.



- Los requerimientos no son atendidos oportunamente, es decir falta de presupuesto.

4.16.2. Subgerencia de Juventudes

Es la unidad orgánica encargada de desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades, habilidades y valores de los jóvenes del distrito, rescatando su liderazgo con el impulso en la práctica de actividades recreativas y artísticas. La Subgerencia de Juventudes depende funcionalmente y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Humanos.

Principales Actividades:

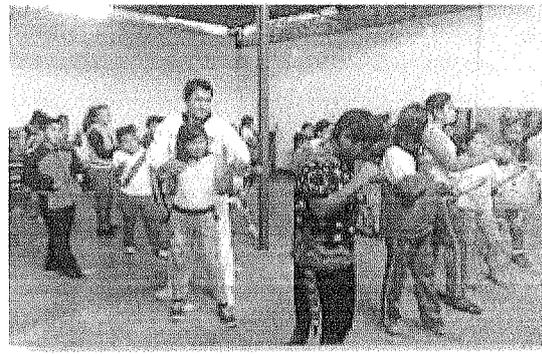
- Ejecutar programas deportivos y de recreación de deportistas calificados y amateurs en competencias a nivel nacional e internacional en representación del distrito.
- Promover y gestionar la celebración de convenios para el desarrollo de la infraestructura deportiva y diversos estímulos para deportistas calificados y amateurs.
- Promover y ejecutar los acuerdos tomados en las mesas de concertación y demás espacios de coordinación con participación de la población, en lo que corresponde al ámbito deportivo y cultural.
- Promover y llevar a cabo concursos y torneos inter-escolares de diversas disciplinas deportivas.
- Planificar y ejecutar programas, proyectos y actividades para la promoción de la juventud y su desarrollo integral.

Logros:

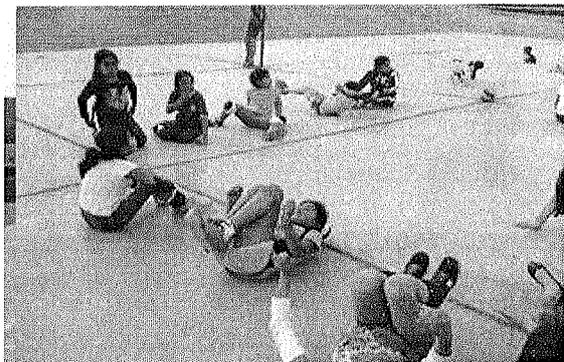
- Se realizó el Programa de Talleres de Verano – Vacaciones divertidas 2016.
- Se realizaron 02 campeonatos de ciclismo.
- Se realizó 02 campeonatos de Skate.
- Se realizaron 08 campeonatos de fútbol.
- Se realizaron Conferencia y Cinemas educativos para niños y jóvenes de instituciones Educativas, tanto estatales como particulares.
- Talleres de Invierno 2016 en el que se desarrollaron las disciplinas de Manualidades – Tejido – Teatro – Modelaje – Tae Kwon Do – Kung Fu, etc.
- Presentación de Obras Teatrales
- Se efectuaron Charlas deportivas en Instituciones Educativas
- Se realizaron 02 Aerothones (en la Plaza de Armas del distrito y la altura del paradero Establo).
- Ejecución exitosa del proyecto Municipal creciendo con el fútbol, beneficiando a los 150 seleccionados a través de entrenamiento constantes.



ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE TAEKWONDO



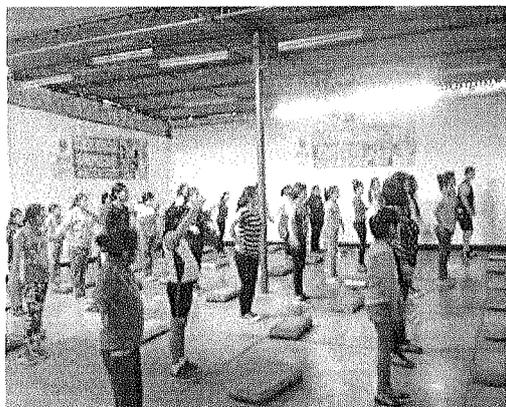
ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE VOLEIBOL



ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE AJEDREZ



ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE GIMNASIA



ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE SOFTBOL



ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE CICLISMO.



Los niños obtuvieron un servicio de calidad en la escuelas municipales deportivas consideramos que el deporte, la cultura física y la recreación son actividades vinculadas al desarrollo de la persona, por cuanto a través de ellas se logra el avance armónico en el estado salud física y social de la población.

PROYECCION DE BENEFICIARIOS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.



ESCUELAS DEPORTIVAS							
MESES DE EJECUCION	META PROYECTADA	GIMNASIA	TAEKWONDO	CICLISMO	SOFTBOL	AJEDREZ	VOLEY
JULIO	40	48	58	54	42	46	57
AGOSTO	40	48	59	35	42	45	58
SEPTIEMBRE	40	48	57	42	42	45	56
OCTUBRE	40	42	53	40	42	43	55
NOVIEMBRE	40	48	56	49	44	44	54
DICIEMBRE	40	49	58	47	44	45	53

4.16.3. Subgerencia de Salud y Programas Sociales

La Subgerencia de Salud y Programas Sociales es un órgano de línea encargada de organizar, ejecutar y supervisar las actividades y programas salud, y programas sociales, discapacidad y bienestar social en el distrito. La Subgerencia de Salud y Programas Sociales depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Humano.

Principales Actividades:

- Se realizo Campaña de Salud Puente Piedra "INCLUSIVO Y SALUDABLE" en el AA.HH. Lomas de Zapallal. Especialidades: Medicina general, Oftalmología, Odontología, Optometría, Terapia Física, Obstetricia, SIS, Psicología, Podología, nutrición, Laboratorio, Prevención del DENGUE, Prevención de la TBC, Despistaje de VIH, Examen del PAP, Pensión 65, DEMUNA, OMAPED, Sensibilización del uso indebido de la droga y el Alcohol, Promoción del Empleo,

- Manualidades, Desparasitación Canina, Corte de Cabello, Imagen personal, Arborización, FARMACIA entrega de medicamentos gratis. etc.
- Campaña de salud bucal "Caries Cero AA.HH. Choque – Puente Piedra Disminuir la incidencia de caries de los alumnos de al I.E. República Federal Almenara
 - Movilización por día Mundial de la TBC en coordinación con la Red de Salud Lima Norte, en la Plaza de Armas del Distrito de Puente Piedra. Objetivo Incentivar y educar a las personas sobre los riesgos, precauciones y medidas que se deben de tomar para prevenir la enfermedad de TBC.
 - Campaña de Salud Puente Piedra "INCLUSIVA Y SALUDABLE" en las Riveras del rio chillón - FOVIMAR Disminuir la tasa de incidencia de enfermedades en los niños, adolescentes y adulto Mayores.
 - Programa de Salud "SEA-PAM-PCD (Servicio Especializado de Atención a Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad en la Agencia del A.A.H.H Lomas del Zapallal. Disminuir la tasa de incidencia de enfermedades en personas con discapacidad y adulto Mayores
 - Inauguración de la Campaña de Vacunación de las Américas y la campaña en contra de la diabetes en la Plaza de Armas – Puente Piedra. Disminuir la tasa de incidencia de enfermedades en los niños, adolescentes y adulto mayores, además Incentivar y educar a las personas sobre las medidas preventivas para la diabetes
 - Campaña Médica integral gratuita en el AA.HH. Laderas de Chillón. 1era Explanada AA.HH. Disminuir la tasas de incidencia de enfermedades de prevención en Niños, Niñas, Adolecentes, adulto mayor y personas con discapacidad. Brindar atención medica de primera calidad en diversas especialidades que la subgerencia de Salud y programas sociales junto con los MEDICOS DE CUBA ofrecen a la población.
 - Campaña de Salud "**INCLUSIVO Y SALUDABLE 2016 en el Pueblo Lejano Oeste - Puente Piedra** Disminuir la tasas de incidencia de enfermedades de prevención en Niños, Niñas, Adolecentes, adulto mayor y personas con discapacidad. Brindar atención medica de primera calidad en diversas especialidades que la subgerencia de Salud y programas sociales.

Logros:

- Se dio el CUMPLIMIENTO DE LA META 20 "Elaboración de Padrón Municipal de Vehículos de Transporte y comerciantes de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos"
- Se logró la inauguración en el mes de Diciembre 2016 del convenio de JUGUEMOS CON TU DEMUNA

Dificultades:

La **DEMUNA, El Laboratorio Clínico Municipal, El OMAPED, El CIAM, el ULF** no cuentan con un local propio para el desempeño de sus funciones (Infraestructura Inadecuada) ni con equipos de computo.



4.16.4. Subgerencia de Programas Alimentarios

La Subgerencia de Programas Alimentarios es la unidad orgánica encargada de organizar, ejecutar y controlar los programas de Asistencia Alimentaria y Apoyo Social para la población en situación de pobreza y extrema pobreza, a través del programa del Vaso de Leche (PVL) y Programa de Complementación Alimentaria (PCA). La Subgerencia de Programas Alimentarios depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Humano.

Programa de Vaso de Leche

Principales Actividades:

➤ **Adquisición de Insumos.**

En el año 2016 mediante el Proceso de la LP-CLASICO-7-2015-CE-MDPP-1, se adjudicó el insumo Leche Evaporada Esterilizada, a la empresa NIISA CORPORATION, al precio de S/. 2.55 la bolsa de 500 grs.

Mediante LP-CLASICO-5-2015-CE-MDPP-1, se adjudicó el insumo Hojuela de Cereales con Soya enriquecida con vitaminas y minerales, a la empresa SOLUCIONES ALIMENTICIAS SAC, al precio de S/. 7.08 la bolsa de 544 grs.

➤ **Control del Producto y Transporte**

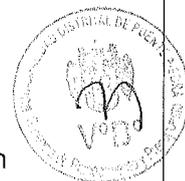
Los días jueves de cada semana fue designado por el Programa el día de recepción del insumo, dicho recurso es recepcionado por el supervisor de control de calidad de la Sub-Gerencia de Programas Alimentarios, se supervisa una muestra a cargo del supervisor en mención, quien realiza un análisis físico organoléptico y evaluación de control de peso, y control de lote recepcionado.

Los días viernes de cada semana se realiza la entrega de los insumos a los 27 Centros de Acopios quienes se hacen responsables de la distribución de insumos a los 623 comités de base de la Organización Distrital del vaso de leche.

➤ **Preparación del Producto**

Los Comités preparan el recurso en las mañanas a partir de las 5:00 a.m. los 7 días de la semana; dicha preparación se realiza de manera rotativa, por parte de la Organización del Vaso de Leche.

Para el mejor control del preparado, el año 2016 se implementó la supervisión de control de preparado a cargo del Supervisor de Control de Calidad de la Sub-Gerencia de Programas Alimentarios, que mediante la implementación del formato de tabulaciones de recurso, determinó si los comités cumplen con el empleo de la guía de preparación, así también se puso de conocimiento a la Organización del Vaso de Leche, que según la Ley N° 27470, la cantidad de recurso destinado para cada beneficiario es de 250 ml, dicha acción también fue incluida en la supervisión del preparado.



La preparación se realiza de acuerdo a la Guía de preparación la cual fue entregada por la Sub-Gerencia en el 2009 a cada uno de los comités.

➤ **Actualización de Datos de los Beneficiarios**

En el año 2015 de acuerdo al decreto de Urgencia N° 039-2008-EF, se inició el trabajo de recopilación de información con las zonales y sus comités para la actualización de los datos de sus beneficiarios, el cual al termino del año se llegó a recopilar información de 5 zonales del total de 22 zonales del distrito, es decir que en el año 2016 se concluyo con la actualización del total, es decir al 100 %.

Así mismo con lo antes mencionado se tiene la distribución por prioridades al término del año 2016 como sigue:

31 de Diciembre de 2016				
PRIORIDAD	Descripción	Cantidad de Beneficiarios	% Por Grupo	% Total
PRIMERA	De 00 a 06 Años	17239	67.74	76.93
	Madres Gestantes	810	3.18	
	Madres Lactantes	1529	6.01	
SEGUNDA	De 07 a 13 Años	5587	21.95	23.07
	TBC	0	0.00	
	Ancianos	285	1.12	
	Otros (Caso S.)	0	0.00	
TOTAL		25450	100.00	100.00



Programa de Complementación Alimentaria (PCA)

Objetivo

Otorgar un complemento alimentario a la población vulnerable que se encuentra en situación de pobreza o extrema pobreza, niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de riesgo moral, abandono y víctimas de violencia familiar y política, madres gestantes y que dan de lactar, a través de las organizaciones sociales de base constituidas formalmente y de instituciones públicas y sociales sin fines de lucro.

➤ **Apoyo Alimentario a Comedores Populares**

Considera la entrega de 200 gr/día/familia, aportando el 31% de energía y 54% de proteínas conformada por una ración de adulto. Dicha ración se programa para 20 días/mes y está conformada según Cuadro N° 01:

Cuadro N° 01
Ración Referencial: Comedores

GRUPO	ALIMENTO	RACION g/persona/día
ALMUERZO		
Cereales	Arroz, cebada, morón, maíz, quinua, kiwicha, trigo u otro de disponibilidad local.	150
Menestras	Arveja, frijol, garbanzo, habas, lentejas, pallares, tarhui, soya, u otra de disponibilidad local	20
Producto Animal	pescado seco salado, salpreso, u otro hidrobiológico, charqui	20
Grasa	Aceite vegetal, manteca	10
TOTAL		200

➤ **Subsidio Económico a Comedores Populares:**

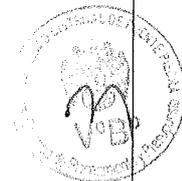
El subsidio consiste en una asignación económica del Estado y entregado a determinados Comedores de manera mensual destinada exclusivamente, para la adquisición de alimentos que servirán como insumos para la preparación de comidas y/o raciones. Asimismo, busca complementar la dieta alimentaria de la población pobre que acude diariamente a los comedores populares o Clubes de Madres.

La entrega pecuniaria mensual es equivalente a S/. 0.25 del costo de una ración de alimento, el cual varía de acuerdo al número de beneficiarios empadronados por el comedor, por (25) días de atención al mes (lunes a sábado), durante doce (12) meses del año. El mínimo de raciones es cincuenta (50) diarias y el máximo es de ciento veinte (120) diarias.

La Presidenta de la Junta Directiva del Comedor deberá presentar, mensualmente, al Gobierno Local, el Formato debidamente llenado del Balance General Aprobado por la Asamblea General de Socias, con carácter de Declaración Jurada, para ello debe adjuntar las boletas de venta originales.

➤ **Implementación y Equipamiento:**

El apoyo a los Comedores se podrá realizar también, previa evaluación y disponibilidad presupuestal, con la implementación y equipamiento de módulos de cocina (cocina, menaje, ollas, utensilios, mobiliario en general, bidones). Solo accede este apoyo, los comedores que reciben asistencia alimentaria.



➤ **Capacitación:**

La capacitación será brindada al representante y/o asociada de los Comedores receptores del apoyo alimentario, poniendo énfasis en aquellos que tienen poco tiempo en el programa, en temas relacionados con organización, funciones, alimentación, nutrición, hábitos de consumo, gestión administrativa, y otros relacionados con el *desarrollo organizativo de los beneficiarios*.

➤ **Modalidad Hogares y Albergues:**

A través de esta Modalidad se atendió a instituciones benéficas constituidas legalmente, las cuales tienen como propósito la atención integral a la población de niños, niñas y adolescentes. en riesgo moral y de salud, alojados en Hogares, Albergues o Centros de Rehabilitación de menores o similares.

La ración establecida para la atención de esta Modalidad considera la entrega de 190 gr/día/familia, aportando el 35% de energía y el 83% de proteína, del requerimiento diario de un niño y/o adolescente. Dicha ración deberá de programarse para 26 días/mes y está conformada según se observa en el Cuadro N° 02.

Cuadro N° 02
Ración Referencial-Hogares y Albergues

GRUPO	ALIMENTO	RACION g/persona/día
ALMUERZO		
Cereales	Arroz, cebada, morón, maíz, quinua, kiwicha, trigo u otro de disponibilidad local.	100
Menestras	Arveja, frijol, garbanzo, habas, lentejas, pallares, tarhui, soya, u otra de disponibilidad local	35
Producto Animal	Conserva de pescado u otro Hidrobiológico, charqui	25
Grasa	Aceite Vegetal	15
Azúcar	Aceite vegetal, manteca	15
TOTAL		190

➤ **Modalidad Adultos en Riesgo:**

A través de esta Modalidad se atendió a organizaciones e instituciones, las cuales tienen como propósito atender a la población adulta mayor, madres gestantes y que dan de lactar, mujeres afectadas por violencia, Asilos de Ancianos, población discapacitada o similares albergados en Casas Refugio y/o albergues.



Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia (PANTBC):

El Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia (PANTBC), permite apoyar y ejecutar en coordinación con el sector salud actividades que permitan contribuir a la recuperación integral del paciente, mediante el desarrollo de actividades de complementación alimentaria, educación alimentaria-nutricional y evaluación nutricional.

➤ **Elaboración de canasta de alimentos y Programación:**

La canasta alimentaria está determinada por el tipo y cantidad de alimentos específicos según la ración genérica por modalidad de atención del Programa y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y aceptabilidad del producto.

4.17. GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

La Gerencia de Gestión Ambiental es el órgano de línea encargada de programar, organizar, conducir y controlar la prestación de los servicios a la ciudad referentes a la limpieza pública, parques y jardines y cuidado del medio ambiente. La Gerencia de Gestión Ambiental depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Actividades:

- Promover, programar y supervisar el servicio de limpieza pública y recolección domiciliar de residuos sólidos
- Promover, programar y supervisar el servicio de mantenimiento de parques y jardines.
- Planificar, programar y supervisar las actividades de forestación y reforestación.
- Promover la participación de la población en acciones de protección ambiental y cuidado del medio ambiente.
- Organizar, dirigir y supervisar las acciones de conservación, mantenimiento, control de causas y ribera del río.
- Supervisar el Programa de Segregación de Residuos Sólidos en la Fuente.

Logros:

- Elaboración del Plan de trabajo 2016 de la Gerencia de Gestión Ambiental.
- Elaboración y Aprobación del Planefa mediante Resolución de alcaldía N°109-2016-ALC/MDPP, aprobado el 27 de Junio del 2016.
- Elaboración y Aprobación del TUSNE mediante Resolución de Alcaldía N°128-2016-ALC/MDPP, Aprobado el 04 de Agosto del 2016
- Mejoramiento de los Servicios Administrativos e Infraestructura del Cementerio Municipal.
- Premiación en cumplimiento de la Gestión y manejo de los residuos sólidos de los distritos a nivel metropolitana y callao, donde menciona a la Municipalidad



Distrital de Puente Piedra dentro del ranking, obteniendo un puntaje de 15 quedando en el puesto 6 de Lima Metropolitana y único en ser premiado en Municipalidades del Cono Norte.

- Obtención del SONOMETRO
- Reducción de Ruidos en discotecas en un 50%.
- Mejoría en atención de inspecciones ambientales en comercio, industrias, entre otros.
- Mejoría en coordinación con diferentes autoridades como PRODUCE, FISCALIA, SENASA, MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CENTRO DE SALUD LIMA-SUR, DIGESA.
- Ubicación y disminución de puntos críticos en un 50% en el distrito mediante continuas supervisiones y sensibilización.
- Presentación de Documentos sustentarios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), mediante las visitas realizadas en el 2016.
- Coordinaciones y asistencia a reuniones con la Mancomunidad Lima Norte.
- Aprobación de la Ordenanza N° 269-MDPP, "Ordenanza que prohíbe la informalidad de la actividad de recolección, transporte, disposición final o descarga de los residuos provenientes de la construcción y demolición, en la vía pública del Distrito de Puente Piedra.
- Asistencia a capacitaciones informativas para la mejora de la Gestión Ambiental por parte del MINAM, OEFA entre otras entidades.
- Cumplimiento satisfactorio de la Meta 01 "Implementación del Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos domiciliarios del Distrito de Puente Piedra".
- Celebración del Día del Ambiente, realizándose para dicho evento un pasacalle donde participaron instituciones educativas del distrito y entidades invitadas quienes realizaron ponencias sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos a las instituciones, asimismo se realizaron desfile de material reciclable, poesías.
- Se realizó el **PRIMER FORO DE GESTION AMBIENTAL LOCAL DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA**, donde se tuvo como ponentes representantes del SENAMHI, contándose con la asistencia a dicho evento universidades como la Universidad privada del Norte, Universidad Cesar Vallejo, asimismo se contó además con la asistencia de la Municipalidad de los Olivos y la Municipalidad de Santa rosa y empresas del distrito.
- Mejoramiento de la Infraestructura de los Servicios Higiénicos.
- Se realiza las capacitaciones a los Operarios sobre la Seguridad y Salud en el trabajo antes de iniciada sus labores en cumplimiento con la ley N°29783.



- Campaña sobre la disminución de la Contaminación Sonora en el distrito.

Dificultades:

- No se encontró documentación de entrega de cargo.
 - No se encontraron Normas, Lineamientos y Directivas
 - Falta de Procedimientos Administrativos en la Gerencia de Gestión Ambiental
 - Se permitieron unificar tumbas una encima del otro sin permiso e incumpliendo la Ley 26298 "Ley de Cementerios y Servicios Funerarios"
 - Otras Debilidades encontradas son los problemas presentados en el cementerio municipal es el orden de la documentación, y la falta de mejoramiento de la infraestructura del cementerio municipal.
 - Los problemas presentados en la gestión administrativa y operativa es la falta de orden en la documentación administrativa desde su recepción, falta de orden físico y digital.
 - No se cuenta con un orden de las entradas y salidas del Almacén de la Gerencia de Gestión Ambiental.
 - Falta de personal de Supervisión encargado de la adecuada recolección, transporte y disposición final de los Residuos Sólidos.
 - Deficiencia en la entrega de recursos, insumos, materiales y herramientas, no se da en el tiempo solicitado.
 - Carencia de Actualización de rutas para la recolección de los Residuos Sólidos.
- **Propuestas:**
- Elaboración del MAPRO de la Gerencia de Gestión para su aprobación.
 - Declarar el cierre del Cementerio Municipal de acuerdo a la Ley 26298 "Ley de Cementerios y Servicios Funerarios".
 - Conseguir la Adquisición de un área para que se ejecute un nuevo Cementerio Municipal.
 - Mejoría en la recepción y entrega de documentación.
 - Crear un cronograma de reuniones entre la Gerencia y las Subgerencias a su cargo en beneficio a la mejora del servicio que se brinda.
 - Crear una unidad de Fiscalización Ambiental dentro del área con competencia sancionadora.
 - Mejora en un 80% sobre la Fiscalización Ambiental en el distrito de Puente Piedra.
 - Elaboración de un programa completo de Excel para las entradas y salidas de materiales y herramientas del almacén.



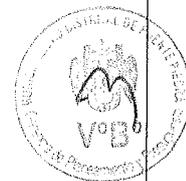
- Elaboración y ejecución del PLANEFA (PLAN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL)
- Mejora de la Infraestructura del Local donde se encuentra ubicado la Gerencia de Gestión Ambiental.
- Incremento de ferias, capacitaciones que difundan el adecuado manejo de los Residuos Sólidos del distrito y la adecuada disposición de estos.

4.17.1. Subgerencia de Limpieza Pública

La Subgerencia de Limpieza Pública es la unidad orgánica encargada de la ejecución de las acciones del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos y de la aplicación de la normatividad en materia de gestión ambiental. La Subgerencia de Limpieza Pública depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Gestión Ambiental.

Principales Actividades:

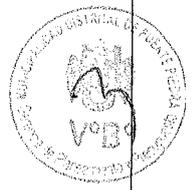
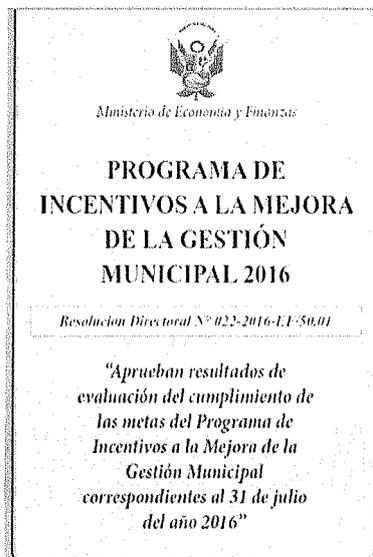
- **Servicio de Barrido de calles**
Se brinda de forma directa por la Municipalidad y comprende la limpieza de las vías, espacios públicos y mantenimiento del ornato público en general. El servicio es realizado mediante el uso de la fuerza humana y elementos manuales, servicio que llega a las avenidas, calles, jirones y pasajes del distrito.
- **Servicio de Recolección de Residuos Sólidos:**
La Municipalidad Distrital de Puente Piedra ha dado importantes avances en el Servicio de Limpieza Pública a pesar del alto grado de consumo debido al incremento de población; la población coloca los residuos sólidos debidamente empacado en el frente de la vivienda horas o momentos previos al paso del vehículo recolector, los cuales son recogidos en su totalidad. Esto implica una regularidad en la frecuencia y horario de recolección a fin de evitar la acumulación de residuos sólidos por periodos prolongados en la vía pública.
 - a) Servicio de Tercerización de recolección de Residuos Sólidos domiciliarios
La prestación de los servicios de recolección, transportes y disposición final de acuerdo al Contrato, se menciona que se efectúa con unidades compactadoras de acuerdo a las características del lugar determinado. Se presta en los horarios y frecuencias establecidas en la propuesta técnica de la Empresa Prestadora del Servicio (EPS).
 - b) Servicio propio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios
El servicio propio de recolección y transporte de los residuos sólidos domiciliario es realizado con compactas y personal de la municipalidad. Para el cumplimiento de este servicio la municipalidad cuenta con 03 compactadores de 10 m³ y 10m³ las misma que trabajan en 2 turnos, siendo su horario 6 am a 2 pm, además contar con 03 camiones baranda de 11 y 8



m3, con la misma frecuencia. Es necesario precisar que se realizan 3 turnos en el Cercado de Puente Piedra

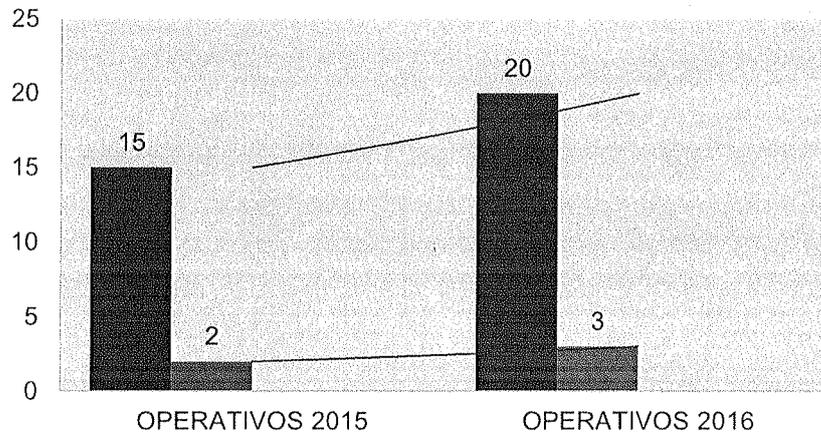
Logros:

Cumplimiento satisfactorio de la **Meta 02:** "Implementación del Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos domiciliarios del Distrito de Puente Piedra, aprobado mediante D.S. N° 400-2015-EF, donde indica el cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal correspondientes al 31 de Julio del 2016, asimismo indica que la Municipalidad Distrital de Puente Piedra si cumplió satisfactoriamente con la implementación del programa de segregación 2016.

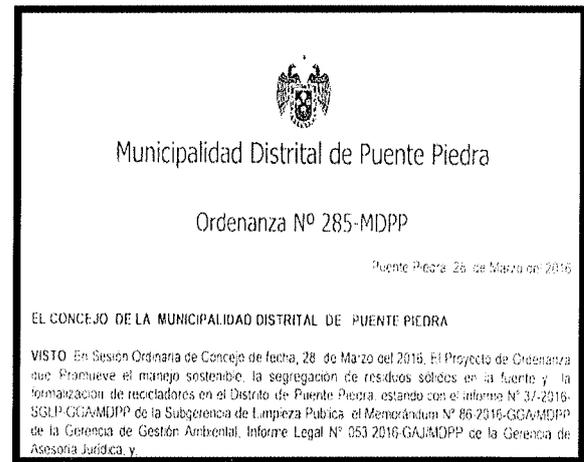
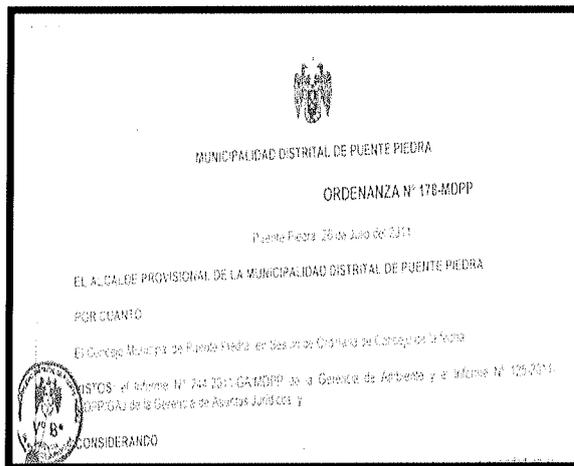
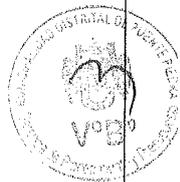


Código	Provincia	Municipalidad	Indicador	Meta	Logro	Indicador	Meta	Logro	Indicador	Meta	Logro	Indicador	Meta	Logro	Indicador	Meta	Logro
1299	150102	LMA	CHUSQUEA	LMA	Siempre	No cumple	Siempre	Siempre	No aplica								
1298	150103	LMA	COMAS	LMA	No cumple	Siempre	Siempre	Siempre	No aplica								
1295	150115	LMA	EL AGUSTINO	LMA	No cumple	Siempre	Siempre	Siempre	No aplica								
1296	150112	LMA	INDEPENDENCIA	LMA	No cumple	Siempre	Siempre	Siempre	No aplica								
1287	150110	LMA	JESUS MARIA	LMA	No cumple	Siempre	Siempre	Siempre	No aplica								
1288	150114	LMA	LANUZA	LMA	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	No aplica								
1294	150116	LMA	LA VICTORIA	LMA	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	No aplica								
1293	150118	LMA	LICE	LMA	No cumple	Siempre	No cumple	Siempre	No aplica								
1291	150117	LMA	JOSÉ GARCÉS	LMA	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	No aplica								
1290	150119	LMA	SUR GARCÉS	LMA	Siempre	No cumple	No cumple	No cumple	No aplica								
1292	150113	LMA	LURI	LMA	No cumple	Siempre	No cumple	Siempre	No aplica								
1294	150120	LMA	MAGDALENA DEL TAGE	LMA	No cumple	Siempre	No cumple	Siempre	No aplica								
1295	150121	LMA	MAGDALENA DEL TAGE	LMA	No cumple	Siempre	Siempre	Siempre	No aplica								
1298	150122	LMA	MARAFLORES	LMA	Siempre	No cumple	Siempre	Siempre	No aplica								
1297	150123	LMA	PAHUACAMAC	LMA	Siempre	Siempre	No cumple	Siempre	No aplica								
1296	150124	LMA	POLESTAR	LMA	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No aplica								
1299	150125	LMA	PUENTE PIEDRA	LMA	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	No aplica								

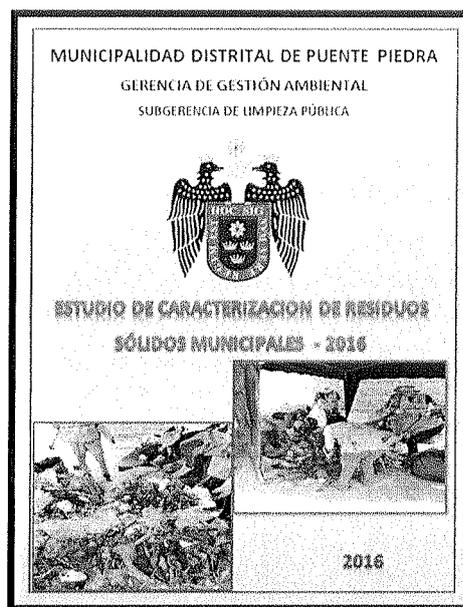
- Se realizaron 20 Operativos de limpieza mensual por los sectores prioritarios del distrito y 03 operativos de recojo de desmote durante el 2016 con el apoyo de la Mancomunidad de Lima Norte.



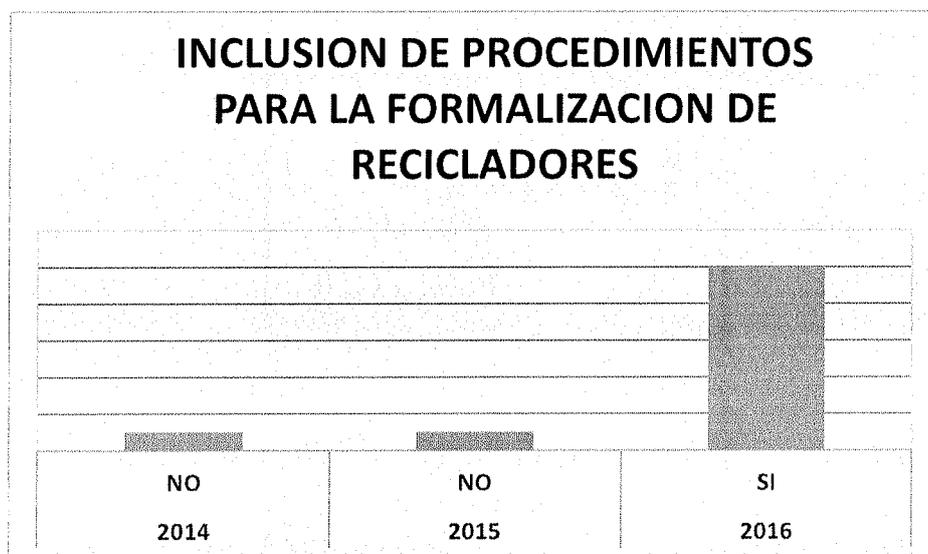
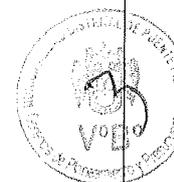
- Derogación de la Ordenanza N°178-2011, Aprobación de la Ordenanza N°285-MDPP "Ordenanza que aprueba el manejo sostenible, la segregación de residuos sólidos en la fuente y formalización de los Recicladores en el Distrito de Puente Piedra", aprobado el 28 de marzo de 2016.



- Se realizó el Estudio de Caracterización de Residuos sólidos Municipales, que comprende los residuos domiciliarios y no domiciliarios.

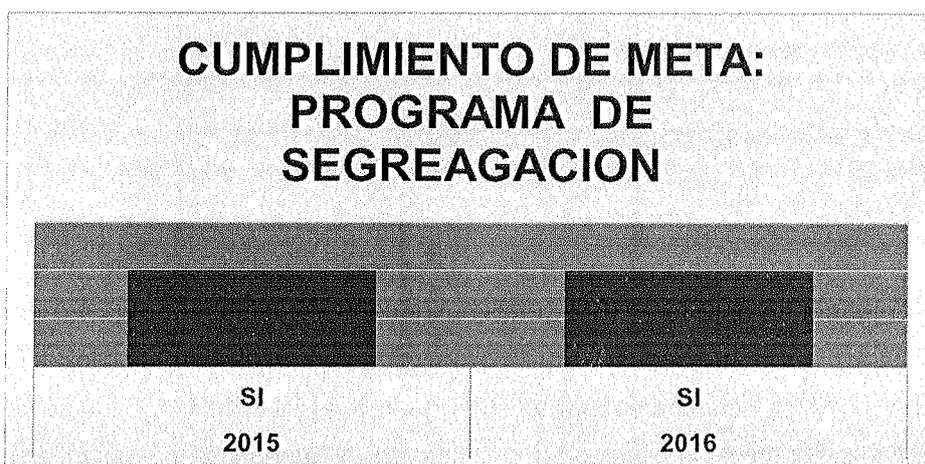


- Inserción de Procedimientos para la formalización de recicladores en el TUPA aprobado el 12 de julio de 2016 con Ordenanza N°294-MDPP, "Ordenanza que aprueba los procedimientos Administrativos, servicios administrativos brindados en exclusividad, requerimientos y derechos de trámite contenidos en el TUPA".

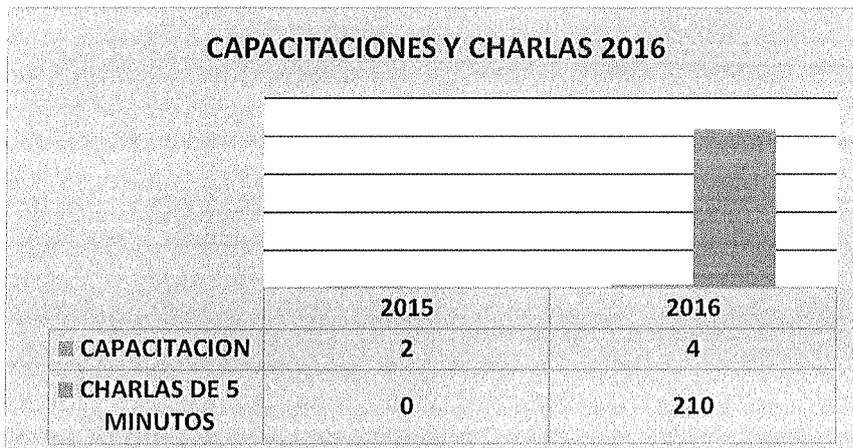


- Se programó la Actualización, Ampliación y Optimización de rutas para la mejora del Servicio de recolección de la limpieza Pública.
- Se programó la actualización de las rutas de barrido de calles y espacios públicos del distrito de Puente Piedra.

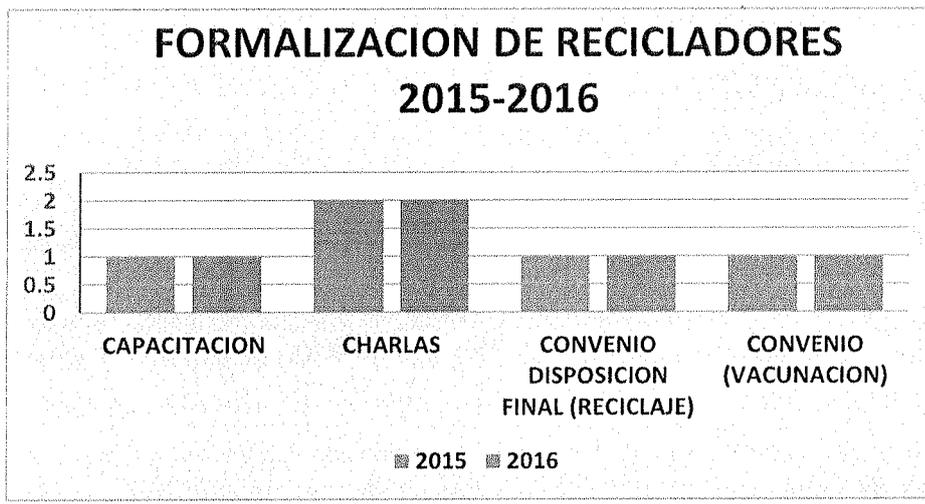
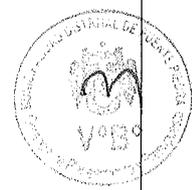
- Se elaboró y aprobó mediante Ordenanza N° 292-MDPP, el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2016-2018.
- Aprobación del D.A. N°003-2016, que aprueba la "Implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios del Distrito de Puente Piedra".
- Cumplimiento de la Entrega del Expediente de postulación de la Meta 02: "Implementación del Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva", mediante oficio N° 118-2016-GPP/MDPP.



- Aprobación de la Ordenanza N° 292-MDPP "Aprueba el Plan de Manejo de residuos sólidos del distrito de Puente Piedra" en cumplimiento de la **Meta 02**: "Implementación del Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios".
- Se realizaron 04 capacitaciones al personal de supervisión del servicio de recolección de residuos sólidos y charlas de 5 minutos al personal operativo y administrativo antes de iniciar sus labores



- Se realizó 01 Capacitación sobre los 04 módulos: Módulo I.- Manejo Integral de Residuos Sólidos, Módulo II.- Seguridad y Salud Ocupacional, Módulo III.- La Gestión empresarial y el Reciclaje, Módulo IV.- Habilidades Sociales y Desarrollo Personal, de acuerdo a la Ley que Regula la Actividad del Reciclador N° 29419, 02 charlas respecto al manejo eficiente de los residuos sólidos reprovechables y 01 convenio de vacunación con el centro de salud los Sureños para los recicladores formalizados que trabajan en el Programa de Segregación.



- Se organizó un pasacalle en celebración del Día Mundial del Ambiente en el 2016, convocando a 12 instituciones educativas del distrito, representantes del Ministerio del Ambiente - MINAM, Autoridad Nacional del Agua – ANA, Ministerio de Energía y Minas
- Se realizó capacitaciones a los mercados del distrito en cumplimiento con el cronograma de las líneas de acción del Plan de Manejo de Residuos Sólidos sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos:

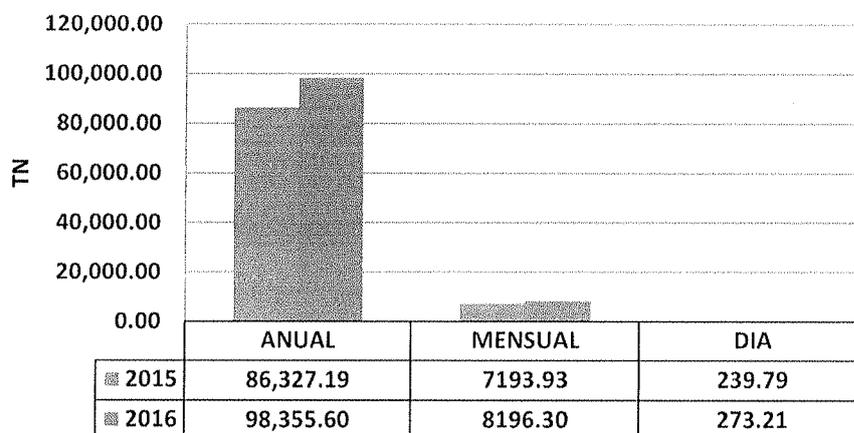
NOMBRE DEL MERCADO	FECHA DE CAPACITACIÓN
Mercado Portales	21/11/2016
Mercado Belén	22/11/2016
Mercado Cruz de Mayo	23/11/2016
Mercado Villa Aurora	24/11/2016
Asoc. Comerc. y Product. Tres regiones	25/11/2016
Asoc. Comerc. El Tambo	28/11/2016
Asoc. De Comerc. N° 1 La Ensenada	29/11/2016
Mercado El Dorado	29/11/2016
Asoc. Prodc. Comerc. Y Asesores del Mercado Modelo 28 de Noviembre	30/11/2016
Mercado Madre Teresa de Calcuta/Hijos de Luya	2/12/2016

Y
Y



- Se cuenta con Directiva de supervisión y control para el servicio de recolección, transporte y Disposición Final Residuos Sólidos en el distrito.
- Se logró recolectar y disponer adecuadamente un total de 98,355,6 toneladas de residuos sólidos Municipales en el 2016, con un promedio mensual de 8,196.30 toneladas y 275 toneladas diarias aproximadamente.

RECOLECCION Y DISPOSICION DE RR.SS 2015-2016



Dificultades:

- La Municipalidad Distrital de Puente piedra realizaba la recolección de los residuos sólidos con la Empresa Prestadora de servicios de residuos sólidos que abarca el 100% de cobertura, las unidades de la Municipalidad realizan el repaso por las zonas críticas que demandan un servicio extra de recolección de residuos sólidos.
- Demora en la entrega de recursos, insumos, materiales y herramientas, no se da en el tiempo solicitado.
- Limitada cantidad de insumos y materiales a la Subgerencia de Limpieza Pública.
- Las instalaciones de la SGLP están defectuosas, no permiten un adecuado desarrollo administrativo.
- Falta de unidades vehicular para traslado de personal, para trabajos de supervisión y monitoreo.
- Falta de espacio y organización de los almacenes.
- No se cuenta con cargador frontal y volquete para la eliminación de puntos críticos de acumulación de desmonte, sin embargo todo las solicitudes de retiro de desmonte para realizar operativos de limpieza llegan a esta SGLP.
- Unidades antiguas sin permiso de la Municipalidad de Lima para la recolección y transporte de residuos sólidos.
- No cuentan con placas actualizadas.



- Falta de actualización y ampliación de las 45 Rutas de recolección de residuos sólidos Municipales, ya que se cuenta con rutas del año 2007.
- Falta de Procedimientos Administrativos.
- Falta de Capacitación al personal operativo de la Subgerencia de Limpieza Pública.
- Falta más personal de supervisión para un adecuado cumplimiento del servicio de Limpieza Pública.

4.17.2. Subgerencia de Parques y Jardines

La Subgerencia de Parques y Jardines es la unidad orgánica encargada de programar y ejecutar el mantenimiento y embellecimiento de los parques, jardines y áreas verdes del Distrito, j,- la Subgerencia de Parques y Jardines depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Gestión Ambiental.

Principales Actividades:

- a) **Implementación y mantenimiento de las áreas verdes.**
Esta actividad se da con el fin de preparar la tierra para habilitar áreas verdes o darle un correcto mantenimiento a las ya existentes
- b) **Sembrado de plantas.**
El sembrado se da para poblar los parques y mantener el ornato de los mismos.
- c) **Deshierbo.**
Se realiza el retiro de la mala hierba y evitar la proliferación de la mala hierba en las áreas verdes.
- d) **Cantoneo.**
Picar los bordes de área cuidadosamente para que el grass no ocupe mayor cobertura sobre las pistas y veredas con una lampa recta o un pico.
- e) **Fumigación a instituciones educativas.**
La fumigación se da en los viveros para evitar las plagas y hongos ataquen a las especies presentes en los viveros en los parques que presentan problemas y en los centros educativos para salvaguardar el bienestar y salud de las poblaciones presentes.
- f) **Podado.**
El podado se da para eliminar las ramas que estén dañadas, reduce la densidad de ramas en áreas donde haya aglomeración (para evitar el crecimiento de hongos y la proliferación de insectos), podar ramas que causen obstrucción (ramas bajas que bloquean el paso o ramas altas que pongan en peligro los cables), podar solo lo necesario (para evitar su infestación de hongos e insectos), cuidando el ornato y el paisaje visual, el podado de grass según la estación que se encuentra cuidando el correcto segado, para evitar el daño por hongos y enfermedades.
- g) **Pintado**
El pintado se da netamente para el ornato de los parques, bermas y lozas deportivas del distrito para su habilitación y mantenimiento
- h) **Soldadura**



La soldadura es netamente para el ornato de los parques, lozas deportivas del distrito para su habilitación y mantenimiento

- i) **Recolección, transporte y transferencia de maleza.**
Esta actividad se primordial debido a que los residuos de la poda de grass y arboles debe ser dispuesta de manera correcta mediante la transferencia para evitar la acumulación de estos y generar puntos críticos.
- j) **Riego.**
El riego se da para el cuidado y habilitación de los parques y bermas del distrito, se cuenta con 2 cisternas propias y 2 contratadas para cubrir el total del distrito.
- k) **Vivero**
La función del Vivero consiste en la reproducción de plantas ornamentales y arbustivas cuyos procesos se dan en el sembrado de semillas, estacas o esquejes en bolsas y otros semilleros que contengan tierras preparadas además del posterior riego y mantenimiento de acuerdo al periodo de crecimiento de las plantas
- l) **Planta de tratamiento de aguas residuales.**
La planta de tratamiento de aguas residuales, sirve para poder reutilizar el agua y usarlas para riego de las áreas verdes del distrito.

Logros:

➤ **ARBORIZACIÓN SEGÚN CONVENIO SERPAR**

Aprobado el Convenio con SERPAR, mediante Acuerdo de Concejo N° 004-2016-AC/MDPP, se realizaron actividades los días 14 de mayo, 12 de junio y 14 de julio, arborizando la Av. Huarangal (365 árboles), Asoc. De Viviendas Los Sauces y Magnolias de Copacabana (360 árboles) y la Av. Chimpu Oclo (160 árboles)

➤ **FUMIGACION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO**

Se realizó la fumigación para así mantener la salud de los alumnos, profesores, personal administrativo y los servicios generales que de manera diaria se encuentran en los locales escolares de las instituciones educativas públicas para de esta manera evitar la proliferación de vectores plagas o enfermedades que pondrían en riesgo el óptimo desempeño de las funciones de todos los involucrados en las instituciones educativas públicas, en total fueron 23 instituciones educativas las beneficiadas con las fumigaciones en todo el distrito.

➤ **RECUPERACION DEL RIEGO TECNIFICADO DE LA ZONA DE CERCADO**

Se efectuo la recuperación del riego tecnificado en la zona del cercado, el día 04 de octubre del presente año se presentó el requerimiento, efectuándose la recuperación del pozo de agua, sala de bombeo, instalación de sensores de control de nivel de agua electrónico, instalación del tablero de arranque de electrobomba e instalación de medidor de 19.9 kw-220.



➤ **OPTIMIZAR LA GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA**

Se mejoro de manera satisfactoria el orden documentario, en coordinación con las diferentes áreas.

➤ **CONTROL DE LAS ACTAS DE ATENCION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y JARDIES**

➤ **RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE MALEZA.**

➤ **IMPLEMENTACION DE NUEVOS PARQUES**

Se implementaron el PARQUE CENTRAL DE COPACABANA, PARQUE MARISCAL CACERES (Paradero: Fundicion) PARQUE LOS SUREÑOS (Rosa Luz), Berma San Martin, Riviera del Norte, Berma Central Saéñz Peña, Colegio B. Leguia, Local Cabanista, Triangulo Tottus Calle 10, Parque San Remo y Parque Vista Alegre.

➤ **COLOCACIÓN DE PALMERAS A LO LARGO DE LA AVENIDA SAN JUDAS TADEO, Y LA AVENIDA ROSA LUZ.**

➤ **ENMALLADO Y PINTADO DE LOZAS DEPORTIVAS DEL DISTRITO**

➤ **INVENTARIO DE PARQUES DEL DISTRITO Y SU SITUACION ACTUAL.**

Dificultades:

- Para el primer logro que fue las actividades de arborización el único problema presentado fue el riego de la Avenida Hurangal debido a la pendiente del mismo.
- El inconveniente presentado en el logro de las fumigaciones fue la demora del insecticida piretroide líquido estoque 12.5 lo cual genero unas demoras con respecto a las programaciones.
- Falta de herramientas para poder realizar el trasvase del PTAR hacia las cisternas de la subgerencia de parques y jardines y así el convenio cumpla su objetivo.
- Los problemas presentados en la gestión administrativa y operativa es la falta de orden en la documentación administrativa desde su recepción, falta de orden físico y digital.
- Las Unidades de la municipalidad en estado regular, lo que ocasiona gastos para sus reparación a lo largo de los años.
- No se encontró documentación de entrega de cargo.
- No se encontraron Normas, Lineamientos y Directivas
- Falta de Procedimientos Administrativos en la Subgerencia de Parques y Jardines.
- No se tiene control del almacén de parques y jardines.



- Lo solicitado no siempre llega a tiempo para cubrir las necesidades por lo que se retrasan los tiempos de ejecución.
- Las unidades municipales no se abastecen para cubrir el total del distrito, lo que ocasiona gastos de contratación de servicios.

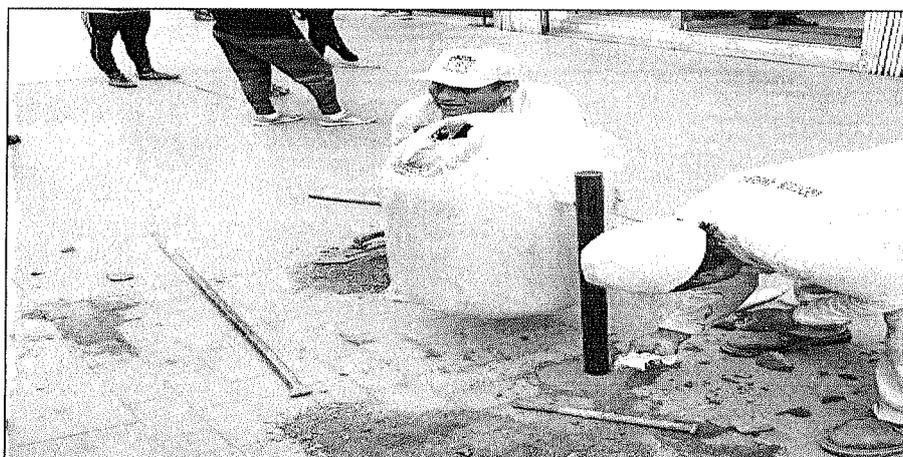
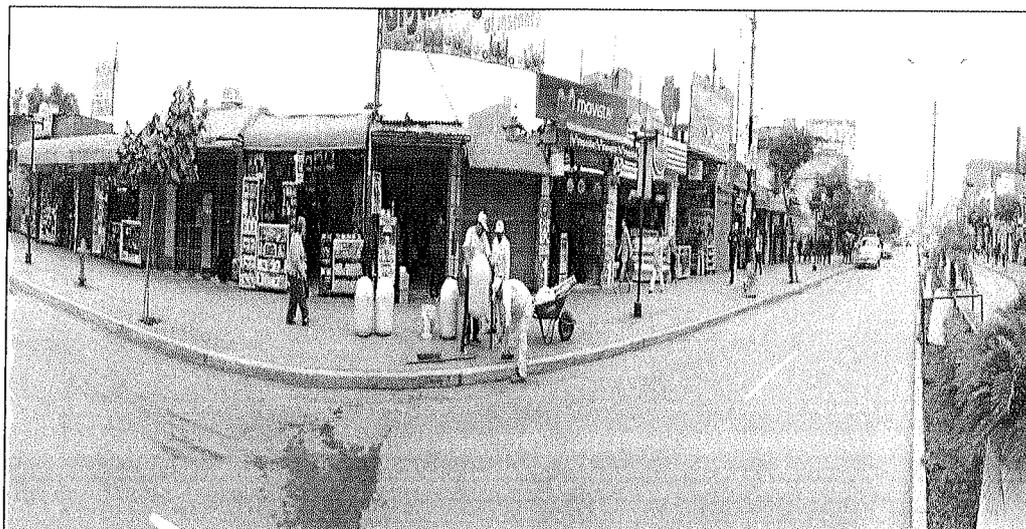
Propuestas:

- Mejora de la Infraestructura del Local donde se encuentra ubicado la Gerencia de Gestión Ambiental.
- Para la mejor realización de las campañas o actividades de arborización es bueno prever con anticipación todas las actividades que involucran el proceso.
- Coordinar y comprometer a los proveedores para optimizar los tiempos y cumplir con las horas programadas en las actividades de fumigación
- Mejorar en todos los sectores de puente piedra el riego tecnificado.
- La mejor medida correctiva para poder realizar y que se cumplan estos convenios es conocer los procesos completos, poseer los materiales y herramientas para así poder poner en funcionamiento este tipo de convenios.
- Realizar un expediente técnico para la adquisición de unidades, para poder cubrir el recojo de maleza y cisterna en las zonas sur, centro, norte.



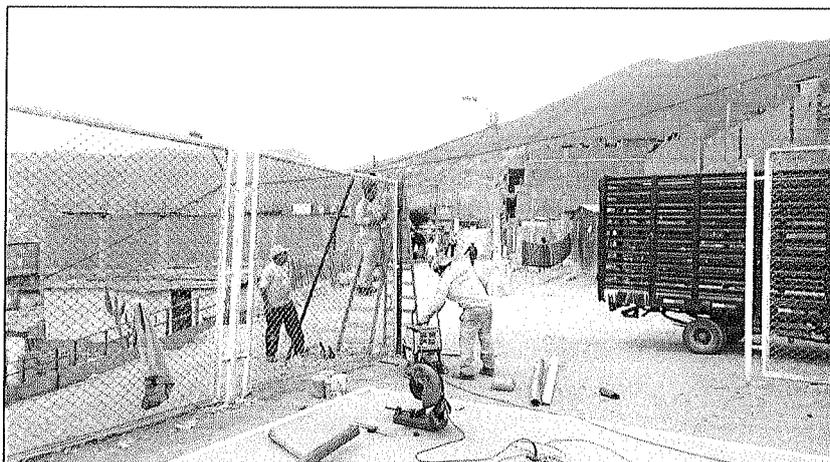
**GRAFICOS, CUADROS Y FOTOS QUE RESALTEN LOS LOGROS DE LA
SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES.**

Colocación de Papeleras Basculantes en la Av. Lecaros.



Pintado y enmallado de las Lozas deportivas.





Arborización de distintas zonas del distrito de Puente Piedra.



Riego con Camión Cisterna del año 2016

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	FRECUENC. REQUERIM	TOTAL ANUAL
Servicio de riego con camión cisterna	Servicio	mensual	12



Servicio de Maleza.

SERVICIO DE MALEZA		
MES	VIAJES	TONELADAS
ENERO	75	202.22
FEBRERO	76	142.158
MARZO	60	115.18
ABRIL	SIN CONTRATO	
MAYO	106	173.97
JUNIO	124	203.4
JULIO	123	196.54
AGOSTO	137	197.11
SEPTIEMBRE	TRANSFERENCIA	
OCTUBRE	TRANSFERENCIA	
NOVIEMBRE	TRANSFERENCIA	
DICIEMBRE	TRANSFERENCIA	

CUADROS DE DATOS OBTENIDOS DEL INVENTARIO DE LAS AREAS VERDES DEL DISTRITO.

Comparación de los parques habilitados y por habilitar.

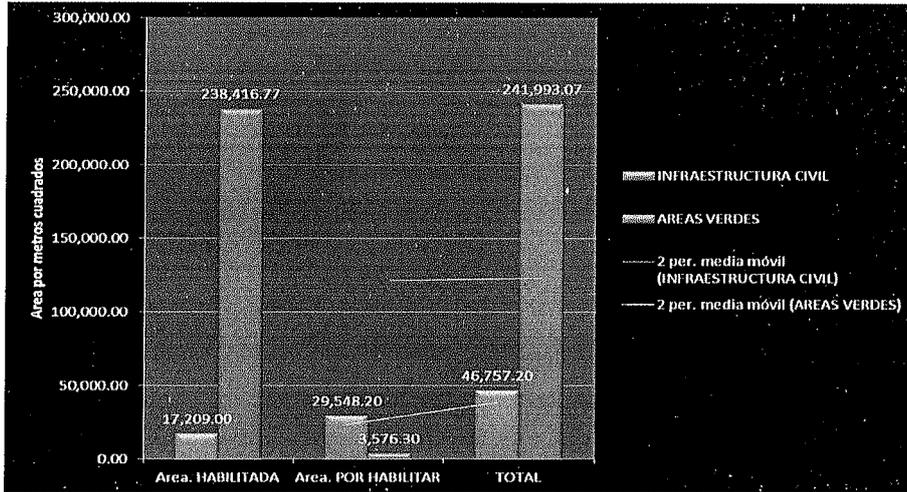
	Área. HABILITADA	Área. POR HABILITAR	TOTAL
INFRAESTRUCTURA CIVIL	17,209.00	29,548.20	46,757.20
AREAS VERDES	238,416.77	3,576.30	241,993.07



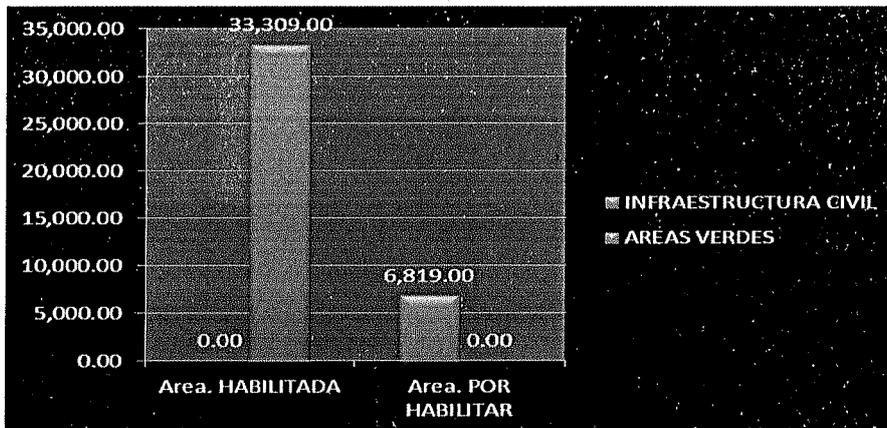
Comparación de las alamedas habilitados y por habilitar.

	Área. HABILITADA	Área. POR HABILITAR	TOTAL
INFRAESTRUCTURA CIVIL	0.00	6,819.00	6,819.00
AREAS VERDES	33,309.00	0.00	33,309.00

Comparación de los parques habilitados y por habilitar.



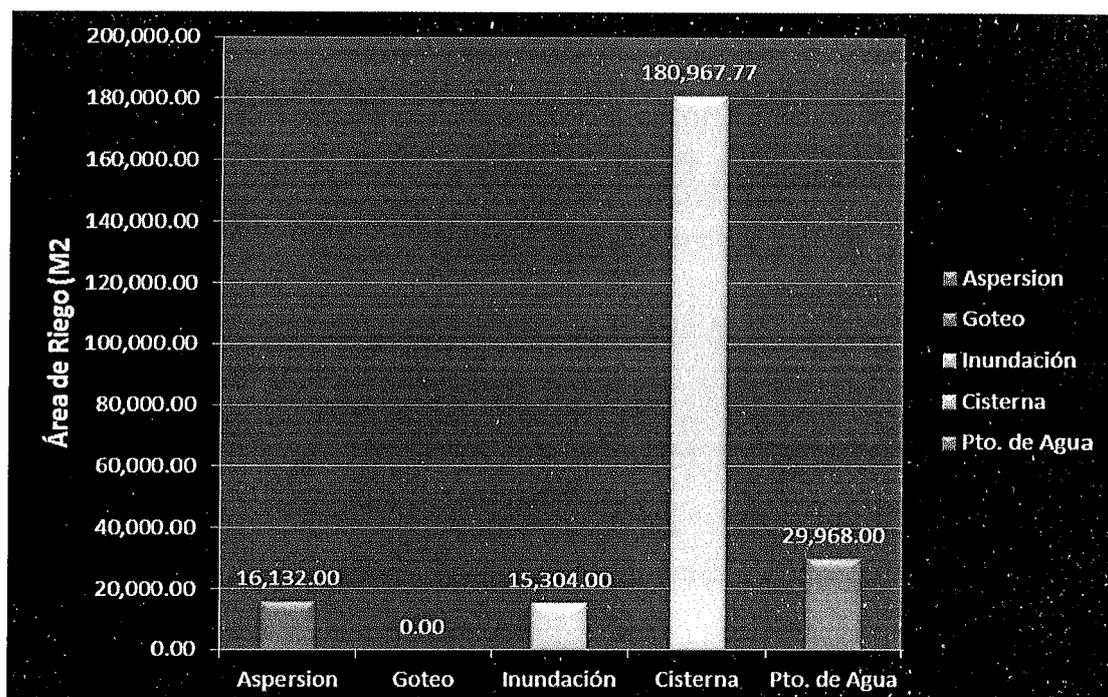
Comparación de las alamedas habilitados y por habilitar.



Sistema de Riego de las áreas verdes del distrito.

Sistema de Riego		
Tecnificado	Aspersión	16,132.00
	Goteo	0.00
Convencional	Inundación	15,304.00
	Cisterna	180,967.77
	Pto. de Agua	29,968.00

Sistema de Riego de las áreas verdes del distrito.



Fuente: Subgerencia de Parques y Jardines.

4.18. Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización es el órgano de línea encargado de mantener, organizar y dirigir las acciones que coadyuven a preservar la tranquilidad y el orden público de acuerdo a la política formulada por el Sistema Nacional de Seguridad ciudadana y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CDSC), asimismo vela por el cumplimiento de las normas municipales llevando a cabo el proceso sancionador de acuerdo a la ley. La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Así mismo, ejecuta diversas actividades preventivas y disuasivas, desarrollando estrategias participativas y multisectoriales, con la finalidad de minimizar los factores de riesgo social o condicionantes estructurales, que permita restituir el clima de seguridad que demanda la ciudadanía y que esta se vea reflejada en la reducción de la violencia homicida, de los altos niveles de victimización y de la percepción de inseguridad en nuestro distrito.

Principales Actividades:

- Planear, evaluar y supervisar las actividades de las Subgerencias a su cargo.
- Garantizar la tranquilidad, orden y seguridad pública del vecindario.
- Velar por la correcta aplicación de programas y proyectos formulados por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CDSC).
- Proponer estrategias en materia de seguridad ciudadana al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CDSC).

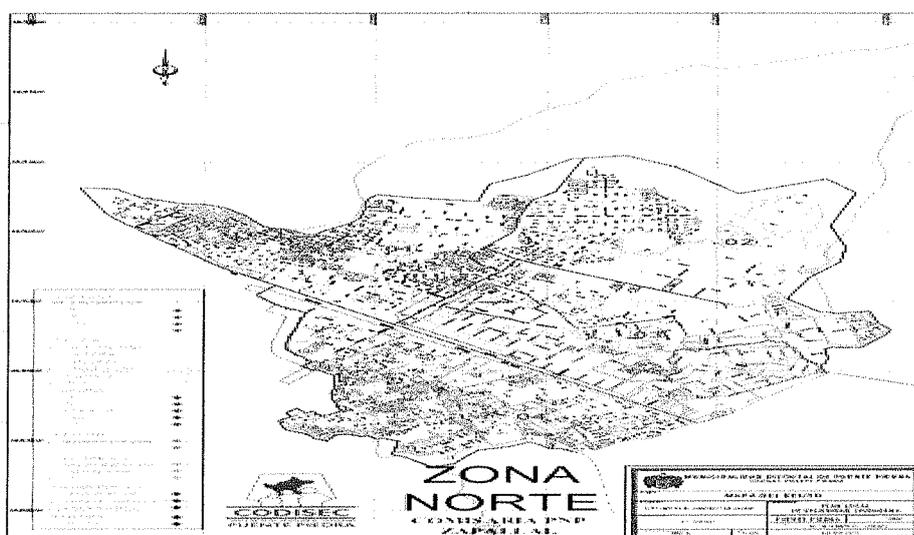
- Monitorear y colaborar en el proceso de participación de la comunidad en el sistema de seguridad ciudadana en coordinación con la Gerencia de Participación Vecinal.
- Conducir el proceso de integración del sistema de seguridad ciudadana, de personas naturales o jurídicas que operan en el Distrito prestando servicios privados de seguridad y vigilancia.

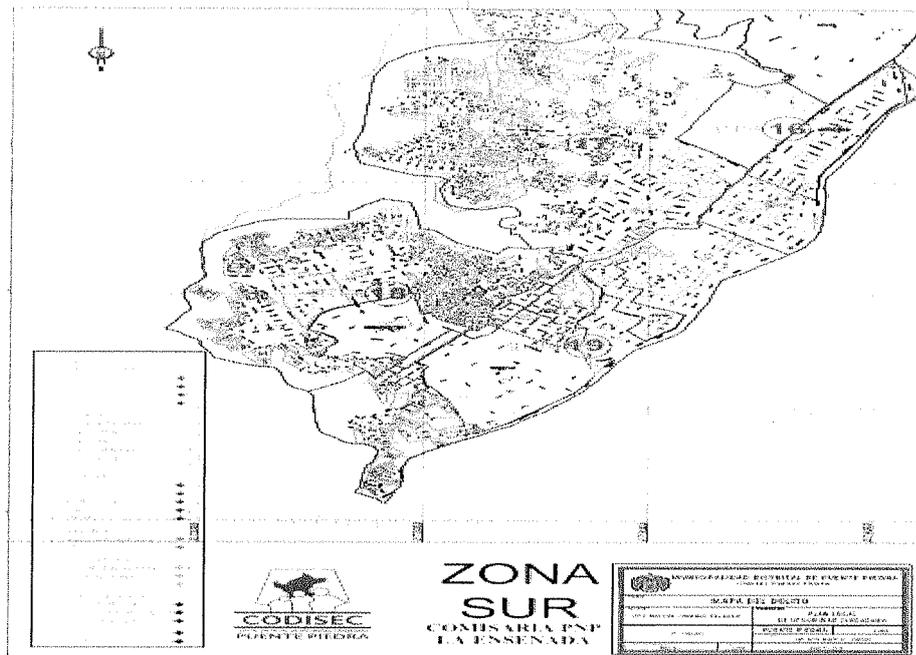


Firma de la
Conformación
del CODISEC

ZONA NORTE

04 Sectores de Patrullaje
Comisaria PNP : Zapallal
108 Efectivos
07 Camionetas
02 Motocicletas





4.18.1 Subgerencia de Serenazgo

La Subgerencia de Serenazgo es la unidad orgánica encargada de efectuar las medidas necesarias que garanticen la tranquilidad y seguridad en el Distrito. La Subgerencia de Serenazgo depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

Principales Actividades:

- Velar por la seguridad y bienestar de la población, evitando cualquier tipo de violencia o acto delictivo.
- Ejecutar acciones contra la drogadicción y la prostitución y otros actos que contravengan la moral y las buenas costumbres de la población.
- Velar y hacer cumplir las disposiciones municipales de carácter especial en materia de seguridad ciudadana, coordinando con las unidades orgánicas correspondientes.
- Mantener el resguardo en el cuidado de monumentos históricos, turísticos, recreativos, deportivos, además de parques, calles y avenidas del Distrito.
- Efectuar acciones preventivas y de control dirigidas a garantizar la tranquilidad y seguridad del vecino.

Logros:

- Articulación y actualización del mapa del delito
- Formulación y articulación del mapa de riesgo
- Mecanismo de Consulta Ciudadana del Plan Local de Seguridad Ciudadana
- Reuniones del CODISEC para ser capacitados por el CONASEC

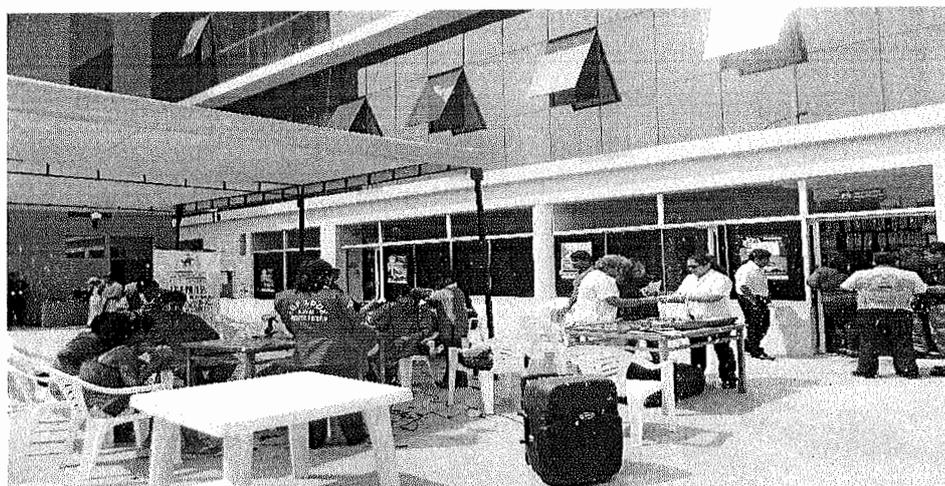


- Recuperación de espacios públicos.
- Actualización del Plan distrital
- Programar en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2017, los recursos necesarios para el PDSC.
- Formular y remitir el avance del Plan Distrital 2017
- Remitir avance del Plan distrital 2017, junto con el informe de actividades programadas y ejecutadas hasta el 31 de diciembre 2016
- Implementar en los portales Web de la PNP y de los municipios los directorios de las Comisarias y de la Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Promover eventos artísticos, recreativos, culturales y deportivos para jóvenes en espacios públicos y/o abandonados
- Impulsar proyectos de mejora de parques, losas deportivas entre otras.
- Impulsar proyectos de mejoramiento de calles y avenidas con iluminación y libre tránsito.
- Ejecutar Ordenanza 1568-MML – "HORA SEGURA"
- Erradicar mercados donde se comercializaban productos robados, contrabando, piratería, entre otras mercancías ilegales.
- Implementar en las comisarios un módulo de atención
- Promover programas de emprendimiento de negocios y de talentos en integrantes de pandilla, barra bravas y jóvenes que no estudian ni trabajan y madres en abandono
- Dictar conferencias para prevenir el acoso sexual
- Dictar charlas de sensibilización, prevención y capacitación a comunidades de riesgo del distrito.
- Dictar conferencias en las instituciones educativas, destinados a evitar el uso de armas de fuego, a fin de prevenir y reducir la violencia y criminalidad en la población joven.
- Talleres de capacitación contra pandilla, drogas, licor, violencia familiar, de género y embarazo precoz.
- Operativos educativos y control sobre el cumplimiento de las normas del Reglamento Nacional de Tránsito.
- Operativos a locales de internet, videopubs, juegos y pubs, así como control de kioscos en instituciones educativas.
- Simulacros de sismos, incendios y tsunamis para preparar a la población y que actúe correctamente ante desastres.
- Promover reuniones vecinales para buscar alternativas de solución a la población de cada cuadrante o sector.





Acto Liturgico



FICHA INFORMATIVA SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

25

I. INFORMACIÓN GENERAL

UBICACIÓN GEOGRÁFICA Altitud 200 msnm, Latitud Sur 11°50'47", Longitud Oeste 77°06'21"	
NOMBRE DEL ALCALDE Milton Fernando Jiménez Salazar	
COD. POSTAL LIMA 22	

SUB FACTOR	CANTIDAD	FUENTE
------------	----------	--------

II. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

Población	363 194	Instituto Nacional de Estadística e Informática Dirección Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y de Centros Poblados (Población Proyectada al 30/06/2016)
Superficie territorial (km ²)	71,18	Instituto Nacional de Estadística e Informática Dirección Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y Centros Poblados (Período 2013)
Densidad Poblacional (hab./km ²)	5 102,47	Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

III. INFORMACIÓN SOBRE PREVENCIÓN SOCIAL

A. EDUCACIÓN

Instituciones educativas (Públicas / Privadas)	TOTAL:	277/ 443	Ministerio de Educación 2014 - Web ESCALE (Estadísticas de la Calidad Educativa) Visualizado el 15 de Julio del 2016
	Inicial	208/175	
	Primaria	40/ 177	
	Secundaria	29/91	
Institución Superior no Universitaria	TOTAL:	15	
	Públicas	1	
	Privadas	14	



SUB FACTOR		CANTIDAD	FUENTE
Universidades	TOTAL:	0	Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) (Archivo Digital) visualizado el 01 de Agosto del 2016
	Públicas	0	
	Privadas	0	
B. SALUD (MINISTERIO DE SALUD)			
Hospital / Institutos Especializados		1 / 0	Instituto Nacional de Estadística e Informática Censo de Estadísticas Provinciales de Lima 2014 (Período 2014)
Centro de Salud		6	
Puesto de Salud		2	
Profesionales de Salud		974	Instituto Nacional de Estadística e Informática Censo de Estadísticas Provinciales de Lima 2014 (Período 2014)
C. JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS			
Centro de conciliación gratuita		0	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Año Visualizado 16 de Junio del 2016 (Publicado Agosto 2017)
D. DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL			
Analfabetismo (%)		2,3	Ministerio de Educación - Estadística de la Calidad Educativa INEI - Encuesta Nacional de Hogares Promedio Lima Metropolitana visualizado 16 de Junio 2016 (Período 2014) Población de 15 y más años de edad
Desempleo Urbano (%)		4,9	Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares Censo de Estadísticas Perú 2015 (Promedio Lima Metropolitana - Estimación 2014)
Pobreza (%)	Monetaria	11,8	
	Extrema Monetaria	0,2	
E. MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES			
Centro de emergencia mujer (CEM)		1	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual Direcciones de los Centros Emergencia Mujer a Nivel Nacional el 12 Abril 2016 (Visualizado el 17 JUNIO 16)
Defensoría del Niño y Adolescente (DNA)		1	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Dirección de Dirección de Sistemas Locales y Defensorías Registradas (Archivo Digital) - 18 Mayo 2016 Visualizado el 17 JUNIO 16
Centro de Atención Residencial (CAR)		0	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Directorio de los Centros de Atención Residencial del DNABIF (Archivo Digital) - Mayo 2016 Visualizado 17 JUNIO 16



SUB FACTOR		CANTIDAD	FUENTE		
IV. INFORMACIÓN SOBRE PREVENCIÓN, CONTROL Y PERSECUCIÓN DEL DELITO					
A. MUNICIPALIDAD (SEGURIDAD CIUDADANA)					
Serenos	TOTAL:	244	Instituto Nacional de Estadística e Informática Registro Nacional de Municipalidades 2015. (Período al 30 Junio 2015)		
	Hombres	206			
	Mujeres	38			
Videocámaras	TOTAL:	20	Instituto Nacional de Estadística e Informática Registro Nacional de Municipalidades 2015.		
	Operativo	16			
	No operativo	4			
Auto y/o camionetas	TOTAL:	34	Instituto Nacional de Estadística e Informática Registro Nacional de Municipalidades 2015.		
	Operativo	19			
	No operativo	15			
Motocicleta / bicicleta	TOTAL:	51/ 20	Instituto Nacional de Estadística e Informática Registro Nacional de Municipalidades 2015.		
	Operativo	23/10			
	No operativo	28/ 10			
Radio comunicador	TOTAL:	175	Instituto Nacional de Estadística e Informática Registro Nacional de Municipalidades 2015.		
	Operativo	165			
	No operativo	10			
Canes para la seguridad ciudadana		5			
Centro de control de vigilancia		1			
Plan Distrital de Seguridad Ciudadana	Formuló PLSC 2016	SI	Instituto Nacional de Estadística e Informática Registro Nacional de Municipalidades 2015.		
	Formuló PLSC 2015	SI			
Plan de Incentivos Municipales en Seguridad Ciudadana	Participa en Plan de Incentivos II Semestre 2015		SI	Dirección General de Seguridad Ciudadana Equipo de Estadística 2016	
	Participa en Plan de Incentivos I Semestre 2015		SI		
	Cumplió Metas	2015	ENE - JUN		SI
			JUL - DIC		NO
	2014	ENE - JUN	SI		
		JUL - DIC	NO		
	2013	ENE - JUN	SI		
		JUL - DIC	NO		



SUB FACTOR	CANTIDAD	FUENTE	
B. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ			
Comisariías	3	Dirección Ejecutiva de Personal de la PNP - OFITEC (Archivo Digital - Excel) 02/01/2016	
Autos / Camionetas	0 / 15	Dirección de Logística PNP - Archivo Digital - Excel (08 de Julio del 2016)	
Motocicletas / Cuatrimotos	12 / 0		
C. MINISTERIO PÚBLICO			
Fiscales	186 (*)	Instituto Nacional de Estadística e Informática Censo 2015 (Período 2014) Lima Norte	
Sedes de Fiscalías	7 (**)	Ministerio Público - Fiscalía de la Nación (Portal Web - Archivo Digital) Resolución 13 Junio 2016	
D. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC			
Empresa de servicio de seguridad privada (Empresa de Vigilancia)	5	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas y Municiones y Explosivos de Uso Civil Archivo Digital Excel Noviembre 2014	
Tienda de venta de armas	0		
Armas de fuego robadas	232		
Población con licencia para portar armas de fuego	TOTAL:		2 660
	Personas Naturales		1 458
	Vigilantes		24
	FF.AA-PNP	1 147	
	Extranjeros	31	
V. INFORMACIÓN SOBRE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL			
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE			
Establecimiento penitenciario	0	Instituto Nacional Penitenciario Informe Estadístico - Archivo Digital (Publicado en Marzo 2016)	
Total Población Penal:	0		
Hombres / Mujeres	0 / 0		
Población Penal por procedencia	TOTAL INTERNOS:		645
	Procedencia de Internos (Porcentaje)		2,33
(*): Son 186 Fiscales para los 8 Distritos de la Zona Lima Norte (**): Son 7 Sedes de Fiscalías para los 8 Distritos de la Zona Lima Norte LIMA NORTE: Comas, Independencia, Los Olivos, San Martín de Porres, Ancón, Santa Rosa, Puente Piedra y Carabaylo.			



SUB FACTOR		CANTIDAD	FUENTE
VI. INFORMACIÓN SOBRE VICTIMIZACIÓN			
Población víctima de algún hecho delictivo (%)		34,7	Instituto Nacional de Estadística e Informática Victimización en el Perú 2010-2015 (Período 2015) - Lima Norte
Población víctima de un hecho delictivo, por tipo	Víctimas de Robo de dinero, cartera o celular	17,2	Instituto Nacional de Estadística e Informática Publicaciones Digitales: Victimización en el Perú 2010 - 2015 (Período 2015) - Lima Norte (Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)
	Víctima de Estafa	12,6	
Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud		771	Instituto Nacional de Estadística e Informática Censo 2015 (Período 2014)
Delitos contra el Patrimonio		1 771	
Total de Accidentes de Tránsito Fatales		21	Instituto Nacional de Estadística e Informática 17 Censo Nacional de Comisarías 2015 (Período 2014)
Homicidios		4,7	Instituto Nacional de Estadística e Informática Homicidios en el Perú, continuados año a año 2011 - 2014 Informe Estadístico 473 (Tasa por 100 000 mil habitantes)
Feminicidio		6	Ministerio Público - Fiscalía de la Nación Feminicidio (2009 - 2015) Archivo Digital al 31/03/15 Lima Norte (Visualizado 27/04/16)
Tentativa de Feminicidio		1	Ministerio Público - Fiscalía de la Nación Tentativas de Feminicidio (2009 - 2015) Archivo Digital al 31/03/15 Lima Norte (Visualizado 27/04/16)
VII. INFORMACIÓN SOBRE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD			
Percepción de Inseguridad (%)		89,5	Instituto Nacional de Estadística e Informática Victimización en el Perú 2010-2015 (Período 2015) - Lima Norte



ST – CODISEC

ACTIVIDADES DEL PRIMER SEMESTRE

SE HAN EJECUTADO LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2016, SIN NINGUNA NOVEDAD, HABIÉNDOSE TRAMITADO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LAS INSTANCIAS SUPERIORES (ST- CORESEC LM Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR) CUMPLIENDO AL 100 % LAS METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, EN EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE.

CUADRO RESUMEN SEMESTRAL DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES		EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				I	II	META	%	
				TRIMESTRE	TRIMESTRE	EJECUTADA	EJECUCIÓN	
1	Actualización y actualización del mapa de delito.	Mapa del Delito	2	1	0	1	100%	MDPP-ST-CODISEC, GSCF, SCS, GECOM y PNP
2	Formulación y actualización del mapa de riesgo	Mapa de Riesgo	2	1	0	1	100%	MDPP-ST-CODISEC, GSCF, SCS, GECOM y PNP
3	Ejecución de Consulta Pública del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Consulta	4	1	1	2	100%	MDPP-ST-CODISEC PP, SG-SGCCell
4	Realización de sesiones ordinarias del CODISEC.	Sesión	12	3	3	6	100%	MDPP-ST-CODISEC, SG-SGCCell
5	Plan de Patrullaje Local Integrado por sector	Plan de Patrullaje Local Integrado	1	1	0	1	100%	MDPP, GSCF, SCS y PNP.
6	Ejecución del Plan de Patrullaje Local Integrado por Sector.	Sector Patrullado	1 800	300	300	1 315	100%	MDPP, GSCF, SCS y PNP
7	Capacitación del ST-CODISEC y servidor o funcionario encargado de planificación y/o presupuesto del Gobierno Local	Funcionario capacitado	4	2	0	4	100%	MDPP-ST-CODISEC
8	Recuperación de espacios públicos planificado.	Plan de recuperación	1	1	0	1	100%	MDPP, GDU, G.P., GGA, IEGP, J.I
		Espacio recuperado	9	3	3	3	100%	
9	Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC.	Informe	4	1	1	2	100%	MDPP-ST-CODISEC
10	Publicación del Plan Local de Seguridad Ciudadana y directorio de los integrantes del CODISEC en la web de la Municipalidad	Publicación	4	1	1	4	100%	MDPP-ST-CODISEC, GTIGE, SG-SGCCell
11	Publicación de informes periódicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del CODISEC en la web de la Municipalidad	Publicación	4	1	1	5	100%	MDPP-ST-CODISEC, GTIGE, SG-SGCCell
12	Ejecución del programa o actividad de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana con campañas recreativas, deportivas, motivacionales, de difusión, que fomenten la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana.	Acción	12	2	3	10	100%	MDPP-ST-CODISEC, GDH(SGU), J.W, MNP, CEM-PP y PNP.



CUADRO RESUMEN SEMESTRAL DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES		EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				I	II	META	%	
				TRIMESTRE	TRIMESTRE	EJECUTADA	EJECUCIÓN	
13	Ejecución del programa o actividad de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana con acciones de capacitación dirigidas a las juntas vecinales, comités u otras organizaciones, sobre temas de seguridad ciudadana.	Acción	12	2	3	9	100%	MOPP, ST-CODISEC, GDH (SGU), JVV, MMP, CEM, PP y PNP
14	Ejecución del Programa o actividad de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana con programas de rehabilitación o sensibilizaciones dirigidas a grupos vulnerables o de riesgo (Pandillas, barras bravas, consumidores de drogas u otros).	Acción	6	3	2	3	100%	MOPP, ST-CODISEC, GDH (SGU), JVV y PNP
15	Ejecución del Programa o actividad de prevención social o rehabilitación en materia de seguridad ciudadana dirigida a la comunidad educativa en general que sensibilicen sobre el peligro que representan el uso del tráfico de drogas, armas de fuego o explosivos.	Acción	25	3	3	13	100%	MOPP, ST-CODISEC, MMP, CEM, PP, MP, MAREDU, JGEE, IJA
16	Formulación y actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Plan Local	1	1	1	1	100%	MOPP, ST-CODISEC
		Actualización	1	1	1	1	100%	
17	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos para patrullaje por sector.	Plan de Mantenimiento	1	1	1	1	100%	MOPP, GAF, SGLOPSGI
		Vehículo reparado	3	3	1	67	100%	
18	Plan de Patrullaje Municipal de Serenazgo	Plan de Patrullaje	1	1	1	1	100%	MOPP, GSCF (SGS)
19	Ejecución del Plan de Patrullaje Municipal de Serenazgo (Apre. conatoses y en vehículos mayores y menores).	Sector Patrullado	6 000	1 260	1 340	7 612	100%	MOPP, GSCF (SGS)

CUADRO RESUMEN SEMESTRAL DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES		EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				I	II	META	%	
				TRIMESTRE	TRIMESTRE	EJECUTADA	EJECUCIÓN	
20	Satisfacción del patrullaje local con operativos (Presencia, golpe de mano, encuesta a vecinos, impacts, entre otros).	Operativo	1 500	250	500	23 606	100%	MOPP, GSCF (SGS)
21	Ejecución de la Ordenanza "HORA SEGURA", que regula la comercialización, consumo y publicidad, así como horario para su venta o expendio de bebidas alcohólicas.	Operativo	70	5	20	45	100%	MOPP, GSCF (SGF y SGS), PNP, MINISTERIO PÚBLICO (MP)
22	Operativo a locales de internet, videojuegos, pubs y control de paradas a inmediaciones de las Instituciones Escolares.	Operativo	63	3	20	30	100%	MOPP, GSCF (SGF), PNP, Comisarías y DIVINCR, GOBERNACIÓN y ME
23	Operativo contra la prostitución, hostales y consultas médicas públicas clandestinas.	Operativo	12	3	3	30	100%	MOPP, GSCF (SGS, SGF) y PNP
24	Con la participación activa de las Comisarías, la ejecución de operativos de Alcoholema.	Operativo	12	3	3	111	100%	MOPP, ST-CODISEC, PNP, COM, PP, LE
25	Con la participación activa de las Comisarías, la ejecución de operativos para la captura de Requisitorados.	Operativo	12	3	1	74	100%	MMP, CEM, MINSA y PNP, COM
26	Con la participación activa de las Comisarías, la ejecución de operativos contra la microcomercialización de drogas.	Operativo	4	1	1	31	100%	MOPP, ST-CODISEC, PNP, COM, PP, LE
27	Encuentro con las CCUBS de la MMUN para promover la gestión municipal de Seguridad Ciudadana.	Reunión	2	1	3	1	100%	MOPP, ST-CODISEC, SG, SGCH
28	Actividad de sensibilización contra la contaminación sonora.	Actividad	8	1	3	5	100%	MOPP, GSCF, GSA, GDH, PNP, JVV
29	Reunión de coordinación entre los Comisarios, jefes de unidad PNP y la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización para evaluar los factores de riesgo social y planificar las acciones futuras.	Reunión	27	3	9	15	100%	MOPP, GSCF y PNP
30	Simulacro de sismos, incendios y tsunamis con la finalidad de educar a la población para que actúe adecuadamente ante desastres.	Simulacro	4	1	1	2	100%	MOPP, SGITSYGRD, PNP, MINSA, RSCM, MINEDU, UGEL IJA
31	Acción de Prevención con las Juntas Vecinales.	Acción	34	4	10	18	100%	MOPP, ST-CODISEC y PNP



CUADRO RESUMEN SEMESTRAL DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES		EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				I	II	META	%	
				TRIMESTRE	TRIMESTRE	EJECUTADA	EJECUCIÓN	
32	Ceremonia de reconocimiento a los mejores efectivos policiales, de Serenazgo del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios y de las Unidades Vecinales, con estímulos e incentivos.	Ceremonia	4	1	1	2	100%	MOPP, GSCF, SG/SGC/III, PNP, OGBVP
33	Eventos de capacitación a miembros de la Policía Nacional y/o Serenazgo, sobre: Protocolo de Intervención en apoyo a la PNP, voluntariado básico, autoestima, buen trato, derechos humanos, entre otros.	Capacitación	24	4	3	15	100%	MOPP, GSCF, SG/SGC/III, DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DP), I y MF
34	Conferencia para fortalecer la Transparencia, la Ética y la lucha contra la corrupción en las instituciones públicas.	Capacitación	3	3	1	1	100%	MOPP, GSCF, PJ, MP y PNP



ACTIVIDADES DEL SEGUNDO SEMESTRE

CUADRO RESUMEN SEMESTRAL DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES		Ejecución de ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III	IV	META EJECUTADA	% EJECUCIÓN	
				TRIMESTRE	TRIMESTRE			
1	Articulación y actualización del mapa del delito	Mapa del Delito	2	1	0	1	100%	MDPP-ST-CODISEC, GSCF, SGS, CECOM y PNP.
2	Formulación y articulación del mapa de riesgo	Mapa de Riesgo	2	1	0	1	100%	MDPP, ST-CODISEC, GSCF, SGS, CECOM y PNP.
3	Ejecución de Consulta Pública del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Consulta	4	1	1	2	100%	MDPP, ST-CODISEC, PP, SG, SGCe
4	Realización de sesiones ordinarias del CODISEC	Sesión	12	3	3	6	100%	MDPP, ST-CODISEC, SG, SGCe
5	Plan de Patrullaje Local Integrado por sector.	Plan de Patrullaje Local Integrado	1	0	0	1	100%	MDPP, GSCF, SGS y PNP.
6	Ejecución del Plan de Patrullaje Local Integrado por Sector.	Sector Patrullado	1 000	300	300	1 440	100%	MDPP, GSCF, SGS y PNP.
7	Capacitación del ST CODISEC y servidor o funcionario encargado de planificación y/o presupuesto del Gobierno Local	Funcionario capacitado	4	2	0	2	100%	MDPP, ST-CODISEC
8	Recuperación de espacios públicos planificado	Plan de recuperación	1	0	0	0	100%	MDPP, GDJ, GP, GGA, SGP, JI
		Espacio recuperado	0	3	3	6	100%	
9	Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC.	Informe	4	1	1	2	100%	MDPP, ST-CODISEC
10	Publicación del Plan Local de Seguridad Ciudadana y directorio de los integrantes del CODISEC en la web de la Municipalidad.	Publicación	4	1	1	5	100%	MDPP, ST-CODISEC, GTIGE, SG, SGCe
11	Publicación de informes periódicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del CODISEC en la web de la Municipalidad	Publicación	4	1	1	4	100%	MDPP, ST-CODISEC, GTIGE, SG, SGCe
12	Ejecución del programa o actividad de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana con campañas recreativas, deportivas, motivacionales, de difusión, que fomenten la no violencia, la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana.	Acción	12	4	3	8	100%	MDPP, ST-CODISEC, GDH, SGI, JUV, MMP, CEM, PP y PNP.



CUADRO RESUMEN SEMESTRAL DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES		Ejecución de ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III	IV	META	%	
				TRIMESTRE	TRIMESTRE	EJECUTADA	EJECUCIÓN	
13	Ejecución del programa o actividad de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana con acciones de capacitación dirigidas a las juntas vecinales, comunales u otras organizaciones, sobre temas de seguridad ciudadana	Acción	12	4	3	7	100%	MDPP, ST-CODISEC, GDH (SGJ), JUV, MMP, CEM, PP y PNP.
14	Ejecución del Programa o actividad de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana con programas de rehabilitación o sensibilización dirigidos a grupos vulnerables o de riesgo (Parálisis, borras, traves, consumidores de drogas u otros)	Acción	6	2	2	6	100%	MDPP, ST-CODISEC, GDH (SGJ), JUV y PNP
15	Ejecución del Programa o actividad de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana dirigida a la comunidad educativa en general que sensibilicen sobre el peligro que representan el uso del tráfico de drogas, armas de fuego o explosivos	Acción	25	10	5	16	100%	MDPP, ST-CODISEC, MMP, CEM, P, MP, MINEDU, UGEL 04
16	Formularios y actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Plan Local	1	0	3	1	100%	MDPP, ST-CODISEC
		Actualización	1	3	3	0	100%	
17	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos para patrullaje por sector	Plan de Mantenimiento	1	0	3	0	100%	MDPP, GAF (SG), GFCSD
		Vehículo reparado	3	1	1	100	100%	
18	Plan de Patrullaje Municipal de Serenazgo	Plan de Patrullaje	1	3	3	0	100%	MDPP, GSCF (SGS)
19	Ejecución del Plan de Patrullaje Municipal de Serenazgo (A pie concares y en vehículos mayores y menores)	Sector Patrullaje	6 000	1 340	1 340	12 613	100%	MDPP, GSCF (SGS)

CUADRO RESUMEN SEMESTRAL DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

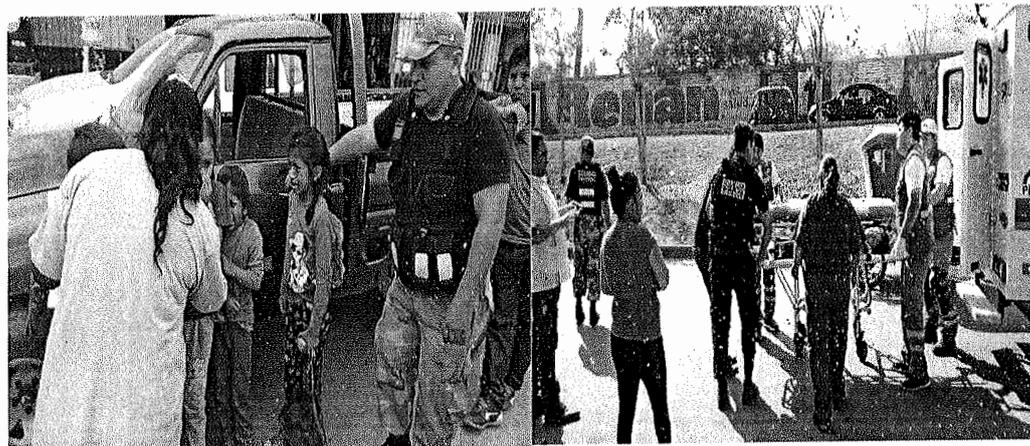
N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES		Ejecución de ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III	IV	META	%	
				TRIMESTRE	TRIMESTRE	EJECUTADA	EJECUCIÓN	
20	Saturación de patrullaje local con operativos (presencia, golpe de mano, encuesta la vecina, impacto, entre otros)	Operativo	1 500	500	250	45 345	100%	MDPP, GSCF (SGS)
21	Ejecución de la Ordenanza "HORA SEGURA" que regula la comercialización, consumo y publicidad, así como horario para su venta o expendio de bebidas alcohólicas	Operativo	70	25	20	56	100%	MDPP, GSCF (SGF y SGS), PNP, MINISTERIO PÚBLICO (MP)
22	Operativo a locales de internet, video juegos, pubs y control de quioscos a inmediaciones de las Instituciones Escolares	Operativo	63	20	20	47	100%	MDPP, GSCF (SGF), PNP, Comisari y DIVINCAI, GOBERNACIÓN Y MF
23	Operativo contra la prostitución, hostales y consultorios médicos o clínicas clandestinas	Operativo	12	3	3	27	100%	MDPP, GSCF (SGS, SGF) y PNP
24	Con la participación activa de las Comisarias, la ejecución de operativos de Alcoholencia	Operativo	12	3	3	176	100%	MDPP, ST-CODISEC, PNP, COM 2, PP, LE
25	Con la participación activa de las Comisarias, la ejecución de operativos para la captura de Requiridos	Operativo	12	3	3	82	100%	MINP, CEM, MINSA Y PNP, COM
26	Con la participación activa de las Comisarias, la ejecución de operativos contra la microorganización de drogas	Operativo	4	1	1	16	100%	MDPP, ST-CODISEC, PNP, COM 2, PP, LE
27	Encuentro con los CODISEC de la MINELV para promover la gestión articulada de Seguridad Ciudadana	Reunión	2	1	2	1	100%	MDPP, ST-CODISEC, SG, SGCEI
28	Actividad de sensibilización contra la contaminación sonora	Actividad	8	3	1	5	100%	MDPP, GSCF, OGA, GDH, PNP, JUV
29	Reunión de coordinación entre los Comisarios, Jefes de unidad PNP y la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, para evaluar los factores de riesgo social y planificar las acciones futuras	Reunión	27	9	6	19	100%	MDPP, GSCF y PNP
30	Simulacro de sismos, incendios y tsunamis con la finalidad de capacitar a la población para que actúe adecuadamente ante desastres	Servicio	4	1	1	7	100%	MDPP, SGRISYGRD, PNP, MINSA, RSLN, MINEDU, UGEL 04
31	Acción de Prevención con las Juntas Vecinales	Acción	34	10	10	20	100%	MDPP, ST-CODISEC, y PNP



CUADRO RESUMEN SEMESTRAL DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES		Ejecución de ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III	IV	META	%	
				TRIMESTRE	TRIMESTRE	EJECUTADA	EJECUCIÓN	
32	Ceremonia de reconocimiento a los mejores efectivos policiales de Serenazgo, del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios y de las Juntas Vecinales, con estímulos e incentivos.	Ceremonia	4	1	1	2	100%	MDPP, GSCF, SG(SGCEII), PNP, CGBVP
33	Eventos de capacitación a miembros de la Policía Nacional y/o Serenazgo, sobre: Protocolo de Intervención en apoyo a la PNP, socorrismo básico, autoestima, buen trato, derechos humanos, entre otros.	Capacitación	24	9	4	14	100%	MDPP, GSCF, SG(SGCEII), DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DP) y MP.
34	Conferencia para fortalecer la Transparencia, la Ética y la lucha contra la corrupción en las instituciones públicas.	Capacitación	3	1	1	3	100%	MDPP, GSCF, PJ, MP y PNP.







4.18.2 Subgerencia de Fiscalización

La Subgerencia de Fiscalización es un órgano de línea responsable de iniciar y ejecutar el proceso sancionador de forma oportuna y eficiente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. La Subgerencia de Fiscalización depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

Principales Actividades:

➤ Procedimientos Administrativos

Realizando el debido procedimiento administrativo con todos los documentos de este despacho, Resoluciones de Subgerencias resolviendo los recursos presentados, también la elaboración de memorándum e informes a otras Gerencias y Subgerencias, además de Oficios para coordinaciones de Operativos y cartas de respuesta e informe de procedimientos a los administrados.

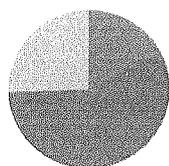
N°	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD
1	RESOLUCION SUB GERENCIAL	447
2	INFORMES	779
3	MEMORANDUM	1,101
4	OFICIOS	121
5	CARTAS	471

➤ **Sanciones Administrativas**

La Sub Gerencia de Fiscalización, impondrá mediante Resolución de Sanción, la multa y la medida complementaria que corresponda, para el cumplimiento de las disposiciones administrativas en el Distrito de Puente Piedra.

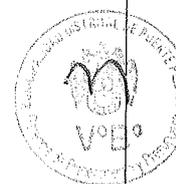
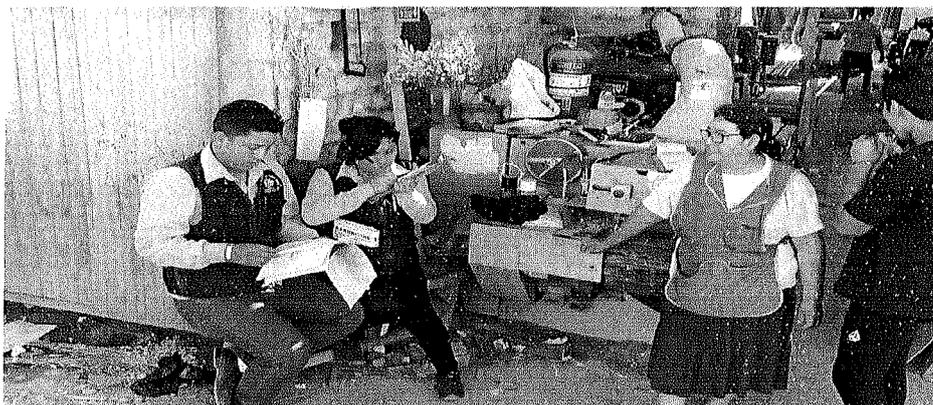
Logros:

**INTERVENCIONES EN LAS
DIFERENTES ZONAS DE PUENTE
PIEDRA**

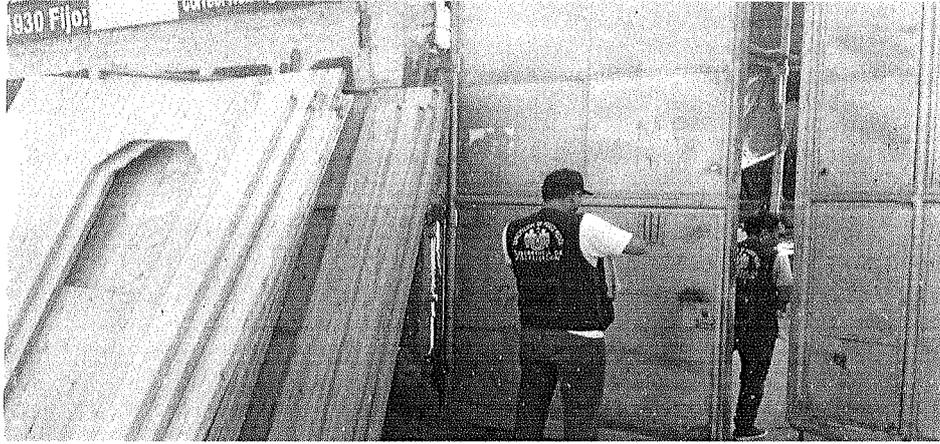


- SUR (87)
- CENTRO (287)
- NORTE (129)

RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN LA AV. PUENTE PIEDRA REF. PARADERO NORTEÑO POR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE LIMA DE MOJARAMIENTOS DE VIAS METROPOLITANAS



**RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN LA AV. PANAMERICANA NORTE KM 28.5,
ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE CASAS PRE FABRICADAS**



OPERATIVO EN CONTRA DE LAS INVACIONES ILEGALES EN LA ZONA DE ZAPALLAL



**OPERATIVO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE GIROS PISCINAS Y/O CENTROS DE
VERANO "PLAN VERANO SEGURO 2016"**



OPERATIVOS DE CONTROL Y FISCALIZACION A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACION PARA SU FUNCIONAMIENTO



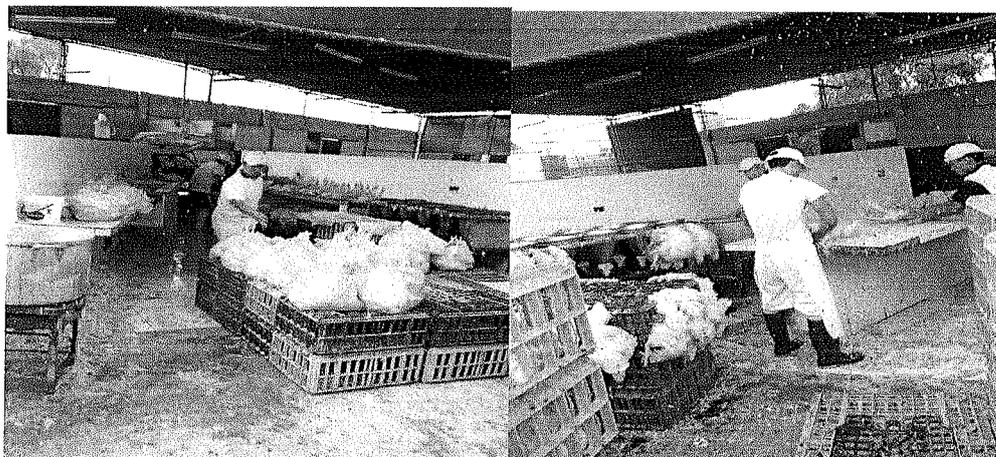
INTERVENCION DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE OCUPAN LA VIA PUBLICA CON MERCADERIA (AV. JUAN LECAROS)



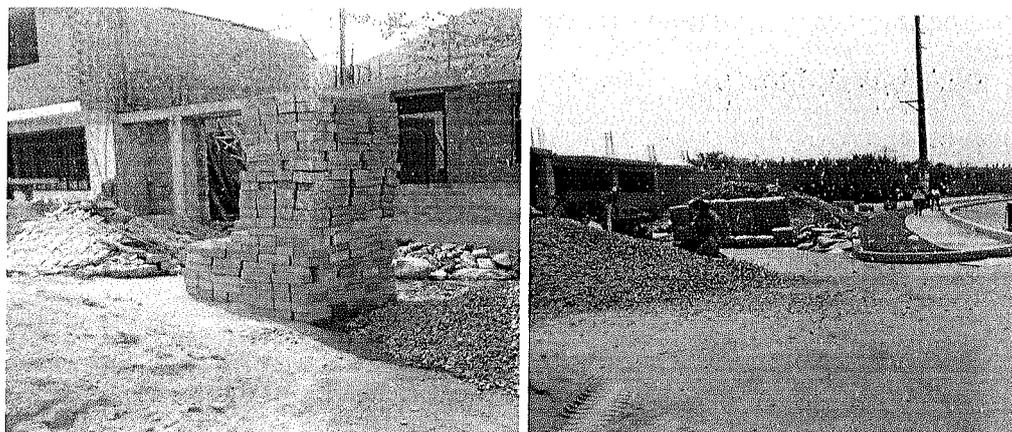
OPERATIVO EN CONJUNTO CON LA POLICIA NACIONAL DE LA COMISARIA DE LA ENSENADA POR UN INVACION - ENSENADA



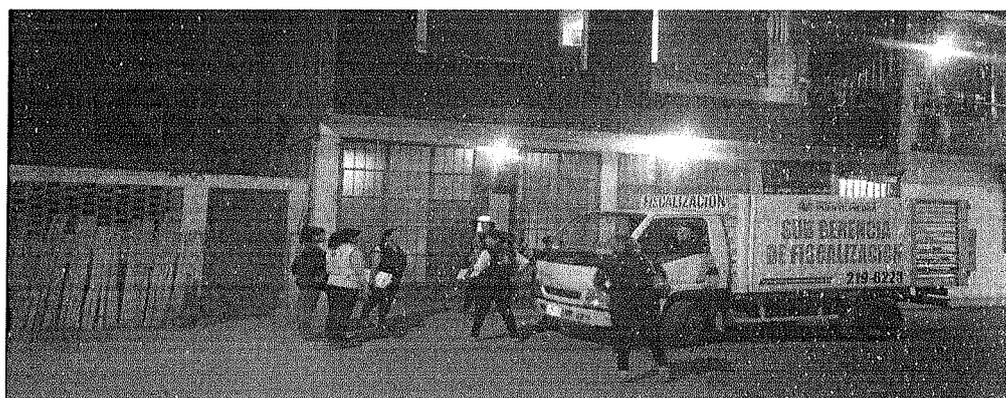
OPERATIVO EN CONJUNTO CON LA FISCALIA, PERSONAL DE GESTION AMBIENTAL A ESTABLECIMIENTOS DE GIROS AVICOLAS CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SALUD E HIGIENE



INTERVENCIONES A CONTRUCCIONES SIN AUTORIZACION MUNICIPAL, ADEMAS DE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS POR DESMONTES Y/O MATERIALES DE CONSTRUCCION



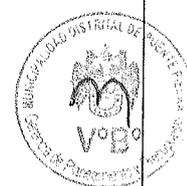
OPERATIVOS NOCTURNOS A ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS LOS CUALES NO RESPETAN EL HORARIO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



OPERATIVOS EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE CULTURA PARA INSPECCIONES A LAS ZONAS ARQUEOLOGICAS DE PUENTE PIEDRA



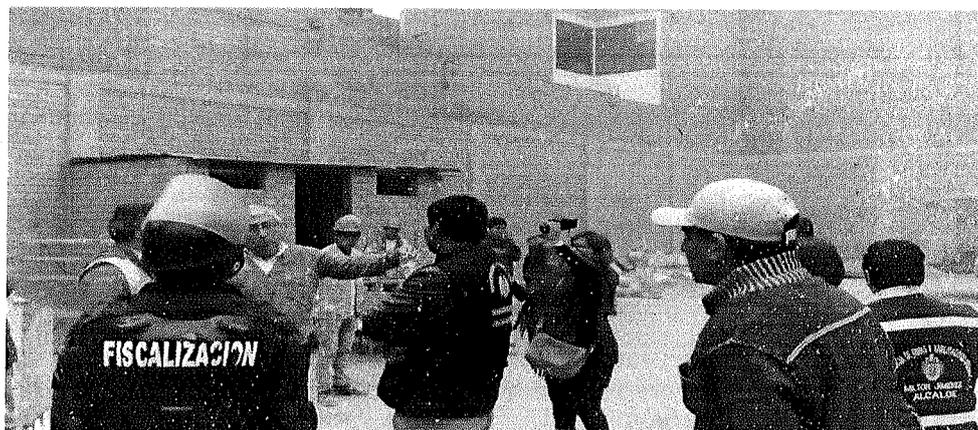
OPERATIVO DE APERTURA DE VIA CERRADA POR BLOQUES DE CEMENTOS POR EL CEMENTERIO JARDINES DEL BUEN RETIRO



OPERATIVO DE CONTROL Y FISCALIZACION CONTRA EL COMERCIO AMBULATORIO INFORMAL



EJECUCION DE MEDIDA COMPLEMENTARIA (DEMOLICION) POR OCUPAR UN CANAL DE REGADIO – GALLINAZOS



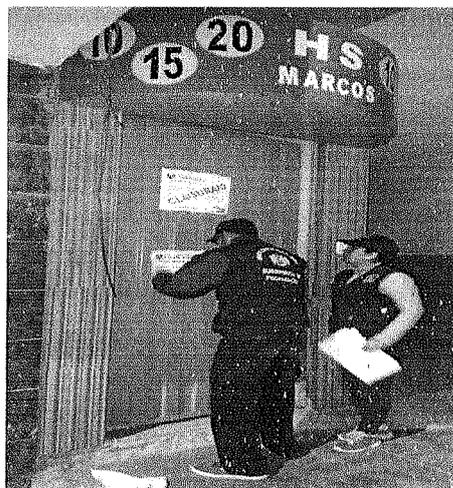
OPERATIVO EN CONJUNTO CON LA FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO, GERENCIA DE GESTION MABIENTAL A CHANCHERIAS CLANDESTINAS EN ZAPALLAL



OPERATIVO DE DESALOJO DE FERIA NO AUTORIZADA EN TROCHA CON APOYO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, MINISTERIO PÚBLICO Y PERSONAL DE SERENAZGO



OPERATIVO DE CONTROL Y FISCALIZACION A ESTABLECIMIENTOS DE GIROS HOTELES, HOSTALES Y/O CENTROS DE PROSTITUCION



4.19 Gerencia de Participación Vecinal

La Gerencia de Participación Vecinal, es un órgano de línea de la Gerencia Municipal, tiene como objetivo propiciar la generación de ciudadanía y crear las condiciones necesarias para una adecuada participación de la sociedad civil, población e instituciones públicas y privadas, y demás organizaciones representativas, en la gestión del desarrollo socioeconómico dentro de una estrategia orientada a promover las relaciones armoniosas entre los pobladores entre sí y entre la población y la naturaleza, del distrito de Puente Piedra dentro de un sistema político democrático que asegure a los ciudadanos una efectiva participación en la toma de decisiones respetando al mismo tiempo la preservación del medio ambiente. Está compuesta por las áreas no funcionales de promoción de la participación vecinal en el distrito, que se desarrolla a través de los Promotores municipales y del Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS, ambas funcionan con personal y competencias determinadas por esta unidad orgánica.

El Rol Estratégico de Participación Vecinal está definido en base a las consideraciones siguientes:

- a. Las municipalidades son niveles de gobierno y no instancias burocráticas administrativas de alguna dependencia del estado.
- b. Las municipalidades son agentes democratizadores de la estructura del estado
- c. Las municipalidades son agentes promotores del desarrollo local y no sólo instancias públicas que administran o prestan servicios públicos locales.



Principales Actividades:

- Promover una cultura de participación y concentración de las organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas que conlleven a realizar acciones en favor del desarrollo humano.
- Acreditar a los representantes de las organizaciones vecinales ante los órganos de coordinación de la Municipalidad
- Coordinar con las diferentes unidades orgánicas la participación vecinal en la gestión municipal en la medida de sus competencias
- Reconocer y Registrar a las Organizaciones Sociales y su respectiva directiva en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad.
- Mantener informadas a las Juntas de Vecinos de las principales disposiciones y ordenanzas municipales en beneficio de la comunidad.

Logros:

➤ **PRESERVACIÓN DEL ECOSISTEMA Y EL MEDIO AMBIENTE:**

En lo que concierne a la preservación del ecosistema y el medio ambiente, con la finalidad de impulsar la arborización y recuperación de los parques estratégicamente ubicados en las distintas zonas de Puente Piedra, se ha cumplido con arborizar en los siguientes lugares:

1. ASOCIACIÓN FELIZ AMANECER
2. ASOCIACION SAN JUAN DE VILCA
3. AGRUPACION POBLACION VALLE DEL SOL

➤ **IDENTIFICACIÓN, FORMALIZACIÓN, REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE**

Entrega de Resoluciones y Registro en el RUOS, de un total de **570 Organizaciones** sociales de base, entre Asentamientos Humanos, Asociaciones de Vivienda y Comités de Gestión de Obras, Clubes de Madres, Vasos de Leche, entre otras..

➤ **PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DEL MAR A LA OLLA Y DE LA CHACRA A LA OLLA**

Se tiene el consolidado lo siguiente:

PESCADO DISTRIBUIDO:

Caballa	29,638.48 Kg.
Jurel	10.15 Kg.
Lorna	4,983.50 Kg.
Pota	7,770.00 Kg.
Lisa	3,211.76 Kg.
Bonito	1,250.00 Kg.
Anchoveta	2,095.00 Kg.
Perico	<u>6,000.00 Kg.</u>
TOTAL:	54,958.89 Kg.



Distribuidos en sendas Jornadas de trabajo del Programa Apoyo Social "Del Mar a la Olla y de la Chacra a la Olla", a los AA.HH. Laderas de Chillón, AA.HH. Lomas de Zapallal, AA.HH. Oropeza Chonta, AA.HH. Jerusalén, AA.HH. La Ensenada, AA.HH. las Arenitas, AA.HH. los Heraldos, Centro Poblado los Eucaliptos, AA.HH. Laderas 1ero de Mayo, AA.HH. el Palomar, AA.HH. Oropeza Chonta, AA.HH. Laderas de Chillón MZ P y MZ S, AA.HH. Carmen Alto, AA.HH. Choque Comité 1, AA.HH. Choque Comité 2, AA.HH. Chavarría 1 y 2 Sector, AA.HH. Lomas de Zapallal, Av. Marcos Espinoza 1era y 2da Explanada, Copacabana, Santa Rosa Chavarría, los Jazmines la Ensenada, las Animas, las Torres de Zapallal, entre otros, distribuidos gratuitamente en tiempos de veda, donde la escases de estos productos es más notoria y solicitada por la población de pobreza extrema.

POLLOS Y GALLINAS DISTRIBUIDO:

Pollos	2,000.00 Kg.
Gallinas	1,500.00 Kg.

Se entregaron en la Plaza de Armas, AA HH Laderas de Chillón, La Ensenada, Santa Rosa, etc.

COL DISTRIBUIDO:

Col	3,000.00 Und.
------------	----------------------

Fueron distribuidos en los AA.HH. Laderas 1ero de mayo, AA.HH. el Palomar, AA.HH. Oropeza Chonta, AA.HH. Laderas de Chillón MZ P y MZ S, AA.HH. Carmen Alto, AA.HH. Choque Comité 1, AA.HH. Choque Comité 2, AA.HH. Chavarría 1 y 2 Sector, AA.HH. Lomas de Zapallal Av. Marcos Espinoza 1era y 2da explanada, Copacabana, Santa Rosa Chavarría, AA.HH tiwinza, etc



➤ **SOLUCION DE CONFLICTOS:**

Resolución de conflictos mediante sesiones de Conciliación entre las Organizaciones Sociales enfrentadas.

Entre las principales tenemos:

1. AA.HH. Los Heraldos de Puente Piedra
2. Asociación de Vivienda Villa Verde
3. Centro Poblado 6 de Abril
4. Asociación las Arenitas mi casa de los pequeños criadores pecuarios y artesanos
5. Asociación de vivienda Villa María

➤ **ACREDITACIÓN A LOS REPRESENTANTES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015 – 2016**

Se ha logrado la inscripción y participación activa de 262 **Agentes Participantes**, al Presupuesto Participativo 2017, para lo cual se desarrolló

Jornadas de Capacitación cubriendo territorialmente todo el Distrito en 08 zonas estratégicamente distribuidas.

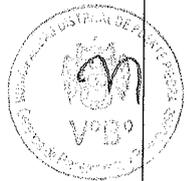
➤ **GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

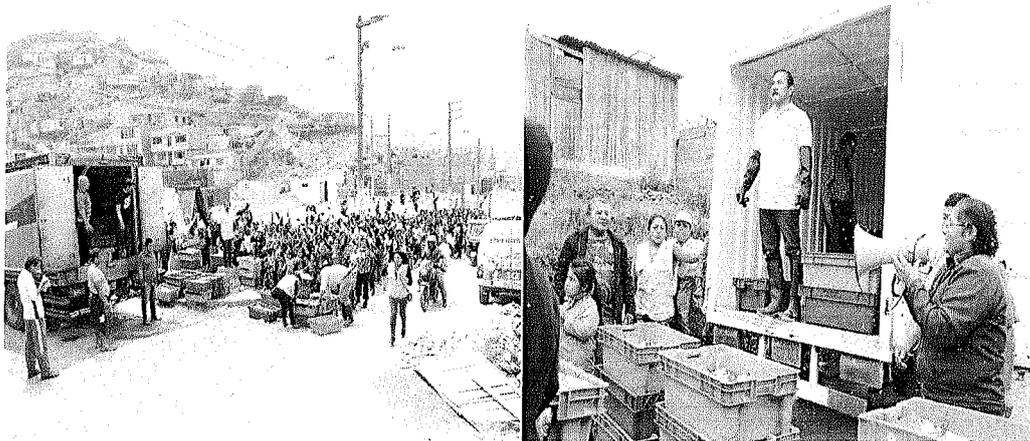
Para esta labor se programan previamente, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano, y el Señor alcalde, acciones públicas de inauguración de pistas, veredas, primera piedra, escaleras, muros de contención, chocolatada navideña, etc.

➤ **APOYO EN EL CONTROL DEL TRÁFICO VEHICULAR. TRANSITO URBANO.**

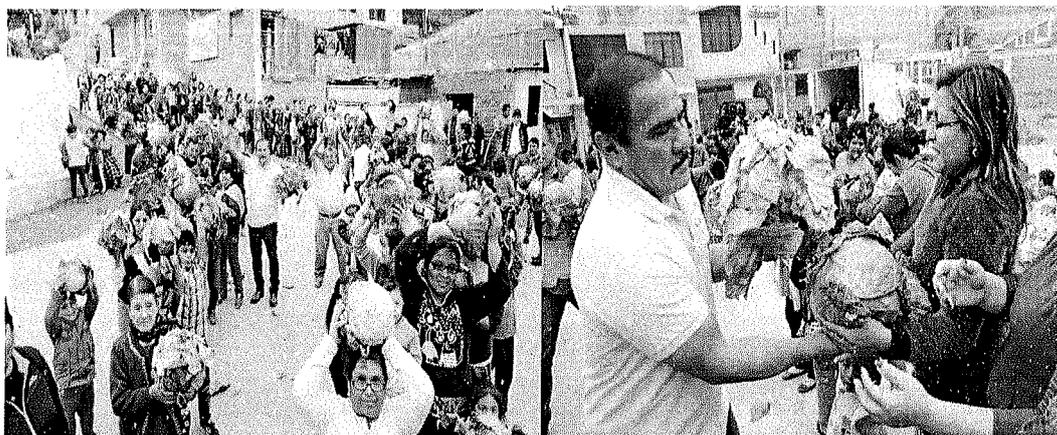
Durante todo el año 2016 se ha venido impulsando el control de la congestión vehicular en el distrito en horas punta de mayor tráfico, disponiendo la ubicación estratégica de todos los promotores para que puedan ayudar a controlar el tránsito, para lo cual recibieron charlas de capacitación en la Policía Nacional del Perú, Comisaria de Puente Piedra.

Del Mar a la Olla





De la chacra a la olla



4.20 AGENCIAS MUNICIPALES

- **AGENCIA MUNICIPAL N° 1 LA ENSENADA**

01	Campaña Medica	3 veces (campañas grandes) 1 por Aniversario de cada AA.HH o Asociacion.
02	Coordinación con la Campaña de RENIEC	2 veces (campañas masivas)
03	Charlas Informativas sobre Alimentación Nutritiva.	3 veces
04	Campaña de arborización	3 veces
05	Campeonatos Deportivas: niños, jóvenes y adultos	4 veces
06	Campaña de vacunación, desparasitación y esterilización de mascotas.	3 veces 1 por Aniversario de cada AA.HH o Asoc.
07	Campaña de Cosmetología.	3 veces 1 por Aniversario de cada AA.HH o Asociacion.
08	Programa de Alfabetización	Una vez
09	Talleres para Adulto mayor	1 vez a la semana en coordinación con el CIAM
10	Programa de Terapia Física	3 veces (campañas masivas)
11	Talleres de Arte Culinario.	3 veces
12	Taller de verano 2016	1 vez (2 meses)

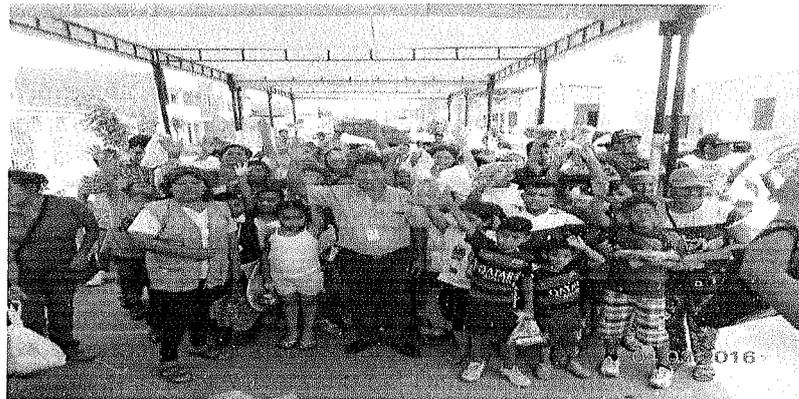


- **AGENCIA MUNICIPAL N°2 MICAELA BASTIDAS**

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Programa de Vacaciones Divertidas durante los meses de Enero y Febrero con Niños, Niñas de 6 hasta los 16 años y adultos en los siguientes cursos: Oratoria, Marinera, Danzas Folklóricas, Manualidades, Volibol, Fútbol, Tejidos, Chocolatería, Decoración con Globos y Gastronomía.
- Clausura del programa de Vacaciones Divertidas con Demostración, Exposición y entrega de reconocimientos.

- Coordinación permanente con los Dirigentes de las Organizaciones Vecinales de la Jurisdicción de la Agencia Municipal, canalizando sus pedidos en las diferentes Áreas de la Municipalidad, expedientes solicitando diversos apoyos entre otros para los Aniversarios: Apoyo con la Banda Municipal, Estrados, Equipos de Sonido, se realizó campañas de Corte de Cabello completo, Medida de la vista y Salud Animal en diferentes lugares, se hizo un diagnóstico y actualización de la información de los dirigentes con reconocimiento pueblo por pueblo desde cerro gordo hasta lampa de oro.
- Reunión con dirigentes y pobladores de las Organizaciones Vecinales con la participación de funcionarios de la Municipalidad: Gerente de Seguridad Ciudadana, PNP Comisaria de Zapallal, Juntas Vecinales, Gerente de Desarrollo Humano, Sub Gerentes de Fiscalización, Serenazgo y Catastro.
- Se hizo las convocatorias para los diferentes eventos: Inicios de Obras, Inauguraciones, Aniversario del Distrito, Fiestas Patrias etc.
- Se llevó a cabo el inicio de diferentes Cursos Talleres para Niños y productivos para adultos
- Se apoyó en el programa Del Mar a la Olla y de la Chacra a la Olla recojo y distribución en los diferentes sectores.
- Celebración del Día de la Madre con entrega de canastas
- Celebración del Día del Padre con entrega de presentes
- Se realizó un paseo guiado con el Adulto Mayor a la Granja Heidi ubicada en el sector el Dorado
- Celebración del Día del Adulto Mayor



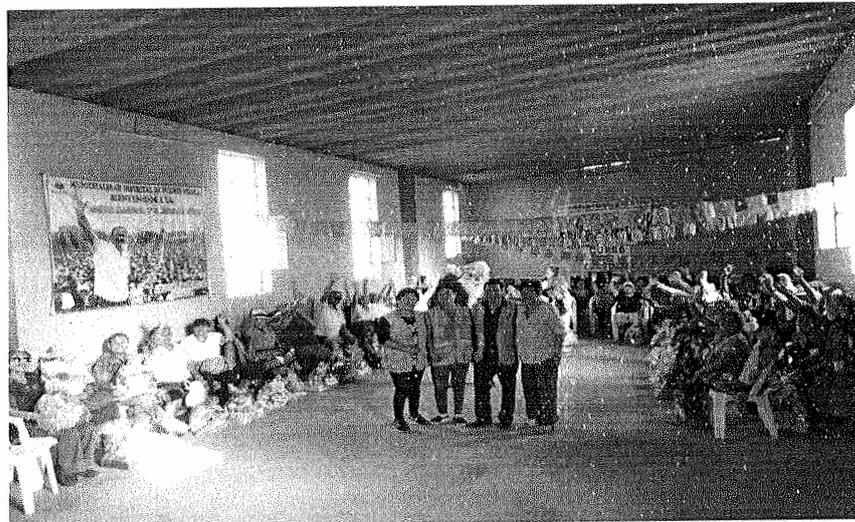
CLAUSURA DE VACACIONES DIVERTIDAS 2016



PASEO CON EL ADULTO MAYOR A LA GRANJA HEIDY



CLAUSURA DE VACIONES DIVERTIDAS 2016 EN EL FRONTIS DE LA AGENCIA



NAVIDAD 2016 CON EL ADULTO MAYOR DE LA AGENCIA MICAELA BASTIIDAS.



CURSO DE DECORACIÓN CON GLOBOS 2016

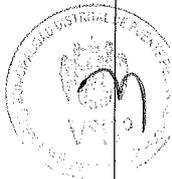




TAICHI CON EL ADULTO MAYOR EN LA EGENCIA MICAELA BASTIDAS

DIFICULTADES:

- La falta de apoyo logístico y la no aprobación de los requerimientos, nos obligó a comprar los materiales a utilizar.
- El no contar con el apoyo oportuno de algunas áreas como Fiscalización y Serenazgo ante la denuncia o pedido de los vecinos.
- No contamos con presupuesto económico para llevar a cabo las diversas actividades.



• AGENCIA MUNICIPAL N° 3 MALECON DEL CHILLON

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Celebrando un mes de cumpleaños al lado de los abuelitos del adulto mayor Laderas Corazón.



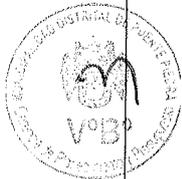
- Se gestiono entradas al circo totalmente gratuitos para los abuelitos del adulto mayor laderas corazón y los niños ladereños.



- El sábado 2 de julio se empezó el mega operativo con las nuevas patrullas, el personal de serenazgo y el personal de fiscalización hasta las 4 de la mañana.
- Domingo 3 de julio a las 6 a.m. se compartio un desayuno con los vecinos de laderas de chillón donde pudimos apreciar a nuestra banda municipal, el BUS recién adquirido para el servicio del pueblo,asimismo se repartio el pescado gestionado por nuestro alcalde Milton Jiménez Salazar, los amigos dirigentes ayudaron en el reparto.

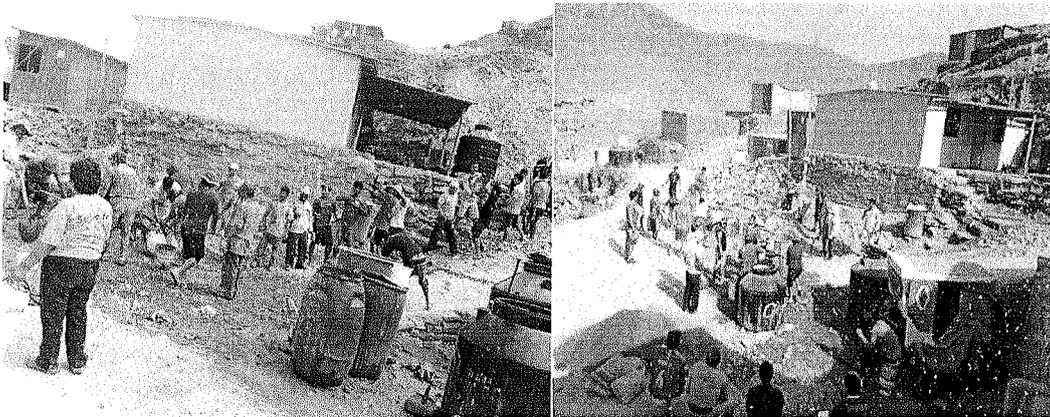


- En la Agencia Malecón Chillón seguimos trabajando arduamente y coordinando con las diferentes gerencias para poder demostrarles a nuestros dirigentes que no están solos y que estamos aptos a brindarles nuestro apoyo, orientándolos para sus reconocimientos de juntas directivas, regando las vías olvidadas por años por muchas gestiones y que pronto contarán con sus pistas y veredas, y apoyando con materiales para sus escaleras, áreas verdes y eventos deportivos y cristianos haciéndoles saber que estamos para servirles para mejora de nuestro distrito.





- Los pobladores de la Mz P3 después de mucho tiempo podrán contar con escaleras y acceder a sus viviendas de una manera segura gracias al apoyo y coordinación con la Gerencia de Inversiones Públicas y la Agencia Municipal.



- Se realizaron talleres de oratoria en busca de los futuros líderes de puente piedra, dictadas en la Agencia Malecón Chillón.



- Apoyando y participando en el DÍA DE LAS PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES realizado por inabif, agencia enseñada, colegio peruano suizo y nuestra querida agencia malecón chillón



- Se apoyo a la educación de nuestro distrito llevando el apoyo con hechos y no palabras, a quien la IEI 606 a cargo de la directora Encarnación Fruto de su lucha y coordinación con nuestro Alcalde Milton Jiménez Salazar.



- El trabajo coordinado con nuestro alcalde para las reparticiones de chocolatadas y entrega de regalos a todos los niños de nuestro sector laderas de chillón, por motivo de celebrarse las fiestas navideñas.



• AGENCIA MUNICIPAL N° 6 LOMAS DE ZAPALLAL

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

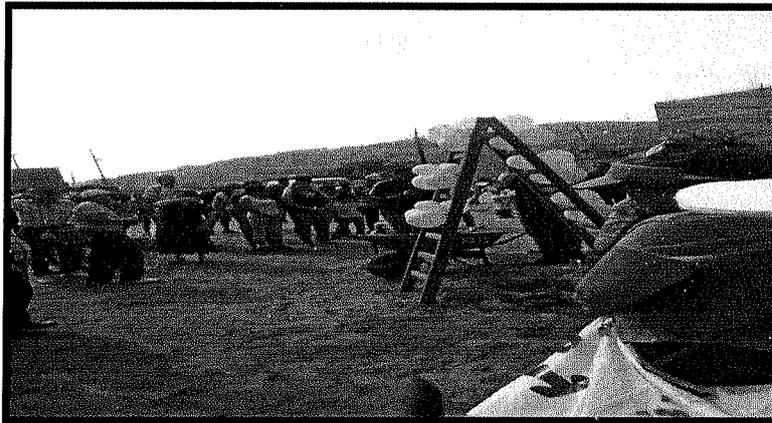
- **ÁREA DE SALUD:**
Se realizaron campañas medicas de salud así como de prevención de enfermedades infectocontagiosas, descarte de diabetes, cancerígenas como cuello uterino, próstata.
- **CAMPAÑA DE SALUBRIDAD ANIMAL:**
Se efectuaron campañas para prevenir la rabia y otras enfermedades como la parasitosis.
- **ÁREA DE RENTAS:**
Se realizan los cobros de impuestos prediales y arbitrios municipales para que los vecinos de la zona no tengan pérdida de tiempo y economizen sus traslados al municipio.
- **ÁREA DE PARTICIPACIÓN VECINAL:**
Se coordino para la realización de las actividades con la presencia del señor Alcalde y otras autoridades que visiten la jurisdicción, apoyando principalmente en las convocatorias a las organizaciones para que gestionen sus necesidades o problemática ante la autoridad municipalidad.
- **ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA:**
Se coordino la realización de operativos en los puntos álgidos de la zona o de mayor inseguridad.
- **ÁREA DE DESARROLLO URBANO:**
Se le brindo facilidades a los técnicos y profesionales para la localización de las zonas donde van hacer sus trabajos y se les brinda la compañía de promotores para mayor seguridad.
- **ÁREA DE INVERSIONES PÚBLICAS.**
Igualmente se les brinda la colaboración para un mejor cumplimiento en el desarrollo de sus acciones laborales.
- **ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA:**
Se efectuo talleres descentralizados con apoyo de la Casa de la Cultura y la Sugerencia de Juventudes, también se coordino para la difusión de los eventos de magnitud distrital que realiza la municipalidad tales como eventos o conciertos en fechas conmemorativas, como el día de la madre, día del padre, fiestas patrias y entre otras.



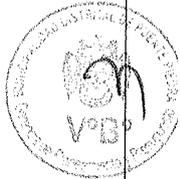


Celebracion del Adulto Mayor

Inicio de Obra en el AA.HH Los Lirios



Inaguracion de Loza Deportiva



V. EJECUCIÓN DE OBRAS 2016

5.1 OBRAS 2016 – POR ZONAS

ZONA 1

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	MONTO	SITUACION
1	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS VÍAS INTERNAS DEL AA.HH. LA LIBERTAD- SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	352129		EXPEDIENTE
2	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE 19 DEL A.H. PROYECTO INTEGRAL ZAPALLAL ALTO - SECTOR LOMAS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	326208		EXPEDIENTE
3	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE 5 DEL A.H. PROYECTO INTEGRAL ZAPALLAL ALTO - SECTOR LOMAS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	326208		EXPEDIENTE
4	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE 2 DEL A.H. PROYECTO INTEGRAL ZAPALLAL ALTO - SECTOR LOMAS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	326208		EXPEDIENTE
5	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE 6, TRAMO DE LA CALLE C HASTA LA CALLE 25, DEL A.H. PROYECTO INTEGRAL ZAPALLAL ALTO - SECTOR LOMAS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	289074	S/. 260,955.15 (*)	EJECUCIÓN
6	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 8 EN EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA (2DA ETAPA)	28438	S/. 159,589.96 (*)	CULMINADO
	(*) MONTO DE CONTRATO			



ZONA 2

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	MONTO	SITUACION
1	MEJORAMIENTO DE VÍAS INTERNAS EN EL A.H. UNIFICADO LOS LIBERTADORES, SECTOR JERUSALEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	328136	S/. 344,218.51 (*)	EJECUCIÓN
2	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS VÍAS INTERNAS DEL A.H. HIJOS DE LAMUD - SECTOR JERUSALÉN - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	352142		EXPEDIENTE
3	CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL A.H. EL HUASCARAN - SECTOR JERUSALÉN - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	370696	S/. 215,200.00 (*)	EJECUCIÓN
4	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES INTERNAS DEL A.H. NUEVO ISRAEL - SECTOR JERUSALÉN - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	349788	S/. 433,012.23 (*)	EJECUCIÓN
5	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO DEPORTIVO EN EL SECTOR LAS ARENITAS, SECTOR JERUSALÉN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.	357829	S/. 88,602.94 (*)	CULMINADO
6	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON MURO DE CONTENCIÓN EN LAS CALLES SAN JORGE Y COPACABANA DEL CENTRO POBLADO ZAPALLAL - SECTOR ZAPALLAL - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	361574		EJECUCIÓN
7	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE LOS LIRIOS DEL A.H. LOS LIRIOS - SECTOR JERUSALÉN - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	349699	S/. 392,350.00 (*)	CULMINADO
8	MEJORAMIENTO EL SERVICIO DEPORTIVO EN EL A.H. CASA HUERTA - SECTOR JERUSALÉN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.	357853	S/. 179,963.87 (*)	EJECUCIÓN
9	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON MURO DE CONTENCIÓN EN LOS PASAJES LOS LIRIOS Y BEGONIAS DEL A.H. AMPLIACIÓN HIJOS DE LAS BEGONIAS-SECTOR ZAPALLAL - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA			EXPEDIENTE
10	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. N° 5177 - SECTOR ALAMEDA DEL NORTE - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	371816	S/. 217,729.53 (*)	CONSENTIDO
	(*) MONTO DE CONTRATO			



ZONA 3

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	MONTO	SITUACION
1	CONSTRUCCION DE LA CARPETA ASFALTICA Y SUS VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PANCHA PAULA - SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA (2DA ETAPA)	306183		EJECUCIÓN
2	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LA ADVP BELLO HORIZONTE DEL NORTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	253001	S/. 368.607.29 (*)	EJECUCIÓN
3	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LA URB. RAUL CHUN DE COPACABANA Y LA CALLE UNO DE LA ADV SOL DE SANTA FE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA (2DA ETAPA)	287645	S/. 588,797.16 (*)	CULMINADO
4	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LAS ASOCIACIONES BUEN PROGRESO Y PARAISO DEL NORTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	215950		EJECUCIÓN
5	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ADV EL GRAMADAL - SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	349780	S/. 179,984.62 (*)	CULMINADO
6	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ADV VIÑAS DEL NACER - SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	350005	S/. 132,375.17 (*)	EJECUCIÓN
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CENTRO POBLADO RURAL LAS HIGUERAS - SECTOR COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	357835	S/. 70,577.24 (*)	CULMINADO
8	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES A Y B DE LA ADP VIRGEN DE COPACABANA - SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	349706	S/. 291,203.93 (*)	CULMINADO
	(*) MONTO DE CONTRATO			



ZONA 4

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	MONTO	SITUACION
1	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO TIWINZA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA"	119781		EXPEDIENTE
2	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES LAS MALVINAS, JASMINEZ Y PSJE. LOS MEMBRILLOS DEL CENTRO POBLADO RURAL CALICHE - SECTOR LEONCIO PRADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	349678	S/. 291,066.19 (*)	EJECUCIÓN
3	REACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA AV. BUENOS AIRES TRAMO CUADRA 23 Y 24 - SECTOR LEONCIO PRADO - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	349722	S/. 465,382.35 (*)	EJECUCIÓN
4	MEJORAMIENTO DE VIAS, VEREDAS, SARDINELES Y AREAS VERDES EN LA AV. 4 DE ABRIL, JR LAS BEGONIAS, JR. LOS ALAMOS, PSJE. MONZON Y PSJE. ZAVALA DE LA ASOC. DE VIVIENDA VILLA GRAMADAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA (2DA ETAPA)	217471		EJECUCIÓN
5	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE TARAPACA - SECTOR LEONCIO PRADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	329876	S/. 620,278.38 (*)	CULMINADO
6	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE LAS PALMAS Y PASAJE EL PALMITO DEL A.H.LADERAS 1ERO DE MAYO - SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.	357749		EXPEDIENTE
7	CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. CERRO GORDO - SECTOR LA GRAMA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	330640	S/. 123,676.76 (*)	CULMINADO
8	MEJORAMIENTO DE VIAS EN CALLES Y PASAJES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LA GRAMA - SECTOR LA GRAMA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	286420		EJECUCIÓN
	(*) MONTO DE CONTRATO			



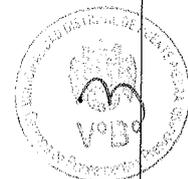
ZONA 5

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	MONTO	SITUACION
1	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS VIAS INTERNAS DEL A.H. MARGINAL 9 DE JUNIO 2DO SECTOR - SECTOR CERCADO	349740	S/. 448,953.48 (*)	CONSENTIDO
2	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS VIAS INTERNAS DEL A.H. SANTA ROSA COMITÉ 26 - SECTOR SANTA ROSA	349683	S/. 295,916.36 (*)	CONSENTIDO
3	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION Y TRANSITABILIDAD PEATONAL CON MUROS DE CONTENCIÓN Y ESCALINATAS EN EL PASAJE S/N Y PASAJE PROLONGACION AMAZONAS DEL AA.HH. NUEVO AMANECER - SECTOR CERCADO	360943	S/. 211,109.47 (*)	EJECUCIÓN
4	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS PASAJES LAS COLINAS, GIRASOLES Y LOS CLAVELES EN EL PUEBLO JOVEN 9 DE JUNIO AMPLIACION 1° SECTOR - SECTOR CERCADO	361583	S/. 448,300.00 (*)	EJECUCIÓN
5	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION Y TRANSITABILIDAD PEATONAL CON MUROS DE CONTENCIÓN Y ESCALINATAS EN LA MZ. D LTE. 1-2 Y PASAJE UCAYALI EN EL AA.HH. VIRGEN DE CHAPI- SECTOR CERCADO	360949	S/. 132,689.44 (*)	EJECUCIÓN
6	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "INSTALACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS PASAJES: 1, 2, PIURA, 4 Y 5 DEL ASENTAMIENTO HUMANO AMPLIACION 9 DE JUNIO	240867		EXPEDIENTE
7	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LOS PASAJES 3, 4, 5 Y 6 DE LA ASOCIACION VILLA MARIA, SECTOR CERCADO	361449		EJECUCIÓN
8	CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION DEPORTIVA EN LA AGRUPACION FAMILIAR VILLA NORTE - SECTOR SANTA ROSA	357857	S/. 319,000.00 (*)	EJECUCIÓN
9	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MUROS DE CONTENCIÓN EN EL A.H SANTA ROSA DEL COMITÉ 19 - SECTOR 5 - SECTOR SANTA ROSA	368411	S/. 236,273.91 (*)	EJECUCIÓN
10	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS PASAJES F Y G DE LA ASOCIACION DE POBLADORES FRONTERAS UNIDAS DOS MIL TRECE - SECTOR CERCADO			EXPEDIENTE
	(*) MONTO DE CONTRATO			



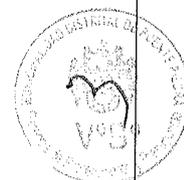
ZONA 6

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	MONTO	SITUACION
1	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS VIAS INTERNAS DE LAS ADV. SAN CRISTOBAL, SANTO CRISTO, Y PERPETUO SOCORRO - SECTOR GALLINAZOS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	347136	S/. 899,160.53 (*)	EJECUCIÓN
2	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA ADP LA RESIDENCIAL IMPERIAL I - SECTOR TAMBO INGA OESTE - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	294819		EJECUCIÓN
3	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS EN LA URBANIZACION RESIDENCIAL ROSA LUZ - SECTOR TAMBO INGA OESTE - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	360307		EJECUCIÓN
4	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA ASOCIACION REPRESENTATIVA DEL PROPIETARIOS LOTIZACION CHAVIN DE HUANTAR III ETAPA - SECTOR GALLINAZOS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	292249	S/. 554,566.74 (*)	CULMINADO
5	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL I.E. 5168 - SECTOR TAMBO INGA OESTE - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	156425	S/. 220,744.64 (*)	CONSENTIDO
6	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA LAS FLORES DEL NORTE - SECTOR GALLINAZOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	349746	S/. 605,891.45 (*)	CULMINADO
7	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RESIDENCIAL VISTA ALEGRE; ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA LOS OLIVOS; Y ASOCIACIÓN DE VIVIENDA ANTONIO RAYMONDI - SECTOR TAMBO INGA OESTE - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	294819		EJECUCIÓN
	(*) MONTO DE CONTRATO			



ZONA 7

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	MONTO	SITUACION
1	ELELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON MURO DE CONTENCIÓN EN PASAJE G Y EL LINDERO DEL MERCADO DEL PASAJE J DEL AA.HH LADERAS DE CHILLÓN, 1° EXPLANADA"	292341		EXPEDIENTE
2	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION EN LOS PASAJES 5 Y 9 (MZ. ZI) DE PI. LADERAS DE CHILLON 1° EXPLANADA - SECTOR LADERAS	362484		EXPEDIENTE
3	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION EN LOS JIRONES 2 Y 4 (MZ. Z) DE PI. LADERAS DE CHILLON 1° EXPLANADA - SECTOR LADERAS	362485		EXPEDIENTE
4	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE 6 Y 5 DE LA AMPLIACION A.H. CENTRO POBLADO EUCALIPTOS	257415	S/. 486,122.87 (*)	EJECUCIÓN
5	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA AV. VIA INTEGRACION (TRAMO A', A'1,A'2,A'3 A'4) - SECTOR LADERAS	349711	S/. 836,701.31 (*)	CONSENTIDO
6	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION EN EL COMITÉ 12 DEL AA.HH. CERRO LAS ANIMAS-SECTOR SHANGRILA	360960		EXPEDIENTE
7	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL A.H. PILOTO MUNICIPAL LADERAS DE CHILLON PRIMERA EXPLANADA - SECTOR LADERAS	349738		CONVOCADO
8	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE 2 (TRAMO MZC) DEL CENTRO POBLADO LO PEDREGALES - SECTOR SHANGRILA	361499	S/. 245,000.00 (*)	EJECUCIÓN
9	REACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL PUESTO DE SALUD SAGRADO CORAZON DE JESUS - SECTOR SHANGRILA	361496	S/. 195,800.00 (*)	EJECUCIÓN
	(*) MONTO DE CONTRATO			



ZONA 8

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	MONTO	SITUACION
1	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VALLE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA (2DA ETAPA)	246754		EJECUCIÓN
2	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE 20 DE JULIO DEL A.H. LOS JASMINES DE LA ENSENADA - SECTOR LA ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	315689	S/. 571,392.96 (*)	EJECUCIÓN
3	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E.I N 607 DE LA ADV VALLE CHILLON, SECTOR RIVERA DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	197894		MEF
4	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 2 (TRAMO LOTE 1 Y LOTE 9 EN LA MZ C Y PASAJE 2 (TRAMO LOTE 1 5 DE LA MZ A) DE LA ASOCIACION DE POBLADORES LUZ DE LA NUEVA ESPERANZA - SECTOR ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.	361042	S/. 214,420.00 (*)	EJECUCIÓN
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION DEPORTIVA EN EL AA.HH. SIMON BOLIVAR, SECTOR LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA."	361438	S/. 211,592.71 (*)	EJECUCIÓN
6	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MUROS DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE SANTA CRUZ DE LA SIERRA Y 3 DE OCTUBRE DEL AA.HH. LAS LOMAS DE LA ENSENADA AMPLIACION, SECTOR ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA".	361446	S/. 214,142.20 (*)	EJECUCIÓN
7	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL I.E.I. N° 606, SECTOR VALLE CHILLÓN - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	338332	S/. 178,318.33 (*)	CULMINADO
	(*) MONTO DE CONTRATO			



➤ OBRAS ANTES Y DESPUES 2016

ZONA I

- MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LA CALLE 8 EN EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; 2DA ETAPA. MONTO: S/. 159,589.96

ANTES



DESPUÉS



- CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE 6, TRAMO DE LA CALLE C HASTA LA CALLE 25, DEL A.H. PROYECTO INTEGRAL ZAPALLAL ALTO - SECTOR LOMAS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; 2DA ETAPA. MONTO: S/. 260,955.15

ANTES



DESPUÉS



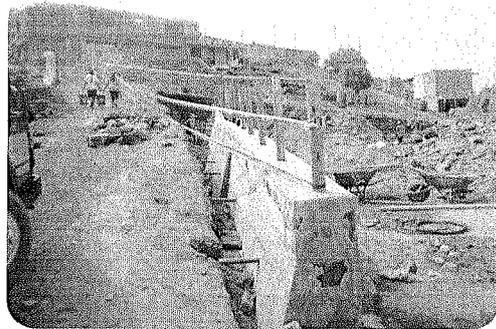
ZONA II

✓ CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL A.H. EL HUASCARAN - SECTOR JERUSALEN - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; 2DA ETAPA.
MONTO: S/. 215,200.00

ANTES

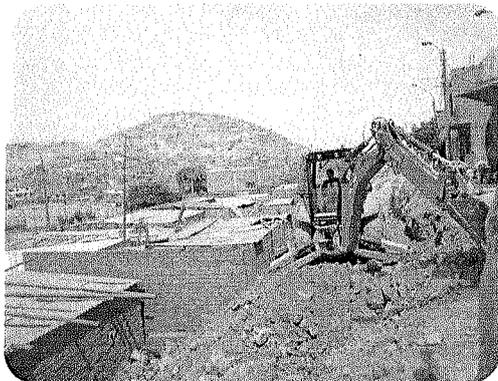


DESPUÉS

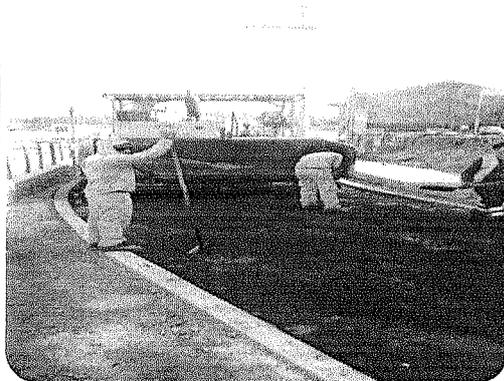


CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES INTERNAS DEL A.H. NUEVO ISRAEL - SECTOR JERUSALEN - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.
MONTO: S/. 433,012.23

ANTES

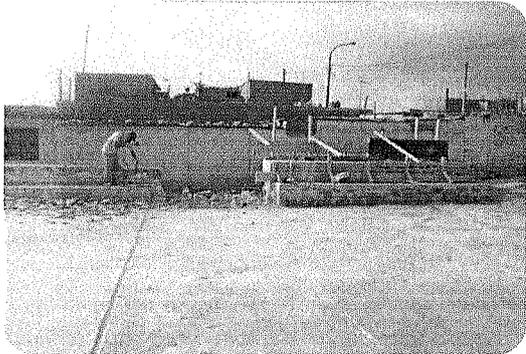


DESPUÉS

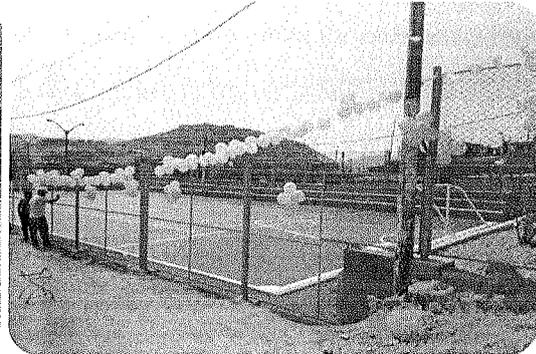


- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO DEPORTIVO EN EL SECTOR LAS ARENITAS,
SECTOR JERUSALEN - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.
MONTO: S/. 88,602.94

ANTES



DESPUÉS



ZONA III

- MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LA URB. RAÚL CHUN DE
COPACABANA Y LA CALLE UNO DE LA ADV SOL DE SANTA FE - DISTRITO DE PUENTE
PIEDRA - LIMA - LIMA.
MONTO: S/. 588,797.16

ANTES

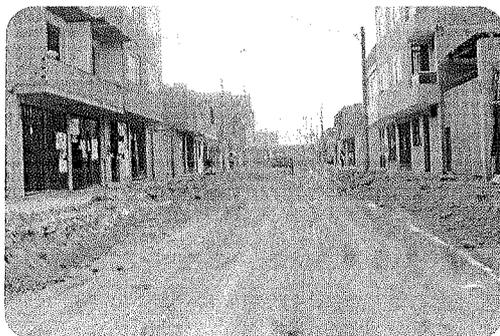


DESPUÉS



- CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES A Y B DE LA ADP VIRGEN DE COPACABANA - SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.
MONTO: S/. 291,203.93

ANTES



DESPUÉS



- CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ADV VIÑAS DEL NACER - SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.
MONTO: S/. 132,375.17

ANTES



DESPUÉS



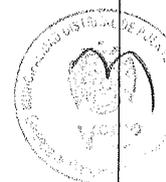
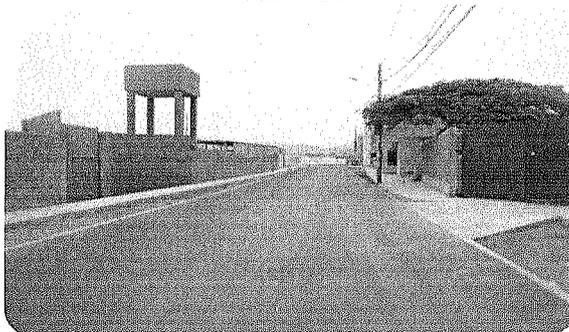
ZONA IV

- CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE TARAPACA - SECTOR LEONCIO PRADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.
MONTO: S/. 620,278.38

ANTES



DESPUÉS

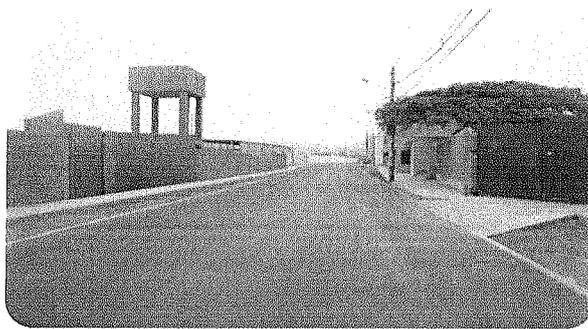


- OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ADP. MANUEL ZELAYA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, CONSTRUCCION DE PISTAS
MONTO: S/. 116,238.34

ANTES



DESPUÉS

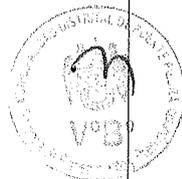


- CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. CERRO GORDO - SECTOR LA GRAMA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.
MONTO: S/. 123,676.76

ANTES



DESPUÉS



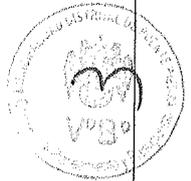
ZONA V

- CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LOS PASAJES 2 Y 3 DE LA ASOCIACIÓN VILLA MARÍA, SECTOR CERCADO - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.
MONTO: S/. 83,325.18

ANTES



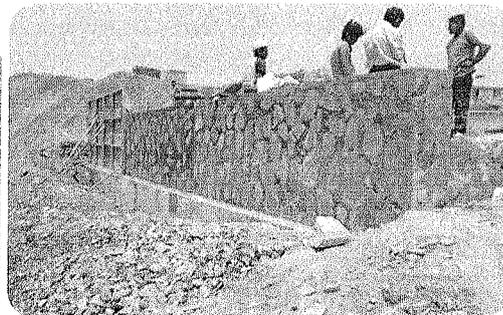
- CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y TRANSITABILIDAD PEATONAL CON MUROS DE CONTENCIÓN Y ESCALINATAS EN EL PASAJE S/N Y PASAJE PROLONGACIÓN AMAZONAS DEL AA.HH. NUEVO AMANECER - SECTOR CERCADO - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. MONTO: S/. 211,109.47



ANTES



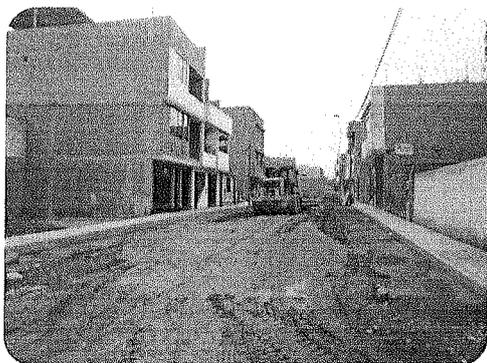
DESPUÉS



ZONA VI

- MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS EN LA ASOCIACIÓN REPRESENTATIVA DE PROPIETARIOS LOTIZACIÓN CHAVÍN DE HUANTAR II ETAPA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.
MONTO: S/. 554,566.74

ANTES



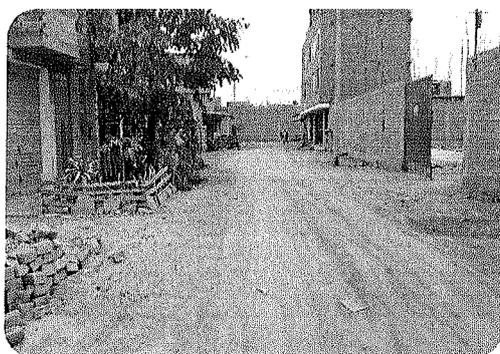
DESPUÉS



- CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS VÍAS INTERNAS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA LAS FLORES DEL NORTE - SECTOR GALLINAZOS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.
MONTO: S/. 605,891.45



ANTES



DESPUÉS



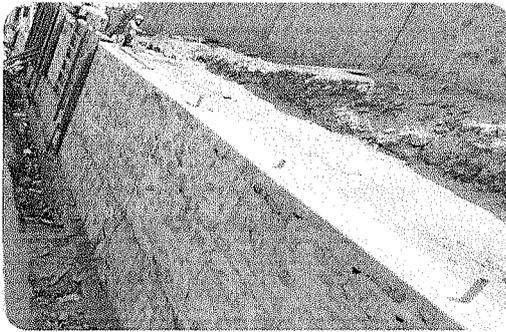
ZONA VII

- CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL PUESTO DE SALUD SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - SECTOR SHANGRILA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.
MONTO: S/. 195,800.00

ANTES



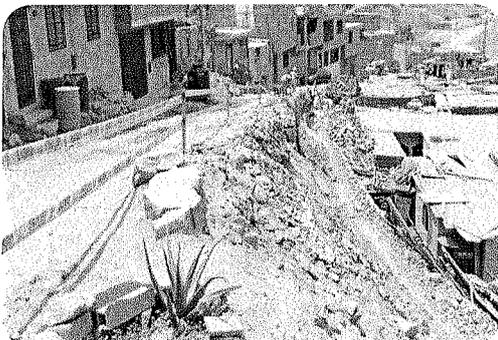
DESPUÉS



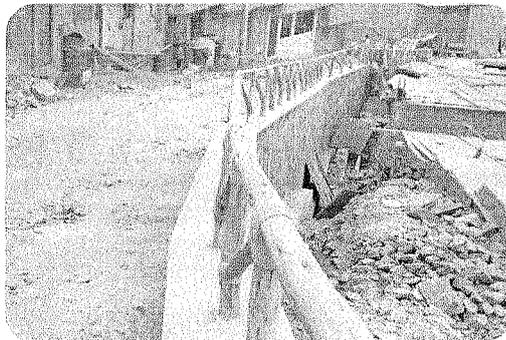
- CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE 2 (TRAMO MZC) DEL CENTRO POBLADO LO PEDREGALES - SECTOR SHANGRILA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.
MONTO: S/. 245,000.00



ANTES



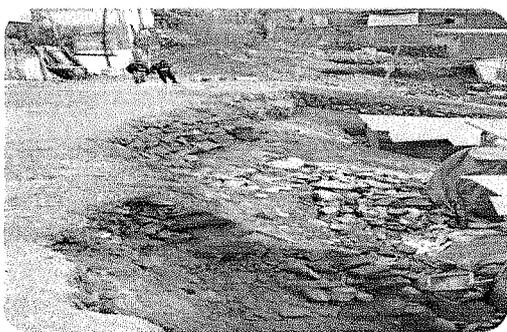
DESPUÉS



ZONA VIII

- CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON MUROS DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE SANTA CRUZ DE LA SIERRA Y 3 DE OCTUBRE DEL AA.HH. LAS LOMAS DE LA ENSENADA AMPLIACIÓN, SECTOR ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.
MONTO: S/. 214,142.2

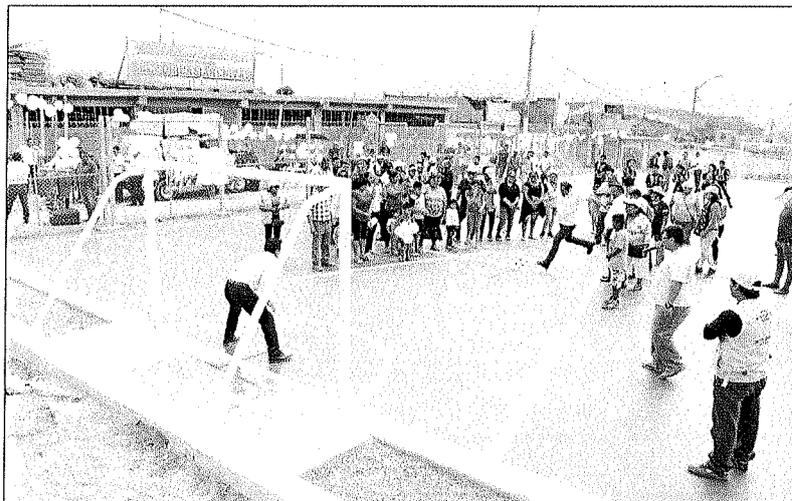
ANTES



DESPUÉS



5.2 Inauguración de diversas Obras 2016



INAUGURACION - MEJORAMIENTO
DE LOSA DEPORTIVA LAS
ARENITAS



INAUGURACION DE I.E. N 2069
SANTA ROSA



INAUGURACION DE LOSA EN
LADERAS DE CHILLON

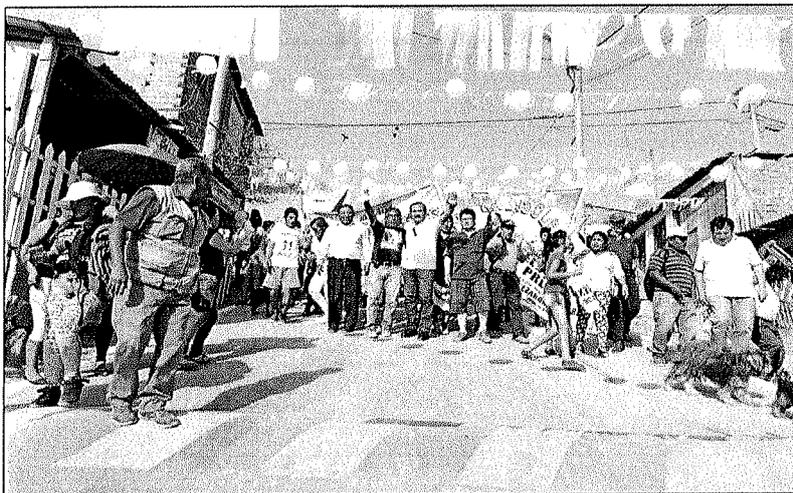
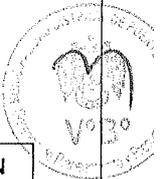




INAUGURACION DE MUROS DE
CONTENCION EN LA CALLE
VENEZUELA CERRO LAS ANIMAS



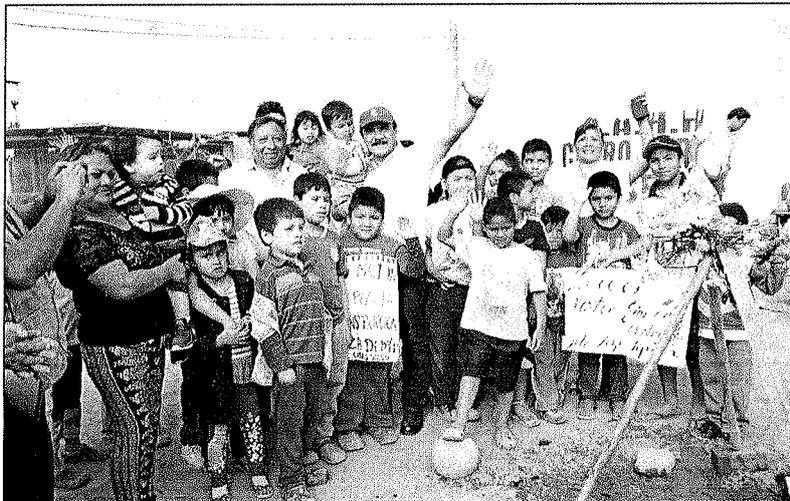
INAUGURACION DE PISTAS EN
ASOC. PARAISO DEL NORTE



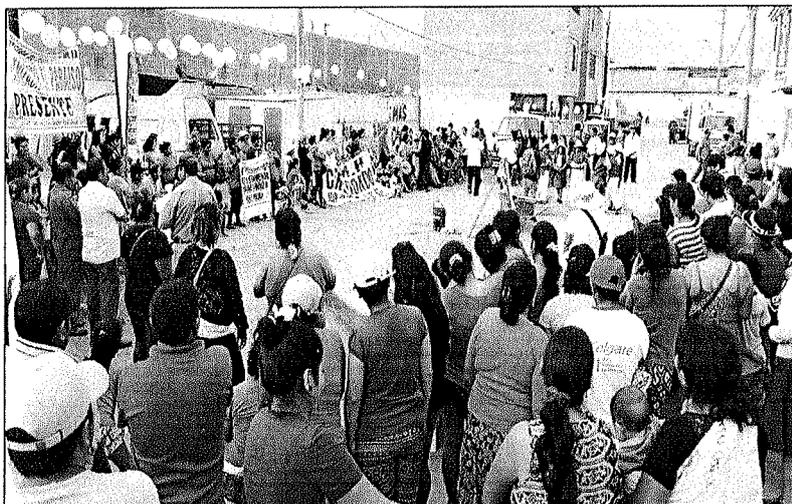
INAUGURACIÓN DE PISTAS EN EL
A.H. LOS GIRASOLES



**INAUGURACION DE PISTAS Y
VEREDAS EN A.H. 9 DE JUNIO**



**INICIO DE OBRA LOSA DEPORTIVA
CERRO GORDO**

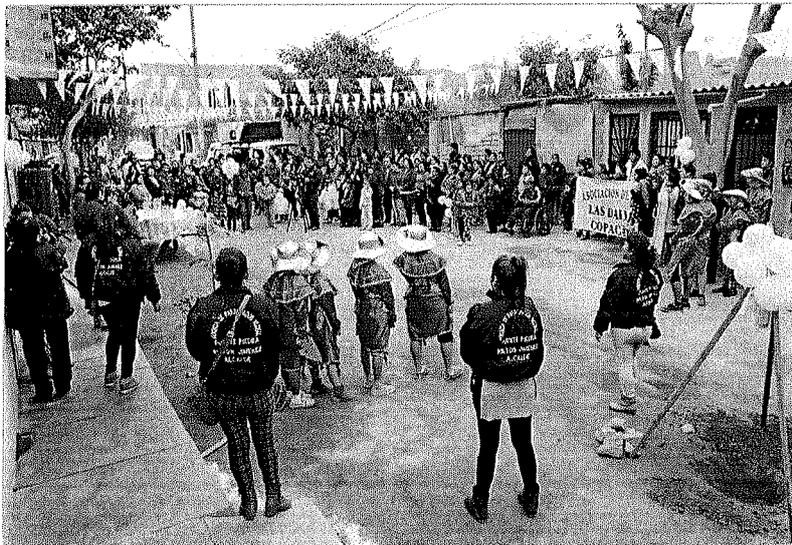


**PRIMERA - PISTAS EN URB. EL
PARAÍSO LA GRAMA**





PRIMERA PIEDRA - MUROS
LADERAS



PRIMERA PIEDRA EN BELLO
HORIZONTE - PISTAS Y VEREDAS



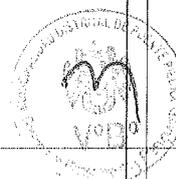
PRIMERA PIEDRA- PISTAS Y
VEREDAS EN GALLINAZO

5.3 PROCESOS DE LICITACIONES DE OBRAS DEL 2016

N°	FECHA	PROCESO	NOMBRE	MONTO
01	30/12/16	AS-SM-105-2016-CS-MDPP-1	MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES 2, 3 Y 4 Y EN EL PASAJE A, A-2, A-3, Y A-12 Y EN EL PASAJE S/N DEL MARGEN DERECHO DEL P.J. LADERAS DE CHILLON, I EXPLANADA, SNIP N° 315720	998,841.59
02	30/12/16	AS-SM-122-2016-C.S.-MDPP-1	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS VIAS INTERNAS DEL A.H. SANTA ROSA COMIT• 26 - SECTOR SANTA ROSA	295,916.36
03	30/12/16	AS-SM-69-2016-CS-MDPP-2	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA AV. VIA INTEGRACION (TRAMO A, A1,A2,A3 A4) - SECTOR LADERAS	836,701.31
04	21/12/16	AS-SM-118-2016-CS-MDPP-1	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS VIAS INTERNAS DEL A.H. MARGINAL 9 DE JUNIO 2DO SECTOR - SECTOR CERCADO	448,953.48
05	21/12/16	AS-SM-117-2016-CS-MDPP-1	MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ADV ALAMEDA DE COPACABANA PRIMERA ETAPA - SNIP N 303791	353,997.24
06	20/12/16	AS-SM-120-2016-CS-MDPP-1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 5177, ALAMEDA DEL NORTE-SECTOR ALAMEDA DEL NORTE, SNIP N° 371816	217,729.53
07	20/12/16	AS-SM-114-2016-CS-MDPP-1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 5168 ROSA LUZ EN LA URBANIZACION RESIDENCIAL ROSA LUZ, SECTOR TAMBO INGA OESTE, SNIP N° 373074	220,744.64
08	15/12/16	AS-SM-112-2016-CS-MDPP-1	MEJORAMIENTO DE LA CALLE 6 (TRAMO DE LA CALLE C HASTA LA CALLE 25) EN EL AA.HH. LOMAS DE ZAPALLAL ALTO, SNIP N° 289074	260,955.15
09	12/12/16	AS-SM-103-2016-CS-MDPP-1	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO EN LA ADP DE VIVIENDA LA MERCED Y LA ADP DE VIVIENDA CHAVIN DE HUANTAR I SNIP N 299897	362,738.14
10	09/12/16	AS-SM-85-2016-CS-MDPP-1	MEJORAMIENTO DE VIAS INTERNAS EN EL A.H. UNIFICADO LOS LIBERTADORES, SECTOR JERUSALEN, SNIP N° 328136	344,218.51
11	09/12/16	AS-SM-104-2016-CS-MDPP-1	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE ALFONSO UGARTE Y GALVEZ ICA DEL AA.HH. SANTA ROSA DEL COMITE• 19 - SECTOR 5 - SANTA ROSA - SNIP N° 368411	236,273.91
12	07/12/16	AS-SM-113-2016-CS-MDPP-1	MEJORAMIENTO DE VÍAS INTERNAS EN EL CENTRO POBLADO LOS GIRASOLES ZAPALLAL OESTE SECTOR LEONCIO PRADO, SNIP 336745	965,738.90
13	02/12/16	AS-SM-80-2016-CS-MDPP-1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL A.H. CASA HUERTA - SECTOR JERUSALEN - SNIP N 357853.	179,963.87
14	01/12/16	AS-SM-100-2016-CS-MDPP-1	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION Y TRANSITABILIDAD PEATONAL CON MUROS DE CONTENCIÓN Y ESCALINATAS EN LA MZ. D LTE. 1 - 2 Y PSJE UCAYALI EN EL AA.HH. VIRGEN DE CHAPI - SECTOR CERCADO	132,689.44



N°	FECHA	PROCESO	NOMBRE	MONTO
15	29/11/16	AS-SM-101-2016-CS-MDPP-1	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES 1, 20 DE JULIO, Y PASAJE 2 DEL A.H. LOS JAZMINES, EN LAS CALLES 1, 7, 20 DE JULIO Y PASAJES 17 Y A DEL A.H. VIRGEN DEL CARMEN, EN LOS PASAJES 1 Y 2 DEL A.H. LUIS FELIPE DE LAS CASAS Y EN LA CALLE HEROES DEL CENEP DEL A.H. CR	571,392.96
16	29/11/16	AS-SM-102-2016-C.S.-MDPP-1	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES LAS MALVINAS, LOS JASMINES Y PSJE. LOS MEMBRILLOS DEL CENTRO POBLADO RURAL CALICHE - LEONCIO PRADO	291,066.19
17	29/11/16	AS-SM-97-2016-CS-MDPP-1	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL A.H. PILOTO MUNICIPAL LADERAS DE CHILLON PRIMERA EXPLANADA - SECTOR LADERAS	
18	28/11/16	AS-SM-106-2016-CS-MDPP-1	CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION DEPORTIVA EN EL A.H. HUASCARAN, SECTOR JERUSALEN, SNIP N° 370696	215,200.00
19	25/11/16	AS-SM-98-2016-CS-MDPP-1	MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LOS PSJES 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12 Y CA. 8 DEL P.J. SR. DE LOS MILAGROS, EN LA CA. 2 DEL A.H. CESAR VALLEJO, EN LA CA. S/N DEL A.H. LA MERCED EN LA CA. LOS JAZMINES DEL A.H. LA ESTRELLA DE SIMÓN BOLÍVAR Y EN LA CA. LOS ABETOS DEL A.H. RAMIRO PRIALE, SNIP N 315709	1,366,761.85
20	25/11/16	AS-SM-95-2016-CS-MDPP-1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS HUERTOS DE CHILLON SECTOR LA ENSENADA SNIP N 210071	834,859.35
21	23/11/16	AS-SM-99-2016-CS-MDPP-1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SANTA, SANTA ROSA Y JIRON ZAPALLAL, TRAMO MZ J1 Y L1 DEL CENTRO POBLADO ZAPALLAL , SNIP N 337493.	709,140.97
22	23/11/16	AS-SM-86-2016-CS-MDPP-1	CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA AGRUPACION FAMILIAR VILLA NORTE - SECTOR SANTA ROSA	319,000.00
23	23/11/16	AS-SM-96-2016-C.S.-MDPP-1	MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES 1, 2, 4, 5, 6, 7 Y EN LA CALLE Y PASAJE S/N DEL MARGEN IZQUIERDO DEL P.J. LADERAS DE CHILLÓN, I EXPLANADA	1,160,922.82
24	22/11/16	AS-SM-93-2016-CS-MDPP-1	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MUROS DE CONTENCIÓN EN EL PUESTO DE SALUD SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL AA.HH. LAS ANIMAS - SECTOR SHANGRILA.	195,800.00
25	22/11/16	AS-SM-91-2016-CS-MDPP-1	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCIÓN EN LOS EN LA AMPLIACION PUEBLO JOVEN 9 DE JUNIO - SECTOR CERCADO	448,300.00
26	22/11/16	AS-SM-94-2016-C.S.-MDPP-1	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE N° 2 (TRAMO MZ. C) DEL CENTRO POBLADO LOS PEDREGALES - SECTOR SHANGRILA	245,000.00
27	22/11/16	AS-SM-92-2016-CS-MDPP-1	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA MARGARITA I Y II ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA SNIP N 170231	534,556.05



N°	FECHA	PROCESO	NOMBRE	MONTO
28	02/11/16	AS-SM-84-2016-CS-MDPP-1	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCIÓN AA.HH. LAS LOMAS DE LA ENSENADA - AMPLIACION - SECTOR ENSENADA	214,142.20
29	31/10/16	AS-SM-79-2016-C.S.-MDPP-1	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA AV. BUENOS AIRES TRAMO CUADRA 23 Y 24 - SECTOR LEONCIO PRADO	465,382.35
30	31/10/16	AS-SM-69-2016-CS-MDPP-1	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA AV. VIA INTEGRACION (TRAMO A, A1,A2,A3 A4) - SECTOR LADERAS	836,701.31
31	28/10/16	AS-SM-82-2016-CS-MDPP-1	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 6 Y 5 DE LA AMPLIACION A.H. CENTRO POBLADO EUCALIPTOS	486,122.87
32	28/10/16	AS-SM-81-2016-CS-MDPP-1	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA LAS FLORES DEL NORTE - SECTOR GALLINAZOS	605,891.45
33	27/10/16	AS-SM-68-2016-CS-MDPP-1	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCIÓN ASOCIACION DE POBLADORES LUZ DE LA NUEVA ESPERANZA - SECTOR ENSENADA	214,420.00
34	26/10/16	AS-SM-83-2016-CS-MDPP-1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN DEPORTIVA EN EL AA.HH. SIMÓN BOLIVAR - SECTOR ENSENADA SNIP N° 361438	211,592.71
35	26/10/16	AS-SM-77-2016-CS-MDPP-1	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LOS PASAJES 3, 4, 5, 6 DE LA ASOCIACIÓN VILLA MARÍA - SECTOR CERCADO SNIP N° 361449	83,325.18
36	26/10/16	AS-SM-78-2016-CS-MDPP-1	MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LA CALLE 8 EN EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, 3RA ETAPA, SNIP N° 284388	159,589.96
37	25/10/16	AS-SM-70-2016-CS-MDPP-1	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LOS PASAJES PROLONGACION AMAZONAS EN EL A.H. NUEVO AMANECER - SECTOR CERCADO	211,109.47
38	14/10/16	AS-SM-74-2016-CS-MDPP-1	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES A Y B DE LA ADP VIRGEN DE COPACABANA - SECTOR COPACABANA - SNIP N° 349706	291,203.93
39	13/10/16	AS-SM-67-2016-CS-MDPP-1	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ADV VIÑAS DEL NACER - SECTOR COPACABANA SNIP N° 350005	132,375.17
40	13/10/16	AS-SM-73-2016-CS-MDPP-1	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES INTERNAS DEL A.H. NUEVO ISRAEL - SECTOR JERUSALEN - SNIP N° 349788	433,012.23
41	05/10/16	AS-SM-65-2016-CS-MDPP-1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CENTRO POBLADO RURAL LAS HIGUERAS-SECTOR COPACABANA, SNIP N° 357835	70,577.24
42	04/10/16	AS-SM-66-2016-CS-MDPP-1	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VÍAS INTERNAS DE LAS ASOC. DE VIV. SAN CRISTOBAL, SANTO CRISTO, VILLA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO Y LA ASOC. DE COMERCIANTES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL NORTE ACAIN - SECTOR GALLINAZOS, SNIP N° 347136.	899,160.53



N°	FECHA	PROCESO	NOMBRE	MONTO
43	20/09/16	AS-SM-62-2016-CS-MDPP-1	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ADV EL GRAMADAL DE PUENTE PIEDRA SECTOR COPACABANA - SNIP N° 349780	179,984.62
44	20/09/16	AS-SM-45-2016-CS-MDPP-1	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N 606, ASOCIACION DE VIVIENDA CHILLON - SNIP N° 338332.	178,318.33
45	07/09/16	AS-SM-46-2016-CS-MDPP-1	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE TARAPACA - SECTOR LEONCIO PRADO, SNIP N° 329876	620,278.38
46	07/09/16	AS-SM-43-2016-CS-MDPP-1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL SECTOR LAS ARENITAS - SECTOR JERUSALEN - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	88,602.94
47	31/09/16	AS-SM-44-2016-CS-MDPP-1	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE LOS LIRIOS DEL A.H. LOS LIRIOS - SECTOR JERUSALEN	392,350.00
48	29/08/16	AS-SM-34-2016-CS-MDPP-1	CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. CERRO GORDO - SECTOR LA GRAMA	123,676.76
49	24/08/16	AS-SM-33-2016-C.S.-MDPP-1	INSTALACION DE LA I.E. CARRUSEL DE NIÑOS, PUENTE PIEDRA, SNIP N° 301622	1,009,910.37
50	23/08/16	AS-SM-35-2016-CS-MDPP-1	INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. JARDINES DE COPACABANA I, URBANIZACIÓN JARDINES DE COPACABANA, SNIP N° 301498	1,289,454.94
51	22/07/16	AS-SM-31-2016-CS-MDPP-1	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LA URB. RAUL CHUN DE COPACABANA Y LA CALLE UNO DE LA ADV SOL DE SANTA FE	588,797.16
52	22/07/16	AS-SM-30-2016-C.S.-MDPP-1	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LA ADV BELLO HORIZONTE DEL NORTE	368,607.29
53	18/07/16	AS-SM-29-2016-CS-MDPP-1	MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS EN LA ASOCIACION REPRESENTATIVA DEL PROPIETARIOS LOTIZACION CHAVIN DE HUANTAR III ETAPA	554,566.74
54	11/03/16	LP-SM-2-2016-CS-MDPP-1	CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA LIMA	9,224,500.00
55	08/02/16	AS-SM-2-2016-CS-MDPP-1	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE LOS ROSALES DEL SECTOR JERUSALEN	113,521.48
56	08/02/16	AMC-CLASICO-36-2015-CEP-MDPP-2	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON UNA LOSA DEPORTIVA EN EL COMITE VECINAL MZ. I PUEBLO JOVEN LADERAS DE CHILLON I EXPLANADA ALFONSO BARRANTES LINGAN	108,887.43
57	08/02/16	AS-SM-1-2016-CS-MDPP-1	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E.N 2069 SANTA ROSA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA-LIMA-LIMA	225,082.10



5.4 PROCESOS DE LICITACIONES BIENES Y SERVICIOS DEL 2016

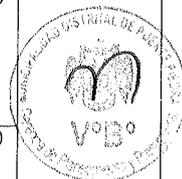
N°	FECHA	PROCESO	NOMBRE	MONTO
01	28/12/16	AS-SM-109-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE MANO DE OBRA Y ALQUILER DE EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS CALLES SAN JORGE Y COPACABANA DEL CENTRO POBLADO ZAPALLAL SECTOR ZAPALLAL	73,600.00
02	26/12/16	AS-SM-110-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE DESMOTAJE DE EMPIRCADO DE PIEDRA, CORTE EN TERRENO ROCOSO MANUAL, RELLENO Y COMPACTACIÓN Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CON MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS CALLES SAN JORGE Y COPACABANA DEL CENTRO POBLADO ZAPALLAL	89,000.00
03	22/12/16	SIE-SIE-6-2016-CS-MDPP-1	ADQUISICION DE ARROZ PILADO SUPERIOR, AZUCAR RUBIA DOMESTICA, ARVEJA VERDE PARTIDA, FREJOL PANAMITO, FREJOL CASTILLA, ACEITE VEGETAL COMESTIBLE Y HUEVO DE GALLINA PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	1,359,897.62
04	16/12/16	AS-SM-119-2016-CS-MDPP-1	ADQUISICION DE ALIMENTOS (POLLO CONGELADO PIERNA CON ENCUENTRO, CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL X LATAS DE 425 GR, Y PESCADO ENTERO CONGELADO SIN VICERAS) PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA – PANTBC	73,600.00
05	07/12/16	AS-SM-90-2016-C.S.-MDPP-1	CONCRETO PREMEZCLADO FC=175 KG/CM2 PARA LA OBRA AMEJORAMIENTO DE VIAS VEREDAS SARDINELES Y AREAS VERDES EN LA AV 4 DE ABRIL JR LAS BEGONIAS JR LOS ALAMOS PSJE MONZON Y PSJE ZAVALA DE LA ASOC DE VIVIEND VILLA GRAMADAL 2DA ETAPA SNIP N 217471	80,000.00
06	07/12/16	AS-SM-111-2016-CS-MDPP-1	CONCRETO PREMEZCLADO FC=175 KG/CM2 PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL ROSA LUZ I ETAPA SECTOR TAMBO INGA OESTE SNIP N 360307	106,000.00
07	07/12/16	AS-SM-108-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE MANO DE OBRA Y ALQUILER DE EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL ROSA LUZ I ETAPA SECTOR TAMBO INGA OESTE DISTRITO DE PUENTE PIEDRA LIMA LIMA SNIP N 360307	128,940.00
08	06/12/16	AS-SM-107-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE DEMOLICION EXCAVACION Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL ROSA LUZ I ETAPA SECTOR TAMBO INGA OESTE DISTRITO DE PUENTE PIEDRA LIMA LIMA SNIP N 360307	72,800.00
09	05/12/16	AS-SM-88-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE MANO DE OBRA Y ALQUILER DE EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE VIAS VEREDAS SARDINELES Y AREAS VERDES EN LA AV 4 DE ABRIL JR LAS BEGONIAS JR LOS ALAMOS PSJE MONZON Y PSJE ZAVALA DE LA ASOC DE VIVIENDA VILLA GRAMADAL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA LIMA LIMA 2DA ETAPA SNIP N 217471	118,100.00



Nº	FECHA	PROCESO	NOMBRE	MONTO
10	05/12/16	SIE-SIE-5-2016-OEC-MDPP-2	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	1,040,000.00
11	29/11/16	AS-SM-49-2016-C.S.-MDPP-2	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONFECCION DE BARANDAS DE ESCALESRAS DE LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD PEATONAL EN EL SECTOR LA GRAMA, I ETAPA, SNIP N° 350217	92,000.00
12	23/11/16	AS-SM-89-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE DEMOLICION EXCAVACION Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE VIAS VEREDAS SARDINELES Y AREAS VERDES EN LA AV 4 DE ABRIL JR LAS BEGONIAS JR LOS ALAMOS PSJE MONZON Y PSJE ZAVALA DE LA ASOC DE VIVIENDA VILLA GRAMADAL 2DA ETAPA SNIP N 217471	54,100.00
13	09/11/16	SIE-SIE-5-2016-OEC-MDPP-1	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	0.00
14	04/11/16	AS-SM-76-2016-CS-MDPP-1	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	76,900.00
15	24/10/16	LP-SM-4-2016-CS-MDPP-1	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE HOJUELAS DE CEREALES ENRIQUECIDOS EN BOLSAS X 500 GR.	1,041,954.42
16	24/10/16	LP-SM-3-2016-CS-MDPP-1	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE "LECHE EVAPORADA ESTERILIZADA EN BOLSAS X 410 GR."	0.00
17	21/10/16	AS-SM-49-2016-C.S.-MDPP-1	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONFECCION DE BARANDAS DE ESCALESRAS DE LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD PEATONAL EN EL SECTOR LA GRAMA, I ETAPA, SNIP N° 350217	0.00
18	20/10/16	AS-SM-59-2016-CS-MDPP-1	MATERIAL GRANULAR PARA LA OBRA CONTRUCCION DE LA CARPETA ASFALTICA Y SUS VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PANCH PAULA, 2DA ETAPA SNIP N° 306183	29,300.00
19	17/10/16	AS-SM-72-2016-C.S.-MDPP-1	ADQUISICIÓN DE CESPED AMERICANO (GRASS) EN CHAMPA, PARA SER COLOCADOS EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE LAS ÁREAS VERDES DETERIORADAS	0.00
20	17/10/12	AS-SM-71-2016-C.S.-MDPP-1	ADQUISICION DE FLORES DE ESTACION (ORNAMENTALES) PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LOS DIFERENTES PARQUES DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	212,000.00
21	13/10/16	AS-SM-75-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA ACTUALIZACION Y AMPLIACION DEL PLANO BASICO ARANCELARIO DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2017.	145,000.00
22	10/10/16	AS-SM-63-2016-CS-MDPP-1	CONCRETO PREMEZCLADO FC 175 KGCM2 PARA LA OBRA: CONTRUCCION DE LA CARPETA ASFALTICA Y SUS VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PANCH PAULA, 2DA ETAPA SNIP N° 306183.	239,000.00
23	07/10/16	AS-SM-64-2016-CS-MDPP-1	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERARIO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y LA SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	160,080.00



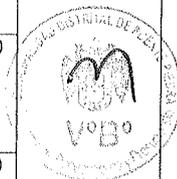
N°	FECHA	PROCESO	NOMBRE	MONTO
24	06/10/16	CP-SM-3-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE RIEGO CON CAMIÓN CISTERNA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	828,000.00
25	28/09/16	AS-SM-51-2016-CS-MDPP-1	ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO FC175 KG/CM2, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS CON VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES EL PALOMAR, VILLA LOS OLIVOS, IMPERIAL I Y II, ANTONIO RAYMONDI Y ADVR VISTA ALEGRE, 2DA ETAPA, SNIP 294819.	104,000.00
26	26/09/16	AS-SM-61-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE MANO DE OBRA Y ALQUILER DE EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS, PARA LA OBRA: CONTRUCCION DE LA CARPETA ASFALTICA Y SUS VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PANCHA PAULA, 2DA ETAPA SNIP N° 306183	298,500.00
27	26/09/16	AS-SM-60-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE DEMOLICION DE VEREDAS EXISTENTES (565.80 M2), EXCAVACION MANUAL EN VEREDAS (1,493.84 M3) EXCAVACION MANUAL EN SARDINEL DE VEREDAS (173.49) ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA D=10KM (755.15M3) Y LIMPIEZA GENERAL DE VEREDAS (7,469.22 M2) PARA LA CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA Y	64,500.00
28	23/09/16	AS-SM-50-2016-CS-MDPP-1	ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO FC 175 KG CM2 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE VIAS EN CALLES Y PASAJES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LA GRAMA 2DA ETAPA SNIP N° 286420	75,000.00
29	23/09/16	AS-SM-52-2016-CS-MDPP-1	ADQUISICION CONCRETO PREMEZCLADO FC= 175KG/CM2., PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LAS ASOCIACIONES BUEN PROGRESO Y PARAISO DEL NORTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA 2DA ETAPA, SNIP N° 215950	42,000.00
30	16/09/16	AS-SM-47-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE IMPRIMACION Y CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 2 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE VIAS EN CALLES Y PASAJES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LA GRAMA 2DA ETAPA POR UN AREA DE 1043.56 M2	37,400.00
31	13/09/16	AS-SM-56-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE MANO DE OBRA Y ALQUILER DE EQUIPOS Y O HERRAMIENTAS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE VIAS EN CALLES Y PASAJES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LA GRAMA SECTOR LA GRAMA 2DA ETAPA SNIP N°286420	75,000.00
32	12/09/16	AS-SM-58-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE MANO DE OBRA Y ALQUILER DE EQUIPOS Y O HERRAMIENTAS PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA OBRA MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS CON VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES EL PALOMAR VILLA LOS OLIVOS IMPERIAL I Y II ANTONIO RAYMONDI Y ADVR VISTA ALEGRE 2DA ETAPA	116,500.00
33	12/09/16	AS-SM-55-2016-C.S.-MDPP-1	SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE VEREDAS POR 383.33 M2, EXCAVACIÓN POR 553.31 M3 Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE POR 769.14 M3 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE VÍAS EN CALLES Y PASAJES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA GRAMA-SECTOR LA GRAMA- 2DA ETAPA.	38,500.00
34	09/09/16	AS-SM-42-2016-CS-MDPP-1	SUPERVISION DE LA OBRA INSTALACIÓN DE LA I.E. CARRUSEL DE NIÑOS, PUENTE PIEDRA, DISTRITO PUENTE PIEDRA, PROVINCIA DE LIMA	785.90
35	09/09/16	AS-SM-39-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. JARDINES DE COPACABANA I, URBANIZACION JARDINES DE COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA SNIP N° 301498	42,596.89



N°	FECHA	PROCESO	NOMBRE	MONTO
36	08/09/16	AS-SM-57-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE MANO DE OBRA Y ALQUILER DE EQUIPOS Y O HERRAMIENTAS PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA OBRA MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LAS ASOCIACIONES BUEN PROGRESO Y PARAISO DEL NORTE SEGUNDA ETAPA SNIP N° 215950	86,700.00
37	07/09/16	AS-SM-48-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE FABRICACION DE 2845 POSTES PARA BARANDAS DE ESCALERAS PARA LA OBRA SERVICIO DE TRANSITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD PEATONAL EN EL SECTOR LA GRAMA, I ETAPA	127,456.00
38	06/09/16	AS-SM-53-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE DEMOLICIÓN EXCAVACIÓN Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS CON VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES EL PALOMAR VILLA LOS OLIVOS IMPERIAL I Y II ANTONIO RAYMONDI Y ADVR VISTA ALEGRE 2DA ETAPA	33,500.00
39	01/09/16	AS-SM-54-2016-CS-MDPP-1	SUPERVISION DE OBRA CREACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA SNIP N° 318482.	120,000.00
40	24/08/16	SIE-SIE-4-2016-CS-MDPP-2	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.50 KG) PARA LA REHABILITACION DE ESCALERAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN PEDRO DE CHOQUE	120,056.00
41	22/08/16	AS-SM-41-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE DEMOLICION EXCAVACION Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO DE ASOCIACION DE VIVIENDA VALLE CHILLON 2DA ETAPA SNIP N°246754	87,500.00
42	22/08/16	AS-SM-38-2016-CS-MDPP-1	ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=175 KG/CM2 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS EN LA URB. EL PARAISO EN EL SECTOR LA GRAMA 2 ETAPA SNIP N° 314882	39,435.00
43	22/08/16	AS-SM-32-2016-CS-MDPP-1	ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=175 KG/CM2, CON CEMENTO TIPO I, PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VALLE CHILLON, 2DA ETAPA, SNIP N° 246754	133,641.00
44	22/08/16	AS-SM-36-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE MANO DE OBRA ALQUILER DE EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LAS CALLES CON PAVIMENTO DE ASOCIACION DE VIVIENDA VALLE CHILLON 2DA ETAPA SNIP N° 246754 POR UN AREA DE 4,236.19 M2	169,000.00
45	15/08/16	AS-SM-28-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA	99,999.50
46	15/08/16	AS-SM-37-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE MANO DE OBRA Y ALQUILER DE EQUIPOS Y O HERRAMIENTAS PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA OBRA MEJOR. DE LAS CALLES INTERNAS EN LA URB EL PARAISO EN EL SECTOR LA GRAMA 2DA ETAPA	52,500.00
47	09/08/16	AS-SM-21-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE IMPRIMACION Y CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 2 PULGADAS POR 2865 M2 PARA LA OBRA CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS INTERNAS ENTRE LA CALLE HEROES DEL CENEPY Y CALLE CAMINO REAL SECTOR LA GRAMA	110,200.00
48	08/08/16	CP-SM-1-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE ASESORIA, Y ASISTENCIA TECNICA EN PROCESOS DE FISCALIZACION TRIBUTARIA Y ADMINISTRATIVA DETERMINACION DE DEUDAS Y GESTION DE COBRANZAS COMO PRODUCTO DE LA FISCALIZACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA JURIDICCION DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	805,500.00



N°	FECHA	PROCESO	NOMBRE	MONTO
49	03/08/16	CP-SM-2-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE ASESORAMIENTO, APOYO TECNICO LEGAL EN EL CONTROL DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	1,100,000.00
50	26/07/16	SIE-SIE-3-2016-C.S.-MDPP-1	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I 42.5 KG. PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD PEATONAL EN EL SECTOR LA GRAMA SNIP N 350217	117,000.00
51	22/07/16	AS-SM-20-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE SUB BASE GRANULAR Y BASE GRANULAR PARA LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN EN LA OBRA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VÍAS INTERNAS ENTRE LA CALLE HÉROES DEL CENEPA Y CALLE CAMINO REAL SECTOR LA GRAMA	92,800.00
52	18/07/16	AS-SM-25-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASFALTADOS DE LAS CALLES DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	340,200.00
53	18/07/16	AS-SM-23-2016-CS-MDPP-1	ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO FC 175 KG/CM2 PARA LA OBRA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS INTERNAS ENTRE LA CALLE HEROES DEL CENEPA Y CALLE CAMINO REAL SECTOR LA GRAMA SNIP N 344733	63,284.60
54	15/07/16	SIE-SIE-4-2016-CS-MDPP-1	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.50 KG) PARA LA REHABILITACION DE ESCALERAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN PEDRO DE CHOQUE	.00
55	12/07/16	AS-SM-24-2016-CS-MDPP-1	ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD PEATONAL EN EL SECTOR LA GRAMA SNIP N 350217	58,100.00
56	11/07/16	AS-SM-19-2016-CS-MDPP-1	SERVICIO DE EXCAVACION Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE PARA LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACION EN LA OBRA CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS INTERNAS ENTRE LA CALLE HEROES DEL CENEPA Y CALLE CAMINO REAL SECTOR LA GRAMA SNIP N 344733	55,313.00
57	11/07/16	AS-SM-22-2016-CS-MDPP-1	ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR CLASIFICADO PARA LA OBRA CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS INTERNAS ENTRE LA CALLE HEROES DEL CENEPA Y CALLE CAMINO REAL SECTOR LA GRAMA- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA SNIP N 344733	35,002.00
58	23/06/16	AS-SM-27-2016-OEC-MDPP-1	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERARIO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD.	99,720.00
59	23/06/16	AS-SM-26-2016-OEC-MDPP-1	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERARIO DE LA SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD.	67,000.00
60	16/06/16	SIE-SIE-2-2016-OEC-MDPP-2	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.5 KG PARA LA OBRA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL PASAJE 7 MZ. G Y PASAJE LLANGANUCO MZ. C1 EN EL AH HUASCARÁN SNIP N° 188166.	34,554.81
61	03/06/16	AS-SM-18-2016-OEC-MDPP-1	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.	146,500.00



N°	FECHA	PROCESO	NOMBRE	MONTO
62	20/04/16	AS-SM-17-2016-OEC-MDPP-1	SERVICIO DE IMPRIMACIÓN Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 2" POR 2,278.52 M2, PARA EL PARCHADO DE PISTAS -II ETAPA	88,220.00
63	18/04/16	SIE-SIE-2-2016-OEC-MDPP-1	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.5 KG PARA LA OBRA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL PASAJE 7 MZ. G Y PASAJE LLANGANUCO MZ. C1 EN EL AH HUASCARÁN	0.00
64	14/04/16	AS-SM-15-2016-OEC-MDPP-1	ADQUISICIÓN DE 6 MILLARES DE TACHOS DE 50 LITROS PARA EL PROGRAMA DE SEGREGACION - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	154,800.00
65	14/04/16	AS-SM-16-2016-OEC-MDPP-1	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE MALEZA	399,750.00
66	13/04/16	AS-SM-13-2016-OEC-MDPP-1	ADQUISICIÓN DE PIEDRA GRANDE DE 8" PARA LA OBRA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL PJE. 7 MZ. G Y PJE. LLANGANUCO MZ. C1 EN EL A.H HUASCARÁN SNIP N° 188166	42,456.40
67	07/04/16	AS-SM-14-2016-OEC-MDPP-1	SERVICIO DE IMPRIMACION Y CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 2" POR 2 271.79 M2 PARA EL PARCHADO DE PISTAS I ETAPA	87,963.71
68	04/04/16	AS-SM-12-2016-CS-MDPP-1	ADQUISICION DE 01 BUS URBANO	489,600.00
69	31/03/16	AS-SM-11-2016-OEC-MDPP-1	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL EXCEDENTE EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	393,650.00
70	15/03/16	AS-SM-8-2016-OEC-MDPP-1	SERVICIO DE RADIO TRONCALIZADO DIGITAL	149,671.20
71	14/03/16	AS-SM-7-2016-OEC-MDPP-1	ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA EN CAJA DE 1 LITRO, POR CUMPLIMIENTO COLECTIVO SOBRE REFORZAMIENTO ALIMENTARIO PARA OBREROS CON RÉGIMEN LABORAL 728 PARA EL AÑO 2016	77,112.00
72	09/03/16	AS-SM-9-2016-CS-MDPP-1	ADQUISICION POLLO PIERNA CON ENCUENTRO, CONSERVA DE ANCHOVETA ENTERA EN ACEITE VEGETAL Y CONSERVA DE ANCHOVETA EN SALSA DE TOMATE	194,000.00
73	29/02/16	SIE-SIE-1-2016-CS-MDPP-1	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	1,001,500.00
74	22/02/16	AS-SM-10-2016-OEC-MDPP-1	ADQUISICION DE ACEITE Y FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES MOVILES DE PUENTE PIEDRA	246,300.00
75	19/02/16	AS-SM-4-2016-CS-MDPP-1	SUPERVISION PARA LA OBRA CREACION DE UN CENTRO DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL EN LA ZONA SECTOR LA ENSENADA	100,000.00
76	11/02/16	AS-SM-5-2016-CS-MDPP-1	ADQUISICION DE 01 BUS	355,000.00
77	11/02/16	LP-SM-1-2016-CS-MDPP-1	ADQUISICION DE 01 BUS URBANO	0.00
78	10/02/16	AS-SM-6-2016-OEC-MDPP-1	SERVICIO DE IMPRESION DE CUPONERAS 2016 Y SERVICIO DE ARMADO COMPAGINADO ENGRAPADO EMBOLSADO Y ETIQUETADO DE 83000 CUPONERAS DEL AÑO 2016	98,000.00



N°	FECHA	PROCESO	NOMBRE	MONTO
79	04/02/16	AS-SM-3- 2016-OEC- MDPP-1	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LAS BARANDAS LATERALES DE LAS ESCALERAS EN LOS PASAJES LA RIVA RIBAZOS CHAVEZ DESCANSO MEDRANO ROJAS TORREJON WILSON FUENTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLON PRIMERA EXPLANADA MZ S7 Y EN LOS PASAJES FRATERNIDAD LA PAZ AMISTAD BONANZA RESTAURACION LA REFORMA OBREGON S N Y VENTURA DEL AH LADERAS DE CHILLON PRIMERA EXPLANADA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	87,400.00

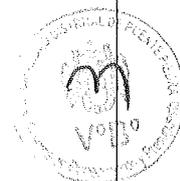


EJECUCION DE GASTOS DE PROYECTOS 2016

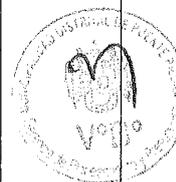
PROYECTOS.		Ejecución Devengado UE
2.001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1,080,002.98
2.038657	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO LADERAS DE CHILLON TERCERA EXPLANADA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	97,555.71
2.077655	MEJORAMIENTO DE CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS SAUCES, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	11,097.18
2.084027	MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LA ENSENADA LTDA., DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	228,271.48
2.102492	MEJORAMIENTO DE LA AV. 28 DE JULIO Y DE LAS VIAS INTERNAS UBICADAS ENTRE LA AV. 28 DE JULIO Y GLORIABAMBA DENTRO DEL AA.HH. LA ALBORADA I Y II ETAPA,	366,474.30
2.103245	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TIWINZA - SECTOR LEONCIO PRADO, DISTRITO	25,000.00
2.126688	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DEL CERCADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	10,800.00
2.137416	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL PSJE R DEL LT12 AL 15 Y CALLE R-2 DEL LT17 AL 22 EN LA MZ. R DEL AA.HH. PILOTO MUNICIPAL LADERAS DE CHILLON	1,500.00
2.137417	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE FRAY MARTIN EN EL AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS ZONA GRAMADALES, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIM	1,500.00
2.141535	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA MARGARITA I Y II ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	8,112.23
2.141541	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA MILAGROSA CRUZ DE MOTUPE Y LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS ROSAS VIRGEN DEL CARMEN, DISTR	79,153.08
2.150083	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION PERIMETRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 2081 PERU SUIZA, LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	172,339.23
2.150568	MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PUENTE PIEDRA, SECTOR 11, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	15,770.39
2.166692	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LAS ASOCIACIONES BUEN PROGRESO Y PARAISO DEL NORTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	205,615.00
2.166693	MEJORAMIENTO DE LA AV. LOS PALMITOS DE LA ASOCIACION VICTORIA DE COPACABANA, CASA HUERTA, SANTA MARIA, VIRGEN DE COPACABANA, EL ROBLE, CHAVIN DE HUANT	4,742.67
2.166695	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS DEL A.H. NUEVO JERUSALEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	4,629.92
2.174966	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LA ADVP BELLO HORIZONTE DEL NORTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	358,404.18
2.175330	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VALLE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	582,015.00
2.180413	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 6 Y 5 DE LA AMPLIACION A.H. CENTRO POBLADO EUCALIPTOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	156,836.86
2.180724	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION, ESCALINATAS Y RAMPAS EN EL AA. HH. PROY. INTEGRAL PUENTE PEDRINOS - SECTOR ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE PUENTE	25,000.00



	PROYECTOS	Ejecución Devengado UE
2.183296	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITE N° 3 EN EL A.H. SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	271.61
2.185730	MEJORAMIENTO DE LA AV. PALERMO, TRAMO ENTRE LA AV. SAENZ PEÑA Y CALLE HUANUCO EN LA COOPERATIVA EL PALERMO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	1,464.35
2.189159	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. MODULO LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	6,606.53
2.189162	MEJORAMIENTO DEL PARQUE N° 4 Y 5 CON VEREDAS EN LA URB. JARDINES DE SHANGRILA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	5,324.42
2.189163	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON 02 AULAS EN LA I.E. N° 8178 ASOCIACION DE VIVIENDA LOS SAUCES, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	4,146.35
2.189164	CREACION DE LA ALAMEDA CENTRAL EN LA CALLE INDEPENDENCIA DEL A.H. CERRO LAS ANIMAS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	6,839.63
2.189165	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON 02 AULAS EN EL SEGUNDO PISO DE LA I.E. N 5182 SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - L	3,140.30
2.189166	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LAS CALLES DE LA ADV, LAS MERCEDES DE PUENTE PIEDRA, I ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	3,214.52
2.189167	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS CON 01 LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA ADPV. LA MERCED, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	1,884.28
2.189169	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LAS CALLES 1 Y 2 EN EL PASAJE 2 DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL SAN LORENZO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	7,078.01
2.189172	INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION EN LOS PASAJES (CHAVIN-LOBITOS) EN EL COMITE 19 DEL A.H. SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE P	5,543.60
2.189173	MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ADV RESIDENCIAL CRISANTEMOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	11,580.71
2.189174	MEJORAMIENTO DE CALLES 1, 2, 3, 4, EL PALMITO Y PASAJE UNO EN LA ADV SANTA MARIA DE COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	4,531.48
2.189650	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LA ADP DEL PROGRAMA SOL DE COPACABANA Y ADV LAS FLORES DE COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	14,945.51
2.189652	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 8 EN EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	168,589.96
2.189654	INSTALACION DE VIAS DE ACCESO CON ESCALERA EN LOS PASAJES: UCAYALI (LOTE 01,03), TARAPOTO (LOTE 10-12), PUCALLPA, HUALLAGA, RIOJA EN EL A.H. VIRGEN DE	858.33
2.189792	MEJORAMIENTO DEL JR. ZAPALLAL TRAMO MZ G1 Y MZ I1, CA. SANTA VICTORIA, SANTA MARTHA, SANTA GENOVEVA - CENTRO POBLADO ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIED	6,530.49
2.189794	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON 3 AULAS DEL SEGUNDO PISO EN LA I.E. 332 SANTA ROSA, A.H. SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - L	10,963.64
2.190516	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 2 Y PASAJES 2, 3, 4, 5 EN EL A.H ROSA DE AMERICA - ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	8,235.21
2.191395	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS EN LA ADV VILLA SAN FROILAN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	1,275.63
2.191396	MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS EN LA A.D.M. AMELCH A1 LADERAS DE CHILLON PRIMERA EXPLANADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	7,140.85
2.191402	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES 16, 23, PASAJE SN Y CALLE 31 HASTA LA CALLE 28 EN EL A.H LAS LADERAS DE CHILLON PRIMERA EXPLANADA.	5,359.14



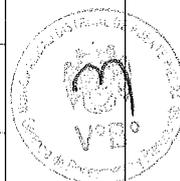
	PROYECTOS	Ejecución Devengado UE
2.191733	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LA URB. RAUL CHUN DE COPACABANA Y LA CALLE UNO DE LA ADV SOL DE SANTA FE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - L	618,540.35
2.191734	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES EN LAS MZS. A, B Y D, DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA 13 DE MAYO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	247,988.89
2.191755	MEJORAMIENTO DEL PARQUE N° 1 MZA. "A" PRIMERA EXPLANADA EN EL A.H. LADERAS DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	203,481.52
2.191768	MEJORAMIENTO DE LA CALLE 6 (TRAMO DE LA CALLE C HASTA LA CALLE 25) EN EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL ALTO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	4,000.00
2.192414	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA ASOCIACION DE POBLADORES CARMEN ALTO Y LA ASOCIACION DEL CENTRO POBLADO EL CARMEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	16,356.33
2.192701	MEJORAMIENTO DE VIAS EN CALLES Y PASAJES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	306,994.11
2.192703	MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA APV LAS MAGNOLIAS COPACABANA I ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	14,531.77
2.192818	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS EN LOS PSJES 1,B,4,7,3 Y LA CALLE B EN EL AA.HH. LA MERCED, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	5,389.84
2.192857	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS CON 01 LOSA DEPORTIVA EN EL A.H. KEYKO SOFIA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	4,624.88
2.193725	MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS EN LA ASOCIACION REPRESENTATIVA DE PROPIETARIOS LOTIZACION CHAVIN DE HUANTAR III ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LI	554,566.74
2.196497	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS CON 01 LOSA DEPORTIVA Y EQUIPAMIENTO EN EL A.H. LOS GIRASOLES DE LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	2,785.68
2.196665	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA PROLONGACION DE LA AV. SAN JUAN HASTA LA LOSA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO CERRO PRIMAVERA LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIE	10,482.75
2.196673	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LA ASOC. PRO VIVIENDA DE TRABAJADORES NO DOCENTES DE LA UNI EN EL SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	4,569.15
2.198534	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS CON VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES EL PALOMAR, VILLA LOS OLIVOS, IMPERIAL I Y II, ANTONIO RAYMONDI Y ADVR VISTA ALEGRE,	304,524.42
2.200303	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOC. VIV. SANTA ISABEL DE HUARAZ Y EL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS VIÑEDOS II ETAPA, DISTRITO DE PUEN	57,972.67
2.200306	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS CON ENMALLADO DE CERCO PERIMETRAL EN EL CAMPO DEL COMPLEJO DEPORTIVO STA ROSA AH SANTA ROSA, DISTRITO DE PUEN	2,355.99
2.200308	MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMINO REAL CON PAVIMENTO (TRAMO SAN JUAN AL AA.HH. CAJAMARCA), DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	2,989.98
2.200663	CREACION DE UN CENTRO DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL EN LA ZONA SUR SECTOR LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	4,259,226.30
2.200930	INSTALACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS CON 01 LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL AA.HH. MUNICIPAL LADERAS DE CHILLON MZ. S PRIMERA EXPLANADA, DISTRITO DE PUENTE P	2,239.97
2.202575	CONSTRUCCION DE LA CARPETA ASFALTICA Y SUS VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PANCHA PAULA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	709,586.50
2.208353	INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION EN LA CALLE JOSE DE SAN MARTIN Y AV. SAN PEDRO DE CHOQUE DEL A.H. SAN PEDRO DE CHOQUE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	1,500.00



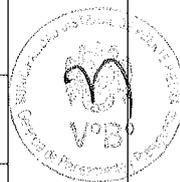
	PROYECTOS	Ejecución Devengado UE
2.208357	INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION EN LAS CALLES GINEBRA E ITALIA DEL A.H. BELLAVISTA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	7,000.00
2.209018	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL PJE. 7(MZ. G) Y PJE. LLANGANUCO (MZ.C1) EN EL A.H. HUASCARAN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	367,943.77
2.210133	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LA ASOCIACION LOS FRUTALES, LAS PALMERAS, HORACIO ZEVALLOS Y ALGARROBOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LI	5,110.82
2.210134	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN LA ASOCIACION SANTA BEATRIZ, LOS PORTALES Y FRUTALES, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	164,794.03
2.210135	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO PARA EL TRANSITO PEATONAL - VEHICULAR EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS HUERTOS DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIE	94,485.94
2.219746	INSTALACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LA DIGNIDAD Y CALLE EL SALVADOR MZS. D1, E1, G1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO CERRO DE LAS ANIMAS, DISTRITO DE	178,720.60
2.219760	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE R-2, MZ R-2 Y PASAJE R, MZ R, PRIMERA EXPLANADA DEL ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLON, DISTRITO DE	1,500.00
2.219771	INSTALACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE 2, MZ N-1, PRIMERA EXPLANADA DEL ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LI	164,301.23
2.219784	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE CONSTELACION Y PASAJE PERIMETRAL, MZ U-3, SEGUNDA EXPLANADA DEL ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLON,	245,952.37
2.220321	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL JIRON VENEZUELA, MZ G1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO CERRO DE LAS ANIMAS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	1,500.00
2.220322	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE 1 DEL AA.HH. NUEVO JERUSALEN, SECTOR 14 JERUSALEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	264,549.57
2.220325	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE FORTALEZA Y CALLE LA TRANSPARENCIA DEL ASENTAMIENTO HUMANO CERRO DE LAS ANIMAS, DISTRITO DE PUENTE PIE	139,782.82
2.220333	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE ESTRELLA, MZ U-3 Y PASAJE SATURNO, MZ U-1, SEGUNDA EXPLANADA DEL ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLON	144,820.23
2.220525	INSTALACION DE UN SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LOS ALAMOS EN EL A.H. RAMIRO PRIALE-LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	1,500.00
2.220529	INSTALACION DE UN SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCIÓN EN EL PSJE 03 DEL A.H. LOS JARDINES DE PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA	1,500.00
2.223851	MEJORAMIENTO DE VIAS, VEREDAS, SARDINELES Y AREAS VERDES EN LA AV. 4 DE ABRIL, JR LAS BEGONIAS, JR. LOS ALAMOS, PSJE. MONZON Y PSJE. ZAVALA DE LA ASOC	106,969.70
2.235499	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS EN LA ASOCIACION DE POSESIONARIOS CESAR VALLEJO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	4,791.76
2.235501	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ASOCIACION GRAMADALES I ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	262,804.70
2.244161	INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCIÓN EN PJE "G" Y EL LINDERO DEL MERCADO DEL PASAJE "J" DEL A.H. LADERAS DE CHILLON PRIMERA EX	12,000.00
2.246098	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO EN LA ADP DE VIVIENDA LA MERCED Y LA ADP DE VIVIENDA CHAVIN DE HUANTAR I, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	4,000.00



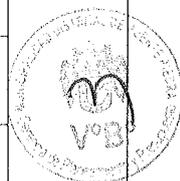
	PROYECTOS	Ejecución Devengado UE
2.247148	MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ADV ALAMEDA DE COPACABANA PRIMERA ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	4,000.00
2.248738	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 31, DEL A.H. LOS GIRASOLES Y EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	99,505.59
2.251369	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. JARDINES DE COPACABANA I, URBANIZACION JARDINES DE COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA DE L	128,945.49
2.251383	INSTALACION DE LA I.E. CARRUSEL DE NIÑOS, PUENTE PIEDRA, DISTRITO PUENTE PIEDRA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	668,632.18
2.259047	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS EN LA URB. EL PARAISO EN EL SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	519,636.50
2.259183	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VEHICULAR ENTRE LAS MZ I1 Y J1, CENTRO POBLADO ZAPALLAL - SECTOR ALAMEDA DEL NORTE, DISTRITO DE PUENTE P	158,875.66
2.259190	INSTALACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MZ. D, E Y PARQUE (PARTE BAJA) DEL A.H. CESAR VALLEJO ZONA SUR VALLE LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA -	189,562.73
2.259253	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IE N°2069 SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	225,082.10
2.259383	INSTALACION DE MURO DE CONTENCIÓN ENTRE LA CALLE 10 Y PASAJE 5 DE LA MZ. D' DEL P.J. LADERAS DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	193,091.43
2.259433	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA CALLE PIURA DEL A.H. BELLA AURORA II ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	104,672.43
2.259800	CREACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CON PUESTO DE AUXILIO RAPIDO EN EL A.H. SIMON BOLIVAR Y ALFONSO UGARTE SECTOR 1 ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	65,696.87
2.259815	MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS CON PAVIMENTO EN LA ASOC. DE VIV. LAS MAGNOLIAS DE COPACABANA II ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	8,902.18
2.260976	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. LOS GERANIOS - ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	199,894.03
2.261211	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES NUEVA ESPERANZA Y HUMILDAD, Y EN LOS PASAJES HONESTIDAD, FORTALEZA, CARIDAD, DEL A.H	158,053.75
2.261368	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS CON UNA LOSA DEPORTIVA EN EL COMITE VECINAL MZ I' PUEBLO JOVEN LADERAS DE CHILLON I EXPLANADA ALFONSO BARRAN	108,887.43
2.261403	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE N° 05 EN LA ASOC DE VIVIENDA CHILLON IV ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	45,666.98
2.261407	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS JAZMINES, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	281,508.77
2.262058	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS EN LA I.E AUGUSTO B. LEGUIA - CERCADO DE PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	101,162.88
2.262514	INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCIÓN EN EL PUEBLO JOVEN 9 DE JUNIO, 2 SECTOR PASAJE LAS VIOLETAS COLINDANTE CON LA ASOC. DE VI	530,478.03
2.263279	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES 1, 2, 4, 5, 6, 7 Y EN LA CALLE Y PASAJE S/N DEL MARGEN IZQUIERDO DEL P.J. L	123,270.79
2.276703	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MUROS DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE PUEBLO NUEVO Y PASAJE PACASMAYO DEL AA.HH. SANTA ROSA COMITE 14 SECTOR SANTA	7,000.00



	PROYECTOS	Ejecución Devengado UE
2.279828	CREACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	2,435,384.08
2.282747	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS EN EL AH 06 DE ABRIL, SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	11,000.00
2.282961	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS EN EL SECTOR LOS ZORZALES DEL A.H.P.I. ZAPAPALL ALTO, DISTRITO DE P	27,000.00
2.283222	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. NUEVO PROGRESO SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	11,000.00
2.286136	MEJORAMIENTO DE VIAS INTERNAS EN EL A.H. UNIFICADO LOS LIBERTADORES, SECTOR JERUSALEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	10,000.00
2.286863	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE LOS ROSALES DEL SECTOR JERUSALEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	113,521.48
2.287091	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	2,001,000.00
2.289031	CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL A.H. CERRO GORDO, SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	132,676.76
2.289407	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO CHILLON, SECTOR VALLE CHILLON - ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIM	76,703.92
2.289674	CREACION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO CHILLON EN LA URBANIZACION RIBERA DE CHILLON, SECTOR RIVERA DEL RIO CHILLON, DISTRITO DE PUENTE	87,364.43
2.295167	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SANTA, SANTA ROSA Y JIRON ZAPALLAL TRAMO MZ J1 Y L1 DEL CENTRO POB	187,388.24
2.295695	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N 606, ASOCIACION DE VIVIENDA CHILLON - SECTOR CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA -	188,318.33
2.296335	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. P.I. ZAPALLAL ALTO - SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	30,000.00
2.300448	MEJORAMIENTO DE VIAS INTERNAS EN EL CENTRO POBLADO LOS GIRASOLES ZAPALLAL OESTE - SECTOR LEONCIO PRADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	20,000.00
2.301482	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS CALLES DEL MERCADO DE PUENTE PIEDRA - SECTOR CERCADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA -	71,297.85
2.306028	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS INTERNAS ENTRE LA CALLE HEROES DEL CENEPY Y CALLE CAMINO REAL - SECTOR L	614,374.69
2.308681	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SAN CRISTOBAL, SANTO CRISTO, P.R. V	909,160.53
2.309712	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE TARAPACA - SECTOR LEONCIO PRADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	640,278.38
2.311514	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD PEATONAL EN EL SECTOR LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	129,878.77
2.312542	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES LAS MALVINAS, JASMINEZ Y PSJE. LOS MEMBRILLOS DEL CENTRO POBLADO RURAL CAL	38,106.61
2.312567	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE LOS LIRIOS DEL SECTOR LOS LIRIOS EN EL A.H. P.I EL ARENAL, SECTOR JERUSALEN,	401,350.00

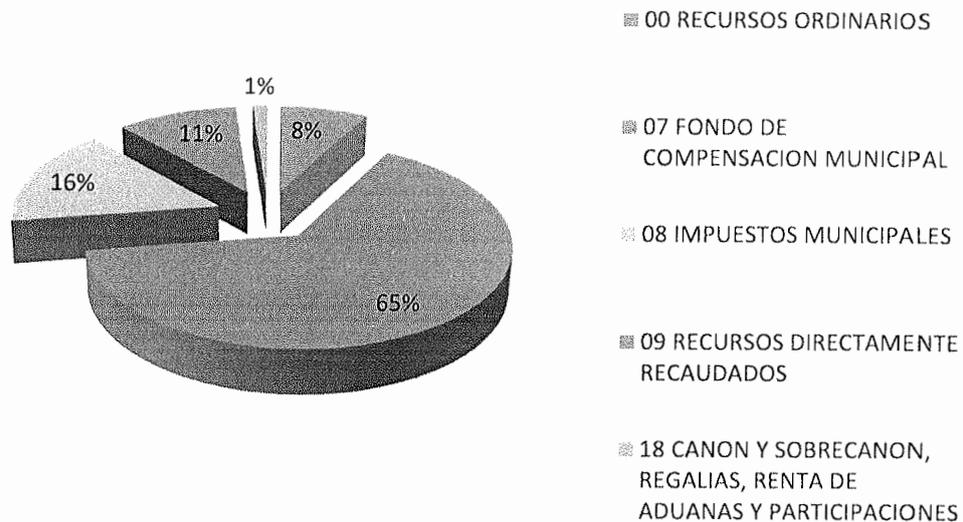


	PROYECTOS	Ejecución Devengado UE
2.312579	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. VIA INTEGRACION (TRAMO A, A1, A2, A3 A4) - SECTOR LADERAS, DISTRITO DE PUENTE	15,000.00
2.312590	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA AV. BUENOS AIRES TRAMO CUADRA 23 Y 24 - SECTOR LEONCIO PRADO, DISTRITO DE PUENTE P	477,382.35
2.312606	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL A.H. PILOTO MUNICIPAL LADERAS DE CHILLON PRIMERA EXPLANADA - SE	22,000.00
2.312608	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS VIAS INTERNAS DEL A.H. MARGINAL 9 DE JUNIO 2DO SECTOR - SECTOR CERCADO, DISTRITO	12,000.00
2.312614	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA LAS FLORES DEL NORTE - SECTOR GA	617,891.45
2.312648	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ADV EL GRAMADAL DE PUENTE PIEDRA, SECTOR COPACABANA, DISTRI	187,984.62
2.312657	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES INTERNAS DEL A.H. NUEVO ISRAEL - SECTOR JERUSALEN, DISTRITO DE PUENTE PIED	15,000.00
2.312875	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ADV VIÑAS DEL NACER - SECTOR COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE	139,375.17
2.313096	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD PEATONAL EN EL SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	690,687.14
2.314293	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD PEATONAL EN EL SECTOR SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	151,512.86
2.314558	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS VIAS INTERNAS DEL AA.HH. LA LIBERTAD- SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENT	20,000.00
2.314771	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD PEATONAL EN EL SECTOR LADERAS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	161,410.52
2.315369	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD PEATONAL DEL SECTOR SHANGRILA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	131,429.64
2.320794	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO DEPORTIVO EN EL SECTOR LAS ARENITAS, SECTOR JERUSALEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	95,602.94
2.320801	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CENTRO POBLADO RURAL LAS HIGUERAS - SECTOR COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	78,577.24
2.320819	MEJORAMIENTO EL SERVICIO DEPORTIVO EN EL A.H. CASA HUERTA - SECTOR JERUSALEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	9,000.00
2.320824	CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION DEPORTIVA EN LA AGRUPACION FAMILIAR VILLA NORTE - SECTOR SANTA ROSA -, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	115,803.19
2.323414	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL ROSA LUZ I ETAPA - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DI	50,030.50
2.324094	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION Y TRANSITABILIDAD PEATONAL CON MUROS DE CONTENCION Y ESCALINATAS EN EL PASAJE SN Y PASAJE PROLONGACION AMAZONAS DE	219,109.47
2.324100	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION Y TRANSITABILIDAD PEATONAL CON MUROS DE CONTENCION Y ESCALINATAS EN LA MZ. D LTE. I -2 Y PASAJE UCAYALI EN EL AA.H	8,000.00



	PROYECTOS	Ejecución Devengado UE
2.324200	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 2 (TRAMO LOTE 1 Y LOTE 9 EN LA MZ C Y PASAJE 2 (TRAMO LOTE 1 5 DE LA MZ A) DE	10,000.00
2.324680	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION DEPORTIVA EN EL AA.HH. SIMON BOLIVAR, SECTOR LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	135,738.31
2.324689	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MUROS DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE SANTA CRUZ DE LA SIERRA Y 3 DE OCTUBRE DEL AA.HH. LAS LOMAS DE LA ENSENADA -	151,765.34
2.324692	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LOS PASAJES 3, 4, 5 Y 6 DE LA ASOCIACION VILLA MARIA, SECTOR CERCADO, DISTRITO DE	59,099.21
2.324746	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MUROS DE CONTENCIÓN EN EL PUESTO DE SALUD SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL AA.HH. LAS ANIMAS - SECTOR SHANGRILA, D	27,580.00
2.324750	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MUROS DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE 2 (TRAMO MZ C) DEL CENTRO POBLADO LOS PEDREGALES SECTOR SHANGRILA, DISTRITO D	80,384.22
2.324839	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS CALLES SAN JORGE Y COPACABANA DEL CENTRO POBLADO ZAPALLAL - SECTOR ZAPALLAL, DISTRI	10,000.00
2.324850	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS PASAJES LAS COLINAS, GIRASOLES Y LOS CLAVELES EN EL PUEBLO JOVEN DE LA AMPLIACION 9	12,000.00
2.325893	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA CALLE VILLA NORTE DE LA AGRUPACION FAMILIAR VILLA NORTE DE PUENTE PIEDRA, SECTOR SANTA ROSA, DISTRITO DE PUE	10,000.00
2.326467	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL PASAJE UCAYALI, PASAJE 3 Y PASAJE 6 DEL COMITE N° 15, EN EL AA.HH. SANTA ROSA, SECTOR SANTA ROSA, DISTRITO D	10,000.00
2.326474	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL PASAJE E Y PASAJE N DE LA AGRUPACION FAMILIAR VILLA NORTE DE PUENTE PIEDRA, SECTOR SANTA ROSA, DISTRITO DE P	10,000.00
2.326477	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL PASAJE LOS CEDROS, LAS ORQUIDEAS Y LOS PINOS DE LA ASOCIACION VECINAL LAS LOMAS DE LA ESPERANZA, SECTOR SANT	10,000.00
2.326484	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA CALLE 2 DE LA AGRUPACION FAMILIAR VILLA NORTE DE PUENTE PIEDRA, SECTOR SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	10,000.00
2.326959	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LOS PASAJES EL PORVENIR, TUMBES Y NUEVA ESPERANZA DEL COMITE N° 1, EN EL AA.HH. SANTA ROSA, SECTOR SANTA ROSA,	10,000.00
2.326968	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL PASAJE PORVENIR Y PASAJE PASCO DEL COMITE N° 1, EN EL AA.HH. SANTA ROSA, SECTOR SANTA ROSA, DISTRITO DE PUEN	10,000.00
2.326997	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION DEPORTIVA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS GRAMADALES PRIMERA ETAPA - SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIED	40,476.60
2.326998	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL PASAJE PIURA DEL COMITE N° 1, EN EL AA.HH. SANTA ROSA, SECTOR SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA -	10,000.00
2.329537	CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA ZONA LA ENSENADA DEL AA.HH. LA ENSENADA DE CHILLON- SECTOR LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA -	16,000.00
2.330563	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE ALFONSO UGARTE Y GALVEZ ICA DEL AA.HH.SANTA ROSA DEL COMITE 19-SECTOR5-SANTA R	9,000.00





✓ **Ingresos**

La estimación de los ingresos tiene por objeto establecer la Asignación presupuestaria de la Entidad, la que para el caso de los pliegos presupuestarios, conjuntamente con la Asignación presupuestaria – MEF, financian el gasto a cargo de la entidad.

RUBROS DE FINANCIAMIENTO		Presupuesto Institucional de Apertura	%
RECURSOS PROPIOS		19,360,835	26%
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	11,617,961	60%
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,742,874	40%
TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO		54,246,593	74%
00	RECURSOS ORDINARIOS	5,677,931	10%
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	47,629,953	88%
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	938,709	2%
TOTAL		73,607,428	100%

En relación a la asignación de recursos provenientes del Tesoro Público del MEF, por concepto del Fondo de Compensación Municipal-FONCOMUN, Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas Y Participaciones, y las

transferencias para los Programas Sociales, como el Programa del Vaso de Leche, Subsidios a Comedores Populares, Programa de Complementación Alimentaria y Transferencias para el Programa PANTBC, representaron el 74% del PIA total.

✓ **GASTOS**

Para la elaboración del presupuesto de gastos, se consideró las siguientes genéricas del gasto en los respectivos Rubros de Financiamiento, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

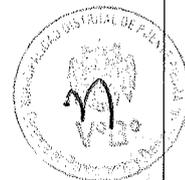
FUENTE DE FINANCIAMIENTO - RUBRO		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.5 OTROS GASTOS	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	TOTAL
1	RECURSOS ORDINARIOS		3,572,886		2,105,045			5,677,931
00	RECURSOS ORDINARIOS		3,572,886		2,105,045			5,677,931
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,053,457		3,281,043		1,755,758	652,616	7,742,874
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,053,457		3,281,043		1,755,758	652,616	7,742,874
5	RECURSOS ORDINARIOS	11,706,419	763,078	16,722,410	18,338	1,312,917	29,663,461	60,186,623
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	9,064,182	572,308	9,415,491			28,577,972	47,629,953
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	2,642,237	190,770	7,306,919	18,338	1,312,917	146,780	11,617,961
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						938,709	938,709
	TOTAL	13,759,876	4,335,964	20,003,453	2,123,383	3,068,675	30,316,077	73,607,428

A nivel de genéricas del gasto, se puede destacar lo siguiente:

Personal y Obligaciones Sociales

S/. 13,759,876.00

Constituye el gasto en remuneraciones del personal activo con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza. Comprende asimismo, las obligaciones del empleador. De igual modo, considera las dietas de los Regidores por concepto de asistencia a las Sesiones de Concejo.



Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**S/. 4,335,964.00**

Comprende el gasto por concepto del pago a Pensionistas bajo el régimen Decreto Legislativo N°20530; el otorgamiento de la Bonificación por Escolaridad y Aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad; u otros beneficios.

Asimismo, incluye gastos por la adquisición de alimentos para atender el Programa del Vaso de Leche; así como gastos por Sepelio y Luto por fallecimiento del servidor y sus familiares directos, así como del pensionista

Bienes y Servicios**S/. 20,003,453.00**

Genérica de Gasto que incluye los gastos por concepto de adquisición de Bienes y contratación de Servicios Públicos para la operación de la entidad en el cumplimiento de su misión. Comprende, asimismo, los gastos por la adquisición de combustibles y carburantes, repuestos y accesorios para maquinaria, equipos y vehículos, vestuario, materiales para mantenimiento de vías, parques, entre otros.

Se ha previsto los servicios básicos luz, agua, telefonía, internet, comunicaciones, publicidad y difusión, alquileres, mantenimiento, seguros, servicios profesionales y técnicos y Contratos Administrativos de Servicios (CAS), entre otros.

Donaciones y Transferencias**S/. 2,123,383.00**

Comprende gastos por transferencias a favor de unidades del Gobierno Nacional, que considera la transferencia al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por concepto de recaudación del Impuesto Predial por la suma de S/.81,980.00.

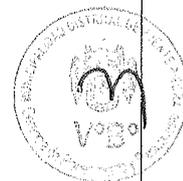
Asimismo, considera las transferencias del Gobierno Nacional para los Programas Sociales (Programa de Complementación Alimentaria, Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Subsidio a Comedores Populares).

Otros Gastos**S/. 3,068,675.00**

Considera la previsión para gastos que se generen por el pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares, así como el pago de derechos administrativos a otras entidades del gobierno.

Adquisición de Activos No Financieros**S/. 30,316,077.00**

Genérica que involucra la ejecución de inversiones, en mejoras de la infraestructura local del distrito, y en la adquisición de activos fijos



6.2 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – PIM

Se realizaron las Modificaciones de Tipo 001-002-007

El Presupuesto Institucional Modificado - PIM, al cierre del año fiscal 2016, se modificó de la siguiente forma:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO-PIM A NIVEL DE RUBROS

Rubros de Financiamiento		Presupuesto Institucional Modificado	%
00	RECURSOS ORDINARIOS	15,110,339	12.06
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	59,113,888	47.19
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	18,384,825	14.67
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,579,393	12.44
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,387,650	1.91
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	12,385,225	9.89
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,318,950	1.85
TOTAL		125,280,270	100.00



A nivel de grupos genéricos del Ingreso, el Presupuesto Institucional al cierre del año fiscal 2016, registra los siguientes montos

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM A NIVEL DE GENERICA/INGRESO

Generica de Ingreso		Presupuesto Institucional Modificado	%
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	18,750,500	14.97
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	12,267,181	9.79
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	58,273,436	46.51
1.5	OTROS INGRESOS	1,601,358	1.28
1.8	ENDEUDAMIENTO	2,318,950	1.85
1.9	SALDOS DE BALANCE	16,958,506	13.54
RECURSOS ORDINARIOS		15,110,339	12.06
TOTAL		125,280,270	100.00

A nivel de grupos genéricos del Gasto, el Presupuesto Institucional al cierre del año fiscal 2016, registra los siguientes montos:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO-PIM A NIVEL DE GENERICAS DEL GASTO

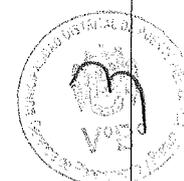
Generica de Gasto		Presupuesto Institucional Modificado	%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,607,267	10.86
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,398,382	5.11
2.3	BIENES Y SERVICIOS	49,217,057	39.29
2.5	OTROS GASTOS	1,839,386	1.47
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	54,218,178	43.28
TOTAL		125,280,270	100.00

6.3 Ejecución Presupuestal

✓ Ingresos

La ejecución de Ingresos (recursos recaudados, captados y obtenidos), al cierre del 2016 es de S/. 107,509,199.01 Soles (considerando Recursos Ordinarios) monto que en relación al PIM presenta un cumplimiento del 85.81 %, resultado que en términos generales es aceptable para el Pliego.

Rubros de Financiamiento		Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución de Ingresos	% Ejec. PIM
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	59,113,888	57,700,942.84	97.61
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	18,384,825	14,752,173.19	80.24
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,579,393	10,312,917.45	66.20
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,387,650	2,042,882.96	85.56
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	12,385,225	12,264,413.17	99.02
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,318,950	2,318,950.00	100.00
00	RECURSOS ORDINARIOS	15,110,339	8,116,919.40	53.72
TOTAL		125,280,270	107,509,199.01	85.81

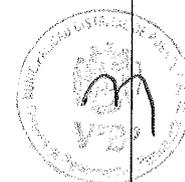


✓ **Gastos**

- En relación a la ejecución del Presupuesto Institucional, se ha realizado conjuntamente con las unidades orgánicas involucradas en la ejecución del gasto el inicio de la mejora de los procedimientos administrativos en torno al proceso de ejecución del gasto, logrando reducir procedimientos y mejorando el control del mismo.
- Se logró la "eficiencia en la ejecución del gasto", teniendo en consideración la situación económica y financiera de la Entidad, y el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales para el año fiscal 2016, lo que determinó que al 31-12-2016, el Pliego registró una ejecución del gasto ascendente a la suma de S/. 91,121,269.36 Soles, este representa el 72.73% del Presupuesto Institucional Modificado S/. 125,280,270.00 soles.

EJECUCION DE GASTOS POR RUBROS DE FINANCIAMIENTO

Rubros de Financiamientos		Presupuesto Institucional Modificado	Devengado	% Ejec. PIM
00	RECURSOS ORDINARIOS	15,110,339	8,116,919.40	53.72
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	59,113,888	48,764,629.35	82.49
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	18,384,825	14,664,793.76	79.77
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,579,393	9,265,906.95	59.48
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,387,650	1,781,340.11	74.61
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	12,385,225	7,735,259.94	62.46
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,318,950	792,419.85	34.17
TOTAL		125,280,270	91,121,269.36	72.73



- La asignación de fondo Públicos se orientó con eficiencia y eficacia destacando el hecho de que el presupuesto asignado a Gasto de Capital representa el 55.96% del total ejecutado.

EJECUCION DE GASTOS POR GENERICAS

Generica de Gasto		Presupuesto Institucional Modificado	Devengado	% Ejec. PIM
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,607,267	11,991,033.37	88.12
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,398,382	6,326,757.84	98.88
2.3	BIENES Y SERVICIOS	49,217,057	40,806,658.43	82.91
2.5	OTROS GASTOS	1,839,386	1,655,700.39	90.01
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	54,218,178	30,341,119.33	55.96%
TOTAL		125,280,270	91,121,269.36	72.73%

VII. COMENTARIOS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

7.1. ESTADOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2016

La información de los Estados Presupuestarios del Ejercicio 2016 se refleja en los formatos que continuación se presenta:

PP-1.- Programación del Presupuesto de Ingreso.-

En este formato se puede observar el Presupuesto Inicial de Ingreso que asciende a **S/. 73,607,428.00** Soles, y que fue incrementado en **S/. 41,384,938.00** Soles por crédito suplementario, **S/. 10,345,309.00** Soles por transferencias de partidas y una reducción del marco a inicios del año fiscal 2016 de **-S/. 57,405.00** Soles, importes incluidos mediante modificaciones presupuestarias en el nivel institucional durante el ejercicio 2016, teniendo un Presupuesto Final Modificado que asciende a **S/. 125,280,270.00** Soles.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión: 170100

Fecha: 08/03/2017
Hora: 12:19:35
Pag.: 1 de 2
Gen.: 27/02/2017 07:42:48

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS EJERCICIO 2016 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
ENTIDAD: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FUENTE PIEDRA [301274]

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	5,677,931	9,228,202	204,206			15,110,339
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
INGRESOS CORRIENTES	7,742,874	6,634,165				14,377,039
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	635,582	564,938				1,200,520
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	6,608,762	5,658,419				12,267,181
1.5 OTROS INGRESOS	498,530	410,808				909,338
FINANCIAMIENTO		1,202,354				1,202,354
1.9 SALDOS DE BALANCE		1,202,354				1,202,354
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,742,874	7,836,519				16,679,393
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
FINANCIAMIENTO			2,318,950			2,318,950
1.8 ENDORRAMIENTO			2,318,950			2,318,950
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			2,318,950			2,318,950
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
TRANSFERENCIAS		1,882,026				1,882,026
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,190,026				1,190,026
1.5 OTROS INGRESOS		692,000				692,000
FINANCIAMIENTO		505,624				505,624
1.9 SALDOS DE BALANCE		505,624				505,624
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,387,650				2,387,650
5 RECURSOS DETERMINADOS						
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						
TRANSFERENCIAS	47,629,953	750,000			(11,259)	46,368,694
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	47,629,953	750,000			(11,259)	46,368,694
FINANCIAMIENTO		10,745,234				10,745,234
1.9 SALDOS DE BALANCE		10,745,234				10,745,234
08 IMPUESTOS MUNICIPALES						
INGRESOS CORRIENTES	11,617,961	6,932,039				17,550,000
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	11,617,961	6,932,039				17,550,000
FINANCIAMIENTO		834,825				834,825
1.9 SALDOS DE BALANCE		834,825				834,825
16 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y						
TRANSFERENCIAS	938,709		7,822,153		(46,166)	8,714,756



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: ILO ILO
 PROVINCIA: ILO ILO
 ENTIDAD: 25 MUNICIPALIDAD INSTITUCIONAL DE ILO ILO (301274)

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
FINANCIAMIENTO Y TRANSFERENCIAS	038 500		7.627 153		(60 150)	8.274 750
FINANCIAMIENTO		3.670 469				3.670 469
RECURSOS DE MARCO		3.670 469				3.670 469
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	69.194 613	21.932.947	7.627.153		(67.405)	49.865.938
TOTAL GENERAL	72.607.428	41.384.938	19.548.369		(67.405)	125.280.270

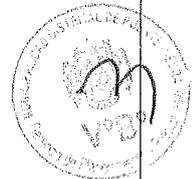
Los Fuertes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuaron a las clasificaciones vigentes para el período

* De Fondos Públicos

** Otros Ingresos

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales: Municipalidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública



DIRECTOR DE PRESUPUESTO

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

PP-2.- Programación del Presupuesto de Gastos.-

En este formato se puede observar el Presupuesto Inicial de Gasto de **S/. 73,607,428.00** Soles, las modificaciones por créditos suplementarios durante todo el ejercicio 2016 que asciende **S/. 41,384,938.00** Soles, **S/. 10,345,309.00** Soles por transferencias de partidas y por reducción de marco (**S/. 57,405.00**) Soles, teniendo un Presupuesto Final Modificado que asciende a **S/. 125,280,270.00** Soles.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
GASTOS CORRIENTES	5.677,931						5.677,931
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3.572,886					1.762,847	5.355,733
2.3 BIENES Y SERVICIOS						58,507	58,507
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.105,045					(2.105,045)	263,631
2.5 OTROS GASTOS						263,631	263,631
GASTOS DE CAPITAL		9.228,202	204,206				9.432,408
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.228,202	204,206				9.432,408
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	5.677,931	9.228,202	204,206				14.110,339
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
GASTOS CORRIENTES	7.090,258	7.824,988				417,373	15.332,619
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.053,457					305,602	2.359,059
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES						63,540	63,540
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3.281,043	7.824,988				1.146,178	12.252,209
2.5 OTROS GASTOS	1.755,758					(1.698,247)	657,511
GASTOS DE CAPITAL	662,616	11,531				(417,373)	246,774
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	662,616	11,531				(417,373)	246,774
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7.742,874	7.836,519					16.579,391
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE							
GASTOS DE CAPITAL			2.318,950				2.318,950
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			2.318,950				2.318,950
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE			2.318,950				2.318,950
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
GASTOS DE CAPITAL		2.387,650					2.387,650
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.387,650					2.387,650
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2.387,650					2.387,650
5 RECURSOS DETERMINADOS							
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL							
GASTOS CORRIENTES	19.051,981	2.150,000			(4,526)	6.623,080	27.820,541
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9.064,182					(445,837)	8.618,345
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	572,508					47,593	620,101



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
 EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 16 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA [301274]

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,415,491	2,150,000			(4,520)	6,961,224	18,522,195
2.6 OTROS GASTOS						60,600	60,600
GASTOS DE CAPITAL	28,577,972	9,345,234			(6,779)	(6,623,080)	31,293,347
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,577,972	9,345,234			(6,779)	(6,623,080)	31,293,347
08 IMPUESTOS MUNICIPALES							
GASTOS CORRIENTES	11,471,181	6,766,864				68,577	18,306,622
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,642,237	350,000				(362,674)	2,629,563
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	150,770	150,000				18,338	359,108
2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,306,919	6,266,864				885,924	14,459,707
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18,336					(18,338)	
2.6 OTROS GASTOS	1,312,917					(154,673)	858,244
GASTOS DE CAPITAL	146,780					(68,577)	78,203
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	146,780					(68,577)	78,203
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE							
GASTOS CORRIENTES		1,154,410				2,769,969	3,924,379
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,154,410				2,769,969	3,924,379
GASTOS DE CAPITAL	938,709	2,516,059	7,822,153		(46,106)	(2,769,969)	8,460,846
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	938,709	2,516,059	7,822,153		(46,106)	(2,769,969)	8,460,846
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	60,186,623	21,932,567	7,822,153		(57,405)		89,683,938
TOTAL GENERAL	73,607,428	41,384,938	10,345,309		(57,405)		125,280,270

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD



EP-1.- Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos.-

En este formato se comparan la ejecución de los Ingresos que fueron **de S/. 107, 489,910.97** Soles y la ejecución de los Gastos que alcanzaron **S/. 91,086,248.64** Soles por toda fuente de financiamiento, obteniéndose un saldo a favor de **S/. 16,403,662.33** asimismo se visualiza la participación de las categorías de ingresos y gastos por cada Fuente de Financiamiento, durante el ejercicio 2016.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA [301274]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	8.116.919.40
		GASTOS CORRIENTES	5.676.077.50
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5.355.681.04
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	58.565.46
		2.5 OTROS GASTOS	262.131.00
		GASTOS DE CAPITAL	2.440.541.90
		2.8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.440.541.90
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	8.116.919.40	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	8.116.919.40
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10.293.629.41	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9.230.888.23
INGRESOS CORRIENTES	9.091.276.23	GASTOS CORRIENTES	9.091.647.53
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	1.161.176.17	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	833.710.61
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	7.228.115.32	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	52.762.00
1.5 OTROS INGRESOS	701.584.74	2.3 BIENES Y SERVICIOS	7.822.966.37
FINANCIAMIENTO	1.202.353.18	2.5 OTROS GASTOS	572.814.55
1.9 SALDOS DE BALANCE	1.202.353.18	GASTOS DE CAPITAL	149.238.70
		2.8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	149.238.70
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10.293.629.41	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9.230.888.23
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.318.950.00	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	792.419.85
ENDEUDAMIENTO INTERNO	2.318.950.00	ENDEUDAMIENTO INTERNO	792.419.85
FINANCIAMIENTO	2.318.950.00	GASTOS DE CAPITAL	792.419.85
1.8 ENDEUDAMIENTO	2.318.950.00	2.8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	792.419.85
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.318.950.00	TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	792.419.85
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.042.882.96	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1.781.340.11
DONACIONES	347.234.19	DONACIONES	691.574.23
TRANSFERENCIAS	347.234.19	GASTOS DE CAPITAL	691.574.23
1.5 OTROS INGRESOS	347.234.19	2.8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	691.574.23
TRANSFERENCIAS	1.695.648.77	TRANSFERENCIAS	1.089.765.88
TRANSFERENCIAS	1.190.824.77	GASTOS DE CAPITAL	1.089.765.88
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1.190.824.77	2.8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.089.765.88
FINANCIAMIENTO	505.624.00		
1.9 SALDOS DE BALANCE	505.624.00		
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.042.882.96	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1.781.340.11
5 RECURSOS DETERMINADOS		6 RECURSOS DETERMINADOS	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	57.700.542.84	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	48.764.626.35
INGRESOS CORRIENTES	57.700.542.84	GASTOS CORRIENTES	27.488.688.75



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
 EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 ENTIDAD: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1.3 OTROS INGRESOS	374,737.59	2.1 PENSIONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,004,313.75
TRANSFERENCIAS	40,861,091.25	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,559,696.90
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	46,561,001.25	2.3 BIENES Y SERVICIOS	18,174,367.10
FINANCIAMIENTO	10,745,234.00	2.5 OTROS GASTOS	60,000.00
1.6 SALDOS DE BALANCE	10,745,234.00	GASTOS DE CAPITAL	21,305,940.00
06 IMPUESTOS MUNICIPALES	14,752,173.19	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,209,848.00
INGRESOS CORRIENTES	13,917,347.62	06 IMPUESTOS MUNICIPALES	14,694,730.75
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	13,917,347.62	GASTOS CORRIENTES	14,635,599.68
FINANCIAMIENTO	834,829.57	2.1 PENSIONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,517,588.29
1.9 SALDOS DE BALANCE	834,829.57	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	208,574.95
16 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	12,264,413.17	2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,097,530.57
INGRESO CORRIENTES	4,027.01	2.5 OTROS GASTOS	790,754.84
1.5 OTROS INGRESOS	4,027.01	GASTOS DE CAPITAL	29,203.16
INGRESOS CORRIENTES	48,343.27	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29,203.16
1.2 OTROS INGRESOS	48,343.27	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	7,735,259.94
TRANSFERENCIAS	8,341,813.49	GASTOS CORRIENTES	3,892,832.93
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	8,341,813.49	2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,892,832.93
FINANCIAMIENTO	3,670,449.00	GASTOS DE CAPITAL	3,842,437.01
1.6 SALDOS DE BALANCE	3,670,449.00	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,842,437.01
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	84,717,829.20	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	71,114,683.08
TOTAL GENERAL	107,489,910.97	TOTAL GENERAL	11,088,244.84

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuarán a las disposiciones vigentes para el periodo

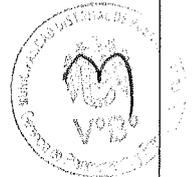
* De Fondos Públicos

** Bonos Soberanos

CONTADOR GENERAL
 MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD



EP-2.- Estado de Fuentes y Usos de Fondos.-

Nos muestra los resultados durante el año 2016 a nivel usos de los ingresos y gastos corrientes; ingresos de capital y gasto de capital y endeudamiento y financiamiento, cuyos resultados describimos a continuación:

En los ingresos corrientes y transferencias se obtuvo el importe de S/. 84, 234,654.36; mientras en los gastos corrientes el importe de S/. (60,745,129.31), estableciéndose un ahorro de S/. 23,489,525.05, a este resultado por el lado del ingreso se le adiciona los ingresos de capital y transferencias el importe obtenido por donaciones que asciende a S/. 3,977,800.86 y se le disminuye el gasto de capital por la suma de S/. 30, 341,119.33 obteniéndose el resultado económico de (S/. 2,318,950.00) a cuyo resultado se le adiciona el financiamiento neto del saldo de balance del año 2015 por S/. 16, 958,505.75, obteniéndose un Resultado de la Ejecución Presupuestaria del Año 2016, ascendente a S/. 16,403,662.33 Soles.

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

EP-2

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	84,234,654.36
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	15,076,523.79
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	7,228,115.32
Donaciones y Transferencias	55,102,515.14
Otros Ingresos	1,149,122.61
Recursos Ordinarios (corrientes) *	5,678,377.50
II. GASTOS CORRIENTES	(60,745,129.31)
Personal y Obligaciones Sociales	(11,956,012.65)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(6,326,757.84)
Bienes y Servicios	(40,606,658.43)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	(1,855,709.39)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (I - II)	23,489,525.05
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	3,977,800.86
Donaciones y Transferencias	1,190,024.77
Otros Ingresos	347,234.19
Venta de Activos no Financieros	
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento **	
Recursos Ordinarios (capital) ***	2,440,541.90
V. GASTOS DE CAPITAL	(30,341,119.33)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	
Adquisición de Activos no Financieros	(30,341,119.33)
Adquisición de Activos Financieros	
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	
Intereses de la Deuda	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	
VII. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V - VI)	(2,873,793.42)
VIII FINANCIAMIENTO NETO (A + B + C + D)	19,277,455.75
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	
Financiamiento	
Endeudamiento Externo	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Externa	
B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	2,318,950.00
Financiamiento	2,318,950.00
Endeudamiento Interno	2,318,950.00
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Interna	
C. Recursos Ordinarios (amortización de la deuda) ***	
D. SALDO DE BALANCE	16,958,505.75
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+VIII)	16,403,662.33



CONTADOR GENERAL
 MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD